

PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

2016-2019



Primera Versión

Gabinete Municipal

MAURICE ARMITAGE CADAVID
Alcalde de Santiago de Cali

LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO
Director Departamento Administrativo de
Planeación

DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTUA
Secretario Privado Alcalde

GUSTAVO DE ROUX
Asesor Despacho Alcalde

JUAN FERNANDO REYES KURI
Secretario General

MARÍA VIRGINIA JORDÁN QUINTERO
Directora Departamento de Hacienda,
Catastro y Tesorería

LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ DEVIA
Director Departamento Administrativo de
Gestión Del Medio Ambiente – Dagma

MARÍA XIMENA ROMÁN GARCÍA
Directora Jurídica

HUGO JAVIER BUITRAGO MADRID
Director de Desarrollo Administrativo

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ NOGUERA
Director Control Disciplinario

JAIME LÓPEZ BONILLA
Director Control Interno

LAURA BEATRIZ LUGO MARÍN
Secretaria de Gobierno Seguridad y
Convivencia

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario de Gestión del Riesgo de
Desastres

SILVIO LÓPEZ FERRO
Secretario de Deportes Y Recreación

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación

ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL
Secretario de Salud

ESAUD URRUTIA NOEL
Secretario de Desarrollo Territorial y
Bienestar Social

JUAN CARLOS MINOTTA JURI
Secretario de Vivienda Social

JUAN CARLOS OROBIO DIAZ
Secretario de Infraestructura y Valorización

Coronel NELSON RINCON
Secretario de Tránsito y Transporte

LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
Secretaría de Cultura Y Turismo

CRISTINA ARANGO
Gerente EMCALI

MARÍA DE LAS MERCEDES ROMERO AGUDELO
Gerente de Renovación Urbana

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO
Presidente Metrocali (E)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
VISIÓN.....	10
PRINCIPIOS PARA GOBERNAR A CALI	10
ESTILO DE GOBIERNO	11
CAMBIOS CIUDADANOS QUE SE PROMOVERÁN	11
FILOSOFÍA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	12
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	13
DIAGNÓSTICO CALI SOCIAL Y DIVERSA.....	14
1. EJE CALI SOCIAL Y DIVERSA	34
1.1. Componente: Generaciones de Cambio.....	34
1.1.1. Programa: Atención integral a la primera infancia.....	34
1.1.2. Programa: Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes con oportunidades para su desarrollo.....	36
1.1.3. Programa: La juventud si cuenta	37
1.2. Componente: Adultos mayores viviendo dignamente.....	38
1.2.1. Programa: Garantía de derecho de las personas mayores	38
1.2.2. Programa: Cultura del envejecimiento	39
1.3. Componente: Superando barreras para la población con discapacidad.....	39
1.3.1. Programa: Rompiendo barreras	40
1.3.2. Programa: Desarrollo de capacidades y reconocimiento para las personas con discapacidad ..	40
1.4. Componente: Diversidad étnica	41
1.4.1. Programa: Política Cali Afro, para reducir brechas sociodemográficas y socioeconómicas.	42
1.4.2. Programa: Desarrollo de los afros de Cali y los ancestrales.....	43
1.4.3. Programa: Tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas	43
1.5. Componente: Salud pública oportuna y confiable	44
1.5.1. Programa: Salud pública con enfoque intersectorial y poblacional.....	44
1.5.2. Programa: Servicios de salud pública oportuna y confiable.....	45
1.5.3. Programa: Salud mental	45
1.5.4. Programa: Afiliación a régimen subsidiado	46

1.6.	Componente: Hacia una educación pública pertinente y de calidad	46
1.6.1.	Programa: Educación pública con cobertura.....	46
1.6.2.	Programa: Jornada única como estrategia para la excelencia académica.....	48
1.6.3.	Programa: Fortalecimiento de competencias básicas para el ciudadano del siglo XXI.....	48
1.6.4.	Programa: Escuelas para la formación humana integral	49
1.6.5.	Programa: Escuelas que crecen y se transforman.....	49
1.6.6.	Programa: Hacia la educación terciaria.....	50
1.6.7.	Programa: Fortalecimiento de la educación rural.....	51
1.6.8.	Programa: Programa de inspección y vigilancia	51
1.7.	Componente: Cali vibra con la cultura y el deporte	51
1.7.1.	Programa: Eventos deportivos recreativos y culturales	52
1.7.2.	Programa: Deporte de competencia.....	53
1.7.3.	Programa: Patrimonio cultural	53
1.8.	Componente: Lucha contra la pobreza extrema.....	54
1.8.1.	Programa: Atención para habitantes de la calle y en la calle.....	54
1.8.2.	Programa: Seguridad alimentaria	55
1.8.3.	Programa: Hogares de paso.....	55
1.8.4.	Programa: Acceso y acompañamiento a la población en situación de pobreza extrema a los programas sociales del Estado	56
1.8.5.	Programa Adquisición de plataforma integrada de información en alianza con organizaciones cooperantes	57
1.9.	Componente: Derechos con equidad	57
1.9.1.	Programa: Respeto de derecho y deberes de la comunidad LGBTI.....	57
1.10.	Componente: Protección animal defendiendo a los que no tienen voz.....	58
1.10.1.	Programa: Servicio de salud pública para animales de compañía y prevención de zoonosis	58
DIAGNÓSTICO EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE		59
2.	EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE	92
2.1.	Componente: Movilidad sostenible, segura y accesible	92
2.1.1.	Programa: Movilidad peatonal	92
2.1.2.	Programa: Movilidad en bicicleta.....	93
2.1.3.	Programa: Movilidad transporte público	94
2.1.4.	Programa: Infraestructura para la movilidad en transporte privado	96
2.1.5.	Programa: Regulación, control y gestión para la optimización del tráfico y la seguridad vial	97
2.1.6.	Programa: Administración y gestión institucional de la movilidad.....	98
2.2.	Componente: Ordenamiento territorial e integración regional	99
2.2.1.	Programa: Planificación y control del territorio	99
2.2.2.	Programa: Ciudad región.....	100
2.3.	Componente: Viviendo mejor y disfrutando más a Cali	101
2.3.1.	Programa: Construyendo entornos para la vida.....	101
2.3.2.	Programa: Espacios públicos más verdes e incluyentes	104
2.3.3.	Programa: Renovación y redensificación urbana sustentable	105

2.3.4.	Programa: Equipamientos colectivos multifuncionales, sostenibles y accesibles	106
2.4.	Componente: Responsabilidad ambiental	107
2.4.1.	Programa: Protección ambiental de las cuencas hidrográficas y del campesino	108
2.4.2.	Programa: Acciones interinstitucionales contra delitos ambientales.....	109
2.4.3.	Programa: Gestión integral de residuos sólidos	110
2.4.4.	Programa: Educación y cultura ambiental	111
2.5.	Componente: Gestión integral del riesgo de desastres	112
2.5.1.	Programa: Conocimiento de riesgos	113
2.5.2.	Programa: Reducción de riesgos	113
2.5.3.	Programa: Manejo de desastres.....	114
2.5.4.	Programa: Plan Jarillón de Cali	115
2.6.	Componente: Gestión eficiente para la prestación de los servicios públicos	116
2.6.1.	Programa: Servicio eficiente y sostenible de acueducto y alcantarillado	116
2.6.2.	Programa: Servicio eficiente de energía	117
2.6.3.	Programa: Telecomunicaciones y TIC	117
2.6.4.	Programa: Luz para usar, cambio gradual a luz blanca del sistema de alumbrado público	117
DIAGNÓSTICO EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD		118
3.	EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	131
3.1.	Componente: Seguridad, causa común.	131
3.1.1.	Programa: Lucha contra el delito y la impunidad.	132
3.1.2.	Programa: Servicios de justicia, denuncia y resolución de conflictos	132
3.1.3.	Programa: Conectados en familia.	134
3.1.4.	Programa: No violencia contra la mujer	135
3.2.	Componente: Postconflicto, paz, reconciliación y Derechos Humanos	136
3.2.1.	Programa: Prevención del reclutamiento de NNAJ a contextos de violencia.	136
3.2.2.	Programa: Pedagogía y cultura de paz	136
3.2.3.	Programa: Reintegración social y económica de excombatientes	138
3.2.4.	Programa: Alianzas estratégicas que impulsen paz y reconciliación	138
3.3.	Componente: Atención integral para las víctimas del conflicto armado interno.....	139
3.3.1.	Programa: Centro Regional de Memoria Histórica para las víctimas.....	139
3.3.2.	Programa: Fortalecimiento de los sistemas de registro, información y orientación sobre las víctimas 139	
3.3.3.	Programa: Ajuste de los planes implementados para la atención y acompañamiento a las víctimas 140	
3.3.4.	Programa: Reintegración de las víctimas del conflicto armado	140
3.4.	Componente: Cultura ciudadana para la convivencia	141
3.4.1.	Programa: Principios de vida. Promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana.	141
3.4.2.	Programa: Cali 24 horas.	143
3.4.3.	Programa: Capacidad institucional para el desarrollo de la cultura ciudadana	143
3.5.	Componente: Participación Ciudadana	144

3.5.1.	Programa: Ciudadanía activa y participativa	144
--------	---	-----

DIAGNÓSTICO EJE CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE.....146

4. EJE CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE164

4.1. Componente: Fomento al emprendimiento..... 164

4.1.1.	Programa: Emprendimientos como forma de vida	164
4.1.2.	Programa: Emprendimientos innovadores y de alto impacto.....	166
4.1.3.	Programa: Mecanismos de apoyo al emprendimiento	167

4.2. Componente: Fortalecimiento Empresarial 168

4.2.1.	Programa: Impulso a las Mipymes	168
4.2.2.	Programa: Fomento y fortalecimiento a las iniciativas clúster	169

4.3. Componente: Promoción de las zonas de vocación económica y el marketing de ciudad. 169

4.3.1.	Programa: Cali con el mundo	170
4.3.2.	Programa: Fortalecer el potencial turístico del Municipio de Santiago de Cali.	171
4.3.3.	Programa: Proyección internacional de Cali como ciudad de eventos de talla mundial.....	172
4.3.4.	Programa: Ecoturismo del área rural.....	172

4.4. Componente: Condiciones para impulsar el desarrollo económico. 173

4.4.1.	Programa: Empleabilidad e inclusión laboral.	173
4.4.2.	Programa: Estímulos para la generación y fortalecimiento del empleo, el emprendimiento y las Mipymes de Santiago de Cali.....	174

DIAGNÓSTICO EJE CALI BIEN GOBERNADA175

5. EJE CALI BIEN GOBERNADA187

5.1. Componente: Gerencia pública basada en resultados y la defensa de lo público 187

5.1.1.	Programa: Finanzas públicas sostenibles y con rendición pública de cuentas	188
5.1.2.	Programa: Información de Calidad para la Planificación Territorial	188

5.2. Componente: Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público..... 190

5.2.1.	Programa: Gobierno en línea	190
5.2.2.	Programa: Gestión pública efectiva y transparente	191
5.2.3.	Programa: Gestión del talento humano y cultura organizacional	193

PLAN FINANCIERO PARA INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO195

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, corresponde a la hoja de ruta de la Administración Municipal, para el manejo de las problemáticas, retos y apuestas de la ciudad en los próximos cuatro años, buscando el mejor bienestar de sus habitantes y el fortalecimiento de las estructuras sociales, económicas, ambientales y administrativas del municipio.

Este Plan de Desarrollo Municipal se encuentra en proceso de construcción por parte de la Administración Municipal, siguiendo para tal fin el procedimiento establecido en el marco jurídico nacional (Ley 152 de 1994).

Este ejercicio de formulación dio inicio a partir de la elección del candidato Maurice Armitage Cadavid como Alcalde de Santiago de Cali, el día 25 de octubre de 2015. A partir de dicha fecha, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal procedió a realizar el análisis del Programa de Gobierno del Alcalde electo, con el fin de identificar la manera en que la estructura administrativa del municipio podía dar ejecución a sus propuestas, y buscando que la armonización con el Plan de Desarrollo Municipal vigente a la fecha propendiera por el beneficio de las políticas públicas y su impacto en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Al Programa de Gobierno, se suman como insumos para la formulación del Plan de Desarrollo otros documentos de gran importancia para el municipio, los cuales ayudan a articular las propuestas del Señor Alcalde con la planificación hecha para Santiago de Cali y el modelo de ciudad.

Es así como se han retomado los programas y proyectos establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio, adoptado mediante el Acuerdo Municipal 0373 de 2014, y en particular aquellos establecidos en su Programa de Ejecución para el corto plazo. De igual forma, se han articulado programas y proyectos establecidos en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adoptado mediante Decreto Municipal 1147 de 2015; así como aquellos resultantes de las diferentes políticas sectoriales existentes en el municipio.

A la par de estos instrumentos de planificación de carácter municipal, se han seguido las directrices y lineamientos establecidos por instrumentos de planificación de superior jerarquía y se han tenido en cuenta las demás leyes y documentos de política social, económica y ambiental adoptados en el país. Es así como la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 del Municipio de Santiago de Cali ha tenido en cuenta también dos (2) elementos fundamentales que orientan la consecución de los objetivos, facilitan la medición de los resultados, y brindan metas retadoras que se encuentran en armonía con otros territorios: 1) los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS (2015 – 2030), los cuales han propuesto una serie de metas globales en diferentes ámbitos para que todos los gobiernos se comprometan a cerrar las brechas sociales que hoy persisten. 2) El Plan Nacional de Desarrollo - PND (2014 – 2018), en el cual proponen un enfoque de cierre de brechas en todo el territorio nacional (tomando las orientaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible). En el Municipio de Santiago de Cali, consideramos de vital importancia la articulación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo (2016 –

2019) con estos dos elementos, pues solo así será posible alcanzar la Visión de ciudad que nos hemos propuesto para los próximos cuatro años.

Con el firme propósito de cerrar las brechas sociales en el mundo, se han propuesto 17 ODS que los gobiernos del mundo se han comprometido cumplir para el 2030. De esta forma, los 17 ODS pueden ser agrupados en cinco (5) subsistemas, a saber: personas, planeta, prosperidad, paz y asociaciones. La propuesta es que las estrategias gubernamentales y sus respectivos logros se encuentren alineados con al menos uno de estos Objetivos, y de esta forma se estaría haciendo explícito que las acciones llevadas a cabo por la Administración están contribuyendo al cierre de brechas y se encuentran en armonía con el resto del mundo.

Tabla I. Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Subsistema
1	Terminar con la pobreza en todas sus formas posibles en todas partes.	Personas
2	Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.	Personas
3	Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.	Personas
4	Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.	Personas
5	Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.	Personas
6	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.	Planeta
7	Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Prosperidad
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.	Prosperidad
9	Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.	Prosperidad
10	Reducir la desigualdad dentro y entre países.	Prosperidad
11	Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.	Prosperidad
12	Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.	Planeta
13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	Planeta
14	Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Planeta
15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.	Planeta
16	Promover sociedades en PAZ, inclusivas y sostenibles.	Paz
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Asociaciones

Fuente: PNUD, 2016

Colombia, con su firme compromiso social, ha articulado estos ODS en su Plan Nacional de Desarrollo (2014 – 2018), promoviendo el cierre social de estas brechas a través de diversas estrategias. Así, teniendo en cuenta las brechas existentes, desde el nivel nacional se han identificado “3 Colombias”: 1) la Colombia urbana. 2) la Colombia con un desarrollo *incipiente* de bienes y servicios. 3) la Colombia rural. Puede afirmarse que el Municipio de Santiago de Cali hace parte de la primera Colombia, aquella que según el PND es “*moderna, productiva y con acceso a servicios de justicia*” (PND, 2015; 37).

Desde un enfoque de cierre de brechas, y teniendo como base el PND 2014 – 2018, el Departamento Nacional de Planeación - DNP ha propuesto el seguimiento de 10 indicadores estratégicos de resultado, para cada uno de los municipios del País. El Municipio de Santiago de Cali presenta un desempeño favorable en el cierre de brechas, pues solamente identifica una brecha respecto al nivel nacional en lo relacionado con la cobertura neta en educación media, mientras que en los demás indicadores se encuentra por encima de los objetivos nacionales.

Comprometidos tanto con los ODS como con las orientaciones del PND, el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 propone el cierre de brechas a nivel de comunas, cada uno de los diagnósticos contenidos en este Plan están orientados a facilitar la toma de decisiones en torno al cierre efectivo de brechas, pues aun cuando a nivel agregado mostramos un desarrollo favorable, al interior de las comunas persisten brechas que deben ser cerradas.

Todos los insumos utilizados, trabajados por parte de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y de las Asesorías de temas estratégicos definidas por el señor Alcalde, así como el acompañamiento en temas prioritarios por parte de entidades como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, la Fundación Ford, entre otros, han permitido avanzar en esta propuesta preliminar de Plan de Desarrollo Municipal. Esta propuesta preliminar, puesta inicialmente a consideración del Consejo Municipal de Planeación CMP, para su estudio y concepto, corresponde al resultado del trabajo realizado hasta el momento por parte de la Administración Municipal, bajo la coordinación del equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, y el cual deberá avanzar en su fortalecimiento y definición para la radicación de la propuesta final, que será discutida por parte del Consejo Municipal de la ciudad en el mes de mayo de 2016.

En la parte inicial del documento, se establece la **Visión** del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, indicando los **Principios y las Bases del Estilo de Gobierno** de la Administración 2016-2019 que permitirán alcanzar esta visión. Planteando posteriormente la **Filosofía del Plan de Desarrollo Municipal**, que resulta fundamental para entender el enfoque de los diferentes programas y proyectos que se plantearán posteriormente.

En la parte central del documento, se establece una estructura construida sobre cinco **Ejes** de intervención, esbozados ya desde el Programa de Gobierno. Estos cinco ejes recogen los principales frentes de acción de la Administración Municipal: (i) bienestar social, (ii) equilibrio ambiental y territorial, (iii) económico, (iv) comunitario y de convivencia y (v) institucional. Cada uno de ellos parte de un diagnóstico relacionado que permite establecer los avances que ha tenido el municipio en dicha temática, e identificar aquellas situaciones en las cuales es necesario aún un esfuerzo por parte de la administración pública y aquellas en las cuales no deben cesar las acciones, para el mejoramiento de la

situación actual del municipio y de sus habitantes. Es importante mencionar que este diagnóstico fue realizado en gran parte por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal mediante el Convenio Interadministrativo No. 4132.0.27.1-002 de 2015 con la Universidad del Valle, este insumo fue posteriormente complementado mediante trabajo coordinado con todas las dependencias de la Administración Municipal.

Partiendo de cada uno de los diagnósticos, y con base en los diferentes insumos utilizados para la formulación del Plan, cada uno de los Ejes se desarrolla en diferentes **Componentes** de carácter temático, que en buena medida se relacionan con las diferentes dependencias de la Administración Municipal y con su Manual de Operaciones por Procesos, de forma tal que puedan empezar a definirse competencias de acción en la concreción de las propuestas establecidas en el Programa de Gobierno.

Cada uno de los Componentes incluye un número de **Programas** de intervención, con sus correspondientes indicadores y metas, que permitirán hacer el seguimiento al cumplimiento en el tiempo de las propuestas hechas por parte de la Administración Municipal, así como identificar las dependencias y entidades responsables para alcanzar dichas metas.

El seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas se realizará a través de los Indicadores planteados en el Plan de Desarrollo. Para el caso de los Programas, se cuenta con **Indicadores de Producto** específicos, en tanto que, para el caso de los Componentes, se han identificado **Indicadores de Resultado**. La definición de estos indicadores parte de la premisa de que los mismos sean cuantificables, permanentes en el tiempo y pertinentes en la información que ofrecen.

En este sentido, se han seleccionado igualmente 10 indicadores de resultado estratégicos para el Municipio de Santiago de Cali. Cada uno de los Ejes, Componentes y Programas desarrollados en el presente Plan contribuyen al mejoramiento de estos indicadores. La selección de estos indicadores está alineada con el análisis que desde el DNP se hace para el cierre efectivo de brechas en los municipios. Igualmente, se ha agregado una variable crítica del Municipio de Santiago de Cali como es la tasa de homicidios (el diagnóstico así lo demuestra). De esta forma, la Tabla II muestra el indicador estratégico, su unidad de medida, la línea base, su respectiva meta a 2019 y la entidad responsable de hacer seguimiento del indicador. Finalmente, se muestra la asociación con los ODS, y se muestra si actualmente existe una brecha según el análisis realizado desde el DNP.

Tabla II. Indicadores de Resultado Estratégicos del Municipio de Santiago de Cali

No.	Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2019	Responsable	ODS	Brechas PND
1	Puntaje de pruebas Saber 11 en matemáticas, en instituciones educativas focalizadas por el programa de Jornada Única	Puntaje	48,86	50,33	Secretaría de Educación	4	NO
2	Tasa de cobertura neta en educación media.	Porcentaje	42,4	50,0	Secretaría de Educación	4	SI
3	Tasa de analfabetismo para personas mayores de 15 años	Porcentaje	3,10	2,48	Secretaría de Educación	4	NO

No.	Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2019	Responsable	ODS	Brechas PND
4	Mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa por 1.000 nacidos vivos	10,0	8,5	Secretaría de Salud	3	NO
5	Coberturas útiles de vacunación en niños de 1 año y menores de un año	Porcentaje	99,0	99,0	Secretaría de Salud	3	NO
6	Déficit cuantitativo de vivienda	Número	77.739	64.902	Secretaría de Vivienda	11	NO
7	Déficit cualitativo de vivienda	Número	26.314	22.700	Secretaría de Vivienda	11	NO
8	Tasa de Homicidios	Tasa * 100 mil hab.	58,0	42,0	Secretaría de Gobierno/Policia Departamento	16	NA
9	Ingresos tributarios por habitante	Pesos	411.000	517.564*	Administrativo de Hacienda Departamento	16	NO
10	Ingresos fiscal sobre ingreso total	Porcentaje	34	42*	Administrativo de Hacienda	16	NO

Fuente: Elaboración propia

La concreción de las propuestas de la Administración Municipal para el periodo 2016-2019, en lo relacionado con los programas y proyectos de impacto territorial y físico en la ciudad, será planteada posteriormente en **Proyectos** específicos a ser ejecutados durante la vigencia del Plan de Desarrollo –tarea que aún se encuentra en proceso de formulación al momento de radicación de esta propuesta preliminar al Consejo Municipal de Planeación del Municipio y que se espera tener definida para la radicación ante el Concejo Municipal-.

Al respecto, para la definición de estos proyectos en el área urbana y rural del Municipio, se busca el fortalecimiento de la estrategia de **Territorios de Inclusión y Oportunidades TIOS** que continuará siendo pilar fundamental de la acción de la Administración Municipal en el territorio y que permite la intervención pública en los territorios más necesitados de la ciudad, con un enfoque de equidad y justicia social. A la par, se busca plantear proyectos de escala intermedia en otros territorios, a partir de la planificación a nivel zonal que complementa los planteamientos del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Dentro de estos proyectos, localizados, tanto al interior de los TIOS como en otras áreas urbanas y rurales del Municipio, se buscará identificar una serie de **Proyectos Dinamizadores**, los cuales, por su impacto territorial y social, representarán las principales apuestas físicas de la Administración Municipal para mejorar los índices de equidad, bienestar y competitividad de Santiago de Cali.

Finalmente, toda la propuesta planteada en el Plan de Desarrollo, se concretará en la definición de programas y proyectos de inversión, a ser financiados a través del **Plan Plurianual de Inversiones** y su desarrollo en los correspondientes **Planes Operativos Anuales de Inversión**.

De esta manera, este documento preliminar del Plan de Desarrollo Municipal, puesto a consideración del Consejo Municipal de Planeación, representa un paso más hacia la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, un esfuerzo participativo en la construcción de la hoja de ruta del Municipio para los próximos cuatro años.

VISIÓN

Santiago de Cali, tiene como Visión aportar por el bienestar de sus habitantes, reconociendo y visibilizando las potencialidades de todo tipo que existan en su territorio para desarrollarlas y aprovecharlas sin desmeritar sus calidades ambientales y teniendo como principio rector el interés general y la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus ciudadanos.

Logrando consolidar en Santiago de Cali un territorio líder, innovador, incluyente, que le apuesta a la población como centro de sus decisiones, prioriza el talento, la disciplina, la dedicación, y el desarrollo de los aspectos propios de la biodiversidad multicultural y pluriétnicas de su población.

Promoviendo un desarrollo urbano compacto que dinamice diversas zonas de la ciudad, facilitando el crecimiento sostenible e incluyendo su ruralidad bajo criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, humana, económica y equidad social.

Protegiendo el uso racional de sus recursos naturales, el medio ambiente y los demás recursos físicos, económicos y financieros públicos y privados que intervienen en la dinámica del territorio.

Propendiendo por un ordenamiento territorial sostenible en el cual los sistemas de espacio público, equipamientos, servicios públicos y movilidad se desarrollen sobre la lógica de la eficiencia, responsabilidad ambiental, equidad, competitividad y disfrute de sus habitantes, fortaleciendo el concepto espacio público y de uso compartido de la ciudad, con un sistema de movilidad, donde se respete el peatón y tenga prioridad el transporte público ante el particular.

Consolidando la relación de Santiago de Cali con sus municipios vecinos, convirtiéndose en la ciudad líder de la región de la cuenca del Pacífico con centro de actividades de alcance subnacional, nacional e internacional, con un propósito que permitirá aprovechar sus ventajas económicas comparativas identificando y favoreciendo acciones sobre el territorio que impulsen su competitividad.

PRINCIPIOS PARA GOBERNAR A CALI

- Gobierno con ética y transparencia.
- Gobierno con principios éticos y morales.
- Dirección de la ciudad con la experiencia que brinda una vida de trabajo continuo y tenaz.

- Gobierno con la gente y para la gente, con trabajo en cada comuna, vereda y corregimiento de la ciudad.
- Fortalecimiento de la gestión social en favor de los más necesitados.
- Apoyo a la equidad laboral de género y al liderazgo joven e innovador.
- Apoyo a la generación de ingresos para todos los habitantes de la ciudad, en particular para aquellos más necesitados.
- Apuesta por el perdón y la reconciliación: todo ser humano merece una segunda oportunidad.
- Generación de oportunidades que mejoren la vida de las personas y que permitan que todos podamos devolver a la ciudad todo lo bueno que ella nos brinda.

ESTILO DE GOBIERNO

- Liderazgo en una alcaldía que distribuya y multiplique equitativamente beneficios de impacto colectivo y duradero.
- Gobierno desde los barrios, las veredas y los corregimientos de Cali para lograr dos objetivos: interactuar de cerca con cada comunidad para intervenir, con su ayuda y acompañamiento, sus problemáticas, y coordinar y monitorear las inversiones que cada territorio necesite para su desarrollo.
- Ejecución de obras e iniciativas con agilidad por medio de procesos susceptibles de seguimiento público y ampliación de la capacidad administrativa para responder diligentemente las necesidades ciudadanas.
- Reforma de lo público a partir de tres consignas ineludibles: los que mandan son los ciudadanos; los funcionarios oficiales deben asumir sus labores con honor y méritos y la administración pública se debe única y exclusivamente a las necesidades de la ciudad y no a los contratos.
- Promoción de nuevos liderazgos para oxigenar el futuro de la ciudad, con gente comprometida en anteponer el beneficio general sobre el particular.

CAMBIOS CIUDADANOS QUE SE PROMOVERÁN

- La formación de caleños mejores por medio de la responsabilidad cívica, social y ambiental, afianzando la cultura de “creer en Cali y crear para Cali”.
- La reconstrucción y reconciliación del tejido social por medio de los valores de la tolerancia y el perdón.
- El rescate del principio del trabajo digno y legal.
- La unión de la sociedad en torno a nuestra ciudad y a nuestro futuro, la juventud de Cali.

FILOSOFÍA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El programa de gobierno propuesto está basado en el enfoque del desarrollo humano. La mejor estrategia de progreso es invertir en la gente, pues una sociedad avanza solo si todas las personas que la integran incrementan sus capacidades y opciones, y si las instituciones se concentran en ello.

Para que el desarrollo humano cobije a un mayor número de personas, Cali tendrá que superar importantes desafíos en el aumento de los niveles de equidad, inclusión y reconocimiento de derechos, y su correspondencia con los deberes ciudadanos.

Una de las vías más directas para transformar la vida de todos los habitantes de Cali, sin distingo alguno, es impulsar la generación de ingresos, el emprendimiento y el fomento del empleo.

Este propósito central también demanda cambios en los diferentes aspectos de la vida diaria. Necesitamos una economía más emprendedora y pujante; una ciudad más amable y sostenible; una población que mejore su bienestar y disfrute su diversidad; un entorno más seguro y pacífico; una Alcaldía bien dirigida y cercana a la gente, y una ciudadanía más activa y participativa, con una actitud más responsable, cívica, social y ambiental para crear y crear en la Cali que todos queremos.

El Plan de Desarrollo Municipal que ejecutaré como alcalde, y que retoma las propuestas planteadas en el Programa de Gobierno que puse a consideración de los caleños, está basado en cinco ejes de intervención que están estrechamente relacionados entre sí y que le permitirán al municipio y a su población mejorar sus capacidades y oportunidades individuales, colectivas e institucionales.

Para ello nuestra ciudad debe ser:

- Social y diversa (Eje poblacional).
- Amable y sostenible (Eje del territorio y el ambiente).
- Pacífica en convivencia y seguridad (Eje de la paz a través de la cultura ciudadana)
- Emprendedora y pujante (Eje de la transformación productiva).
- Participativa y bien gobernada (Eje de la gestión pública).

Estos ejes de intervención contribuirán a tres propósitos estratégicos de carácter transversal:

- Generación de ingresos, emprendimiento y fomento del empleo
- Más equidad y menos hambre, pobreza y violencia.
- Gobernar de la mano de los caleños para que se promueva el desarrollo y nuevos liderazgos.

Para alcanzar estos propósitos estratégicos:

- Avanzar sobre lo avanzado.
- Incidir sobre las problemáticas más complejas de la ciudad.
- Crear más oportunidades en todos los aspectos cotidianos de la ciudad.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El modelo del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, se ha estructurado en 5 Ejes, 27 Componentes, 86 Programas, 663 Metas y Proyectos Estratégicos (en proceso de definición).

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI					
5 Ejes	CALI SOCIAL Y DIVERSA	CALI AMABLE Y SOSTENIBLE	CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE	CALI BIEN GOBERNADA
27 Componentes	10	6	5	4	2
86 Programas	33	24	13	11	5
663 Metas	175	236	105	76	71
Proyectos Estratégicos					

DIAGNÓSTICO CALI SOCIAL Y DIVERSA

En los últimos seis años, las condiciones sociales de Cali han mejorado en términos de satisfacción de necesidades básicas, bienestar y generación de oportunidades. Tal mejoramiento se evidencia en áreas tales como la educación (con incrementos en la cobertura), la seguridad (a través de un mejoramiento en los niveles de seguridad), salud (a partir de avances en la atención materno-infantil, en la cobertura en vacunación, en los servicios amigables en salud sexual y reproductiva, en estrategias de prevención y en campañas para promover hábitos saludables, sostenibilidad ambiental, salud y bienestar).

De otra parte, algunos de los retos que tiene la ciudad se expresan en la necesidad de mejorar los niveles de equidad con un enfoque étnico racial y de género, el equipamiento social y comunitario que incluya a la población en situación de discapacidad, la oferta de programas culturales, deportivos y recreativos y su equipamiento, en educación, la problemática de deserción y calidad.

Igualmente, el Municipio de Cali se caracteriza por ser un alto receptor de migrantes principalmente por el desplazamiento forzado, lo que incide en el incremento de los niveles de pobreza; en relación con el acceso, la atención y equipamiento en el sector de la salud, existe una gran insatisfacción frente al servicio (es necesaria una mejoría en los niveles de oportunidad del servicio), y se requeriría de una mayor desconcentración del equipamiento, específicamente para los niveles de atención II y III.

Índice de progreso social

En octubre de 2015 se publicó por parte de la Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos, el Índice de Progreso Social, que permite medir aspectos de la calidad de vida en el tiempo agrupándolos en tres grandes indicadores: necesidades básicas, bienestar y oportunidades (Ver gráfico 1).

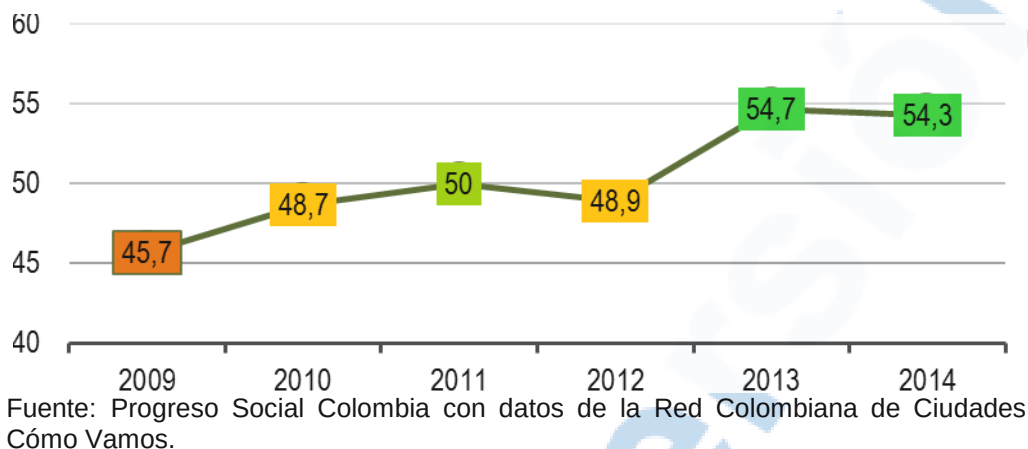
Gráfico 1. Dimensiones del Índice de Progreso Social



Fuente: Progreso Social Colombia con datos de la Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos, 2015.

Según los resultados del indicador, Cali ha mejorado de manera considerable en los últimos 6 años sus condiciones sociales avanzando de 45,7 en el 2009 a 54,3 en el 2014 (Ver gráfico 2).

Gráfico 2. Evolución del IPS Cali 2009 – 2014



Según los resultados positivos del ranking, las mejores posiciones que ocupó Cali corresponden a las dimensiones de educación (5), salud y bienestar (4) y sostenibilidad ambiental (3). Al respecto, el Informe de Progreso Social para las 10 ciudades de Colombia (2015) señala que:

Los avances pueden ser producto de políticas de salud pública orientadas a la atención materno-infantil, la cobertura universal en vacunación, los servicios amigables en salud sexual y reproductiva, estrategias de prevención, y campañas para promover hábitos saludables. (...) Los avances en coberturas de educación primaria, secundaria y superior, pueden ser producto de estrategias como la gratuidad educativa y la corrección de los sub registros en el sector privado. Finalmente, en la ciudad han aumentado la inversión en seguridad y la articulación de 52 distintas estrategias y actores institucionales para implementar políticas como el plan desarme, el toque de queda para menores, y el apoyo del ejército en los patrullajes en las comunas críticas.

Pese a este buen desempeño, Cali ocupó en 2014 la octava posición entre diez ciudades colombianas evaluadas en progreso social (Ver tabla 1), ubicándose por debajo de ciudades como Manizales, Bucaramanga e incluso Pereira. Las dimensiones en las cuales Cali queda en las posiciones más bajas son: Seguridad personal (10), derechos personales (10) y tolerancia e inclusión (10)¹. De ahí la importancia de focalizar intervenciones en la generación de oportunidades, en el fomento de la tolerancia, en la inclusión a población con discapacidad y LGBTI, en convivencia, en saneamiento básico y en seguridad, pues ello redundará no sólo en un mejor posicionamiento de la ciudad en el índice, sino sobre todo, en el mejoramiento de la calidad de vida de los caleños.

¹ Ver informe completo: [Fundación Corona y Red de Ciudades Cómo Vamos \(2015\) Índice de Progreso Social para 10 ciudades colombianas](#)

Tabla 1. Índice de Progreso Social 2009 – 2014

Ciudad	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Manizales	1	3	1	2	2	1
Bucaramanga	2	1	3	1	4	2
Medellín	5	4	4	3	3	3
Bogotá	3	2	2	4	1	4
Pereira	4	5	5	5	5	5
Ibagué	6	6	7	8	6	6
Barranquilla	7	7	6	6	7	7
Cali	9	9	9	7	9	8
Cartagena	10	10	10	9	10	9
Valledupar	8	8	8	10	8	10

Fuente: Progreso Social Colombia con datos de la Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos.

En este sentido, como lo muestra la tabla 2, Cali se encuentra en una posición desfavorable en cuanto a dos grandes dimensiones: la primera, relacionada con la *satisfacción de necesidades humanas básicas*, especialmente en lo que tiene que ver con inseguridad y con suministro de servicios públicos y saneamiento básico; y la segunda dimensión, referida a la generación de *oportunidades*, especialmente en lo que tiene que ver con derechos individuales, tolerancia e inclusión y con el acceso a la educación superior.

Tabla 2. Índice de Progreso Social, 2009 – 2014, Cali

Necesidades Humanas Básicas				Fundamentos del Bienestar				Oportunidades			
puntaje posición				puntaje posición				puntaje posición			
58,7 9				69,6 4				34,5 10			
Nutrición y cuidados médicos básicos				Nutrición y cuidados médicos básicos				Derechos personales			
76,0 6				76,8 5				25,1 10			
Mortalidad infantil				Tasa de alfabetización				Libertad de reunión/asociación			
Mortalidad materna				Cobertura en educación primaria				Deerechos políticos			
Mortalidad por infecciosas				Cobertura en educación secundaria				Libertad de movimiento			
Mortalidad por desnutrición				Cobertura en educación media							
Mortalidad por desnutrición				Cobertura en educación básica							
Agua y saneamiento básico				Acceso a información y telecomunicaciones				Libertad personal y elección			
75,3 9				71,2 7				59 5			
Acceso a agua por tubería				Penetración de internet				Embarazo adolescente			
Acceso a saneamiento mejorado				Usuarios de telefonía móvil				Percepción de Corrupción			
Calidad del suministro de agua				Uso de PC en hogares				Trabajo infantil			
Calidad de la infraestructura de saneamiento								Satisfacción con la oferta cultural creativa			
Vivienda y servicios públicos				Salud y Bienestar				Tolerancia e inclusión			
58,8 7				57,5 4				20,3 10			
Acceso a energía eléctrica				Esperanza de vida al nacer				Tolerancia hacia la población LGTB			
Calidad del servicio eléctrico				Tasa de suicidio				Inclusión población con discapacidad			
Calidad de la vivienda				Mortalidad prematura por enfermedades no contagiosas				Tolerancia hacia los desmovilizados			
Acceso a viviendas adecuadas				Actividad física				Inclusión de población desplazada			
Seguridad personal				Sostenibilidad ambiental				Acceso a la educación superior			
24,6 10				73 3				33,8 9			
Tasa de homicidios				Contaminación por Ruido				Porcentaje de adultos con pregrado completo			
Mortalidad por accidentes de tránsito				Afectación por desastres naturales				Porcentaje de adultos con posgrados			
Convención:				Uso de transporte no motorizado				Calidad de la educación Media (saber 11)			
				Uso de alternativas de transporte				Tasa de estudiantes de pregrado			
				Acceso a Recoleccion de basuras				Tasa de estudiantes de posgrado			

Fuente: Progreso Social Colombia con datos de la Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos, 2015.

Cultura

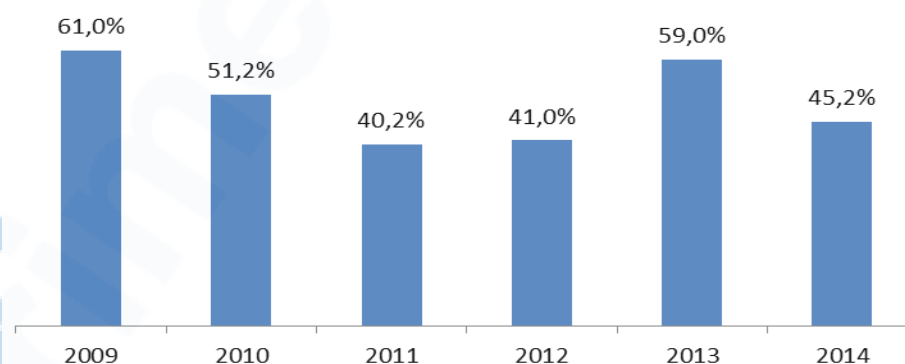
Según un estudio sobre las Industrias Culturales de Cali, de la firma Raddar, se muestra que hay más jóvenes que leen menos libros, pues leen más palabras a través de las distintas redes sociales. Igualmente, cada vez escuchan más música, pero no compran CD's porque la escuchan por el mismo medio, cada vez ven mucho más contenidos audiovisuales no sólo por canales privados, sino por la misma oferta que están en las ciudades en el movimiento urbano y cada vez más, encuentran distintos mecanismos de diversión y entretenimiento. Lo anterior, implica que la oferta de productos, bienes y servicios de las industrias culturales y de las industrias creativas, debe ser totalmente distinta a la que había hace 50 años, manteniendo patrones clásicos y contemporáneos.

En cuanto a la infraestructura cultural, el Programa Cali Cómo Vamos reporta que el Municipio cuenta con 72 equipamientos relacionados con cultura, entre los cuales se encuentran bibliotecas, teatros, centros culturales, el parque artesanal Loma de la Cruz y el Museo de Arte Religioso. El 75% del total de equipamientos corresponde a Bibliotecas, el 8% a Centros Culturales y 17% al resto de equipamientos.

En el plano presupuestal, los programas con mayor inversión ejecutada en 2014 por la Secretaría de Cultura y Turismo fueron: Cali Artística y Cultural (\$ 11.819 Millones), Cali destino salsa, música e interculturalidad (\$ 11.232 millones), generación, adecuación y apropiación de espacio público (\$ 6.978 millones) y patrimonio para el mañana (\$ 6.174 millones).

Sin embargo, dicha inversión no ha tenido un efecto significativo en la satisfacción de los caleños con la oferta cultural y recreativa de su ciudad, pues según los resultados del Programa Cali Cómo Vamos, ésta se ha reducido en los últimos seis años. Como se observa en el gráfico 3, en el 2009, el 61% de los ciudadanos estaba satisfecho con la oferta cultural y recreativa, mientras que en el 2014 dicha satisfacción se reduce a 45,2%.

Gráfico 3. Porcentaje de personas satisfechas o muy satisfechas con la oferta cultural y recreativa de Cali



Fuente: Programa Cali Cómo Vamos, 2014.

Dos de los factores que afectan el desarrollo del sector cultural en Cali tiene que ver con: la no actualización de los docentes de arte, la cual no permite, a una escala micro, potenciar, desarrollar el conocimiento de los niños y por ende, con el enfoque de la misma. En este sentido, se propone trabajar en una actualización de la formación cultural de los docentes u

orientadores culturales que motive a los ciudadanos a comprender su entorno y a proponer alternativas de solución desde una perspectiva de lo cultural y lo estético.

En concordancia con lo anterior, en el 97% de los territorios en Santiago de Cali el tema de la cultura fue considerada como una problemática de la ciudad, cuyas principales causas son: los *insuficientes programas artísticos y culturales* (Comunas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22. Corregimientos: Navarro, El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Villacarmelo, Los Andes, Pichindé, La Leonera, Felidia, El Saladito, La Elvira, La Paz, Montebello), la *no existencia de espacios adecuados donde se puedan hacer actividades culturales y artísticas* (Comunas: 5, 8, 9, 10, 14, 15, 17, 13, 19, 20, 22. Corregimiento: La Castilla), la falta de aceptación hacia la parte cultural y artística (Comunas: 1, 9, 14, 15, 18, 19, 21. Corregimientos: Montebello) y la *carencia de dotaciones para las distintas manifestaciones artísticas y culturales de la comuna* (Comunas: 2, 3, 8, 14, 15, 16, 18, 21).

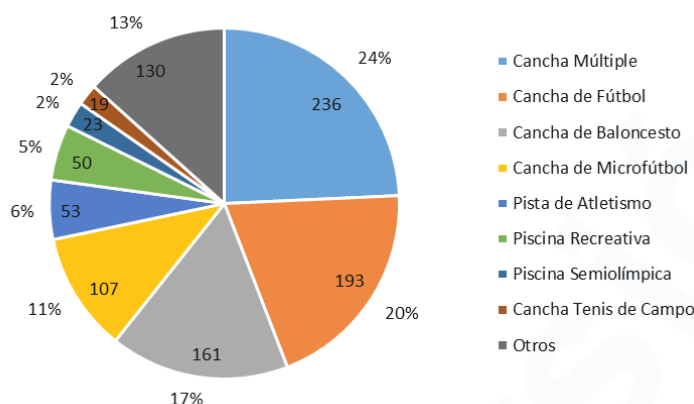
Deporte y Recreación

Según el Programa Cali Cómo Vamos, para 2014, Cali contaba con un total de 481 espacios públicos de deporte y recreación, de los cuales 103 son parques, equivalentes al 21% y 378 son escenarios deportivos, equivalentes al 79%. Los caleños cuentan con 20,8 espacios públicos de deporte y recreación por cada 100 mil habitantes, aunque la distribución del total de espacios públicos deportivos y recreativos es desigual entre comunas. Por ejemplo, la comuna 4, que tiene 54 mil habitantes, tiene 33 unidades recreativas y 2 escenarios deportivos, mientras la comuna 21, que tiene 110 mil habitantes sólo cuenta con un total de 2 escenarios para el deporte y la recreación.

Así mismo, Cali cuenta con 972 servicios de deporte y recreación ubicados en las diferentes unidades recreativas y escenarios deportivos de la ciudad, la mayoría de estos espacios son canchas múltiples (236), canchas de fútbol (193), canchas de baloncesto (161), canchas de microfútbol (107), pistas de atletismo (53) y piscinas recreativas (50) y el resto de servicios (172). Es decir, el 61% de la oferta de servicios (espacios) deportivos y recreativos de la ciudad se concentran en canchas múltiples, de fútbol y baloncesto, como se puede observar en el gráfico 4.

La Secretaría de Deporte y Recreación ha desarrollado una estrategia de intervención, que busca la recuperación de escenarios comunitarios, con un alto componente de participación de la comunidad denominado “Minga al Parque”. En este sentido, en el 2012 se realizaron 49 intervenciones en parques y escenarios deportivos y recreativos de diferentes comunas y corregimientos y en el 2013, se llevaron a cabo 28 mingas y en el 2014, 73 intervenciones.

Gráfico 4. Distribución de la oferta de servicios deportivos y recreativos



Fuente: Secretaría de Deporte y Recreación, 2013.

De otra parte, el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 indica que una de las potencialidades del Municipio está dada por su infraestructura deportiva, recreativa, hotelera y de otros servicios con que cuenta la ciudad, pues esto lo convierte en un escenario propicio para la ejecución de campeonatos mundiales de diferentes disciplinas deportivas. No obstante, llama la atención que si bien desde la institucionalidad hay grandes potencialidades en Cali debido al avance en términos de infraestructura, los líderes comunitarios consideran que no se le ha prestado la debida atención al deporte, tanto así que fue considerada como una de las mayores problemáticas que afronta el Municipio, al ser percibida en 36 de los 37 comunas y corregimientos, lo cual corresponde al 97% del total de la división político administrativa de Cali. Es de anotar que la percepción comunitaria muestra coherencia con lo planteado por el POT (2014), a partir del cual puede establecerse que los equipamientos deportivos del Municipio están concentrados en las comunas 19 y 16, especialmente en la 19, como puede apreciarse en el gráfico 5.

Gráfico 5. Equipamiento recreativo y deportivo en las comunas de Cali 2012



Fuente: Elaboración propia del autor con base en el POT, 2014.

Algunas de las causas que los líderes comunitarios identificaron como problemáticas en Cali son: la *falta de construcción, adecuación y mantenimiento de equipamientos deportivos y recreativos* (Comunas: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y Corregimientos: Los Andes, Navarro, Felidia, Pance, Montebello, Pichindé, La Elvira, La Paz), *los insuficientes programas deportivos y recreativos* (Comunas: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22 y Corregimientos: Hormiguero, Los Andes, Navarro, Felidia Pance, Villacarmelo, Saladito, La Elvira, Leonera, Golondrinas), *la falta de personal idóneo para orientar el deporte* (Comunas: 6, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 18, 21 y Corregimientos: Felidia Pance, Pichindé) y *el vandalismo, la presencia en escenarios deportivos de expendedores y consumidores de sustancias psicoactivas* (Comunas: 1, 2, 4, 7, 11, 14, 17).

Debido a la relevancia que tiene el deporte tanto para la comunidad como para la institucionalidad, resulta pertinente implementar estrategias en el marco del Plan Local del Deporte, la recreación y la educación física del Municipio de Santiago de Cali. “Deporte en las metrópolis del siglo XXI”, que permitan un mejoramiento tanto de la infraestructura como de la capacitación y formación deportiva que involucre una formación adecuada para los orientadores deportivos, así como estrategias intersectoriales para lograr la recuperación de los espacios deportivos y la resocialización de personas consumidoras de sustancias psicoactivas.

Muy relacionado con el tema deportivo, se encuentra la problemática de la recreación en la ciudad, la cual, de acuerdo con la percepción comunitaria es identificada como una problemática en 21 de los 37 territorios, que corresponde al 57%. En este sentido, las principales causas reconocidas por los líderes comunitarios que afectan la recreación son: la *ausencia de programas recreativos* (Comunas: 12, 14, 15, 22 y Corregimientos: Pance, La Leonera) e *insuficientes programas recreativos* (Comunas: 4, 20 y Corregimientos: El Hormiguero, Villacarmelo, El Saladito). Lo anterior también se complementa con lo planteado por el POT, ya que si bien es evidente la existencia de equipamientos recreativos, desde las estadísticas mostradas en el gráfico 5, ello no está implicando, desde la visión de los líderes comunitarios, un despliegue de estrategias que propendan por la realización de programas recreativos.

Educación

De acuerdo con la Visión Cali 2036 (2009, p. 264), en el Municipio de Cali, las brechas en el acceso y la calidad de la educación son un tema que requiere atención, a los cuales se suman problemáticas de distribución inequitativa de la oferta oficial y la carencia en la actualización tecnológica, de laboratorios y de formación de docentes y directivos, que tienen como uno de sus efectos, dificultades en el acceso y permanencia en los diferentes niveles educativos.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- del DANE, en el 2014, la tasa de alfabetismo registrada en personas de 15 años o más fue de 0,02, con una desviación estándar de 0,01. De otra parte, según la Secretaría de Educación Municipal, la tasa de cobertura en educación primaria fue de 0,93, con una desviación estándar de 0,09; la tasa de cobertura en educación secundaria fue de 0,83, con una desviación estándar de 0,10; la tasa de cobertura en educación media fue de 0,60, con una desviación estándar de 0,10 y según el ICFES, el promedio alcanzado por los estudiantes en los niveles satisfactorio y avanzado en áreas de Matemáticas y Lenguaje, según el ICFES fue de 32, con una desviación estándar de 9,36.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 indica que la inasistencia escolar más alta se presenta sobre todo en el segmento oriental y en el segmento de Ladera.

En el plano territorial, la falta de atención a la educación es una problemática sensible en el Municipio que está presente en 33 de los 37 territorios y sus principales problemas identificados por los líderes comunitarios que afectan la educación son: el *deficiente mantenimiento y dotación de las instituciones educativas* (Comunas: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22 y Corregimientos: El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Villacarmelo, Los Andes, Pichindé, La Leonera, Felidia, El Saladito, La Elvira, La Castilla, La Paz, Golondrinas); *la insuficiente infraestructura educativa* (Comunas: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 18, 19, 20, 21, 22 y Corregimientos: Pichindé, Felidia, El Saladito, La Elvira, La Castilla, La Paz); *la deserción escolar* (Comunas: 6, 8, 9, 13, 14, 16, 18 y Corregimientos: La Leonera), que como se expresó anteriormente, determina en parte la comisión del delito; *la falta de programas de acceso a educación superior* (Comunas: 8, 15, 18, 19 y Corregimientos: Navarro, El Hormiguero, Felidia, Pichindé) y la baja calidad de la educación. (Comunas: 3, 11, 14, 15, 20, 22 y Corregimientos: Los Andes).

Debido a lo anterior, Santiago de Cali, tiene grandes retos en materia de acceso y permanencia (especialmente en la zona de oriente y ladera), oferta de formación, reducción de analfabetismo, dotación y mantenimiento de las instituciones educativas y calidad. Sin embargo, es necesario generar estrategias transversales a distintas dependencias que permitan al joven estudiar sin tener que desertar debido a los problemas económicos de su hogar.

Para ello, es necesario tener en cuenta al menos los siguientes referentes normativos:

En materia de equipamiento y mantenimiento de las instituciones educativas: el artículo 141 de la Ley 115 de 1994, indica que “los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados, contarán con una biblioteca, infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y deportivas y un órgano de difusión de carácter académico” y que “los planes de desarrollo, nacionales y territoriales, definirán para los establecimientos educativos estatales, las inversiones y plazos en que se deberá hacer efectivo lo dispuesto en este artículo”.

En cuanto al tratamiento de la infancia, niñez y adolescencia en las instituciones educativas: La ley 1098 de 2006: el Código de Infancia y Adolescencia, que indica que el Departamento Nacional de Planeación y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, “con asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos”.

Con relación al acceso y la permanencia de la educación, Se debe considerar el artículo 48 de la ley 115 de 1994, el cual establece que se deben incorporar en los planes de desarrollo programas de apoyo pedagógico para garantizar la atención educativa a las personas con limitaciones.

Grupos vulnerables

Si bien, la pobreza extrema es un flagelo que aqueja a muchos caleños, existen otros factores que ponen en riesgo el desarrollo humano, por lo que es posible identificar ciertos grupos poblacionales más vulnerables que otros, debido a su historia y/o al tratamiento

desigual que han recibido por el resto de la sociedad (IDH, PNUD, 2014, p. 4), tales como los trabajadores informales socialmente excluidos, las mujeres, personas en situación de discapacidad, minorías, niños, adultos mayores, jóvenes (ver gráfico 6).

Gráfico 6. Grupos vulnerables

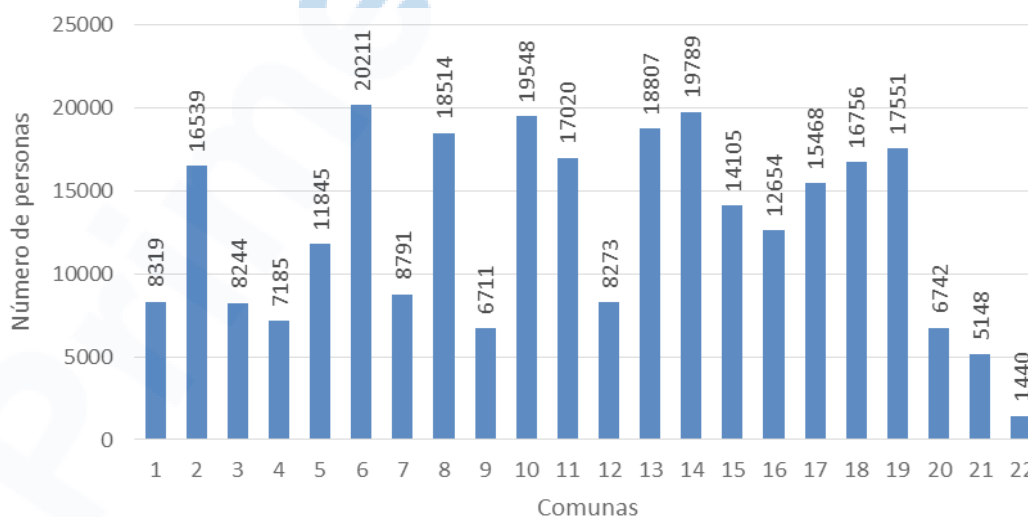
Vulnerabilidad	¿Quiénes?
	-Los pobres, los trabajadores socialmente excluidos
	-Mujeres, personas con discapacidad, migrantes, minorías, niños, personas de edad, jóvenes
	¿A qué?
	-Crisis económica, crisis sanitarias
	-Desastres naturales, cambio climático, peligros industriales
	-Conflictos, disturbios civiles
	¿Por qué?
	-Capacidades limitadas
	-Ubicación, posición en la sociedad, periodos sensibles del ciclo de vida
	-Poca cohesión social, instituciones poco receptivas, gobernanza deficiente
Fuente: Adaptado de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2014). <i>Informe sobre Desarrollo Humano</i> .	

Descripción de los grupos vulnerables identificados en el Municipio de Cali:

- Adulto mayor

Los adultos mayores en Cali (con 60 años o más) representan el 12,4% de la población de Cali. El siguiente gráfico permite observar la participación de los adultos mayores por comunas, siendo las comunas 6, 14, 10 y 19 las que concentran este grupo poblacional.

Gráfico 7. Personas de 60 años o más por comunas de Cali, 2015



Fuente: DANE - Proyecciones de población municipal 2005-2020, 2015.

El Plan de Desarrollo 2012-2015 indica que la condición socioeconómica de muchos adultos mayores en la región está deteriorada, en parte por la inexistencia generalizada de sistemas de seguridad social de amplia cobertura al momento del retiro del mercado laboral, por las debilidades y fragilidades del Sistema de Salud, por la inexistencia de una Política de Vivienda que otorgue la posibilidad de constituir un hogar independiente; y por la inexistencia de mecanismos de integración social e intergeneracional. Es así como un 25% de los adultos mayores indica no realizar ninguna actividad; el 21,8% aún trabaja y sólo un 18,3% recibe una pensión.

Pero además, hay otra situación que afecta a los adultos mayores: si bien el Observatorio de Violencia Familiar señala que las mujeres son las principales víctimas, en el rango de los 60 a 74 años, el 27,0% corresponde a maltrato hacia los hombres y los tipos de maltrato que se presentan son: psicológico, físico, negligencia y abuso sexual, en su mayoría causado por su descendencia o familiares indirectos.

Al respecto, los líderes comunitarios identificaron en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019, una serie de causas asociadas al deterioro de la calidad de vida de los adultos mayores, entre las que se destacan: insuficientes programas culturales y deportivos, la falta de capacitación en oficios que pueden desarrollar, la falta de cobertura de programas de asistencia alimentaria y la poca promoción de emprendimientos sociales y económicos.

Como se puede observar, muchas son las situaciones que ponen en mayor riesgo a los adultos mayores, por lo cual se debe tener en cuenta que la ley 100 de 1993 establece entre otras cosas, que los Planes de Desarrollo deben garantizar la elaboración de un plan municipal de servicios complementarios para la tercera edad.

- Habitantes de calle

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, a 2005, último censo realizado en la ciudad, se cuentan aproximadamente 5.000 habitantes de y en calle, de los cuales el 50% proviene de otras ciudades. El Municipio tiene dos *centros día* y un *centro de acogida*. Al respecto, la ley 100 de 1993 establece entre otras cosas, que los planes de desarrollo deben garantizar la infraestructura necesaria para brindar atención a los ancianos indigentes.

- Grupos étnicos

Según la Unidad de Atención y Orientación (Universidad Autónoma de Occidente, 2015), en el Municipio de Cali han recibido atención integral básica² un total de 5.597 ciudadanos, de los cuales 1139 son afrocolombianos, 1358 son mujeres cabezas de familia, 162 son indígenas y 1 es raizal.

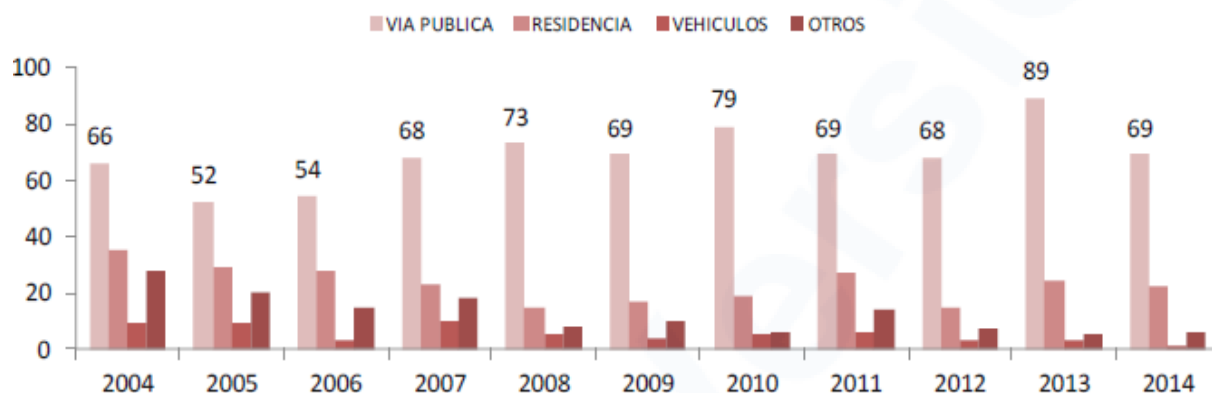
La ley 1551 de 2012 establece en su artículo 3 entre otras cosas, que los planes de desarrollo municipales deben estar en concordancia con los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incluyendo las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables de su territorio.

² Referida a personas que han recibido atención en educación, salud, abordaje psicosocial, identidad, alimentación y reunificación (Unidad de Atención y Orientación, 2015).

- Mujeres

Según el Observatorio de Violencia Familiar (2015), la mayor cantidad de homicidios en mujeres entre el 2004 y el 2014 ocurre principalmente los fines de semana, en vías públicas (ver gráfico 8), con armas de fuego y se concentran en las comunas 13, 14 y 15.

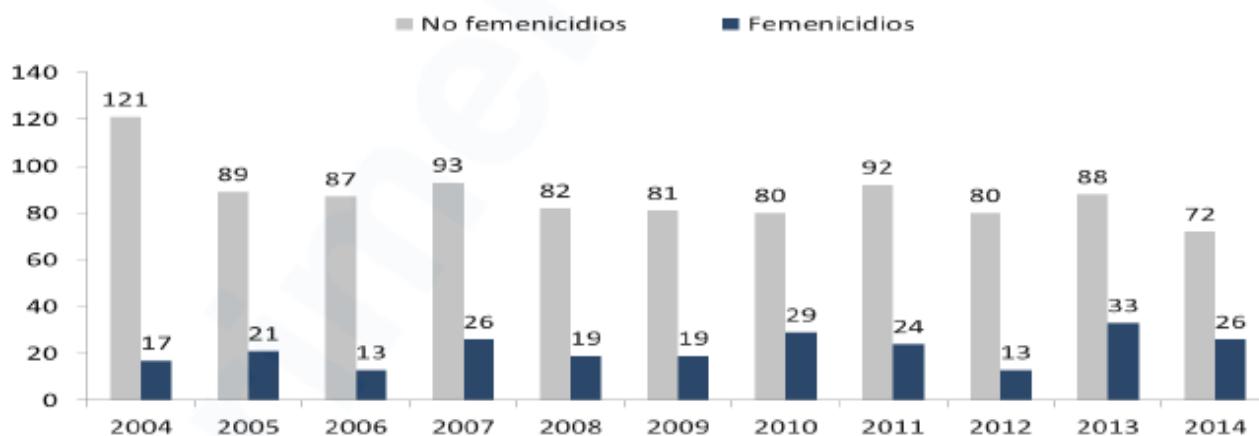
Gráfico 8. Homicidios en mujeres por lugar de los hechos en Cali



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali - Observatorio de Violencia Familiar (OVF)/Comité Interinstitucional de Muertes Violentas (CIMV), 2015.

De igual manera, para este mismo período, se registra una menor cantidad de femenicidios (ver gráfico 9), los cuales ocurren mayormente con armas de fuego, en los grupos etarios entre los 30 y 44 años y los 18 a 24 años, y se concentran en las comunas 15 y 14.

Gráfico 9. Homicidios en mujeres según tipo en



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali - Observatorio de Violencia Familiar (OVF)/Comité Interinstitucional de Muertes Violentas (CIMV), 2015.

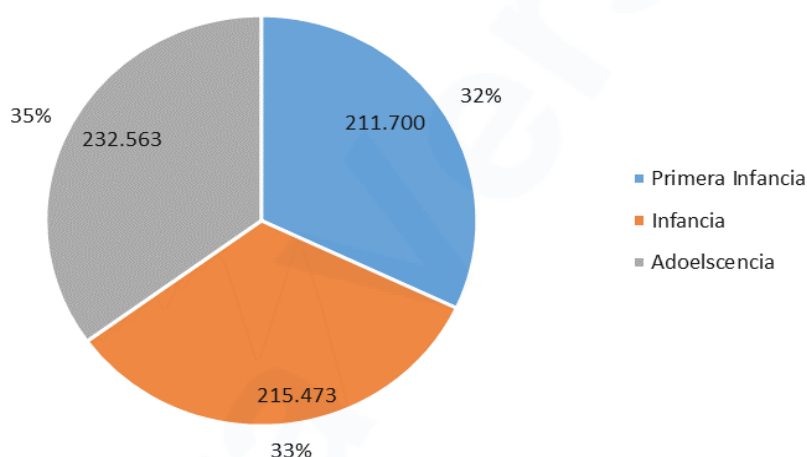
Al respecto, es necesario mencionar que el Municipio de Cali tiene una Política Pública para las Mujeres Caleñas: reconocimiento, equidad de género e igualdad de oportunidades 2009-2020. Sin embargo, es necesario trabajar en la implementación efectiva de todos los ejes que contempla dicha política pública en aras de lograr un mejoramiento integral de la calidad

de vida de las mujeres. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental deben incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.

- Niños que trabajan

Según el Plan de Acción Territorial para la atención a víctimas del conflicto armado en Cali (2012-2015), la población de Niños, Niñas, Adolescentes representan el 28,14% del total de la población de Cali según proyecciones DANE 2014, del cual el 32% es de primera infancia, el 33% infancia y el 35% adolescentes (ver gráfico 10).

Gráfico 10. Niños, niñas y adolescentes en Cali (2014)



Fuente: DANE. Estimaciones de población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 26 años

Sin embargo, de este total, según el DANE³, de un total de 521.142 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, el 8,3% se encontraban en situación de trabajo infantil, es decir 43.208 niños.

- Personas en situación de discapacidad

Un tema que fue visibilizado gracias a la nueva tecnología de votación electrónica empleada en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, fue la discapacidad, el cual exigirá acometer estrategias orientadas a tener en cuenta la necesidad de adaptar las vías, andenes e instalaciones para permitir accesibilidad a todos los grupos poblacionales, la gestión de ayudas técnicas, la capacitación de docentes para brindar a esta población una educación de calidad, entre otras.

³ Capítulo V. Trabajo infantil en las 13 áreas metropolitanas. DANE. 2007

Según la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013, en Cali viven aproximadamente 95 mil personas en situación de discapacidad (ver tabla 3). Las comunas 15 y 6 concentran la mayor cantidad de personas en situación de discapacidad, cerca de 20 mil personas, lo cual corresponde aproximadamente a un 20% del total de personas en situación de discapacidad de la ciudad.

Los dos tipos de discapacidad más comunes son: la dificultad para moverse o caminar por sí mismo, aproximadamente 25 mil personas, lo que corresponde al 26% de las personas en situación de discapacidad, siendo las comunas 6 y 15, aquellas que concentran mayor cantidad de individuos con este tipo de discapacidad con cerca de 7 mil. En cuanto a la dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía es de aproximadamente 14 mil, lo cual representa cerca del 14,5% del total de las personas en situación de discapacidad. La mayoría de personas con dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía se encuentra en las comunas 6, 13 y 14, (algo más de 4 mil personas, que representa el 32,6% de este tipo).

Tabla 11. Tipo de discapacidad por comuna en Cali, 2013

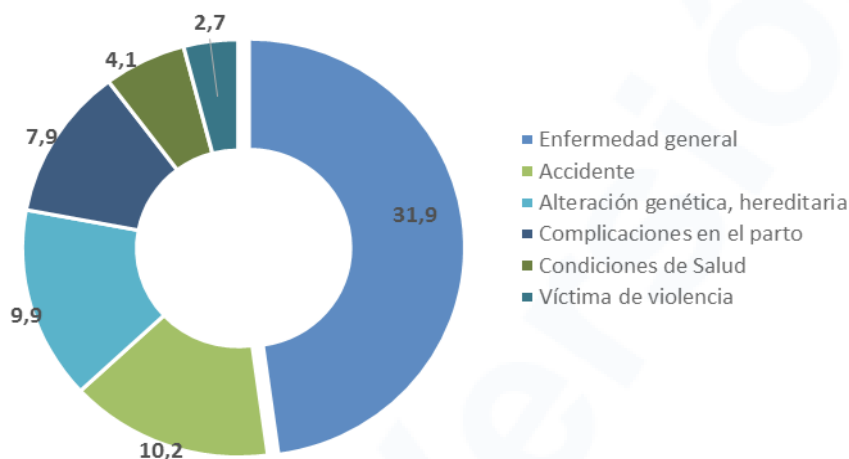
Comuna	Ceguera	Sordera	Mudez	Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía	Dificultad para entender o aprender	Otra	Total Personas en situación de Discapacidad
1	470	244	3	371	56	1140	400	155	2839
2	296	73	2	901	66	457	354	501	2650
3	202	255	20	978	132	554	82	528	2751
4	41	412	0	857	21	409	176	314	2230
5	49	547	182	1354	149	484	431	669	3865
6	587	786	724	3314	214	1806	520	1430	9381
7	67	287	1669	610	9	185	636	172	3635
8	855	323	11	1309	403	788	221	1254	5164
9	112	206	144	640	61	198	106	253	1720
10	640	324	78	2158	221	385	1000	501	5307
11	515	775	494	1577	25	479	257	1659	5781
12	174	88	225	651	315	264	615	299	2631
13	891	1291	295	1379	489	1367	1085	2060	8857
14	131	1249	95	1346	416	1353	903	2781	8274
15	704	1165	39	3612	358	811	952	2371	10012
16	354	429	217	500	0	647	492	422	3061
17	130	708	100	539	85	230	285	471	2548
18	1387	262	211	1606	153	974	207	278	5078
19	215	367	194	249	1009	677	155	77	2943
20	119	96	497	456	114	280	282	540	2384
21	363	287	605	406	0	314	1085	892	3952
22	2	109	0	54	51	67	15	8	306
Total	8304	10283	5805	24867	4347	13869	10259	17635	95369

Fuente. Elaboración propia con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Municipio de Cali, 2013.

De acuerdo con el diagnóstico de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, realizado en 2015, las principales causas de discapacidad en Cali son: por enfermedad

general (31.9%), por accidente (10.2%), por alteración genética o hereditaria (9.9%), por complicaciones en el parto (7.9%) y por condiciones de salud (4.1%), por violencia (2.7%), como se puede apreciar en el gráfico 11.

Gráfico 12. Cinco causas principales de discapacidad en Cali



Fuente: Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social - Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, 2015.

Al comparar la información institucional y estadística disponible sobre discapacidad en el Municipio con la percepción comunitaria se encuentra que, efectivamente, *la discapacidad es considerada como un problema de la mayoría de los territorios* (Comunas: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y Corregimientos: Hormiguero, Pance, Buitrera, Pichindé, Leonera, Felidia, Castilla, La Paz, Golondrinas) y sus principales problemas son: la falta de programas de atención a población discapacitada, la exclusión laboral, la falta de espacios deportivos y programas deportivos, el difícil desplazamiento.

En consecuencia, es necesario hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Atención a la Discapacidad, aprobada mediante el Acuerdo Municipal 0382 de 2014 y al Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y prestar atención al requerimiento de la ley 361 de 1997, el cual establece en su artículo 4 que las administraciones municipales juntamente con otros actores deben prevenir, brindar cuidados médicos y psicológicos, habilitación y rehabilitación adecuadas, educación apropiada, la orientación, integración laboral y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para la completa realización personal y la total integración social de las personas en esta situación.

Salud

Según las Estadísticas Vitales del DANE, en el 2014, la tasa de mortalidad en menores de cinco años (sobre Nacidos Vivos) en Cali fue de 9,28, con una desviación estándar de 7,15; la tasa de mortalidad materna fue de 36,11, con una desviación estándar de 36,15; la mortalidad por enfermedades infecciosas fue de 37,02, con una desviación estándar de

10,16 y la tasa de mortalidad por desnutrición fue de 3,07, con una desviación estándar de 2,05.

De otra parte, se indica que la esperanza de vida al nacer en Cali al 2014 fue de 76,03, con una desviación estándar de 1,43 y que la tasa de mortalidad prematura por enfermedades no contagiosas en menores de 65 años fue de 84,46, con una desviación estándar de 17,24. Medicina Legal reportó que la tasa de suicidio fue de 3,45, con una desviación estándar de 1,38 y Encuesta de Percepción Comparada –EPC- de la Red Cómo Vamos, indica que el porcentaje de ciudadanos que no participa en actividades deportivas o recreativas alcanzó el 0,22, con una desviación estándar de 0,07.

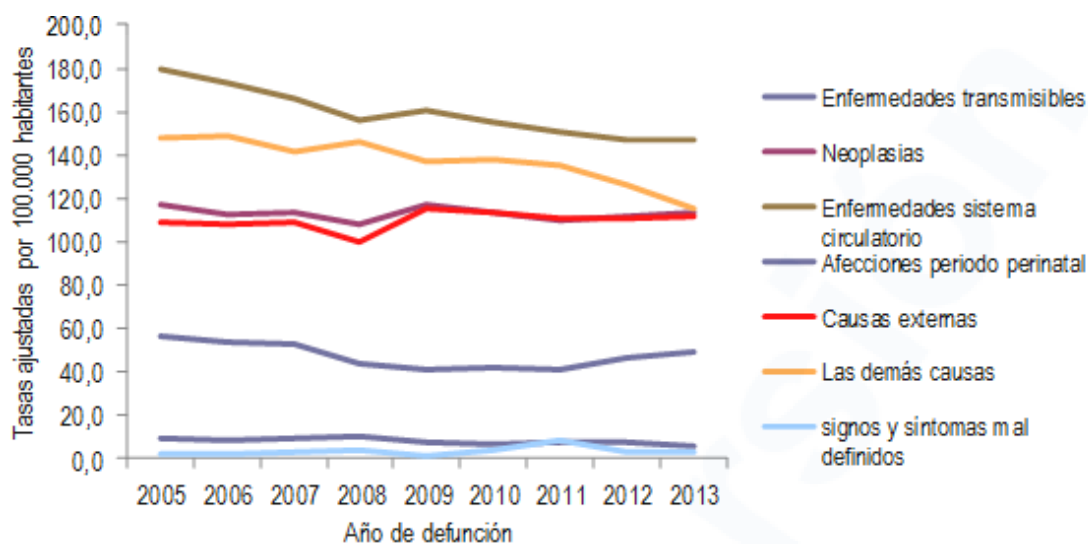
Desde la percepción comunitaria, la salud es considerada como una problemática en 26 de los 37 territorios y sus principales problemas asociados son: la *deficiencia en la prestación del servicio de salud* (Comunas: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13,14,15,16, 18, 21 y Corregimientos: Pance, Buitrera, Felidia, Saladito, La Elvira, Castilla, La Paz), la *deficiencia en los equipamientos y capacidad instalada* (Comunas: 6, 9, 14, 15, 16, 18 y Corregimientos: Navarro, Buitrera, La Elvira, Castilla) y el aumento de embarazos en adolescentes (Comunas: 1, 2, 3, 7, 13, 15, 21 y Corregimientos: Navarro, Hormiguero).

Lo anterior indica que la salud es un tema que requiere especial atención en el Municipio y mucho más si se tiene en cuenta que el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 establece que es responsabilidad de los municipios categoría E, 1, 2, 3, 4, 5 y 6: tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación, la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.

- Tasas de Mortalidad

Los estudios realizados por la secretaría de salud municipal revelan que en la ciudad de Cali, para el periodo 2005-2013 la mortalidad por casi todos los grupos de causas presentó una reducción, exceptuando las relacionadas con causas externas. Tal es el caso, por ejemplo, de las causas relacionadas con las enfermedades transmisibles, las cuales disminuyeron, pasando de 56,0 en el año 2005 hasta 41,2 por cien mil habitantes en el 2011, pero se incrementaron para el 2013 (49,6 por cien mil habitantes). Otro ejemplo es el del grupo de causas asociadas al sistema circulatorio, las cuales pasaron de 179,4 a 146,8 por cien mil habitantes en el mismo periodo. El grupo de afecciones perinatales pasó de 9,14 a 5,5 por cien mil habitantes del año 2005 hasta el año 2013, mientras que el grupo de las demás enfermedades pasaron de 148,2 a 115,4 por cien mil habitantes. De otra parte, Las causas relacionadas con enfermedades transmisibles disminuyeron pasando de 68,2 en el año 2005 hasta 54,7 por cien mil habitantes en el 2010 para luego incrementarse a 66,7 por cien mil habitantes en el año 2013 (ver gráfico 12).

Gráfico 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad. Municipio de Santiago de Cali, 2005-2013



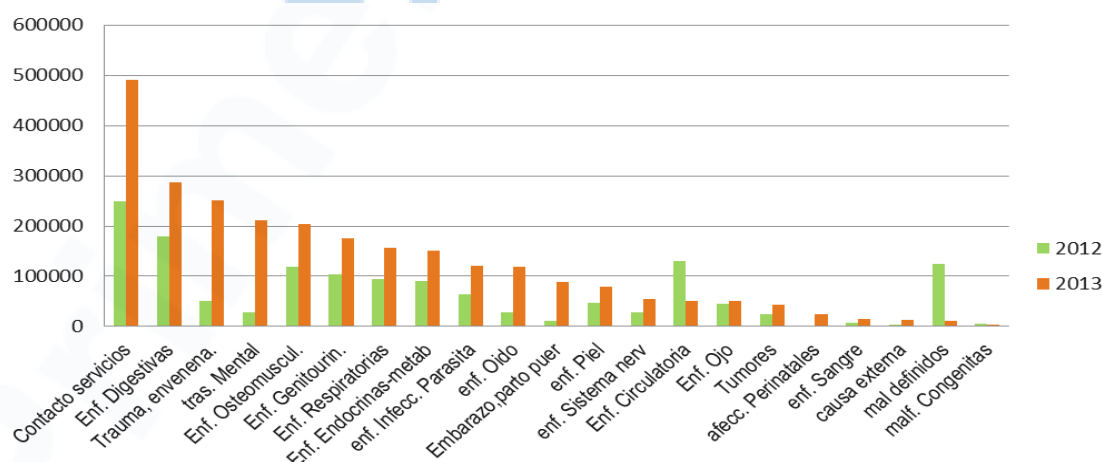
Fuente: SISPRO – Cubo RIPS Ministerio de Salud y Protección Social, Años 2005 – 2012.

SSPM – Cali – Área de Información y Estadística, Año 2013 – Datos Preliminares.

- Morbilidad

En relación a la morbilidad atendida, la Secretaría de salud municipal ha identificado como primer grupo de causas de consulta las enfermedades del sistema digestivo, sin embargo, llama la atención en segundo lugar el grupo de causas externas relacionadas con traumatismo y envenenamiento que ascendió del puesto 9 al 2 en el año 2013, en tercer lugar se ubican los trastornos mentales y del comportamiento pasaron del puesto 14 al 3 el año 2013, cabe resaltar que las enfermedades del sistema circulatorio pasaron del puesto 2 en el año 2012 al 11 en el año 2013.

Gráfico 14. Morbilidad atendida por 21 grupos de CIE 10, Cali 2012 – 2013



Fuente: SISPRO – Cubo RIPS Ministerio de Salud y Protección Social, 2013.

Tiempo libre

De acuerdo con la percepción comunitaria, el inadecuado uso del tiempo libre es considerado como una problemática que está presente 19 de los 37 territorios de la ciudad y sus principales problemas asociados son: *la falta de actividades de prevención para utilizar el tiempo libre para niños, jóvenes, adolescentes y adultos mayores* (Comunas: 1, 2, 5, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22 y Corregimiento: Felidia, Buitrera, Pichindé), *No hay espacios para el aprovechamiento del tiempo libre* (Comunas: 1, 9, 14, 15, 17, 20, 22 y Corregimientos: Felidia, La Paz) y *la falta de actividades/programas que permitan la utilización del tiempo libre* (Comunas: 1, 6, 9, 11, 14, 15 y Corregimiento: Buitrera, La Paz).

Al respecto, las Secretarías de Deporte y Recreación, Educación y Cultura y Turismo, comenzaron a implementar una propuesta para optimizar el tiempo libre de los estudiantes en el 2012: “la jornada escolar complementaria”, con el fin de promover una sana convivencia, reducir los índices de violencia y posibilitar el desarrollo de diversas habilidades y competencias artísticas y deportivas de los alumnos.

• Inversiones en el sector social

La inversión en el sector social ha aumentado considerablemente, alcanzando la mayor inversión en los últimos 20 años en Cali (ver gráfico 14), lo cual muestra un patrón en la priorización de áreas de desarrollo para las últimas administraciones, que sería recomendable continuar en beneficio de la transformación positiva del Municipio.

Gráfico 15. Gasto social total ejecutado (Billones de pesos)



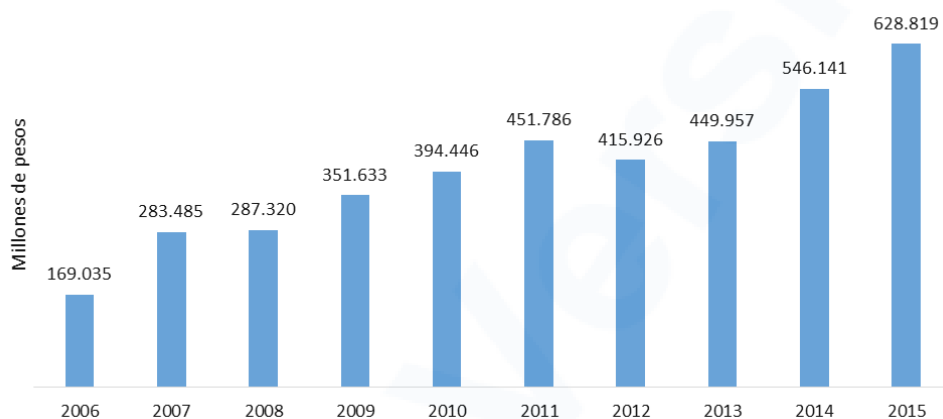
Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali, 2015.

Para el año 2014 la Alcaldía municipal invirtió 1,4 billones de pesos en programas sociales. De esta inversión se destaca la inversión en sectores, que son incluidos en la agenda pública y la planificación municipal con el aporte de recursos, como son: inclusión, educación, salud, inseguridad, primera infancia, deporte, tránsito, infraestructura y Plan Jarillón de Cali.

A continuación se presenta la evolución de la inversión en algunos de estos sectores, así como algunos de los logros alcanzados a partir de estas ejecuciones:

- **Educación:** La inversión en educación fue la más alta de los últimos 20 años y entre los logros alcanzados pueden destacarse la vinculación gratuita al sistema educativo oficial de 286.864 estudiantes, el programa de alimentación escolar que benefició a 204.649 estudiantes, la vinculación de 14.500 estudiantes a la jornada escolar complementaria, y la capacitación en programas como convivencia escolar y equidad de género para 1.875 profesores.

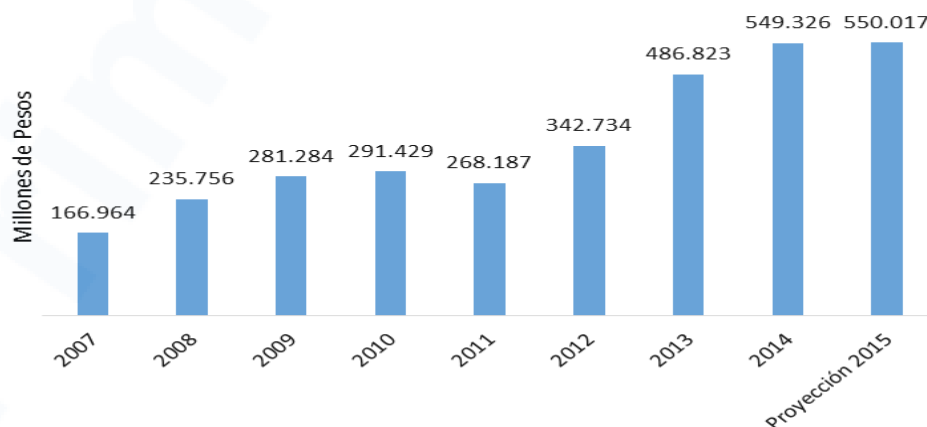
Gráfico 16. Inversión total en educación gestionada por la Alcaldía



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali, 2015.

- **Salud:** La inversión realizada en el sector salud fue la más alta de los últimos 20 años y con ésta se logró alcanzar un 95% de cobertura en vacunación, por lo cual Cali recibió el galardón honorífico en la categoría Oro del Ministerio de Salud, la Organización Panamericana de la Salud - OPS y la Organización Mundial de la Salud – OMS, capacitar a 3.000 personas en deberes y derechos de la salud, realizar 47.874 visitas a viviendas en búsqueda de criaderos y fumigar 11.611 viviendas por riesgo de dengue, entre otros logros.

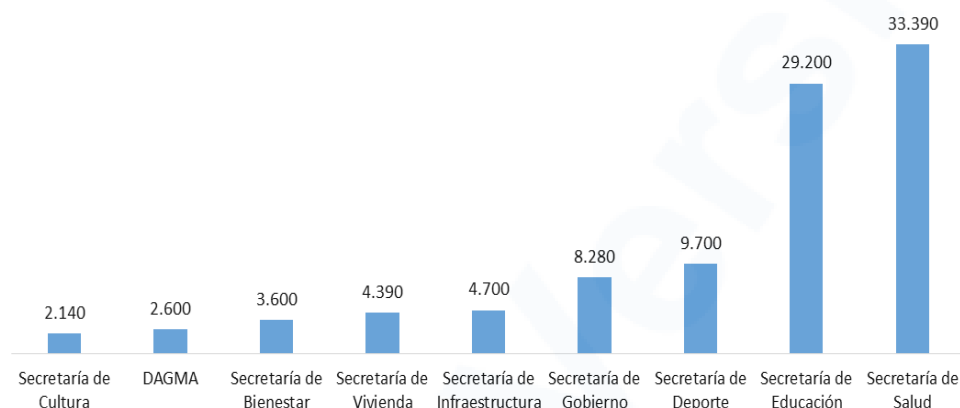
Gráfico 17. Evolución presupuesto de inversión en Salud



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali, 2015.

- **Inclusión:** El Municipio ha dado continuidad a la Estrategia de Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO, la cual ha logrado focalizar las inversiones de las diferentes dependencias de la Alcaldía en los territorios más vulnerables de Cali. Estas inversiones alcanzaron los 98.000 millones de pesos (ver gráfico 17), y con estos recursos se ha logrado iluminar 135 parques y zonas verdes, adecuar 38 escenarios deportivos, dotar con mobiliario y equipos médicos a 18 centros de salud, entre otros.

Gráfico 18. Inversión TIO por dependencias de la Alcaldía, Cifras en millones de pesos



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali, 2015.

Elementos a tener en cuenta en la Agenda Pública

La ciudad de Cali ha mostrado capacidades en términos de la gestión institucional que le han permitido hacer el tránsito desde situaciones de debilidad hacia situaciones de fortalecimiento en temas estratégicos prioritarios tales como los de finanzas públicas, educación, salud, cultura digital atención al ciudadano o inversión destinada al fortalecimiento de las capacidades gerenciales y administrativas de sus funcionarios, lo cual no significa que las tareas pendientes en el plano institucional sean pocas.

La mejoría en términos de asignación territorial de recursos en comunas y corregimientos, satisfacción de las expectativas comunitarias en términos de dotación de infraestructura, deportes y otros temas, al igual que la transformación organizacional (reforma administrativa, disminución de la contratación mediante contratos de prestación de servicios, desconcentración de los servicios de atención ciudadana, etc.) representan ejemplos de los grandes retos que tiene por delante del Municipio en esta importante dimensión institucional.

En línea con el Plan Nacional de desarrollo, algunas de las temáticas en las que la planificación de la ciudad es susceptible de articulación son: la integración del territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información, la apuesta por incrementar los esfuerzos para la integración institucional y territorial y el propósito de avanzar en la conectividad física y digital para el cierre de brechas. Igualmente el Plan Nacional de desarrollo plantea la consolidación de un estado transparente, moderno y eficiente basado en las mejores prácticas de buen gobierno.

1. EJE CALI SOCIAL Y DIVERSA

Hacer del Municipio Santiago de Cali, un territorio diverso, incluyente y participativo, que podemos construir con el esfuerzo y la voluntad de todos los grupos poblacionales, donde se reconozca al otro, se promueva la tolerancia y el respeto a las normas de convivencia, para que seamos capaces de vivir juntos y participar en la vida social, cultural, económica y política y así reducir las brechas de inequidad y desarrollar las capacidades humanas generando inclusión social.

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Puntaje de pruebas Saber 11 en matemáticas, en instituciones educativas focalizadas por el programa de Jornada Única	Puntaje	48,86	50,33	Secretaría de Educación
Puntaje de pruebas Saber 11 en lectura crítica, en instituciones educativas focalizadas por el programa de Jornada Única	Puntaje	49,86	51,36	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura neta en educación media	Porcentaje	42,4	50,0	Secretaría de Educación
Tasa de analfabetismo para personas mayores de 15 años	Porcentaje	3,10	2,48	Secretaría de Educación
Mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa por 1.000 nacidos vivos	10,0	8,5	Secretaría de Salud
Coberturas útiles de vacunación en niños de 1 año y menores de un año	Porcentaje	99,0	99,0	Secretaría de Salud

1.1. Componente: Generaciones de Cambio

1.1.1. Programa: Atención integral a la primera infancia

La estrategia de atención integral a la primera infancia es un imperativo para garantizar el derecho pleno de las niñas y niños al desarrollo. Derechos contemplados en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 12 de 1991.

La Atención Integral de las niñas y niños de Santiago de Cali contempla la generación de condiciones que garanticen su cuidado y disfrute de la vida, la salud, el bienestar físico, mental y social; condiciones básicas para el crecimiento y desarrollo armónico e integral, así como para la cualificación de sus capacidades, habilidades y destrezas mediante la educación, el deporte, la recreación y la cultura; protección a su integridad, dignidad y existencia para evitar que sean afectados, discriminados o vulnerados; desarrollo de garantías para que sean reconocidos como ciudadanos y ciudadanas y accedan a las condiciones básicas para ejercer su participación y libre expresión de manera activa en la sociedad.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Beneficiarios en educación inicial, en el marco de la atención integral con enfoque diverso y de derechos	Número	32.397	37.609	Secretaría de Educación
Beneficiarios de las Estrategias de Fomento de la Educación Inicial en el marco de la atención integral	Número	5.576	8.166	Secretaría de Educación
Espacios lúdicos adecuados para la Primera Infancia	Número	18	58	Secretaría de Deporte y Recreación
Niñas y niños de Primera Infancia con Experiencias lúdicas	Número	10.000	10.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Niños y Niñas de primera infancia que participan en procesos de promoción de los derechos culturales	Número	6000	6500	Secretaría de Cultura y Turismo
Rincones de primera infancia adecuados en las bibliotecas públicas	Número	25	61	Secretaría de Cultura y Turismo
Niñas y niños con atención en el marco de la Ruta Integral-RIA	Número	4.832	8.052	Secretaría de Educación. Secretaría de Cultura y Turismo. Secretaría de Salud. Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad. Secretaría de Deporte y Recreación
Instituciones educativas con estrategias de articulación entre los niveles de transición y básica primaria implementada	Número	0	91	Secretaría de Educación
Familias y cuidadores con formación en habilidades parentales, cuidado y crianza	Número	0	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Programas de recuperación nutricional implementados en las Empresas Sociales del Estado	Número	1	3	Secretaría de Salud Pública

1.1.2. Programa: Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes con oportunidades para su desarrollo

Fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas de los NNA mediante acciones educativas, deportivas, recreativas y culturales, con el fin de generar las condiciones básicas para su crecimiento, desarrollo armónico, restablecimiento y garantía de derechos.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Niñ@s y adolescentes (incluidos niñ@s y adolescentes con discapacidad) beneficiados con programas de iniciación y formación deportivas en comunas y corregimientos.	Número	36.000	100.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Niños y Niñas beneficiados con actividades para el uso del tiempo libre en vacaciones recreativas.	Número	20.000	80.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Juegos Inter-escolares deportivos y recreativos en comunas y corregimientos para el buen uso del tiempo libre.	Número	0	56	Secretaría de Deporte y Recreación
Personas capacitadas en el reconocimiento, restitución y promoción de los derechos y deberes en el marco de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	Número	2.300	10.500	Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Acciones de promoción y prevención para la erradicación del trabajo infantil implementadas	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud, Cultura y Turismo, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Asesoría de Paz
NNA en trabajo infantil o riesgo con atención para el restablecimiento de derechos	Número	1.281	3.281	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud, Cultura y Turismo, Gobierno, Convivencia y Seguridad, y Asesoría de Paz
Niñas, niños y adolescentes beneficiados con los programas de fomento a la lectura y la escritura.	Número	119.489	125.400	Secretaría Cultura y turismo
Prevalencia del consumo diario de frutas en escolares aumentada	Porcentaje	24,2	30	Secretaría de Salud Pública
Jóvenes en situación de vulnerabilidad con inclusión social	Número	4.179	7.179	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Adolescentes, jóvenes y padres capacitados en prevención del consumo de spa	Número	2.000	5.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Campaña contra el atajo del dinero fácil en NNA de las comunas de ladera y oriente, exaltando casos positivos	Número	0	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

1.1.3. Programa: La juventud si cuenta

Facilitar el acceso de los y las jóvenes a condiciones y oportunidades que garanticen el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos, potencializando sus capacidades creativas, innovadoras, intelectuales, deportivas, artísticas, participativas, de autonomía, para generar su transformación en factores de cambio social.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Jóvenes incluidos jóvenes con discapacidad beneficiados con programas de énfasis deportivo en deportes tradicionales y nuevas tendencias en comunas y corregimientos	Número	0	36.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Juegos deportivos y recreativos intercolegiados, universitarios y Municipales realizados.	Número	ND	8	Secretaría de Deporte y Recreación Secretaría de Desarrollo
Iniciativas para la innovación social y la promoción de las organizaciones juveniles, elaboradas y apoyadas	Número	0	80	Territorial y Bienestar Social
Jóvenes capacitados en liderazgos colectivos, reconocimiento, restitución y promoción de derechos y deberes en el marco de la política pública de juventud y la Ley 1622 de 2013	Número	0	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Plataforma Municipal y Locales de Juventud fortalecida y activa en corregimientos y comunas	Número	8	38	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Centros de Integración Social (CIS) fortalecidos desde la metodología experiencial	Número	4	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Deporte y Recreación, Cultura y Turismo, Salud

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Zonas de orientación escolar aumentadas	Número	10	15	Secretaría de Salud Pública
Centros de escucha comunitarios aumentado	Número	10	15	Secretaría de Salud Pública
Jóvenes capacitados en áreas de Artes y cultura	Número	0	20.000	Gestión de las Artes y Asesoría de poblaciones
Procesos artísticos y culturales apoyados en su desarrollo	Número	0	100	Gestión de las Artes y Asesoría de poblaciones

1.2. Componente: Adultos mayores viviendo dignamente

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores en las generaciones actuales y futuras, logrando así, la inclusión social en el desarrollo social, económico, cultural y formativo de la ciudad, fomentando una cultura de envejecimiento exitoso, cumpliendo así, con la formulación de la política pública municipal y el plan decenal de salud pública.

1.2.1. Programa: Garantía de derecho de las personas mayores

Trabajar por el fortalecimiento de una ciudadanía incluyente que reconozca a las personas mayores como ciudadanos políticamente activos, capaces de expresar sus opiniones, estableciendo canales que fortalezcan de un lado la participación del adulto mayor y de otro la constitución de espacios de escucha en los cuales desde la familia, la comunidad y la sociedad se valoren y tengan en cuenta sus ideas, formas de vivir y amar.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Ruta de atención integral de las personas adultas mayores diseñada y publicada.	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud Pública, Gobierno, Convivencia y Seguridad, y Educación
Atención psicosocial y jurídica a la población adulta mayor de comunas y corregimientos.	Número	3.000	9.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos deportivos y recreativos para adultos y adultos mayores en actividades deportivas y recreativas de comunas y corregimientos.	Número	11	14	Secretaría de Deporte y Recreación

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Procesos artísticos y culturales de adultos y adultos mayores existentes en comunas y corregimientos apoyados en su desarrollo	Número	0	50	Secretaría de Cultura y Turismo

1.2.2. Programa: Cultura del envejecimiento

Orientación, promoción y garantía de acciones que faciliten la re-significación del proceso de envejecimiento como una riqueza acumulada de experiencias y saberes, caminando hacia un envejecimiento activo y saludable como fortaleza social para la ciudad.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Familias , cuidadores y comunidad capacitados autocuidado y cuidado, proyecto de vida, fortalecimiento de vínculos y derechos del adulto mayor	Número	330	1.500	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Personas adultas mayores capacitadas para el desarrollo humano.	Número	915	3.660	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Auxilio funerario permanente suministrado a adultos mayores y otras poblaciones en condición de extrema vulnerabilidad (habitantes de calle, personas abandonadas, personas sin red de apoyo familiar)	Número	200	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Apoyo institucional anual al programa nacional del subsidio económico "Colombia Mayor"	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Línea de tele asistencia dirigida familias, NNA, adultos mayores y mujeres.	Número	1	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

1.3. Componente: Superando barreras para la población con discapacidad

Fortalecer el potencial humano de las Personas con Discapacidad- PcD sus familias y cuidadores como sujetos autónomos, libres y competentes para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles, para que puedan reclamar de manera justa sus derechos

a través del mejoramiento de sus habilidades. Se busca ampliar las libertades humanas a partir de la expansión de las opciones que las personas tienen para vivir. Se enfatiza en el reconocimiento de las capacidades, diferencias y la diversidad como elemento constitutivo del ser humano para lograr la realización de identidad, autonomía, igualdad y libertad, a través de la adopción de medidas en contra de toda forma de discriminación. Se busca con este programa implementar la Política Pública de Atención a la Discapacidad aprobada mediante el Acuerdo Municipal 0382 de 2014

1.3.1. Programa: Rompiendo barreras

El programa pretende establecer la accesibilidad como un elemento importante de la calidad de vida de todos los ciudadanos, como un derecho exigible y como una característica que cada entorno, producto, actividad y servicio.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Equipamiento público de seguridad y justicia adecuado en accesibilidad	Número	0	8	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Eventos deportivos y recreativos realizados con participación de personas con discapacidad.	Número	ND	21	Secretaría de Deporte y Recreación
Equipamientos comunitarios y sedes comunales, CALI urbanos accesibles con las normas establecidas de señalización en braille y avisos	Número	0	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

1.3.2. Programa: Desarrollo de capacidades y reconocimiento para las personas con discapacidad

Es un programa que busca impulsar el desarrollo humano de la persona con discapacidad para que libre y autónomamente ejerza su ciudadanía, en contextos de inclusión en todos los ámbitos de la sociedad para una vida digna, garantizando así el goce de los derechos en igualdad de oportunidades que los demás ciudadanos. Reconoce las diferencias y las individualidades que garantizan la igualdad de oportunidades el tratamiento esencial de las necesidades que debe tener cada persona para su desarrollo.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Familias y cuidadores capacitadas en acciones colectivas, deberes y derechos, cuidado de la discapacidad, manejo del riesgo, educación para el trabajo el desarrollo humano, conciencia ciudadana, la vida digna y la autonomía de sí mismos	Número	3.000	7.430	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Ayudas técnicas y Tecnología de Asistencia a personas con discapacidad sensorial y de movilidad reducida suministradas. Decreto 426 de 2007	Número	3.500	5.600	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Organizaciones y redes de apoyo social fortalecidas en la prestación de servicios con calidad.	Número	60	260	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Caracterización a las personas con discapacidad a través del RLCPD- SISPRO	Número	49.730	73.730	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Personas con discapacidad con apoyo para su movilidad urbana en el SITM MIO	Número	770	1.770	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Familias y vecinos sensibilizados en la exigibilidad de sus derechos y no discriminación de las personas con discapacidad.	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Estudiantes con Discapacidad y Capacidad y/o Talento Excepcional vinculados al Sistema Público Educativo	Número	3.151	3.600	Secretaría de Educación
Población con discapacidad vinculada a programas de Educación informal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Número	510	650	Secretaría de Educación
Personas discapacitadas que participan en procesos artísticos o culturales	Número	1.556	2000	Secretaría de Cultura y Turismo
Estrategias implementadas que afecten imaginarios sociales para la no exclusión e irrespeto de las personas con discapacidad	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

1.4. Componente: Diversidad étnica

La Ciudad de Santiago de Cali ostenta la principal concentración de población Afro en el país. Un rasgo común en la ciudad son las grandes brechas en los indicadores de desarrollo social de los Indígenas y Afrocolombianos quienes presentan mayor vulnerabilidad sociodemográfica y menores condiciones de desarrollo. De acuerdo con las anteriores

consideraciones es necesario adentrarse en velar por el respeto a la diversidad étnica y cultural del Municipio, el cumplimiento de los derechos de igualdad de oportunidades y apalancar la reducción y la eliminación de las barreras que dificultan el desarrollo sociodemográfico y socioeconómico para una mejor calidad de vida y desarrollo de las personas Afros e Indígenas en el Municipio.

1.4.1. Programa: Política Cali Afro, para reducir brechas sociodemográficas y socioeconómicas.

El objetivo de este programa es organizar en el Municipio de Santiago de Cali, la atención estructural de los asuntos Afrocolombianos, como política pública municipal para reducir las brechas sociodemográficas y socioeconómicas que presenta un sector mayoritario de esta población. Forjando que la ciudad adopte mecanismos institucionales para focalizar la inversión en la promoción, prevención, garantía y restablecimiento de derechos con el debido enfoque diferencial, poblacional y étnico, en las políticas de desarrollo social, económico, cultural y ambiental de la ciudad.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Política Pública Municipal Afrocolombiana articulada e implementada, para la reducción de las brechas socioeconómicas y sociodemográficas.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estrategia permanente para implementar el enfoque diferencial afro en las acciones o políticas de Cultura, Recreación y Convivencia de la población afro en Cali.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Lineamientos de política pública para la etnoeducación y mejorar el acceso al sistema de educación (Básica y Superior)	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Programa permanente para mejorar el acceso y permanencia de los afrocolombianos en el sistema de Salud.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estrategia implementada para fomentar el trabajo digno, el emprendimiento y el acceso al sistema de pensión.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Enfoque diferencial Afro implementado en la política de Vivienda, Medio Ambiente y Territorio de Cali.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Programa de enfoque diferencial Afro implementados en los asuntos y las políticas sobre Mujer, Juventud, Niñez, Adulto Mayor, Discapacidad y LGTBI	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Programa permanente para implementar el enfoque diferencial Afro en los medios de comunicación, fomentar los medios de comunicación propios y mejorar el acceso a la tecnología.	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Actos conmemorativos del mes de la afrocolombianidad realizados y Apoyo al Encuentro Internacional de Hermandad Afrodescendiente en el Marco del Decenio Afro (ONU) y La Alianza Mundial de Mandatarios Afro.	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos deportivos y recreativos realizados para la población afro descendiente.	Número	nd	3	Secretaría de Deporte y Recreación
Procesos organizativos que revitalicen las identidades y valores culturales afrodescendientes apoyados	Número	0	20	Secretaría de Cultura y Turismo

1.4.2. Programa: Desarrollo de los afros de Cali y los ancestrales

Promover la cultura afrodescendiente, que convoquen a situaciones interculturales en construcción de respeto, identidad, saberes ancestrales de manera conjunta para el intercambio de expresiones culturales que confluyen nivel nacional e internacional.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Plan de vida étnico-territorial para los consejos comunitarios (El Hormiguero, Playa Renaciente y Cascajal) Formulados.	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Cátedra de estudios afrocolombianos implementada en las Instituciones Educativas Oficiales	Número	35	55	Secretaría de Educación
Procesos de autorreconocimiento, étnico afrodescendiente implementado en las 91 IEO.	Número	17.133	18.200	Secretaría de Educación

1.4.3. Programa: Tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas

Este programa está orientado a generar procesos de empoderamiento, desarrollo humano y fortalecimiento de la identidad cultural de mujeres, hombres, niños, niñas indígenas; condición garante para la preservación del legado ancestral de estas comunidades y su aporte a la sociedad.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Personas de las comunidades indígenas capacitadas en el reconocimiento, promoción y restitución de los derechos especiales.	Número	0	300	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos recreativos dirigidos a la población indígena, con énfasis en la preservación de los juegos tradicionales.	Número	ND	4	Secretaría de Deporte y Recreación
Estrategias de recuperación de lenguas tradicionales indígenas implementadas	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Procesos culturales propios de las comunidades indígenas apoyados	Número	1	3	Secretaría de Cultura y Turismo
Mujeres indígenas con las cuales se promueve el auto reconocimiento cultural y de género	Número	120	600	Secretaría de Cultura y Turismo
Experiencias y procesos de reconciliación indígena generando acciones de prevención, protección y reivindicación de derechos especiales	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Integrantes de las comunidades indígenas empoderadas y fortalecidas desde cada una de sus identidades culturales para generación de productos y servicios diferenciales para una autonomía integral.	Número	120	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

1.5. Componente: Salud pública oportuna y confiable

1.5.1. Programa: Salud pública con enfoque intersectorial y poblacional

Impulsar campañas de saneamiento básico y ambiental que disminuyan los factores de riesgo para contraer enfermedades transmitidas por vectores.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Comunas y corregimientos con instancias de participación social que gestionan acciones comunitarias en salud pública	Número	12	20	Secretaría de Salud Pública
Intervenciones en Sumideros	Número	5.184.000	5.907.000	Secretaría de Salud Pública
Establecimientos de interés sanitario cumpliendo requisitos sanitarios	Número	18.284	21.390	Secretaría de Salud Pública
Cumplimiento acumulado de la notificación	Porcentaje	99%	97%	Secretaría de Salud Pública

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Organizaciones que promueven vida saludable y mitigan el impacto de las enfermedades no transmisibles aumentadas	Número	691	776	Secretaría de Salud Pública

1.5.2. Programa: Servicios de salud pública oportuna y confiable

Este programa se plantea como objetivo, fortalecer el ejercicio de la autoridad sanitaria del ente territorial municipal, para contribuir a mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud a la población; instando en este marco, a la modernización de las IPS Públicas, Mixtas y Privadas, con el mejoramiento de la dotación de equipos médicos de diagnóstico, la ampliación de la infraestructura y la planta de personal.

Como parte de este programa, se facilitará también, el acceso a la prestación de los servicios de salud de la población pobre no asegurada, adoptando medidas para orientar y acompañar a los usuarios en la resolución de sus peticiones ante aseguradores y prestadores.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Población pobre no asegurada atendida en las Empresas Sociales del Estado	Porcentaje	70.4	70	Secretaría de Salud Pública
Auditorías realizadas a las IPS públicas y privadas priorizadas	Porcentaje	100	100	Secretaría de Salud Pública
Intervenciones de modernización realizadas en Empresas Sociales del Estado	Número	24	75	Secretaría de Salud Pública
Peticiones gestionadas oportunamente en el Servicio de Atención a la Comunidad.	Porcentaje	98.5	98	Secretaría de Salud Pública

1.5.3. Programa: Salud mental

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Redes del Buen Trato aumentadas a 21	Número	17	21	Secretaría de Salud Pública
Centros de Salud Mental comunitarios Implementados	Número	1	5	Secretaría de Salud Pública

1.5.4. Programa: Afiliación a régimen subsidiado

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Personas que han participado en acciones de promoción de la afiliación	Número	3.190	3.200	Secretaría de Salud Pública
Afiliaciones efectivas al régimen subsidiado	Porcentaje	97.2	98	Secretaría de Salud Pública

1.6. Componente: Hacia una educación pública pertinente y de calidad

Avanzar hacia el propósito de una mejor Calidad de la Educación para Santiago de Cali es, sin lugar a dudas, avanzar en la apuesta por garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes y sus generaciones presentes y futuras. Encontrarnos, a nivel mundial, ante uno de los más difíciles y complejos propósitos de alcanzar, no nos resta responsabilidades en el plano de lo local y por el contrario, nos exige como ciudad y como ciudadanos repensar nuestro aporte para alcanzar una educación pública de calidad.

Para Santiago de Cali, una educación es de calidad en la medida en que garantiza el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo; responde de manera contextualizada y pertinente a las necesidades, intereses y expectativas de aprendizaje de su población escolar, reconociendo su diversidad étnica y cultural y posibilitando su desarrollo humano integral a lo largo de toda la vida. Una educación es de calidad, cuando, además, dignifica la profesión docente; construye mejores ambientes escolares, genera aprendizajes significativos de cara a la sociedad del siglo XXI mediante propuestas curriculares flexibles e innovadoras; y, fomenta valores para una convivencia pacífica y para la formación de mejores ciudadanos. Finalmente, una educación es de calidad cuando garantiza una mejor calidad de vida y una sociedad más equitativa y con mayor igualdad de oportunidades para todos y todas.

1.6.1. Programa: Educación pública con cobertura

En este programa se desarrollaran acciones orientadas a mejorar la cobertura educativa a grupos de infancia, adolescencia, jóvenes extra-edad, población con necesidades educativas especiales. Igualmente se generarán estrategias de permanencia en el sistema educativo mediante la alimentación escolar, transporte escolar, mejoramiento de ambientes escolares e implementación de herramientas tecnológicas que estimulen experiencias educativas y fomenten el desarrollo de nuevas competencias.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudiantes en edad escolar vinculados al sistema educativo oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media	Número	155.408	185.551	Secretaría de Educación
Estudiantes en condición de extra edad vinculados al sistema educativo oficial	Número	1.700	1.800	Secretaría de Educación
Jóvenes y adultos matriculados en ciclos lectivos especiales integrados	Número	14.096	15.000	Secretaría de Educación
Jóvenes y adultos iletrados matriculados en Ciclo 1	Número	1.510	2.000	Secretaría de Educación
Estudiantes beneficiados con estrategia de transporte escolar	Número	7.400	17.700	Secretaría de Educación
Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiarios con complemento alimentario del Programa de Alimentación Escolar	Número	130.000	166.315	Secretaría de Educación
Aulas y ambientes escolares nuevos construidos en Sedes Educativas Oficiales de acuerdo a las normas técnicas vigentes	Número	258	726	Secretaría de Educación
Aulas y Ambientes escolares existentes en las Sedes Educativas Oficiales mejoradas, de acuerdo a las normas técnicas vigentes	Número	430	1.508	Secretaría de Educación
Aulas con infraestructura tecnológica adecuadas	Número	807	1.057	Secretaría de Educación
Licencias de software de ofimática para las Instituciones Educativas Oficiales	Número	9.100	30.900	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con servicio de conectividad a internet	Número	91	91	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales dotadas con mobiliario escolar o materiales y suministros.	Número	91	91	Secretaría de Educación
Planta de la Secretaría de Educación dotada de TIC	Número	1	1	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con dotación para las Bibliotecas Escolares	Número	12	22	Secretaría de Educación

1.6.2. Programa: Jornada única como estrategia para la excelencia académica

En correspondencia con la nación y avanzando juntos hacia el propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de la región a 2025, el Programa de Jornada Única representa una estrategia integral, para favorecer más y mejores aprendizajes en los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, buscando además, aumentar y mejorar el tiempo de permanencia en la escuela aunado a la intención de fortalecer el trabajo académico entre docentes y estudiantes.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudiantes de las Instituciones educativas oficiales en el programa de Jornada Única	Porcentaje	4.662	40.000	Secretaría de Educación
Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales en Programa de Jornada Única beneficiarios con almuerzos	Número	4.840	40.000	Secretaría de Educación

1.6.3. Programa: Fortalecimiento de competencias básicas para el ciudadano del siglo XXI

Uno de los referentes más significativos para estimar si una educación es de calidad, lo constituye el aprendizaje que en términos de competencias, se logra generar en los estudiantes de cara a las exigencias de la actual sociedad del conocimiento en la que nos encontramos, partiendo del supuesto de que es a partir de los procesos de formación y acompañamiento en el aula mediante estrategias pedagógicas, didácticas y curriculares, que es posible avanzar hacia tal fin.

El programa “Fortalecimiento de competencia básicas para el ciudadano del siglo XXI”, busca fortalecer el uso adecuado de las tecnologías para la información y la comunicación (TIC), el aprendizaje de al menos una lengua extranjera –en este caso prioritariamente el inglés-, el desarrollo de competencias en lenguaje, tanto desde la lectura como la escritura, fuera de otro tipo de competencias necesarias para que nuestros estudiantes puedan integrarse exitosamente a los procesos sociales emergentes y ser a la vez, generadores de cambio.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Instituciones Educativas Oficiales acompañadas para el fortalecimiento de competencias básicas	Número	0	45	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con planes de lectura y escritura y uso de bibliotecas implementados	Número	12	30	Secretaría de Educación
Política Pública de lectura y escritura Formulada	Número	0	1	Secretaría de Educación

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Instituciones educativas oficiales en las cuales se ha posicionado el inglés en el PEI	Número	20	45	Secretaría de Educación
Política Pública de bilingüismo validada e implementada en las Instituciones Educativas Oficiales	Número	0	1	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas oficiales con Semilleros TIC funcionando	Número	0	20	Secretaría de Educación
Docentes y Directivos Docentes con acompañamiento didáctico y curricular en estrategias pedagógicas mediadas por TIC	Número	33	2000	Secretaría de Educación

1.6.4. Programa: Escuelas para la formación humana integral

Este programa busca la integración de los Proyectos Pedagógicos Transversales que se desarrollan en la escuela (Educación para la Sexualidad; Educación Ambiental; Convivencia, Tiempo Libre y Estilos de Vida Saludables) bajo el propósito común de la formación humana integral, desde una perspectiva de derechos y mediante procesos pedagógicos intencionados hacia la formación, la investigación, el acompañamiento a iniciativas escolares con docentes, estudiantes, familias y el acompañamiento psicosocial, en coherencia con las necesidades de los contextos educativos y la normatividad vigente.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Instituciones Educativas Oficiales que implementan programas de formación ciudadana y construcción de paz	Número	34	50	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales que implementan estrategias desde los proyectos pedagógicos transversales, para fortalecer la relación escuela comunidad	Número	15	30	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con profesionales de apoyo psicosocial	Número	0	91	Secretaría de Educación

1.6.5. Programa: Escuelas que crecen y se transforman

Con la aspiración de una mejor calidad de la educación en la ciudad, este programa busca fortalecer la escuela como un espacio de transformación social y cultural, partiendo tanto del reconocimiento de su quehacer institucional en el marco de la gestión escolar, como de los hombres y las mujeres que la conforman en calidad de docentes, estudiantes y familias.

El programa “Escuelas que aprenden y se transforman” está orientado a dar un nuevo sentido a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y a la evaluación como estrategia para el mejoramiento continuo de los procesos y las personas, partiendo del supuesto de que son los maestros y las maestras, sujetos claves para la transformación de las escuelas y la generación de nuevos aprendizajes.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Instituciones Educativas Oficiales con PEI reformulados para el mejoramiento de su gestión escolar.	Número	30	70	Secretaría de Educación
Experiencias Significativas e iniciativas pedagógicas sistematizadas y socializadas.	Número	30	50	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales que implementan un sistema de evaluación para el mejoramiento	Número	40	91	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas oficiales que implementan un modelo de Gestión de Calidad	Número	31	51	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas oficiales que implementan un modelo de Gestión Escolar	Número	0	91	Secretaría de Educación
Docentes de Instituciones educativas oficiales que inician y/o continúan procesos de formación	Número	4.832	5.556	Secretaría de Educación.
Convenios y/o alianzas con Instituciones educativas de educación superior para la formación pos-gradual de docentes	Número	0	1	Secretaría de Educación.
Comunidades de práctica y/o redes de investigación e innovación de docentes activas	Número	3	7	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales que incorporan en el PEI el tema de género	Número	10	20	Secretaría de Educación

1.6.6. Programa: Hacia la educación terciaria

Este programa está orientado a fortalecer las competencias de los estudiantes en sus últimos años de educación secundaria, posibilitándoles el paso hacia niveles superiores de educación –técnico, tecnológico y profesional universitario- o hacia el sector productivo o el mundo del trabajo, como condición que permiten materializar una mejor calidad de vida. Este paso se constituye en la oportunidad para que los estudiantes evidencien sus conocimientos, saberes, actitudes y valores adquiridos en la escuela y que son los que les servirán para enfrentarse a los nuevos retos en su condición de ciudadanos, así como para concretar sus proyectos de vida orientados mejorar sus posibilidades y oportunidades personales y sociales.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Becas para estudiantes y egresados en la educación superior	Número	0	150	Secretaría de Educación
Convenios para la articulación entre la educación media y la educación terciaria	Número	3	5	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas que desarrollan la cultura del emprendimiento.	Número	35	91	Secretaría de Educación

1.6.7. Programa: Fortalecimiento de la educación rural

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Proyectos productivos desarrollados en las instituciones educativas oficiales rurales en el marco del PER	Número	0	14	Secretaría de Educación
Programas de formación técnica y tecnológica para estudiantes del sector rural implementados	Número	6	8	Secretaría de Educación

1.6.8. Programa: Programa de inspección y vigilancia

Este programa busca verificar que el servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento legal, velando por la calidad y el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y administrativos en el sistema educativo de la ciudad.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Establecimientos de educación formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) inspeccionadas con fines de control por parte de la SEM	Número	269	300	Secretaría de Educación
Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) con registro o renovación	Porcentaje	59.8	100	Secretaría de Educación

1.7. Componente: Cali vibra con la cultura y el deporte

Fomentar la creación, producción, investigación, difusión y circulación de las manifestaciones y expresiones culturales, promoviendo la interculturalidad para fortalecer el tejido social y el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, la práctica del deporte de competencia y el desarrollo de los eventos deportivos

1.7.1. Programa: Eventos deportivos recreativos y culturales

Se debe destacar que Santiago de Cali ha sido sede de numerosos eventos nacionales e internacionales que la confirman como Capital Deportiva de Colombia, condición que se ve afirmada por la práctica deportiva y recreativa de sus habitantes de manera incluyente en las diferentes comunas y corregimientos. Este programa pretende brindar, fortalecer y acompañar eventos y actividades como son Ciclovías dominicales, eventos deportivos en diferentes disciplinas tradicionales y no tradicionales, gimnasia dirigida y aeróbicos, carreras recreativas y demás eventos y prácticas con inclusión social, abarcando todos los ciclos vitales.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Carreras recreativas realizadas	Número	ND	12	Secretaría de Deporte y Recreación
Líderes, entrenadores, autoridades y dirigentes deportivos beneficiados con capacitaciones.	Número	1.000	1.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Eventos recreativos y deportivos dirigidos a población tradicionalmente excluida realizados	Número	14	38	Secretaría de Deporte y Recreación
Beneficiados con el proyecto de gimnasia dirigida y aeróbicos.	Número	18.000	56.000	Secretaría de Deporte y Recreación
Jornadas dominicales de Ciclovías realizadas.	Número	ND	152	Secretaría de Deporte y Recreación
Eventos deportivos y recreativos en diferentes disciplinas tradicionales y no tradicionales dirigido a población joven y adulta en las comunas y corregimientos	Número	7	134	Secretaría de Deporte y Recreación
Clubes deportivos Registrados y reglamentados.	Número	0	500	Secretaría de Deporte y Recreación
Eventos deportivos y recreativos dirigidos a recicladores y su grupo familiar	Número	1	3	Secretaría de Deporte y Recreación
Festivales culturales apoyados que promueven el desarrollo social y cultural de los caleños	Número	0	40	Secretaría de Cultura y Turismo
Creaciones artísticas apoyadas para su circulación a nivel local e internacional	Número	0	40	Secretaría de Cultura y Turismo
Alianzas estratégicas establecidas para el fortalecimiento del sector artístico (en formación técnica, cualificación y asesoría específica en artes)	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo
Artistas con formación técnica, cualificación y /o asesorías específica en artes	Número	0	800	Secretaría de Cultura y Turismo

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Muestras de nuevas creaciones artísticas realizadas	Número	0	24	Secretaría de Cultura y Turismo
Creaciones artísticas colectivas realizadas	Número	0	24	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas capacitadas anualmente	Número	8360	30.660	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas de diferentes grupos poblacionales beneficiadas con capacitaciones de iniciación artística.	Número	4.500	18.750	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas de diferentes grupos poblacionales que continúan con el proceso de formación artística.	Número	5.000	23.284	Secretaría de Cultura y Turismo

1.7.2. Programa: Deporte de competencia

El fomento es la protección y el impulso que se le da al deporte en nuestra región, el cual es importante para la formación integral del ser humano, por tal motivo, su promoción es de interés de los entes municipales. Para tal fin, la administración municipal promueve el deporte no solo como una necesidad para el desarrollo de estilos de vida saludable, también las actividades físicas competitivas. Brindando el apoyo necesario a deportistas que nos representan en competencias regionales, nacionales e internacionales.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Eventos deportivos realizados como apoyo clubes y deportistas	Número	15	40	Secretaría de Deporte y Recreación
Deportistas beneficiados con tarjeta de transporte MIO	Número	300	700	Secretaría de Deporte y Recreación

1.7.3. Programa: Patrimonio cultural

Este programa incluye acciones de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial con la implementación de PES y su inclusión en listas representativas; la preservación del patrimonio cultural material mueble (documental, sonoro y audiovisual) e inmueble (estatuas, fuentes, lugares emblemáticos e infraestructura patrimonial); así como procesos de difusión del patrimonio cultural del municipio

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Planes especiales de salvaguardia formulados y gestionados para su ingreso a las listas representativas de patrimonio cultural inmaterial	Número	3	6	Secretaría de Cultura y Turismo
Programas de prevención y restauración del patrimonio material mueble e inmueble de tipo documental, audiovisual y sonoro de Santiago de Cali realizados	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Estrategias implementada para la recuperación, conservación y divulgación de la memoria cultural del municipio	Número	3	5	Secretaría de Cultura y Turismo
Encuentros y/o eventos públicos realizados para promover el reconocimiento de la Caleñidad	Número	0	4	Secretaría de Cultura y Turismo
Sistema de información bibliotecario municipal creado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Servicios bibliotecarios brindados	Número	1.575.442	1.654.214	Secretaría de Cultura y Turismo
Jóvenes adultos y adulto mayor con los cuales se promueven hábitos de Lectura y escritura	Número	0	18.300	Secretaría de Cultura y Turismo

1.8. Componente: Lucha contra la pobreza extrema

Los programas que se encuentran en este componente están orientados a incidir en la superación de la pobreza extrema con la población vulnerable residente en el municipio a través de los programas sociales del estado y la consolidación de la información a través de una plataforma tecnológica.

1.8.1. Programa: Atención para habitantes de la calle y en la calle

Este programa consiste en la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de las personas habitantes de la calle, mediante la atención básica y psicosocial, la mitigación y la inclusión social. En el marco de la Ley 1641 de 2013, por la cual se establece los lineamientos para la formulación de la política pública social para los habitantes de calle.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Personas habitantes de la calle atendidas integralmente desde un enfoque diferencial y de derechos.	Número	1.886	5.886	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social Salud Pública, Educación y Cultura

1.8.2. Programa: Seguridad alimentaria

Implementar con la red de salud pública del municipio programas de promoción de hábitos nutricionales saludables a través de procesos educativos teniendo en cuenta las necesidades particulares de alimentación en cada momento del ciclo vital y con enfoque diferencial.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Instituciones educadas en elección y consumo de alimentos saludables.	Número	89	316	Secretaría de Salud Pública
Mercados campesinos y encuentro de productores realizados.	Número	1	9	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Huertas caseras en los corregimientos de Santiago de Cali, implementadas.	Número	0	400	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Adultos mayores vulnerables Apoyados mediante programas de recuperación nutricional en comedores comunitarios.	Número	0	1.560	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

1.8.3. Programa: Hogares de paso

Este programa articula la atención de la población vulnerable a través de las modalidades día y albergue, restitución de derechos y garantía de una vida digna articulando acciones a través de los diferentes entes estatales.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
NNA con vulneración de derechos reciben atención integral en los hogares de paso.	Número	100	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud, Cultura, Gobierno y Asesoría de Paz
Sistema municipal de hogares de paso para NNA, mujeres víctimas de violencia, Adulto Mayor, habitante de y en calle, población LGTBI, personas con discapacidad en situación de abandono, diseñado e implementado.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud, Educación, Cultura y Deporte

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Personas ubicadas en hogares de paso para desplazados, vinculadas al programa de generación	Porcentaje	0	100	Secretaría General- Asesoría de Paz
Hogares de paso para la Atención básica y psicosocial para los habitantes de la calle implementados con enfoque diferencial y de derechos.	Número	2	6	Secretaría de Desarrollo Territorial Bienestar Social y Secretaría de Salud,

1.8.4. Programa: Acceso y acompañamiento a la población en situación de pobreza extrema a los programas sociales del Estado

Brindar mecanismos de acceso a los programas sociales del gobierno nacional para la población vulnerable que les permite superar la pobreza extrema.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Familias vinculadas al programa respecto a la población potencialmente beneficiaria del programa Más familias en acción	Porcentaje	80.6	90	Secretaría General – Asesoría de Paz
Madres y padres titulares acompañados, relacionados con el potencial de madres y padres titulares del programa.	Porcentaje	50	80	Secretaría General – Asesoría de Paz
Familias inscritas en la RED UNIDOS que acceden a la oferta institucional del municipio.	Número	0	3000	Secretaría General – Asesoría de Paz
Jóvenes en riesgo vinculados a los programas de superación de la pobreza extrema "Jóvenes en Acción", a través de proceso de formación técnica, tecnológica y/o profesional	Porcentaje	0	100	Secretaría General - Asesoría de Paz;
Familias beneficiarias inscritas en el programa de superación de pobreza extrema "más familias en acción" víctimas del conflicto armado recepcionadas por el municipio.	Porcentaje	100	100	Secretaría General – Asesoría de Paz

1.8.5. Programa Adquisición de plataforma integrada de información en alianza con organizaciones cooperantes

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Sistema integrado (plataforma de información en línea) para el seguimiento y atención de la población beneficiada.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Informática y Telemática

1.9. Componente: Derechos con equidad

Realizar acciones integrales que permitan la garantía de los derechos fundamentales, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia de las poblaciones vulnerables teniendo en cuenta el enfoque diferencial, el ciclo vital, la territorialidad y la diversidad sexual y de género

1.9.1. Programa: Respeto de derecho y deberes de la comunidad LGBTI

A través de este programa se busca asegurar el reconocimiento de las capacidades, talentos y saberes de la población con orientación sexual diversa, dándolos a conocer de modo masivo por la comunidad en general para su aprovechamiento, buscando cambiar imaginarios y estereotipos sociales y generando oportunidades de ingreso y empleabilidad para la población LGBTI mas allá de las barreras provenientes de los temores y prejuicios que suscita la diversidad sexual.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Población LGBTI con atención psicosocial, orientación y apoyo al emprendimiento, capacitación y fortalecimiento al proyecto de vida.	Número	0	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos institucionales que integre la oferta de saberes, la diversidad sexual y de género de la comunidad LGBTI	Número	0	12	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos institucionales que integre la oferta de saberes, la diversidad sexual y de género de la comunidad LGBTI	Número	0	12	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo
Comunidad LGBTI apoyada mediante programa de emprendimiento con estímulos e incentivos	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estrategia de fortalecimiento del liderazgo participativo de la población con identidad y orientación sexual y diversa	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estrategias implementadas para incidir en imaginarios que favorecen el respeto y reconocimiento de la población LGBTI	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

1.10. Componente: Protección animal defendiendo a los que no tienen VOZ

1.10.1. Programa: Servicio de salud pública para animales de compañía y prevención de zoonosis

Mejorar y complementar los servicios del centro de zoonosis con un programa de hospital público veterinario orientado a la esterilización, castración y atención oportuna de animales abandonados, maltratados, accidentados y que porten enfermedades que pueden transmitirse a los humanos encontrados o ubicados en las comunas y corregimientos de estratos 1, 2 y 3.

Estimular la cualificación de los veterinarios y zootecnistas de la ciudad vinculando estudiantes en práctica o en pasantía a la prestación de servicios en el hospital público veterinario.

Programar en alianza con organizaciones sociales que trabajen en pro de la defensa animal, jornadas periódicas de búsqueda activa de animales domésticos abandonadas y maltratadas, para que sean valorados, y se defina el tipo de atención que requieren como servicios de vacunación, desparasitación, esterilización, castración y atención de enfermedades que pueden transmitirse a los humanos o afectar el bienestar de los animales.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Índice de eficacia de acciones de prevención, vigilancia y control de enfermedades zoonóticas	Porcentaje	73.3	93	Secretaría de Salud Pública
Centro de vigilancia y control de zoonosis y bienestar animal	Número	0	1	Secretaría de Salud Pública
Personas educadas en buenas prácticas de tenencia de animales domésticos	Número	33.319	45.648	Secretaría de Salud Pública

DIAGNÓSTICO EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE

La falta de planificación en procesos urbanísticos, el cumplimiento de la normatividad y los impactos en la estructura ecológica generan problemáticas en este ámbito en el Municipio de Santiago de Cali. Dichas dificultades se ven reflejadas en: Un aumento de la vulnerabilidad ante riesgos, eventos críticos frente al abastecimiento de agua, la afectación de la calidad de vida y el incremento de la densidad poblacional frente al espacio público, lo que implica una demanda de servicios públicos, de vivienda y de equipamientos hasta hoy insatisfechas.

En este eje se describen las situaciones identificadas y priorizadas en los territorios relacionadas con un aprovechamiento territorial equilibrado, equitativo y eficiente, a favor de un desarrollo sostenible, la equidad social, el incremento de los niveles de productividad y la dotación adecuada, oportuna, redistributiva y eficiente de los bienes públicos.

Abastecimiento de agua

En los últimos años los eventos de desabastecimiento de agua se han presentado de forma reiterativa relacionado en algunas ocasiones con los periodos de sequía en el Municipio y que han afectado sustancialmente las tres cuencas hidrográficas con las que cuenta el territorio: Cuenca Río Cali, Cuenca Jamundí y la cuenca de los Ríos Meléndez, Lili y Cañaveralejo.

A futuro esta situación podría incrementar su complejidad, dado que se estima que la principal fuente de abastecimiento del Municipio como lo es el río Cauca, tenga unos elevados niveles de contaminación y una notable disminución de su caudal, razón por la cual se requiere de alternativas que garanticen los volúmenes y la calidad de agua que demandará Santiago de Cali en los años venideros, en este sentido se estudian alternativas para resolver el problema de abastecimiento.

Cambio Climático

El cambio climático se presenta como uno de los mayores problemas que enfrenta la sociedad en su conjunto. A nivel institucional existen dos tipos de respuesta: mitigación y adaptación a este fenómeno, que de implementarse complementariamente, permiten obtener resultados más efectivos.

Colombia, como miembro de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), debe cumplir el compromiso adquirido en materia de políticas, programas y planes que contribuyan a la adecuada adaptación al cambio climático y de los programas de Mitigación, para tal fin a nivel nacional se formuló el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático –PNACC, el cual presenta directrices a los territorios para su adopción.

En este sentido el Municipio de Cali, no cuenta con un plan municipal de adaptación y mitigación que permitan incrementar las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático reducir las emisiones de GEI, aumentar la capacidad de los sumideros para absorber este tipo de gases y programas centralizados de adaptación al cambio climático para enfrentar la incertidumbre climática del futuro.

Dinámica Urbana

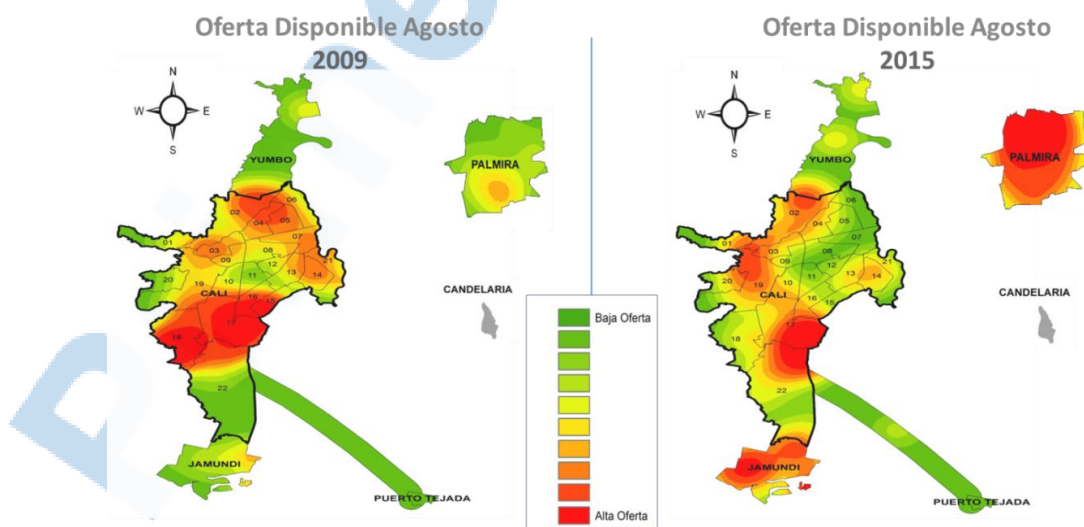
La ciudad de Cali ha tenido transformaciones que configuran –de facto– un área metropolitana originada por la dinámica económica de la región que lleva a profundizar a los procesos de conurbación de cercanía física con ciudades circundantes. La oferta de vivienda es muy dinámica, los cambios se dan rápidamente y las ciudades próximas como: Palmira, Yumbo y Jamundí continúan ganado participación en el mercado inmobiliario.

El mapa 1 muestra dos años para efectos comparativos 2009 y 2015. En el primer año, la mayor oferta de vivienda se concentraba al interior de la zona urbana de la ciudad; especialmente en el sur, en las comunas 17,18, en menor medida en la comuna 19 y parte del norte, muy cerca de Yumbo, en las comunas 2 y 3. En el segundo año, el 2015, la realidad es muy diferente, la transformación urbana de Cali es evidente, las ciudades próximas Jamundí y Palmira concentran gran parte de la oferta de vivienda. En la zona urbana de la ciudad, la oferta de vivienda es poco dinámica; como en el 2009, se presenta en las comunas 17, 2 y 3 aunque perdiendo intensidad.

La proyección a futuro de la oferta de vivienda, intensifica la importancia de Jamundí en este campo, además surge Puerto Tejada como un municipio radio que capta la intensidad de compra o alquiler de vivienda de la población de Cali.

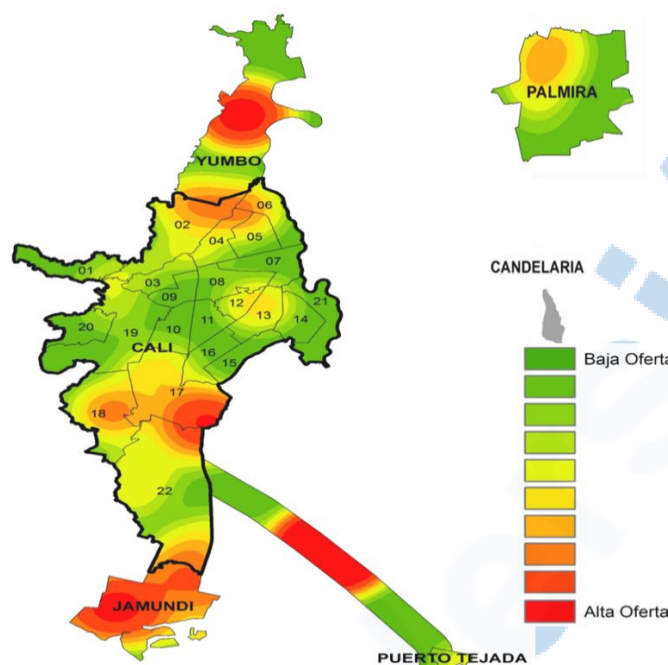
Este fenómeno es conocido a nivel mundial como “ciudades dormitorio” o “ciudades satélites”, en el cual se configura un nuevo esquema donde Cali (el centro) guarda una estrecha relación con sus municipios vecinos (ciudades “dormitorio”), en los cuales se presentan flujos diarios de personas que pasan de un municipio a otro por razones laborales o de estudio, principalmente. De allí la necesidad de entender a Cali más allá de sus fronteras y concebirla como un “Área Metropolitana” a la que se suman Yumbo, Palmira, Candelaria y Jamundí. Como plantea la Visión Cali 2036 es necesario definir la relación territorial con los municipios circunvecinos e integrar los subsistemas de espacio público y movilidad.

Mapa 1. Comparación de oferta disponible de vivienda 2009 – 2015



Fuente: Tomado de Estudio de Oferta y Vivienda en Cali, Camacol, 2015.

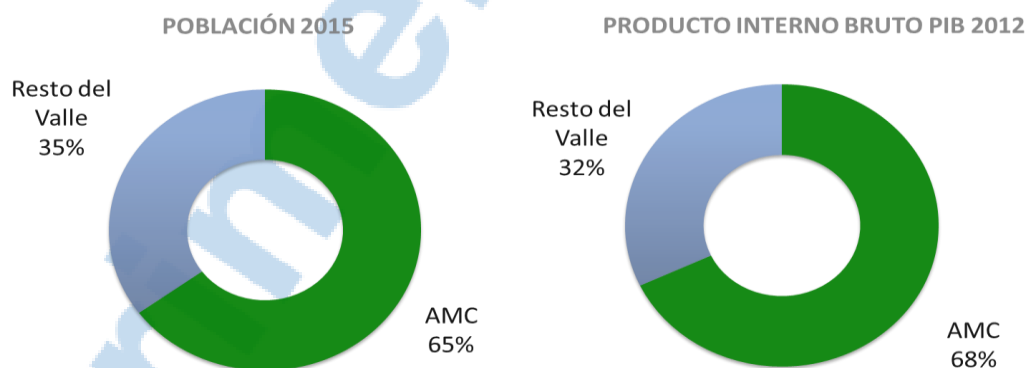
Mapa 2. Proyección de oferta disponible de vivienda 2016



Fuente: Tomado de Estudio de Oferta y Vivienda en Cali, Camacol, 2015.

De esta manera, la región comienza a concentrar la población y la actividad económica en esta zona. Por esta razón, el “área Metropolitana” de Cali (más Yumbo, Palmira, Candelaria y Jamundí) participa con 65% de la población y 68% del PIB del Valle del Cauca, lo cual debe replantear la planificación de la ciudad-región de Cali (Ver gráfico 18).

Gráfico 19. Participación de la población y del PIB del “área metropolitana de Cali” sobre el Departamento del Valle

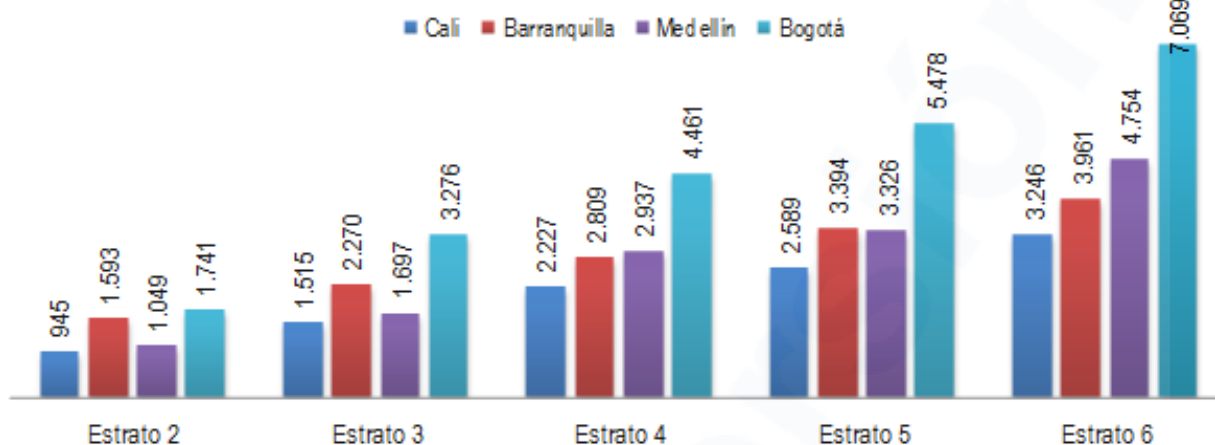


Fuente: DANE, 2015.

Debido a que Cali cuenta dentro de su área de influencia con disponibilidad de tierra para construir y a que la dinámica económica de la región mantuvo un ritmo más moderado que el del resto del país, el metro cuadrado resulta ser el más económico en todos los estratos (ver gráfico 19). Esta situación representa un desafío en materia de ingresos para el Municipio en la medida que se recauda menos por concepto del predial, pero también

representa una oportunidad para estimular una ambiciosa política de vivienda que reduzca el déficit habitacional de Cali (123.000 unidades).

Gráfico 20. Precio promedio M² construido (\$ miles 2015)



Fuente: Coordinada Urbana, 2015.

Esta caracterización se complementa con la información encontrada en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, el cual plantea que en 2010, las comunas 1, 6, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 se ubicaban en estratos bajo-bajo y bajo y tenían los peores niveles de habitabilidad en las viviendas y que adicional a ello, la estructura de soporte (servicios públicos domiciliarios, transporte, equipamientos comunitarios, espacios públicos, zonas verdes) no se había extendido en estos sectores.

La comunidad en los Comités de Planeación en el marco del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019, manifestó problemáticas asociadas con vivienda que deben ser abordadas por la administración pública en el 35% de los territorios. Los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria son: *falta de titulación y regulación urbanística y vial* (Comuna: 1, 2, 15, 18, 21; Corregimiento: Navarro, Castilla) y *crecimiento desordenado de la comuna* (15,18, 20, 22).

Al contrastar las fuentes de información, se encuentra que hay desafíos en el tema de la habitabilidad del Municipio, pues no sólo se hace necesario proveer una vivienda, sino también ofrecer los equipamientos o estructuras de soporte y garantizar las condiciones ambientales y de movilidad, que permitan a los caleños vivir en entornos que favorezcan su pleno desarrollo como personas. En este sentido, la Visión Cali 2036 plantea que en el mediano plazo se debe aumentar la infraestructura para ofrecer servicios sociales en los sectores segmentados, a través de ciudadelas integrales de desarrollo urbano ⁴, favoreciendo la distribución de infraestructura pública pertinente para el fácil acceso de ciertos grupos poblacionales a los servicios económicos y sociales.

⁴ Complejos urbanísticos que incluyen hospitales de diversos niveles, comedores comunitarios, instituciones educativas (desde educación temprana hasta universitaria), consultorios jurídicos y oficinas administrativas municipales).

Vivienda

El Municipio de Santiago de Cali presenta un déficit cuantitativo de vivienda de los más altos del país (90.179 unidades), según las proyecciones del PLANeVITA (Plan Estratégico de Vivienda y Hábitat 2015 – 2027). Así mismo, el déficit compuesto (cuantitativo y cualitativo) se estima en 114.786 viviendas en 2015 y para el año 2027, habrá 128.071 hogares con déficit (fecha del término de vigencia del POT de Cali).

Tabla 21. Proyecciones déficit PLANeVITA

Características	2005	2010	2015	2023	2027
Población	2.083.171	2.207.994	2.333.213	2.532.022	2.628.244
Hogares	554.918	596.755	630.598	684.330	710.331
Formación de nuevos hogares estratos 1, 2, 3		5.291	5.331	5.151	5.087
Hogares con déficit cuantitativo	54.081	70.551	75.294	87.474	92.884
Hogares con déficit cuantitativo Cohabitación Unipersonales	13.380	14.087	14.885	16.154	16.768
Hogares déficit cuantitativo total	67.461	84.638	90.179	103.627	109.652
Unidades culminadas VIS DANE	3.053	3.236	3.750	3.750	3.750
Hogares con déficit cualitativo	31.735	26.204	24.607	18.420	18.420
Subsidios de mejoramiento de vivienda	558	353	800	699	699
Total hogares con déficit	99.196	110.842	114.786	122.047	128.071

Fuente: Plan Estratégico de Vivienda y Hábitat 2015-2027

Teniendo en cuenta que existen 114,786 hogares con déficit habitacional en el Municipio de Santiago de Cali, de los cuales 90,179 corresponden al déficit cuantitativo y 24,607 corresponden al déficit cualitativo, adicionalmente para el año 2016 se estima un incremento de 5,331 nuevos hogares estratos 1, 2, 3 que acrecentaran el déficit cuantitativo, se ha considerado que:

- En cada periodo de gobierno de vigencia del POT se contribuirá a disminuir el déficit cuantitativo en la tercera parte del déficit acumulado (90.179) equivalente a 30.060 soluciones habitacionales que por año demandaría 7.515 unidades de vivienda.
- A esta demanda de soluciones habitacionales hay que restarle los 6.917 hogares que serán objeto de reubicación en el marco del convenio firmado entre el Municipio de Santiago de Cali y Fondo Adaptación denominado Plan Jarillón de Cali.
- Para el año 2017 se incrementarán los 5.331 nuevos hogares, para el año 2018 se incrementará a 5.513 y para el año 2019 se incrementará a 5.334 nuevos hogares.
- La oferta de vivienda VIP de los Municipios vecinos (conurbados), para el año 2017 es de 5.567, se considera mantener esta cifra como oferta por los próximos tres años, dada la disponibilidad de suelo urbano en estos municipios.
- Se propone la modificación del acuerdo que reglamenta el subsidio municipal de vivienda (049 de 1999) en todas sus modalidades para ser presentado a aprobación del concejo Municipal y así poder asignar subsidios a vivienda prioritaria (70 SMLV), vivienda de interés social (135 SMLV), vivienda en la modalidad de renovación urbana

VIP y VIS (100 y 175 SMLV respectivamente), de arrendamiento y arrendamiento con posibilidad de compra, de vivienda nueva para aplicar en la oferta regional.

Por lo anterior, la demanda de soluciones habitacionales para el 2016 sin tener en cuenta el Plan Jarillón es de 5.057; para el 2017 de 11.246; para el año 2018 de 11.328; y para el 2019 de 11.490. Para un total de 39.121 soluciones habitacionales.

Si a la anterior cifra le disminuimos la oferta regional de 22,268 unidades de vivienda –en el cuatrienio– será necesario que el Municipio genere una oferta de 16.853 soluciones habitacionales VIS; 2.800 en el primer año, 4.765 en el segundo año, en el tercero 7.100 y en el cuarto año 2.188 para completar la meta.

En tal sentido, la apuesta para el mejoramiento colectivo de las condiciones de vida de la población del Municipio de Santiago de Cali, estaría orientada a la habilitación de suelo urbanizable para el desarrollo de programas de vivienda, intervenciones de mejoramiento integral de barrios y redensificación urbana apoyándose en la generación, fomento y respaldo de iniciativas público-privadas que faciliten el acceso a una vivienda digna.

Movilidad

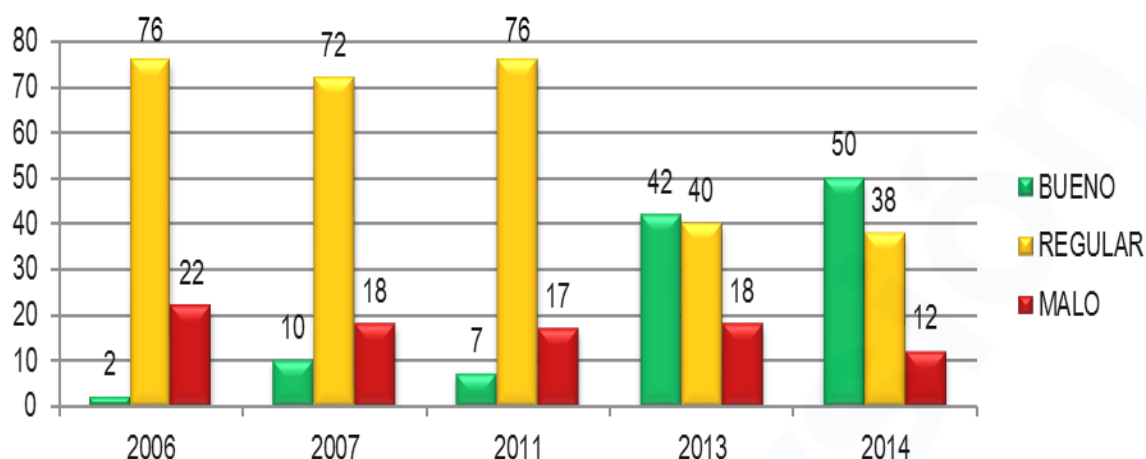
La movilidad es una de las dimensiones del ordenamiento territorial de la ciudad que afecta de manera directa la calidad de vida de los habitantes de Cali. La adecuada planeación urbanística relacionada con la movilidad incorpora un componente de infraestructura como por ejemplo: adecuado estado de la malla vial, recuperación de andenes, y oportuna semaforización y señalización y, un componente estratégico analizando el estado actual y la proyección de variables como flujo vehicular, oferta de vivienda, corredor empresarial y de servicio, modos alternativos de movilidad, espacio público, acceso a grupos poblacionales con capacidades diferentes, entre otros.

A continuación se presentan algunos elementos asociados con la movilidad que han adquirido relevancia para la comunidad:

Malla vial

De acuerdo con la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, Cali en el 2014 contaba con 2.362 kilómetros de malla vial, de los cuales el 36,5% correspondía a pavimento rígido (losas de concreto), 58,2% a pavimento flexible (asfalto), 5,2% en tierra o suelo afirmado, 0,1% en adoquín y 250 kilómetros de vías rurales. Entre los años 2006 y 2014 se presentó un cambio sensible en el estado de la malla vial. A comienzos de este periodo, más del 70% de la malla vial de la ciudad se encontraba en regular estado y el 22% en mal estado, dejando tan sólo un 2% de las vías en buen estado. Sin embargo, la mejora en el estado de la malla vial se empieza evidenciar en el 2013, cuando la malla vial en buen estado representaba el 42%. En el año 2014, la malla vial en buen estado alcanza el 50%, mientras que el otro 50% presenta aún algún nivel de deterioro (38% en regular y 12% en mal estado).

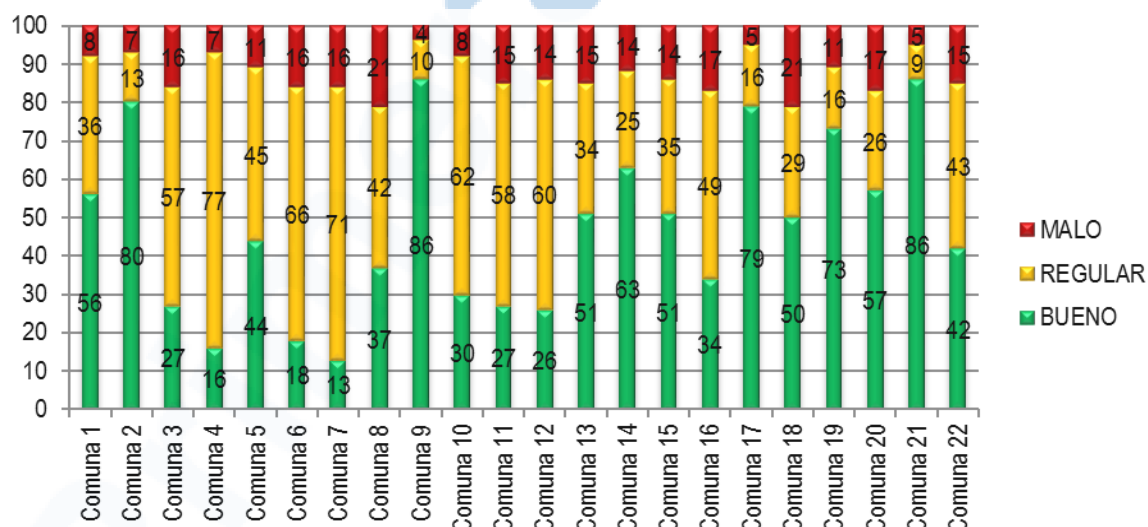
Gráfico 22. Estado de la malla vial en Cali



Fuente: Elaboración propia del autor con base en datos de Secretaría de Infraestructura, 2015.

Al interior de los territorios, las comunas con mayor número de kilómetros lineales de vías son en su orden, la 19, 17, 2, 8, 14, 13, 10, 11, 4 y 16, con longitudes viales entre los 100 y 220 kilómetros. Dichas comunas aportan el 63,4% de la longitud total de vías en Cali. El estado de la malla vial varía de acuerdo con la comuna. En el nororiente de la ciudad, se encuentran las comunas más afectadas por el regular o mal estado de las vías, en especial las comunas 4, 6 y 7 que tienen más del 80% de su malla vial deteriorada. Asimismo, las comunas 3 y 10, en el centro de la ciudad, presentan más del 70% de sus vías en regular o mal estado.

Gráfico 23. Estado de la malla vial en las comunas de Cali, 2014

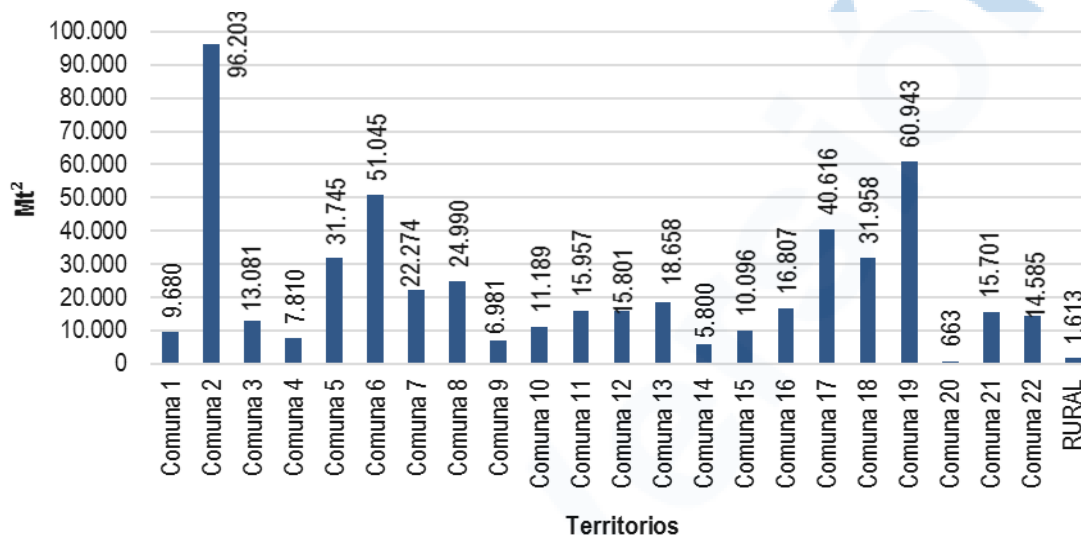


Fuente: Elaboración propia del autor con base en datos de Secretaría de Infraestructura, 2015.

El mejoramiento en el estado de vías en la ciudad se debe al Plan de Mantenimiento Vial-Bacheo y la construcción y mantenimiento de las vías. En el gráfico 22 se observa el área reparada de malla vial en Cali entre los años 2012 y 2015 por comunas. Las comunas 2 y 19

son las más beneficiadas por la reparación de vías, de esta manera se logró que más del 70% de las vías de dichos territorios estuvieran en buen estado. En contraste, en el caso de la comuna 6 se rehabilitó 51045 m² de vías, pero continúa teniendo más del 80% de su malla vial en mal estado.

Gráfico 24. Área reparada de malla vial en Cali, 2012 – 2015



Fuente: Elaboración propia del autor con base en datos de Secretaría de Infraestructura, 2015.

Sin embargo de acuerdo con la Encuesta de Percepción Ciudadana en Cali 2014, del Programa Cali Cómo Vamos, solo el 36% de los encuestados manifestó estar satisfecho con el estado de las vías en su barrio. Lo anterior, se valida en lo manifestado por los Comités de Planeación en el marco de la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, quienes consideran el *deterioro de la malla vial* como una problemática presente en el 97% de los territorios (Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y Corregimientos: Navarro, El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Villacarmelo, Los Andes, Pichindé, La Leonera, Felidia, El Saladito, La Elvira, La Castilla, La Paz, Montebello, Golondrinas).

El análisis de los ejercicios de planeación participativa, indicó las siguientes problemáticas asociadas con la movilidad: *tránsito de vehículos pesados en las vías para los cuales no fueron construidas* (comunas 4, 5, 6, 10, 14, 15, 17, 20, 22), *mal manejo de agua de escorrentía* que produce un deterioro más rápido de la malla vial (comunas 18 y 20), *vías insuficientes* (comunas 18, 20, 14, 15 y el corregimiento La Elvira), *no existe un plan maestro para recuperar la malla vial* (Comunas: 2, 4, 7, 8, 16, 18, 20, 22), *incremento del flujo vehicular* (Comunas: 14, 15, 17, 18, 20, 22) y *falta control de las autoridades* (Comunas: 4, 8, 17, 18, 20, 22).

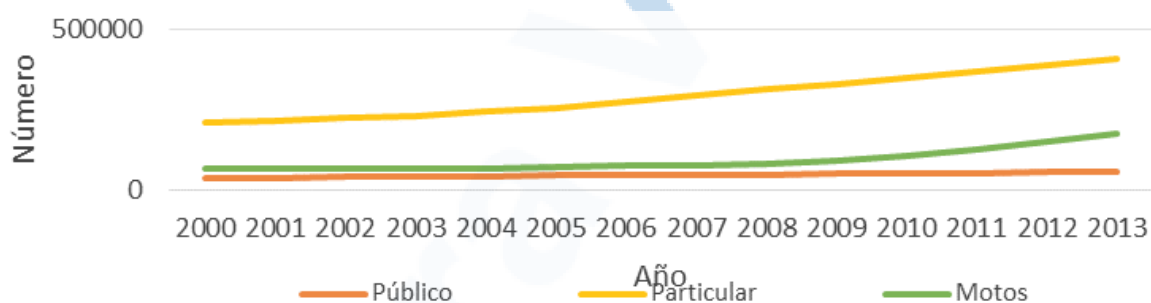
Otras problemáticas se destacan por ser situaciones que fueron identificadas exclusivamente por algunos territorios: *falta de ciclovías y estacionamiento para bicicletas* (comunas 20 y 22) y mal estado de las vías rurales.

Parque automotor

El análisis de las series históricas del comportamiento del parque automotor refleja un crecimiento dinámico de los vehículos particulares y las motos. En el 2013 circulaban por Cali 409.559 vehículos particulares, un incremento del 96,6% con respecto al 2000. De igual forma, en el 2009, se da un incremento elevado en el uso de la moto como medio de transporte, añadiendo el tránsito de 8.000 unidades de un año a otro. Esta situación representa un cambio notorio en la movilidad de los habitantes de la ciudad, que demanda acciones públicas inmediatas para mejorar el fácil desplazamiento con tiempos de duración acordes con las distancias recorridas e integre el área metropolitana de Cali.

De acuerdo con la Encuesta de Percepción Ciudadana del Programa Cali Cómo Vamos en 2014, el 47% de los caleños de alta movilidad⁵ utilizaban transporte público, mientras que en el 2011 este tipo de transporte representaba el 52%. De los que utilizan transporte público en 2014, el 72% hace uso del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO y el 28% el transporte público colectivo tradicional.

Gráfico 25. Parque automotor de Cali 2000-2013



Fuente: Secretaría de Tránsito Municipal, 2014

En los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, la movilidad se señala como un problema relevante en el 65% de los territorios. Los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria son: *servicio insuficiente del MIO y pocas opciones de transporte alternas* (Comunas: 5, 6, 10, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 22), *falta de señalización y semaforización* (Comunas: 4, 7, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22), *falta de ordenamiento de flujo vehicular* (Comunas: 6, 8, 11, 12, 14, 15, 17, 20), *ausencia de programas estatales para mejorar la movilidad* (Comunas: 6, 7, 8, 10, 20, 22) y *tránsito de vehículos pesados para los cuales las vías no fueron construidas* (Comunas: 6, 10, 15, 17, 22).

Otras problemáticas asociadas con la movilidad que fueron identificadas por un grupo reducido de comunas y corregimientos, pero que no dejan de ser importantes son: *inexistencia de transporte formal* (corregimiento de Navarro) y *difícil desplazamiento para la población en situación de discapacidad* (comunas 7, 8, 9, 10).

⁵ Quienes se desplazan todos los días de su hogar a su lugar de trabajo o estudio.

Espacio público

Según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el Sistema de Espacio Público en conjunto está compuesto por tres subsistemas: a) El Espacio Público de valor ambiental, b) El Espacio Público de encuentro ciudadano y recreación y c) El Espacio Público de movilidad.

Santiago de Cali cuenta con un área total de 5.406.585 m² de Espacio Público Efectivo (EPE de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas) que representa una oferta de 2,4 m² de EPE por habitante a diciembre de 2012, índices muy por debajo del objetivo de la vigencia del presente POT, de 6 m² por habitante. En el caso particular de la ciudad, se conjugan mayoritariamente densidades de población altas con escasa área de EPE, circunstancia que requiere atenderse con la intencionalidad de un incremento de EPE orientado a las comunas con mayor densidad de población.

Tabla 26. Espacio público efectivo por habitante⁶ en m²

Año	Espacio público efectivo por habitante
2001	2,53
2010	2,62
2012	2,39
2014	2,76

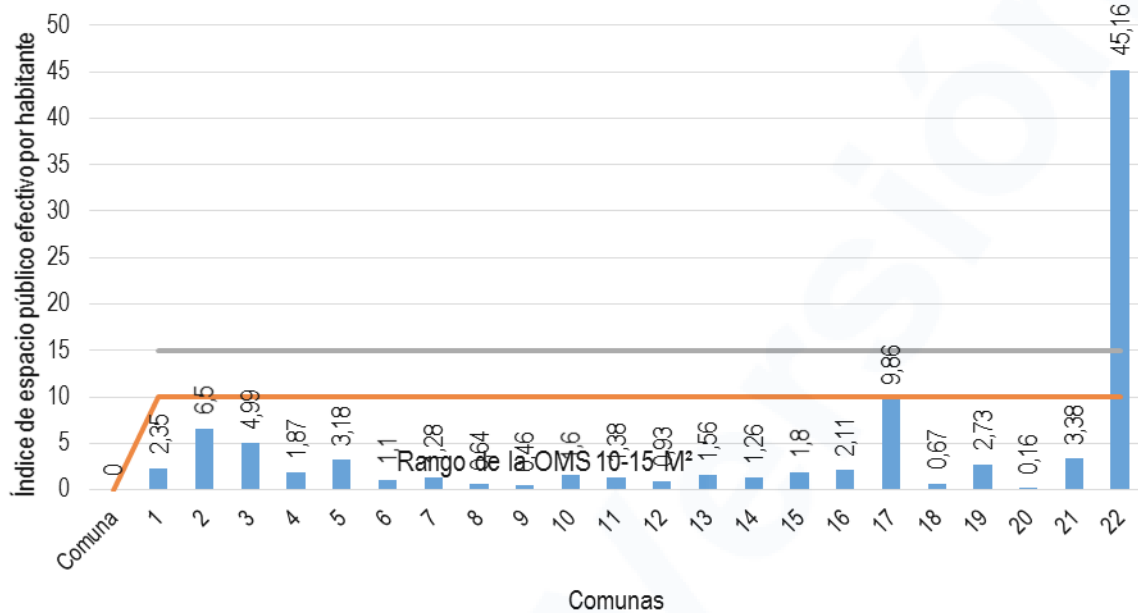
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2015.

La distribución del EPE por habitante por comunas muestra el desbalance entre la localización de las grandes concentraciones de espacio público y las áreas de más densa población. En toda la ciudad, salvo la comuna 22, existe un déficit de EPE por habitante muy por debajo del estándar recomendado por la OMS. Las comunas 8, 9, 12, 18 y 2, presentan estados críticos de EPE con menos 1 m²/hab, siendo la 9 y la 20, las que registran los índices de EPE más bajos 0,54 m²/hab y 0,26 m²/hab, respectivamente. En contraste, la comuna 22, en el sur de la ciudad, está muy por encima del estándar de la OMS, contando con 46,15 m² de EPE por habitante.

El 57% de los territorios, la comunidad a través de los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, identificó problemáticas relacionadas con el espacio público (Ver mapa 3). Los principales problemas sentidos desde la percepción comunitaria son: *Invasión de espacio público* (Comunas: 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21), *falta de intervención de las autoridades competentes* (Comunas: 4, 7, 8, 9, 10, 15, 19, 20, 21, 22), *falta y mantenimiento de andenes peatonales* (Comunas: 1, 2, 4, 5, 12, 15, 19, 20, 22 y Corregimientos: La Leonera, Montebello), *proliferación de ventas ambulantes* (Comunas: 2, 3, 5, 11, 16, 17, 19) y *comercio sin organización* (Comunas: 17, 18, 19, 20, 22).

⁶ El rango establecido por la OMS se sitúa entre los 10 y 15 m² por habitante.

Gráfico 27. Espacio Público Efectivo por habitante (m²/hab.)

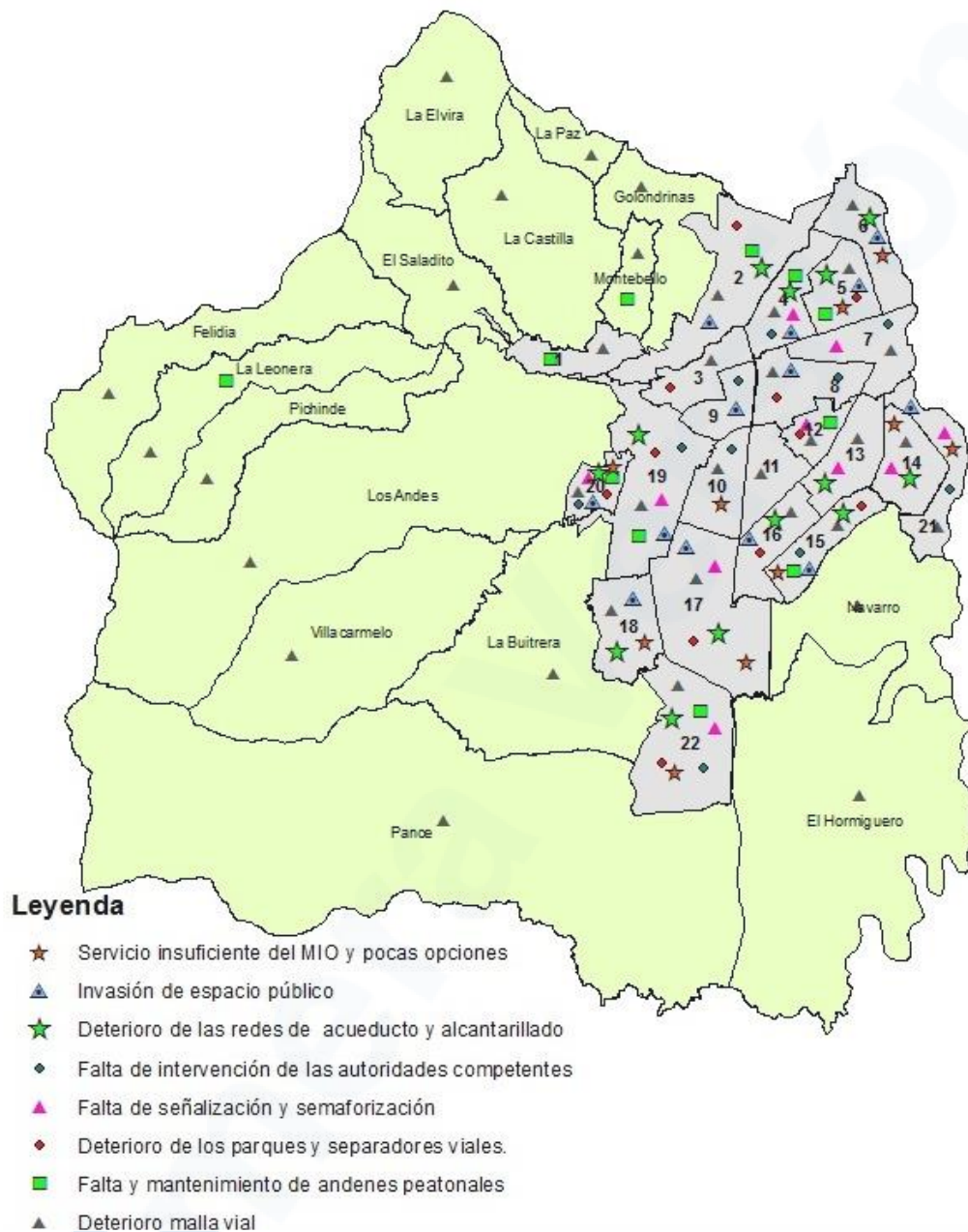


Fuente: Elaboración propia del autor con base en datos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2015.

De acuerdo con la Visión Cali 2036:

“La insuficiente cantidad y pobre calidad del espacio público en la ciudad (...) afecta de manera directa y negativa la cotidianidad y la calidad de vida, limitándole a sus habitantes tanto las posibilidades de movilidad cómoda y segura, como del disfrute del espacio abierto, del acceso y uso de los equipamientos colectivos y de los lugares de trabajo, educación y esparcimiento”.

Mapa 3. Problemáticas asociadas a movilidad y espacio público



Fuente: Elaboración propia del autor con base en procesamiento de Matrices de Caracterización de Problemáticas de Comunas y Corregimientos de Cali, 2015 (datos de problemáticas recurrentes en movilidad y espacio público).

Equipamiento Social / Comunitario

Tomando como referencia el POT 2014 existe una clasificación de equipamientos en dos tipos: colectivos⁷ y de servicios urbanos básicos⁸. En este sentido, para el sector urbano se hace evidente que existe concentración de los equipamientos en algunas zonas de la ciudad, en especial los relacionados con la Administración Pública, cultura, recreación, salud y comunitarios, de tal manera que las demás áreas presentan déficit de cobertura, lo cual limita el acceso y la utilización de los mismos.

Con respecto a los equipamientos de salud, en los corregimientos existen problemas relacionados con el acceso a los puestos de salud por su disponibilidad y localización, así como por las dificultades de transporte, estado de las vías y las comunicaciones que dificultan las remisiones a los niveles II y III, ubicados dentro del perímetro urbano de Cali.

Los equipamientos educativos en zonas rurales presentan dificultades de acceso, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, por su ubicación, así como limitaciones en su mantenimiento y dotación. En cuanto a la Educación Superior, no se cuenta con instituciones de tipo técnico y tecnológico, orientada a los temas productivos rurales.

La mayoría de los equipamientos de cultura de los corregimientos lo constituyen pequeñas bibliotecas, que forman parte del programa de la Secretaría de Cultura y Turismo "Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias de Cali"; que por lo general, funcionan en las sedes comunales, compartiendo su espacio con otras actividades diversas y presentan dificultades para su mantenimiento y el mejoramiento de su infraestructura. Por su parte, los equipamientos de recreación (canchas de fútbol, de baloncesto y juegos infantiles en zonas verdes) de los corregimientos son insuficientes para suplir la demanda existente y no están articulados con programas institucionales de manejo de tiempo libre.

De acuerdo con la percepción comunitaria, la desatención en los temas de equipamiento social/comunitario es una problemática notable, al encontrarse presente en el 95% de territorios (Ver mapa 4). Los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria son: *carencia de sedes o espacios comunales* (Comunas: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 18, 19 y Corregimientos: Pance, La Buitrera, Pichindé, Felidia, La Elvira, La Castilla, La Paz, Montebello, Golondrinas), *falta de adecuación y mantenimiento de escenarios comunitarios* (Comunas: 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 19 y Corregimientos: El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Los Andes, Pichindé, La Leonera, Felidia, El Saladito, La Paz), *deterioro de sedes comunales* (Comunas: 3, 4, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 19, 21), *dotación de sedes comunales* (Comunas: 3, 7, 9, 10, 13, 15, 19, 21), *carencia de sedes comunales* (Comunas: 1, 8, 9, 11, 16, 18, 21) y *deficientes y escasos espacios de bibliotecas* (Comunas: 3, 18, 20, 22).

Las comunas más densamente pobladas (Comunas 6, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 1, 18, 20) son aquellas que tienen el menor número de equipamientos, y a su vez están ubicadas en los sectores oriente y ladera del territorio urbano, comprendiendo estratos socioeconómicos 1 y

⁷ Equipamientos colectivos: Estos hacen referencia a aquellos equipamientos en función de servicios de Salud, Educación, Bienestar Social, Cultura, Recreación, Culto.

⁸ Equipamiento de servicios urbanos básicos: estos son equipamientos asociados a funciones de Abastecimiento de Alimentos, Seguridad Ciudadana, Administración de Justicia y Convivencia, Sedes de Administración Pública, Cementerios y Servicios Funerarios, Recintos Feriados, Deporte y Atención de Flora y Fauna.

2, que tradicionalmente demandan la mayor cantidad de servicios subsidiados o gratuitos, especialmente en salud, educación y recreación.

En el 2013, el equipamiento institucional en la zona urbana de Cali, es en su mayoría equipamiento de educación (1.363) y equipamiento en salud (499). Al interior de la zona urbana, la comuna 19 concentró el mayor número de equipamientos institucionales principalmente equipamiento en salud (237). La mayoría de equipamientos en cultura están ubicados en la comuna 3 (17) y en la comuna 19 (15). Por último, la comuna 2 concentró el mayor número de equipamientos en seguridad (11).

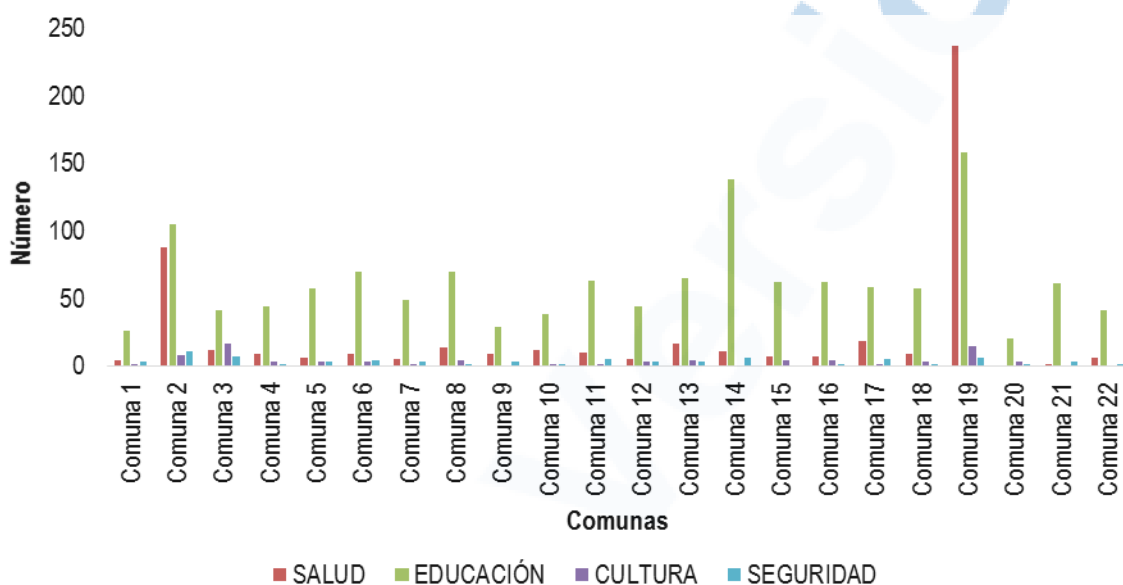
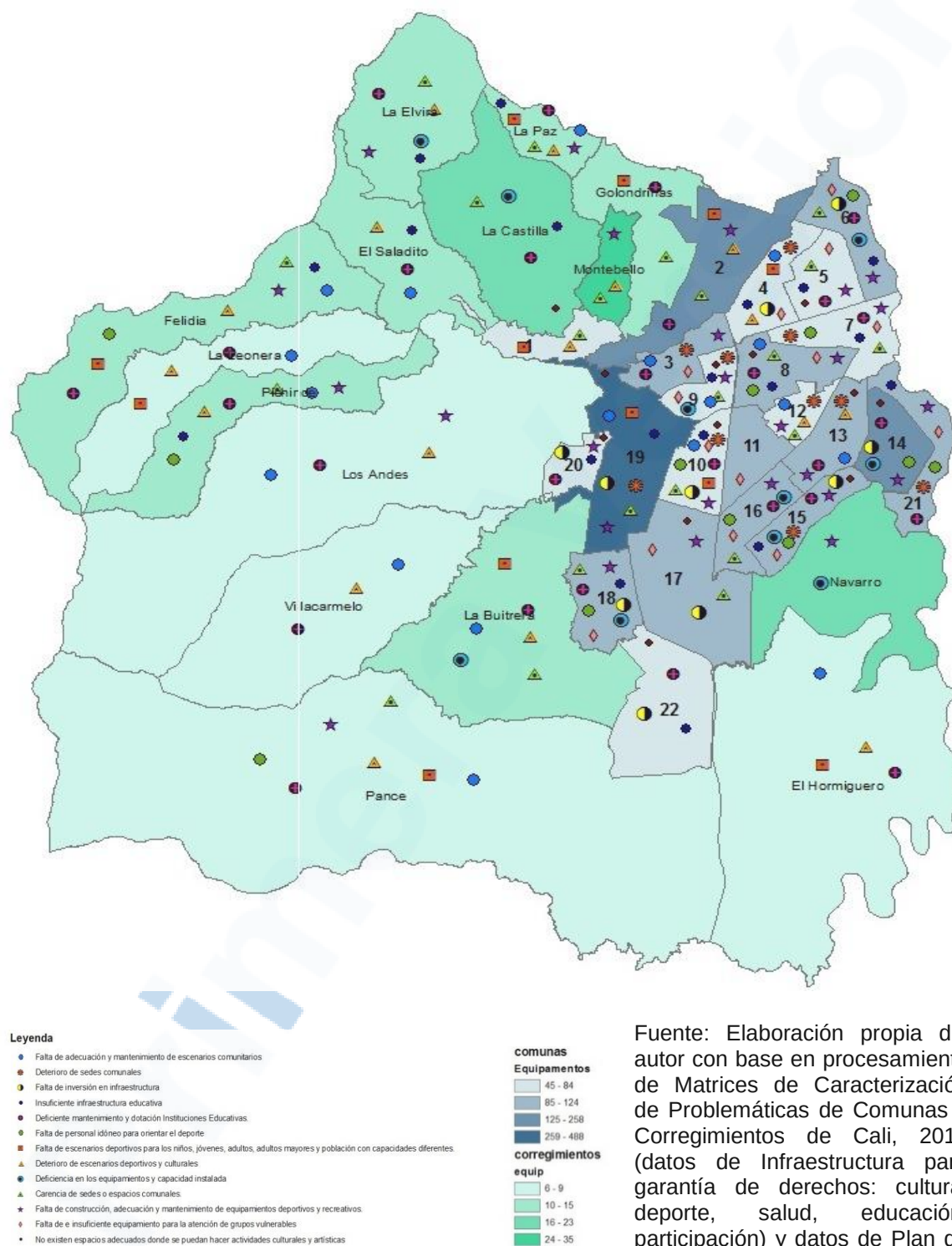


Gráfico 28. Equipamiento institucional en las comunas de Cali 2012

Fuente: Elaboración propia del autor con base en el POT, 2014.

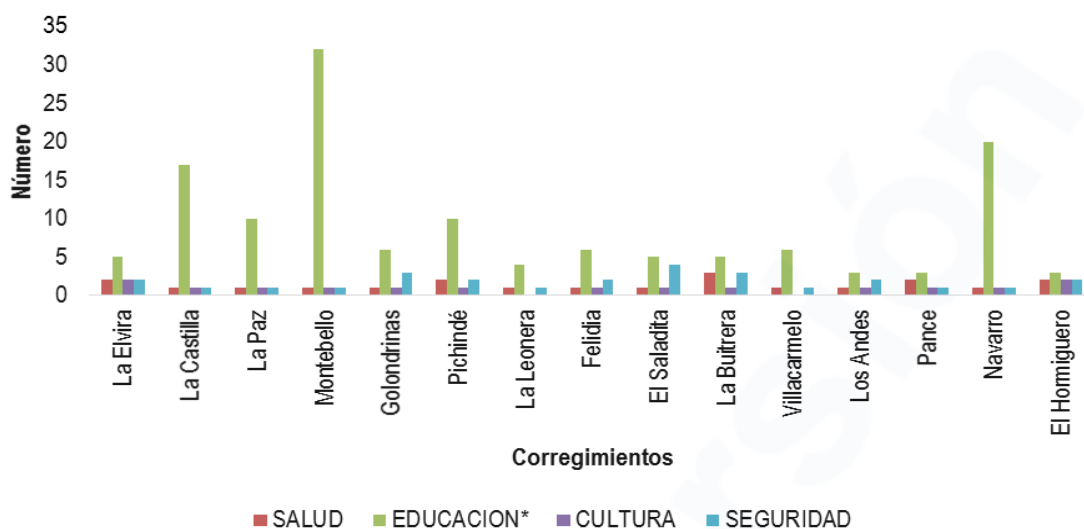
Con respecto a la zona rural, en general, la mayoría de equipamientos correspondan a educación (135), seguidos por los equipamientos en seguridad (27), salud (21) y cultura (15). Los corregimientos de Montebello (32), Navarro (20), La Castilla (17), Pichindé (10) y La Paz (10) son los que más tienen equipamientos en educación. En cuanto a equipamientos en salud, al menos cada corregimiento tiene uno. La Buitrera es el corregimiento que más equipamientos en salud tiene (3). Los corregimientos de Villacarmelo y La Leonera no tienen equipamientos en cultura.

Mapa 4. Percepción acerca de infraestructura social/comunitaria.



Fuente: Elaboración propia del autor con base en procesamiento de Matrices de Caracterización de Problemáticas de Comunidades y Corregimientos de Cali, 2015 (datos de Infraestructura para garantía de derechos: cultura, deporte, salud, educación, participación) y datos de Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Gráfico 29. Equipamiento institucional en los corregimientos de Cali



Fuente: Elaboración propia del autor con base en el POT 2014.

Acueducto y alcantarillado

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, indica que Cali no cuenta con un Plan Maestro de Servicios Públicos que establezca la ruta a seguir sobre tanto en su planificación como en su relación con el modelo territorial propuesto, como en inversiones.

El alcantarillado sanitario y pluvial tiene problemas en algunos sectores porque sus redes son deficientes para transportar aguas lluvias. Lo anterior se agrava debido al manejo inadecuado de los residuos sólidos en zonas de protección de los canales y sobre su cauce.

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Acodal, seccional Valle, al menos 1200 kilómetros de los 3000 de la infraestructura cumplieron su vida útil. En este sentido, de los 3000 kilómetros de la red, entre 800 y 900 están construidos con tubos de asbesto-cemento, lo cual constituye un riesgo para la salud.

A partir de la percepción comunitaria se establece que el deterioro y la falta de redes de acueducto y alcantarillado son problemáticas relevantes para el Municipio de Cali, al haber sido identificada en 23 de las 37 comunas y corregimientos.

Desde los Comités de Planeación, los principales problemas más sentidos por la comunidad asociados con acueducto y alcantarillado son: *deterioro de las redes de acueducto y alcantarillado* (Comunas: 2, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22), *deficiente sistema de acueducto y alcantarillado* (Comunas: 4, 5, 7, 8, 10, 18, 20, 22 y Corregimientos: Hormiguero), *falta de redes de acueducto y alcantarillado* (Comunas: 20 y Corregimientos: Pance, La Buitrera, La Leonera, Felidia, La Elvira, La Castilla).

Adicionalmente, esta problemática tiene un gran impacto en aspectos como la movilidad, deterioro de equipamientos, deterioro de la malla vial, medio ambiente y riesgos por remoción en masa.

Alumbrado público

En la ciudad hay un retraso en la adecuación de los espacios que requieren iluminación, como también, la necesidad de desarrollar proyectos de expansión de iluminación tanto en senderos peatonales como en vías; y cambiar la potencia de las luminarias en corredores viales y tramos peatonales⁹. Entre las comunas que más reportan solicitudes para intervenir el alumbrado se encuentran las comunas 8, 17 y 19.

El tema estratégico de alumbrado público, fue identificado como una problemática en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos y se encuentra presente en 9 de los 37 territorios.

Los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria son: *falta de alumbrado público* (Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 15) y *deficiente iluminación* (Comunas: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21).

Conectividad Digital

De acuerdo con la Visión Cali 2036, una de las debilidades competitivas del Valle del Cauca está relacionada con la falta de avance hacia el estado de Ciudad Digital. Cali no aparece entre las 25 ciudades del ranking de ciudades digitales de América Latina del 2009, lo cual no corresponde a su tamaño en población e importancia económica.

Desde la percepción comunitaria, la conectividad digital fue identificada como problemática por 19% de los territorios manifestada en: *infraestructura inadecuada para la prestación del servicio y punto TIC* (Comunas: 8 y Corregimientos: Los Andes, Pichindé, La Elvira, Montebello, Golondrinas) y *deterioro de las redes y cableado eléctrico, de internet y de comunicaciones* (Comuna: 3).

Situación Ambiental

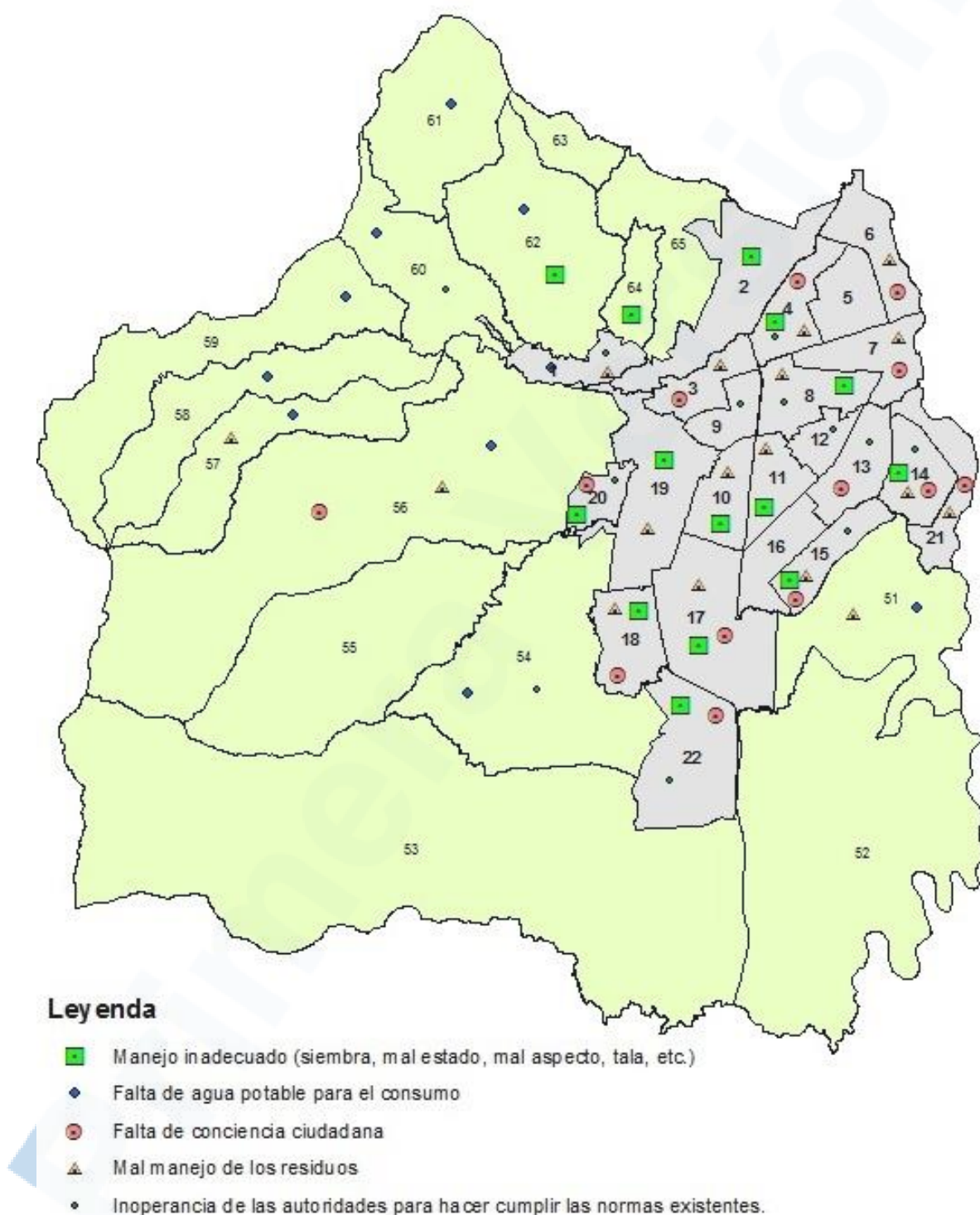
En el Municipio de Santiago de Cali, el deterioro ambiental se manifiesta mediante el progresivo deterioro de las cuencas abastecedoras de acueducto, alta contaminación por aguas servidas de las corrientes superficiales las cuales desembocan al río Cauca, fragmentación y aislamiento de los ecosistemas, el manejo inadecuado de los residuos sólidos, como también el incremento de las amenazas y vulnerabilidades determinantes de los riesgos, la disminución de la oferta, el desmejoramiento de la calidad ambiental, de parques, zonas verdes y arborización urbana, principalmente.

Estas situaciones son generadas por problemáticas relacionadas con la existencia de asentamientos humanos de desarrollo incompleto, minería ilegal, cambio climático, mal manejo de residuos sólidos, pérdida de espacio público, débil control de la autoridad ambiental, y ausencia generalizada de una cultura ambiental.

De acuerdo con los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos en el 84% de los territorios equivalente a 31 territorios de la división política administrativa del Municipio, el deterioro ambiental es considerado como uno de los principales problemas (Ver mapa 5).

⁹ Periódico El País, Julio 15 de 2015. Disponible en el país.com.co

Mapa 5. Problemáticas asociadas a medio ambiente.



Fuente: Elaboración propia del autor con base en procesamiento de Matrices de Caracterización de Problemáticas de Comunas y Corregimientos de Cali, 2015 (datos de problemáticas recurrentes en medio ambiente).

En este contexto, el mal manejo de los residuos, la falta de programas de mitigación de riesgos, exceso de ruido, manejo inadecuado y deficiente población arbórea, el bajo desarrollo de una cultura ambiental ciudadana, los eventos de inundación de vías públicas, el crecimiento urbanístico desordenado, la presencia de vertimientos, insuficiente zonas verdes y su oportuno mantenimiento, la deficiente implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la aplicación efectiva de las sanciones ambientales, son las situaciones ambientales que más afectan desde la percepción comunitaria a los territorios.

En el sector rural, los Comités de Planeación de los corregimientos, encuentran en la falta de agua potable para el consumo, la contaminación de fuentes hídricas y las inadecuadas prácticas de conservación de los recursos naturales, los principales problemas ambientales.

De acuerdo con la Visión Cali 2036, una de las debilidades competitivas del Valle del Cauca, está relacionada con el daño ambiental, debido a que los conflictos de uso del suelo, la erosión de la tierra, la contaminación de los ríos y la alteración de los recursos hídricos, producto de actividades como la tala indiscriminada de bosques, la ganadería extensiva y la quema como práctica de cultivo, entre otras, han deteriorado la tercera parte del suelo y constituyen enormes retos ambientales. Así mismo, la pérdida de cobertura forestal en las cuencas, reduce los caudales hídricos.

La crisis ambiental generalizada de Cali, representada en el deterioro de la calidad del agua, aire, suelo y el agotamiento de su diversa base ecosistémica, limita el goce de un ambiente saludable y por ende la calidad de vida de los caleños, principalmente la de los más pobres, debido a procesos antrópicos como la ocupación de zonas de ecosistemas estratégicos, la contaminación por procesos productivos, el crecimiento poblacional, el modelo consumista de los hogares y la ineficacia de las autoridades en la gestión y el control ambiental, el uso del territorio y la puesta en marcha de un modelo de ciudad ambientalmente sostenible.

De igual manera, y según se identificó en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, Cali no cuenta con una Política Ambiental Integral, ni con una definición exacta de riesgos por fenómenos naturales. Además, aunque tiene siete ríos que rodean la zona urbana, no se han identificado las zonas y planes de manejo de usos del suelo para la implementación de corredores ambientales de conexión fluvial entre occidente y oriente, articulando zona urbana y rural (pág. 150).

Por otra parte, en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT del Municipio, también son descritas situaciones específicas relacionadas con el medio ambiente; en este documento las problemáticas son referidas de acuerdo con los sectores espaciales¹⁰. A continuación se presenta un panorama de estas problemáticas por sector:

- **Sector Centro:** Se presenta un significativo número de bodegas de reciclaje no compatibles con el uso del suelo que establece el POT, cuyo deficiente manejo genera para las áreas cercanas, el cúmulo de materiales no susceptibles de aprovechamiento. Por otra parte, el deterioro de las redes de cableado eléctrico y de comunicaciones se identifica como una especificidad del territorio.

¹⁰ De acuerdo con el POT las comunas se agrupan en cuatro sectores espaciales, claramente identificables: Sector Centro (comunas 3 y 9), Sector Ladera (comunas 1, 18 y 20), Sector Occidental (comunas 2, 19, 17 y 22), y Sector Oriental (comunas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21).

- **Sector Ladera:** se identifica la invasión de zonas de protección y la existencia de asentamientos humanos de desarrollo incompleto, frente a lo cual se identifica la falta de obras de mitigación de riesgos.
- **Sector Occidental:** Se presentan problemáticas ambientales relacionadas con los riesgos por remoción de masas, inundaciones y riesgos tecnológicos, en especial en la comuna 2 y en la comuna 17 por inundaciones ocasionado en épocas de lluvia (desbordamiento), dado el aumento de los caudales de los ríos cercanos que tienden a tomar su cauce natural, Esta situación es intensificada por el inadecuado uso del suelo según el diagnóstico ambiental (Dagma, Agenda Ambiental 2012-2019).
- **Sector Oriente:** En este sector, las problemáticas específicas de la comuna 13 tienen un peso importante en la caracterización de este territorio, tales como: la débil implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, cables del sistema eléctrico expuestos, ausencia de cobertura vegetal y puntos críticos de arrojo clandestino de residuos.

Calidad del Aire

Según la Organización Mundial de Salud (OMS) Cali es la segunda ciudad Latinoamericana con mejor calidad del aire¹¹. Dentro de las principales razones para estos resultados, se encuentra la posición geográfica de Cali, con vientos principalmente en la tarde que se llevan la polución, y la salida de cerca de 4.000 buses del transporte tradicional urbano, que han sido reemplazados por vehículos del Sistema de Masivo - MIO y la descontaminación que eso conlleva; además otras acciones emprendidas desde el sector público y privado.

Mapa 6. Calidad del Aire América Latina

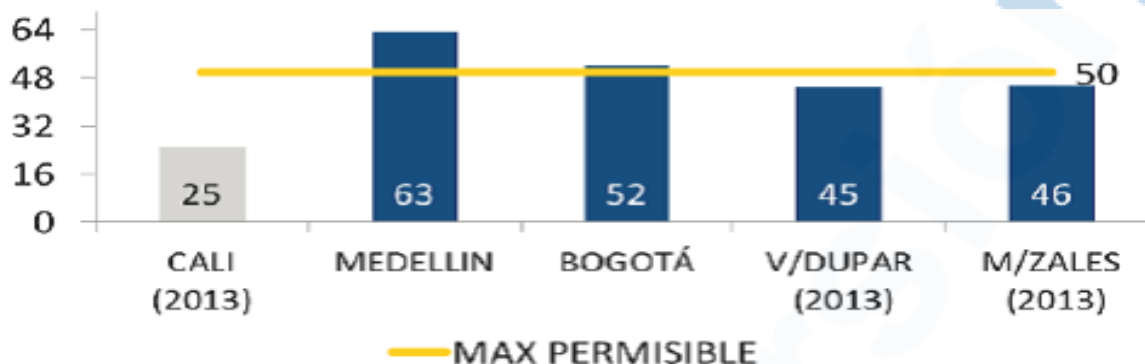


Fuente: Organización Mundial de Salud (OMS), tomado del diario El País, Agosto de 2015.

¹¹ El estudio de la OMS, que organiza los resultados en microgramos por metro cúbico de aire ($\mu\text{g}/\text{m}^3$), estableció que la única ciudad que está por debajo del promedio recomendado ($10 \mu\text{g}/\text{m}^3$) es Salvador ($9,2 \mu\text{g}/\text{m}^3$), seguida de Cali, la única colombiana por debajo del estándar.

En términos comparativos respecto a otras ciudades del país también se evidencia esta situación positiva, con un reporte de niveles de polución muy inferior (ver gráfico 27).

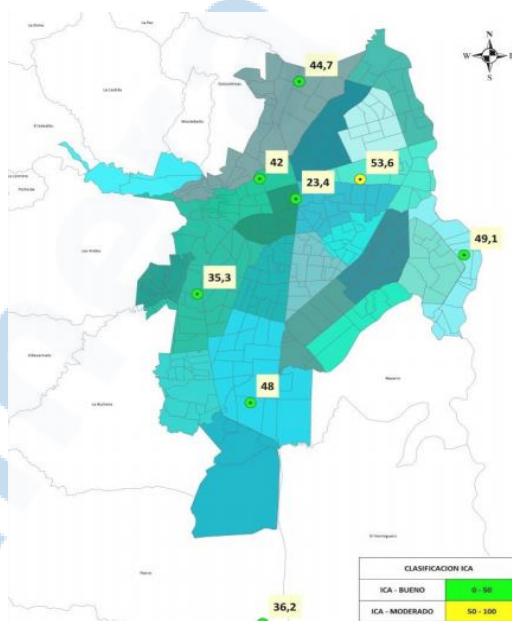
Gráfico 30. Niveles de polución en Colombia, 2013



Fuente: Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos, 2014.

Sin embargo, de acuerdo con el diagnóstico realizado por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, en el año 2014, este resultado positivo no es homogéneo en la realidad de las comunas y corregimientos¹². Al interior de la ciudad, y según el Índice de Calidad del aire, en barrios como El Obrero, Cañaveralaje y el corregimiento de Pance, cuentan con una calidad de aire muy buena; por el contrario barrios como La Flora y Compartir, registran una menor calidad del aire (ver mapa 7).

Mapa 7. Promedio Anual del Índice de Calidad del Aire Según Estación 2014



Fuente: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, 2014.

¹² La Calidad del Aire en Cali se mide en las estaciones de ERA-Obrero, La Flora, Univalle, Pance, Base Aérea, Compartir, Cañaveralaje y La Ermita. El Dagma lo calcula con base en material particulado menor a 10 micras – PM10 - dióxido de azufre SO2 - dióxido de nitrógeno NO2 y ozono troposférico O3 que son los de mayor impacto en la salud.

Contaminación

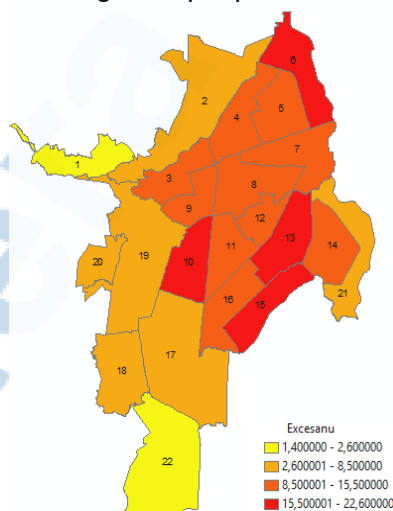
La Encuesta de Empleo y Calidad de Vida (2013), permite conocer desde la percepción ciudadana, en qué medida las problemáticas ambientales, tales como el ruido, el exceso de anuncios, la contaminación del aire, los malos olores, el manejo de basuras y la invasión de andenes, impactan a cada comuna.

Los resultados de esta consulta evidencian una ciudad segmentada, en la que se perciben fuertes problemas de contaminación en las comunas del oriente y algunas de ladera, territorios en los cuales se registra una fuerte división en su vida económica y social y en los que no hay gran concentración empresarial, como sí se presenta en el cordón central de la ciudad, que aparece reiteradamente y en diferentes temáticas con menor percepción de problemáticas.

A continuación se presenta la percepción ciudadana para cada una de las problemáticas de contaminación:

- **Ruido:** Las comunas 13, 15 y 21 son las que más identifican problemas de contaminación por ruido, entre el 45,8% y el 57,6% lo perciben el ruido en su barrio. También las comunas del nororiente de la ciudad tienen altos porcentajes de percepción comunitaria de ruido (entre el 36,6% y el 45,8%). Por otra parte, los hogares de las comunas 2, 17 y 22 son los que menos perciben esta problemática.

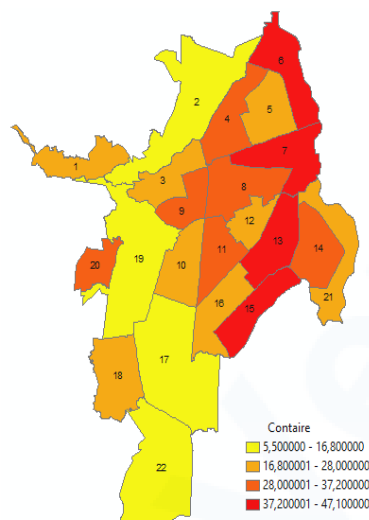
Mapa 8. Hogares que perciben ruido (%)



Fuente: Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Municipio de Cali, 2013.

- **Exceso de anuncios:** frente a esta problemática, los porcentajes de percepción son bajos (menores a 22%), existe una percepción generalizada en la ciudad de exceso de anuncios, en la mayoría de las comunas (4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16) entre el 8,5% y el 22% de los hogares percibe este problema. En contraste, las comunas 1 y 22 son las que menos perciben exceso de anuncios (con porcentajes entre el 1,4% y 2,6% de los hogares).

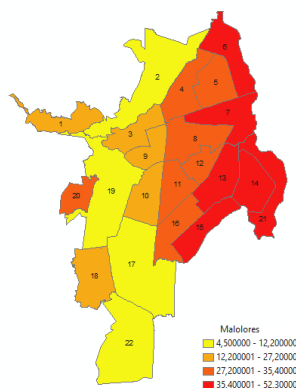
Mapa 9. Hogares que perciben exceso de anuncios (%)



Fuente: Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Municipio de Cali, 2013.

- **Contaminación del aire:** Las comunas más afectadas en cuanto a la contaminación del aire, según la percepción de los hogares, se encuentran en el nororiente de la ciudad. En particular, los hogares de las comunas 6, 7, 13 y 15 son los que más perciben tipo de contaminación (entre el 37% y 47% de los hogares perciben este problema ambiental). Por otra parte, los hogares de las comunas 2, 17, 19 y 22 son los que menos perciben (entre el 5,5% y el 16% de los hogares).

Mapa 10. Hogares que perciben contaminación del aire (%)

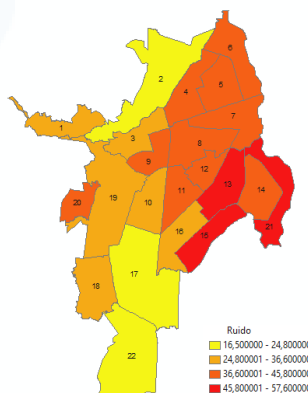


Fuente: Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Municipio de Cali, 2013.

- **Malos olores:** El problema de malos olores en la ciudad según la percepción de los hogares está geográficamente concentrado en las comunas del nororiente (6, 7, 13, 14, 15 y 21), en estas comunas entre el 35,4% y el 52,3% de los hogares perciben malos olores en el barrio. Por otra parte, hacia el centro de la ciudad y en todo el corredor norte – sur, este problema es percibido en menor medida (entre el 4,5% y 21,2% de los hogares perciben tener malos olores en su barrio).

De esta manera, se muestra de manera muy definida que los malos olores se concentran en las comunas del nororiente y se va reduciendo gradualmente conforme se avanza hacia el occidente, exceptuando las comunas de ladera (18 y 20) que tienen valores más altos.

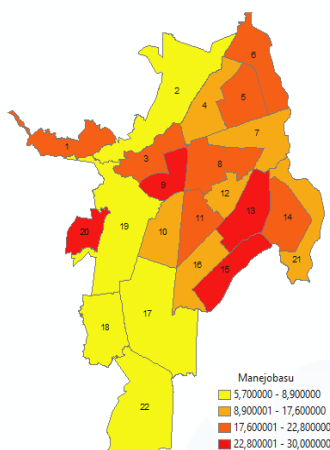
Mapa 11. Hogares que perciben malos olores (%)



Fuente: Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Municipio de Cali, 2013.

- **Manejo de residuos:** Entre el 22,8% y el 30% de los hogares de las comunas 9, 13, 15 y 20 perciben un mal manejo de las basuras. En contraste, en el suroccidente de la ciudad, en las comunas 17, 18, 19 y 22, solo entre el 5,7% y 8,9% de los hogares manifiestan tener problemas con el manejo de las basuras.

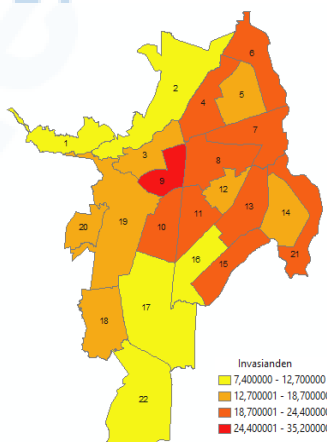
Mapa 12. Hogares que perciben mal manejo de residuos (%)



Fuente: Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Municipio de Cali, 2013.

- **Invasión de andenes:** En la comuna 9, en el centro de la ciudad, se presenta el mayor porcentaje de hogares que perciben invasión de andenes en su barrio (entre el 24,4% y 32,2% de los hogares). En menor proporción, las comunas 6, 7, 8, 10, 11, 13, 15 y 21 señalan también invasión de andenes (entre el 18,3% y el 24,4% de los hogares). En contraste, solo un grupo de entre el 7,4% y el 12,7% de los hogares de las comunas 1, 2, 16, 17 y 22, señalan tener problemas de invasión de andenes.

Mapa 13. Hogares que perciben invasión de andenes (%)



Fuente: Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, Municipio de Cali, 2013.

Población Arbórea

En el 2014, se realizó un censo arbóreo en la ciudad, cuyos resultados son comparados con el censo arbóreo del 2006 y con el estándar de la Organización Mundial de la Salud - OMS de un árbol por cada tres habitantes (ver gráfico 28).

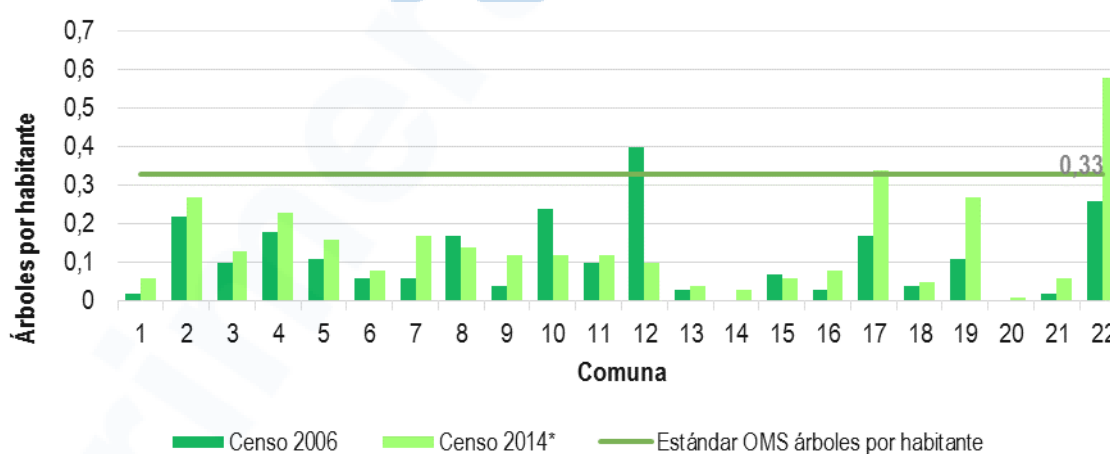
En la mayoría de las comunas de Cali, se incrementó el número de árboles por habitantes de 2006 a 2014, sin embargo no se logró alcanzar el estándar de la OMS. Únicamente las comunas 17 y 22 incrementaron el número de árboles para el 2014 sobrepasando el estándar de la OMS. La comuna 22 es la que posee más árboles por habitante en el 2014, tienen un índice de 0.58, es decir, aproximadamente un árbol por cada dos habitantes.

Por otra parte, las comunas 10 y 12 llaman la atención porque el número de árboles por habitante ha decrecido considerablemente de 2006 a 2014. En particular la comuna 12, en el censo de 2006 estaba por encima del estándar de la OMS (0.4) y en el censo de 2014 disminuyó esta medida, con un escaso índice de 0.1, es decir, en el 2006 había aproximadamente un árbol por cada 2 habitantes y en el 2014 había un árbol por cada 10 habitantes.

Así, entre las comunas con el índice más bajo se encuentran las comunas 1, 13, 14, 15, 16 y 20; donde el número de árboles por habitante ha estado en un nivel inferior a 0.08.

Estas cifras de déficit en la población arbórea de las comunas son un indicador fuerte para la toma de decisiones ya que permiten identificar los territorios críticos para focalizar las acciones públicas de mitigación, con programas de reforestación para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Gráfico 31. Árboles por habitante en las comunas de Cali 2006 y 2014



Fuente: Red Colombiana de Ciudades Cómo Vamos, 2014.

Por otro lado, esta situación de déficit de árboles también es percibida por los ciudadanos. Según la consulta realizada a los Comités de Planeación, en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, esta problemática se encuentra presente en 16 de los 37 territorios del Municipio (Comunas: 2, 3, 4, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17,

18, 19, 20, 22 y Corregimientos: La Castilla y Montebello); y los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria son: *manejo inadecuado (siembra, mal estado, mal aspecto, tala, etc.) y mantenimiento y poda de árboles.*

Zonas verdes y Parques

Según la consulta realizada a los Comités de Planeación, en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, esta temática debe ser abordada por la Administración Municipal, al encontrarse situaciones problemáticas relacionadas en 18 de los 37 territorios, lo cual corresponde al 49% del total de territorios de la ciudad.

Los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria son: *falta de mantenimiento oportuno en zonas verdes* (Comunas: 2, 3, 5, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22) y *deterioro de los parques y separadores viales* (Comunas: 2, 3, 5, 8, 12, 15, 16, 17, 20, 19, 22).

Agua

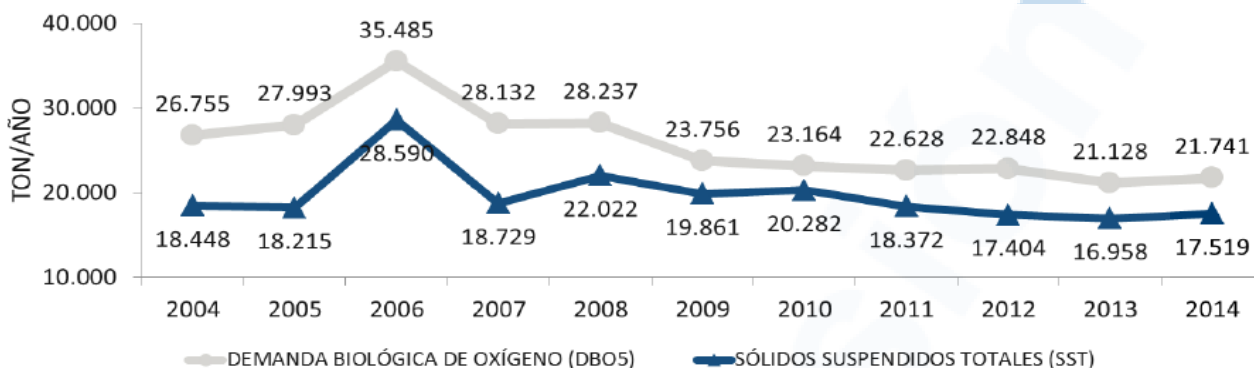
De acuerdo con la Visión Cali 2036, las principales problemáticas al abastecimiento, conservación y calidad del recurso hídrico, son las siguientes:

- a) Deterioro de la calidad de los recursos hídricos.
 - Deterioro de calidad de agua por descargas de aguas residuales domiciliarias.
 - Deterioro de calidad de agua por descargas contaminantes de actividades productivas.
 - Deterioro de calidad de agua por arrastre de sólidos.
 - Deterioro de calidad de agua por inadecuado manejo de residuos sólidos.
- b) Disminución de caudal de agua en los ríos.
- c) Eventos de altos caudales de agua en los ríos y canales de drenaje.
- d) Desperdicio de agua potable.

Dos indicadores para medir el grado de contaminación del agua del principal río que pasa por la ciudad, son las cargas contaminantes de Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5) y de Sólidos Suspendidos Totales (SST) que llegan al río Cauca a su paso por Cali.

El río Cauca, que abastece el 70% del agua potable de la ciudad, a su paso por Cali recibió en el año 2014 17.519 toneladas de sólidos suspendidos totales y reporta la descarga de 21.741 toneladas de demanda biológica de oxígeno (DBO5). Luego de continuos descensos entre 2006 y 2013, ambos indicadores muestran incrementos para el año 2014, lo cual constituye una alerta para las autoridades ambientales y la ciudad en general. (Programa Cali Cómo Vamos, 2014, pág. 92)

Gráfico 32. Cargas contaminantes vertidas por Cali al Río Cauca 2004 – 2014



Fuente: DAGMA.

La percepción comunitaria coincide con este panorama negativo respecto a la gestión del agua en la ciudad, al reportarse por los Comités de Planeación en 21 de los 37 territorios; con problemáticas asociadas como: *falta de agua potable para el consumo* (Comuna 1 y Corregimientos Navarro, La Buitrera, Los Andes, Pichindé, La Leonera, Felidia El Saladito, La Elvira, La Castilla), *vertimiento de aguas residuales* (Comunas 1, 7, 13, 14, 17, 19, 20, 22 y Corregimiento Saladito), y *contaminación de fuentes hídricas* (Comuna 20 y Corregimientos Navarro, La Buitrera, Los Andes, La Leonera, La Paz).

Riesgos

En la gestión del riesgo, a pesar de los avances que en materia de conocimiento y reducción de las amenazas y la vulnerabilidad se han logrado, es evidente aún, la presencia de riesgos mitigables y deficiencia en el conocimiento de éstos (POT, 2014) y se adolece de acciones integrales para su reducción.

Dentro de los riesgos identificados en el Municipio se encuentran: la inundación pluvial, la inundación de afluentes del río Cauca, los movimientos en masa, los sismos y la amenaza por inundación del río Cauca, lo cuales requieren completar los mapas de riesgos con una escala adecuada para los principales peligros que amenazan la ciudad.

Por otra parte, los Comités de Planeación manifestaron que el Riesgo es una problemática sensible en el Municipio al ser identificados en 12 de los 37 territorios, lo cual corresponde al 32% del total. Los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria son: *falta de obras de mitigación de riesgos y mejoramiento del entorno* (Comunas 1, 2, 4, 18, 20, 22), e *inundaciones de vías públicas y viviendas* (Comunas 2, 14, 17, 20, 22 y Corregimiento Pichindé).

Adicionalmente a los riesgos identificados en los diferentes instrumentos como el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, emergen en el Municipio de Cali dos tipologías que requieren atención y estrategias para su gestión, estos nuevos riesgos son los llamados tecnológicos, que hacen referencia a los riesgos percibidos como fenómenos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad, tales como químicos y la producción, el transporte y el consumo de energía entre otros y riesgo por cambio climático, el cual hace referencia a riesgos relacionados a temas estratégicos de

sostenibilidad como incendios forestales, abastecimiento de agua, riesgos sobre biodiversidad y salud ambiental.

Por otro lado, es necesario reducir la vulnerabilidad de la Infraestructura pública fundamental, ante desastres naturales y tecnológicos.

Ordenamiento Territorial

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial 2014 POT, la planeación urbana no ha logrado incorporar los temas y problemas del desarrollo económico y social, estableciendo relaciones con las metas del desarrollo regional y nacional; su énfasis sigue siendo la regulación de las inversiones privadas en el territorio a través de las normas urbanas.

Como consecuencia indica el POT 2014 que la localización estratégica de Cali y su alto grado de urbanización no han podido ser aprovechados intensivamente; por muchas y muy diversas barreras, entre las cuales el documento señala las siguientes:

- Poca especialización de la economía.
- Baja complementariedad con la de otras ciudades del país.
- Ausencia de coordinación con los municipios de la subregión que impide un manejo adecuado de los temas y problemas de la aglomeración urbana.
- Problemas de movilidad urbana e interurbana.
- Problemas de funcionalidad de la ciudad.
- Déficit creciente de vivienda y, en general, la pobreza y desigualdad persistente en el Municipio.
- Localización no planificada de las actividades económicas en Santiago de Cali.

En este sentido, el desarrollo del ordenamiento territorial debe considerar de acuerdo al POT 2014, tres elementos fundamentales: El primero de ellos se refiere a la eficiente y coherente combinación los proyectos dirigidos a la solución de problemáticas de socioeconómicas y mejorar las actuaciones como también al focalización de las inversiones, que buscan impulsan el desarrollo general de la ciudad. El segundo se refiere a la necesidad de lograr incorporar de las consideraciones territoriales POT a los planes y proyectos sectoriales municipales. Y el tercero, es necesario generar confianza mediante reglas claras de planificación para que los privados, en asocio con el sector público se vinculen proyectos diferentes a los proyectos y dinamizando las figuras de alianzas público privadas.

Cabe señalar que sobrepasar estas barreras y lograr cumplir con los elementos fundamentales para el desarrollo territorial no puede ser el objeto de una sola administración.

A partir de lo anterior se quiere orientar el ordenamiento territorial hacia la conformación de una estructura urbana con las siguientes características:

- Densa, compacta e integrada a la Región.
- Con un sistema de movilidad que da prioridad al transporte público sobre el privado y al peatón sobre el vehículo.
- Que valora el espacio público como lugar de todos los ciudadanos.
- Con una estructura ecológica diversa, robusta y bien conservada que genera calidad ambiental en el medio urbano y rural.

El Municipio de Cali en términos económicos se ha venido transformando en los últimos años, por un lado, a través de un desplazamientos de empresas a municipios vecinos; y por otro, a raíz del fortalecimiento en la ciudad de la actividad terciaria, (comercio y servicios), a partir de estas características, la ciudad funcional se extiende muchos más de los límites municipales y en este sentido desde el POT se plantean iniciativas de trabajo concertado con los municipios vecinos para el desarrollo de proyectos conjuntos en el marco de la ley 1454 de 2011.

Por otra parte, en la vigencia del nuevo POT llegarán al Municipio aproximadamente 200 mil habitantes, para darle solución a estos habitantes se necesitarán 55 mil viviendas y se consumirán 760 Ha de suelo.

Para contribuir a la disminución del déficit habitacional se propone como estrategia en el POT la optimización de las 1.632,5 ha disponibles en suelo de expansión urbana que tiene el Municipio.

En este sentido, se evidencia que la mayor demanda del Municipio es en materia de vivienda de interés prioritario VIP, problemática que Cali comparte con los municipios del resto del país.

Frente a lo anterior, existen ya adoptados algunos planes parciales con usos para vivienda y otros planes parciales destinados a otros usos.

Salud ambiental

El tema estratégico de salud ambiental fue identificado como problemático en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 - 2019, y se encuentra presente en 9 de los 37 territorios, lo cual corresponde al 24% del total de territorios del Municipio.

Los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria son: *sobre población canina y felina* en las comunas 1, 6, 14, 15, 21 y *presencia de vectores transmisores de enfermedades (insectos, roedores)* en las comunas 3, 5, 6, 11,15.

Elementos a tener en cuenta en la Agenda Pública

La planeación urbana no ha logrado incorporar plenamente los temas y problemas del desarrollo económico y social, estableciendo relaciones con las metas del desarrollo regional y nacional; su énfasis sigue estando orientado hacia la regulación de las inversiones privadas en el territorio a través de las normas de desarrollo urbano y, en este sentido, de acuerdo con el POT 2014, el desarrollo del ordenamiento territorial debe considerar tres elementos fundamentales.

El primero de ellos, se refiere a la eficiente y coherente combinación de los proyectos dirigidos a la solución de problemáticas socioeconómicas y mejorar las actuaciones, como también a la focalización de las inversiones que buscan impulsar el desarrollo general del Municipio. El segundo, se refiere a la necesidad de lograr la incorporación de las consideraciones territoriales del POT, a los planes y proyectos sectoriales municipales. El tercero, considera que es necesario generar confianza mediante reglas claras de

planificación, para que los agentes privados, en asocio con el sector público, diversifiquen el portafolio de proyectos, dinamizando figuras tales como la de “alianzas público - privadas”.

Cabe señalar que sobrepasar estas barreras y lograr cumplir con los elementos fundamentales para el desarrollo territorial no puede ser el objeto de una sola administración, sino, más bien, de un esfuerzo de mediano y largo plazo, estructurado y consolidado a partir de acciones en el corto plazo.

Cali no cuenta con un Plan Maestro de Servicios Públicos que establezca la ruta a seguir respecto de la expansión de dichos servicios en relación con el modelo territorial asumido por las administraciones municipales.

El alcantarillado sanitario y pluvial tiene problemas en algunos sectores asociados a las deficiencias técnicas en redes, especialmente en relación con el transporte de aguas lluvias. Lo anterior se agrava debido al manejo inadecuado de los residuos sólidos en zonas de protección de los canales y sobre su cauce.

Frente al tema de equipamiento para el sector urbano se hace evidente la concentración de los equipamientos en algunas zonas de la ciudad, en especial los relacionados con la Administración Pública, cultura, recreación, salud, comunitario y de seguridad, de tal manera que las demás del déficit de cobertura, su acceso es limitado y no tiene en cuenta los diferentes grupos poblacionales y características de la estructura física requeridas por los diferentes usuarios.

Por último, el Municipio presenta un retraso en la adecuación de los espacios que requieren iluminación, como también, la necesidad de desarrollar proyectos de expansión de iluminación tanto en senderos peatonales como en vías; y cambiar la potencia de las luminarias en corredores viales y tramos peatonales.

En relación con el eje ambiental, el impacto de las actividades antrópicas, los usos del suelo y la expansión territorial, han afectado de manera significativa la estructura ecológica de la ciudad y –en consecuencia- su calidad ambiental, lo cual se hace evidente en aspectos como la disminución en la calidad del agua y su suministro, el progresivo deterioro de las cuencas abastecedoras de acueducto, la alta contaminación por aguas servidas de las corrientes superficiales (las cuales desembocan al Río Cauca), la fragmentación y aislamiento de los ecosistemas, el manejo inadecuado de los residuos sólidos, el incremento de las amenazas y vulnerabilidades determinantes de los riesgos, la disminución de la oferta, el desmejoramiento de la calidad ambiental de parques, zonas verdes y arborización urbana, principalmente.

Es importante elaborar e implementar un plan municipal de adaptación y mitigación, que permita incrementar las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático, reducir las emisiones de GEI, aumentar la capacidad de los sumideros para absorber este tipo de gases y desarrollar programas centralizados de adaptación al cambio climático, para enfrentar la incertidumbre climática del futuro.

En materia de gestión del riesgo es evidente aún, la presencia de riesgos mitigables y deficiencia en el conocimiento de éstos (POT, 2014) y se adolece de acciones integrales para su reducción. Dentro de los riesgos identificados en el Municipio se encuentran: la inundación pluvial, la inundación de afluentes del río Cauca, los movimientos en masa, los sismos y la amenaza por inundación del río Cauca. Adicionalmente, emergen: los riesgos

tecnológicos y los riesgos asociados al cambio climático. Existen situaciones específicas relacionadas con el medio ambiente al interior de la ciudad:

- **Sector Centro:** Se presenta un significativo número de bodegas de reciclaje no compatibles con el uso del suelo que establece el POT, cuyo deficiente manejo genera para las áreas cercanas, el cúmulo de materiales no susceptibles de aprovechamiento. Por otra parte, el deterioro de las redes de cableado eléctrico y de comunicaciones.
- **Sector Ladera:** Se presenta la invasión de zonas de protección y la existencia de asentamientos humanos de desarrollo incompleto, lo que identifica la falta de obras de mitigación de riesgos.
- **Sector Occidental:** Se presentan problemáticas ambientales relacionadas con los riesgos por remoción de masas, inundaciones y riesgos tecnológicos, en especial en la comuna 2 y en la comuna 17 por inundaciones ocasionadas en épocas de lluvia. Esta situación es intensificada por el inadecuado uso el suelo, según el diagnóstico ambiental (Dagma, Agenda Ambiental 2012-2019).
- **Sector Oriente:** En este sector, las problemáticas específicas de la comuna 13 tienen un peso importante en la caracterización de este territorio, tales como: La débil implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, cables del sistema eléctrico expuestos, ausencia de cobertura vegetal y puntos críticos de arrojo clandestino de residuos.

Respecto a población arbórea las cifras de déficit de las comunas son un indicador fuerte para la toma de decisiones ya que permiten identificar los territorios críticos para focalizar las acciones públicas de mitigación, con programas de reforestación para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

• **Calidad del Agua**

El informe “seguimiento a problemática sobre el recurso hídrico y abastecimiento de agua en Santiago de Cali”, de octubre de 2015 indica que, para el año 2014, se evidenció una disminución en la calidad del agua de todos los ríos de la ciudad, pues los siete ríos presentan condiciones muy por debajo de los estándares establecidos para la calidad del agua (el Índice de Calidad de Agua ICA y el Índice de Contaminación por Materia Orgánica ICO). De los siete ríos que recorren la ciudad, solo Pance presenta buena calidad de agua a lo largo de su recorrido, manteniendo una calificación de "Buena" desde la parte alta antes del corregimiento de Pance hasta la desembocadura al río Jamundí. Por su parte, los ríos Cali, Aguacatal, Meléndez, Lili, Cañaveralejo presentan calidad regular y mala desde su entrada hasta su salida del casco urbano.

Las causas asociadas a este preocupante proceso de degradación son: la proliferación de asentamientos humanos de desarrollo incompleto, el establecimiento de proyectos habitacionales en zona de ladera, la deforestación, la disposición inadecuada de residuos sólidos, los vertimientos de aguas residuales domiciliarias e industriales en los ríos, la falta de saneamiento básico en la zona rural y algunas debilidades funcionales de Emcali; en consecuencia, la ciudad está afrontando una situación de pérdida progresiva del recurso agua y un posible desabastecimiento.

Adicionalmente, debe darse especial atención a la proliferación de la minería ilegal en la cuenca alta del río Cali – Área Protegida del PNN Farallones de Cali, pues podría poner en riesgo a la población asentada en la zona rural y urbana, que se abastece directamente de esta cuenca (600.000 personas) por la presencia de metales pesados, así como la disminución de la oferta hídrica de la cuenca por el trasvase sobre la quebrada El Socorro.

Desde el punto de vista territorial y ambiental, el plan nacional de desarrollo ofrece espacios de articulación en relación a la promoción de un desarrollo local sostenible de las zonas más afectadas por el conflicto, la reducción de las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad e igualmente, la consolidación de los procesos de desarrollo territorial, la construcción de ciudades amables y sostenibles para la equidad.

2. EJE CALI AMABLE Y SUSTENTABLE

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Déficit cuantitativo de vivienda	Número	77.739	64.902	Secretaría de Vivienda
Déficit cualitativo de vivienda	Número	26.314	22.700	Secretaría de Vivienda
Espacio Público generado y recuperado	M ²	811.700	958.570	Metro Cali S.A.
Espacio Público generado y recuperado	M ²	811.700	958.570	Metro Cali S.A.

2.1. Componente: Movilidad sostenible, segura y accesible

2.1.1. Programa: Movilidad peatonal

Este programa tiene como objetivo el fomento de la movilidad peatonal de manera segura y accesible, mediante la dotación, mejoramiento y optimización de la red de aceras. Así, metas se formulan con base en la identificación de redes o itinerarios peatonales de especial importancia en la ciudad como lo son la red de aceras en el centro histórico, los itinerarios peatonales que guardan relación con el Sistema de Transporte Masivo MIO (corredores troncales y afluentes a estos) y principales equipamientos urbanos, al igual que el espacio público de acceso a las estaciones del Sistema de Transporte Masivo MIO.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Pasos peatonales a nivel habilitados desde y hacia el centro histórico en Costado Av. 2 Norte y Calle 5 mejorados	Número	2	4	Secretaría de Infraestructura y Valorización, Tránsito y Transporte
Aceras en el Centro Histórico: Carreras 4 y 5 entre Calle 5 y 15; y Calles 8 y 10 entre carreras 1 y 10. Redistribuidas y mejoradas	ML	0	6.560	Secretaría de Infraestructura y Valorización y EMCALI
Andenes en la red peatonal que presenta mayor déficit de infraestructura y/o mayor flujo peatonal (Zona urbana y rural) mejorados	M2	328.484	395.354	Metro Cali S.A. Secretaría de Infraestructura y Valorización
Estudios y diseños para el mejoramiento de corredores peatonales de largo alcance realizados	Km	0	10	Secretaría de Infraestructura y Valorización

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Soluciones peatonales urbanas y rurales construidas.	Número	18	20	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Soluciones peatonales urbanas y rurales mantenidas.	Número	163	287	Secretaría de Infraestructura y Valorización

2.1.2. Programa: Movilidad en bicicleta

Este programa tiene como objetivo el fomento de la movilidad en bicicleta en los diversos sectores de la ciudad, mediante la dotación, mejoramiento y optimización de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad y sus servicios asociados. Así, las metas se establecen con base en la identificación de las necesidades en cuanto a la oferta de ciclo-infraestructura (ciclo-rutas, ciclo-carriles, ciclo-parqueaderos) y servicios del modo bicicleta (bicicleta pública), al igual que con base en el necesario estímulo a la demanda para potenciar un mayor uso de este modo de transporte.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Ciclo-infraestructura (ciclo-ruta, bici-carril, bici-bus) construidas	Kilómetros (de corredor)	36	228	Secretaría de Infraestructura y Valorización, Tránsito y Transporte, Metro Cali S.A.
Corredor de ciclo-infraestructura mejorado	Km (de corredor)	0,7	11	Secretaría de Infraestructura y Valorización, Tránsito y Transporte
Puntos de ciclo-estacionamientos dotados.	Número	3	10	Metro Cali S.A.
sistema de bicicletas públicas implementado	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A. y Secretaría de Tránsito y Transporte
Ciclo-estacionamientos de Bicicleta pública: zona sur y zona centro.	Número	0	20	Metro Cali S.A

2.1.3. Programa: Movilidad transporte público

Este programa tiene como objetivo el fomento de la movilidad en transporte público en los diversos sectores del municipio, mediante la oferta de un servicio de calidad, seguro y accesible, soportado en la intermodalidad y la integración tanto física como tarifaria. Así, se entiende que un transporte público intermodal debe ser la espina dorsal de la movilidad intra-municipal e inter-municipal.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudios y diseños para la construcción de la Troncal Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) del Sistema Masivo MIO	Número	0	1	Metro Cali S.A.
Inicio Construcción de la Troncal Oriental (Calle 25 – Calle 36 – Calle 70) del Sistema Masivo	Porcentaje	0	10	Metro Cali S.A.
Estaciones Terminal del Sistema Masivo MIO Terminal de Cabecera Sur, Terminal de Cabecera Paso del Comercio, Terminal de Cabecera Agua Blanca, construidas	Número	0	3	Metro Cali S.A.
Estaciones Intermedias del Sistema Masivo MIO construidas,	Número	0	2	Metro Cali S.A.
Patio Talleres del Sistema de Transporte Masivo MIO construidos	Número	0	2	Metro Cali S.A.
Carriles preferenciales en corredores pretruncos del SITM - MIO	Kilómetros	0	64,19	Metro Cali S.A.
Rutas ajustadas de acuerdo a los resultados de la encuesta origen – destino y los datos del SIUR.	Porcentaje	0%	100%	Metro Cali S.A.
Reducción de la capacidad transportadora del transporte público colectivo (TPC) tradicional	Número	10	10	Secretaría de Tránsito y Transporte
Accesibilidad Universal (Buses Padrones que se vinculen accesibles- Buses Complementario que se vinculen accesibles)	Porcentaje	0%	100%	Metro Cali S.A.
Servicio de camperos de las Comunas 1, 18 y 20 integrados al STM	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A.
Cobertura Espacial de la Zona Urbana de Cali del MIO y modos integrados	Porcentaje	91%	97%	Metro Cali S.A.
Campañas de posicionamiento del MIO implementadas	Número	0	4	Metro Cali S.A.
Tarifa diferencial implementada para adultos mayores a 70 años de estratos 1, 2 y 3; estudiantes de entidades públicas de estratos 1, 2 y 3; o personas en situación de discapacidad de estratos 1, 2 y 3	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estructuración del tranvía urbano (TRAM) en Corredor Verde de Cali	Proyecto	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Metro Cali S.A.
Prototipo de paradero con cobertizo verde bioclimático diseñado	Número	0	1	Metro Cali S.A.
Señalética actual del SITM por una más amigable en estaciones, Terminales y paraderos (mogadores) cambiada	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A.
Paraderos del SITM en corredores pre-troncales en el periodo 2016 al 2019	Número	1.636	1.686	Metro Cali S.A.
Gestionar la aprobación del CONPES para construir el quinto patio taller.	Número	0	1	Metro Cali S.A.
Gestionar la aprobación del CONPES para construir la troncal ciudad de Cali.	Número	0	1	Metro Cali S.A.
Estudio que evalué la factibilidad de un operador adicional para el SITM realizado.	Número	0	1	Metro Cali S.A.
Gestionar los recursos requeridos para cubrir subsidio de desempleo a conductores que no puedan vincularse al MIO	Porcentaje	0	100	Metro Cali S.A.
Auditorías anuales al componente financiero de los concesionarios operadores de transporte y concesionario del SIUR. efectuadas	Número	0	20	Metro Cali S.A.
Cubrimiento de la diferencia del ingreso por venta de tickets y los costos totales para garantizar un adecuado servicio del MIO (*).	Porcentaje	N/A	100	Metro Cali S.A.
Estudio de nuevas fuentes de recursos para la sostenibilidad financiera del SITM y el MIO Cable elaborado	Número	0	1	Metro Cali S.A.
Contrato de concesión del SIUR reestructurado	Número	0	1	Metro Cali S.A.
Espacio público asociados directamente a las Terminales y Estaciones del SITM MIO mantenido	M2	50	750	Metro Cali S.A.
Terminales con baños y salas de espera en los nuevos proyectos	M2	450	850	Metro Cali S.A.
Certificar a Metro Cali en NTC-GP 1000 en el 2016.	Porcentaje	70%	100%	Metro Cali S.A.
Campañas de cultura MIO realizadas	Número	1	4	Metro Cali S.A.
Personas de los grupos de interés sensibilizadas en el buen uso y cuidado del SITM MIO.	Número	5.302	60.000	Metro Cali S.A.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Gestionar la Inclusión del proyecto transversal "formación a la educación vial" dentro del curriculum académico de los colegios del municipio.	Número	0	1	Metro Cali S.A.

2.1.4. Programa: Infraestructura para la movilidad en transporte privado

Este programa tiene como objetivo consolidar una adecuada oferta de infraestructura vial para la movilidad motorizada que garantice la accesibilidad territorial de todas las áreas del municipio, al igual que un uso eficiente del espacio disponible para estacionamiento en la ciudad.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Intersecciones a desnivel en Carrera 100 con Calle 13, Carrera 100 con Calle 16, Calle 5 con Carrera 80, Carrera 80 con Calle 25, intersección calle 70 con Av. 3 Norte - Sameco construidas.	Número	10	15	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Avenidas para la conexión intra-urbana Calzada existente de la Calle 13 prolongadas para conexión con la Carrera 109 y Avenida Circunvalar (articulado con proyecto de viaducto sobre Zanjón del Burro).	Kilómetros	0,44	1,4	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Construcción de conexiones para vías existentes. Calle 11 con Carrera 107 por la marginal de la Quebrada del Burro o Quebrada Cañas Gordas, La Riverita hasta La Vorágine Calle 11, Calle 13 con la Calle 12 a la altura de la Carrera 108, con diseño ambiental para paso de fauna.	Kilómetros	0	0,9	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Vías y obras de drenaje en zona urbana y rural construidas	Kilómetros	100	122	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Vías zona urbana y rural mejoradas	Kilómetros	174	291	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Puentes peatonales y vehiculares zona urbana y rural mantenidos	Número	263	404	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Obras de estabilización y contención en zona urbana y rural construidas	M3	6.013	6.514	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Continuación de la ejecución de las 21 Megaobras a realizar por el sistema contribución por valorización	Número	14	21	Secretaría de Infraestructura y Valorización

2.1.5. Programa: Regulación, control y gestión para la optimización del tráfico y la seguridad vial

Este programa tiene como objetivo el fomento de la eficiencia y la seguridad en la movilidad en transporte privado en los diversos sectores de la ciudad, mediante la formulación e implementación de diversas medidas orientadas a inducir una reducción de las externalidades negativas (contaminación, congestión, accidentalidad, consumo de combustible fósil, etc.) que esta genera en la ciudad.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Zonas de Gestión de la Demanda de Transporte (ZGDT): Universidades Sur y Centro Histórico implementadas	Proyecto	0	2	DAPM, Secretaría de Tránsito y Transporte.
Zonas de Estacionamiento Regulado implementadas (ZER).	Proyecto	0	12	DAPM, Secretaría de Tránsito y Transporte.
Observatorio de Movilidad Sostenible creado.	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, DAPM y Metro Cali S.A.
Conexión de los equipos de control semafórico con las centrales de tráfico existentes.	Número de intersecciones	254	468	Secretaría de Tránsito y Transporte
Programación y coordinación de corredores estratégicos de movilidad.	Número de corredores	1	18	Secretaría de Tránsito y Transporte
Cámaras tipo domo para visualización de tráfico en tiempo real implementadas	Número	0	26	Secretaría de Tránsito y Transporte
Sensores de tráfico instalados	Número	0	139	Secretaría de Tránsito y Transporte
Sistemas de foto detección instalados	Número	33	54	Secretaría de Tránsito y Transporte
Estrategias de formación, información y comunicación para la seguridad vial dirigidas actores usuarios de las vías realizadas.	Número	0	7	Secretaría de Tránsito y Transporte
Estrategia educativa para la sensibilización y concientización para la seguridad vial a grupos poblacionales implementada	Número	1	5	Secretaría de Tránsito y Transporte
Sistema de Información Geográfico para la planificación de la señalización vial implementado	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Señalización horizontal de la red vial instaladas	M2	467.758	700.000	Secretaría de Tránsito y Transporte
Señalización vertical vial instaladas	Número	4.875	8.500	Secretaría de Tránsito y Transporte
Intersecciones de la red semaforizada con mantenimiento	Número	276	468	Secretaría de Tránsito y Transporte
Operativos de control en vías urbanas realizados	Número	3444	5500	Secretaría de Tránsito y Transporte
Vehículos de tracción animal sustituidos por vehículos de tracción mecánica (Censo 2005)	Número	275	879	Secretaría de Tránsito y Transporte
Estudios para la Movilidad(Auditoria Seguridad Vial, Tráfico Sur de la Ciudad, Tráfico Zona de Expansión Sur, Estudio Accidentalidad) elaborados	Número	0	4	Secretaría de Tránsito y Transporte
Plan Especial de Estacionamiento en Vía y Fuera de Vía Pública formulado	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte

2.1.6. Programa: Administración y gestión institucional de la movilidad

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Centro Integrado de Gestión y Control Inteligente del Tráfico (CIGCIT) fortalecido	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Centro de Enseñanza Automovilística Municipio de Cali fortalecido	Número	1	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Instalaciones física y tecnológicas para atención de la movilidad mejoradas	Número	1	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
Observatorio de la movilidad en funcionamiento	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Tránsito y Transporte y Metro Cali S.A

2.2. Componente: Ordenamiento territorial e integración regional

2.2.1. Programa: Planificación y control del territorio

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Fuentes y Monumentos localizados en Espacio Público con mantenimiento	Número	72	72	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Mobiliario urbano concesionado con mantenimiento y reposición	Número	10.567	10.567	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Sistema de nomenclatura urbana de Santiago de Cali mejorado	Número	22.429	56.429	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Solicitudes en el Ordenamiento Urbanístico del Territorio atendidas	Porcentaje	93%	95%	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en Cali inspeccionadas	Porcentaje	100%	100%	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Licencias Urbanísticas del Municipio de Santiago de Cali controladas	Porcentaje	37.5%	57.5%	Departamento Administrativo Planeación Municipal
Hechos generadores de Plusvalía identificados	Número	6	12	Departamento Administrativo de Planeación
Planes Parciales adoptados	Número	21	33	Departamento Administrativo de Planeación
Plan de Gestión Ambiental Municipal -PGAM actualizado y adoptado	Número	0	1	DAGMA
Observatorio Ambiental, como un instrumento de reporte y seguimiento a la calidad de los recursos naturales, implementado	Número	0	1	DAGMA
Plan Maestro de servicios públicos domiciliarios y TIC formulado y adoptado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, Empresas de Servicios Públicos y Tic's

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estatuto de Servicios Públicos formulado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Instrumentos derivados del POT reglamentados	Número	3	16	Departamento Administrativo de Planeación
Unidades de planificación urbana y rural adoptadas	Número	5	20	Departamento Administrativo de Planeación
Establecimientos de comercio controlados para el cumplimiento de normas de funcionamiento	Número	12.836	30.836	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Suelo urbanizable disponible	Hectáreas	0	61	Secretaría de Vivienda Social
Plan Maestro de Vivienda, Servicios Públicos y TIC y equipamientos formulado y adoptado.	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social
Diagnostico Registral de Predios del PNNF realizado	Hectáreas	0	15.000	Secretaría de Vivienda Social
Regularizaciones Viales y Urbanísticas realizadas	Número	22	38	Secretaría de Vivienda Social

2.2.2. Programa: Ciudad región

Este programa tiene como objetivo propender por proyectos y procesos de integración y desarrollo supramunicipal definidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 del 2011) a través de la consolidación de un esquema asociativo territorial (RPG G11) y el apoyo a los procesos de planificación supramunicipal que se desarrollen a nivel regional y nacional en la búsqueda de fortalecer a Cali como ciudad región.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Municipios cercanos a la ciudad de Santiago de Cali interconectados con sistemas de video vigilancia	Número	1	11	Secretaría de Gobierno
Proyectos Urbanos Regionales formulados	Número	0	4	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación – EMCALI – Gobernación

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Infraestructura para la Movilidad y Conectividad con la ciudad Región intervenida Corredor Verde	Km	0	8,7	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Infraestructura para la conectividad con Puerto Tejada construida (Prolongación Avenida Ciudad de Cali desde el Río Meléndez hasta la 124)	Km	0	6	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Plan Especial de Transporte de Carga y Logística para Cali y su integración con el área metropolitana elaborado	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, Departamento Administrativo de Planeación
Plan Estratégico de Movilidad Sostenible del Área Metropolitana Funcional de Cali elaborado	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, Departamento Administrativo de Planeación, Metro Cali S.A.
Estudios de factibilidad de proyectos de interés común de la ciudad-región realizados	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación
Municipios limitantes a Santiago de Cali interconectados con sistemas de video vigilancia	Número	1	6	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Proyectos Urbanos Regionales gestionados.	Número	0	4	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación EMCALI Gobernación
Municipios vecinos de Cali integrados con el MIO	Número	0	4	Metro Cali S.A

2.3. Componente: Viviendo mejor y disfrutando más a Cali

2.3.1. Programa: Construyendo entornos para la vida

Este programa está orientado a la generación e implementación de herramientas para la integración de acciones de mejoramiento integral del hábitat en la construcción de entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades en

Entornos de Vida Cotidiana; entiéndase la vivienda, el espacio público, el entorno educativo, laboral, comunitario y ecosistemas estratégicos.

Tomando como referente los lineamientos de la Estrategia Nacional Entornos Saludables y como resultado de su implementación en Cali y la experiencia desarrollada por la Estrategia TIOS, se adelantarán en el marco de este programa, estrategias de intervención sobre determinantes sociales, sanitarios y ambientales en territorios priorizados en zonas de alta vulnerabilidad desde el punto de vista epidemiológico y socioeconómico, a partir de criterios de focalización, articulación y sincronización de la oferta del sector público, privado y la sociedad civil, contribuyendo a la salud, equidad social, convivencia y paz, al desarrollo local y al mejoramiento de la calidad de vida familiar y comunitaria.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Soluciones habitacionales mejoradas asignadas	Número	11.436	33.788	Secretaría de Vivienda Social
Predios titulados	Número	4.868	7.868	Secretaría de Vivienda Social
Viviendas mejoradas		3.905	7.905	Secretaría de Vivienda Social
Política de Mejoramiento Integral formulada	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación
Plan de Mejoramiento Integral formulado	Número	1	2	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA, Secretaría de Salud Pública, Educación, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gestión del Riesgo, Tránsito y Transporte, Gobierno, Convivencia y Seguridad, Infraestructura y Valorización, Secretaría General, Asesorías y Entidades: EMRU, EMCALI, METROCALI
Proyecto Piloto de Mejoramiento Integral de Hábitat implementado	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social, Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA, Secretaría de Salud

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Proyecto Piloto Habitacional VIS – VIP formulado	Número	0	1	Pública, Educación, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gestión del Riesgo, Tránsito y Transporte, Gobierno, Convivencia y Seguridad, Infraestructura y Valorización, Secretaría General, Asesorías y Entidades: EMRU, EMCALI, METROCALI
Solar Decathlón 2017 implementado	Número	0	1	Secretaría de Vivienda Social, DAGMA Departamento Administrativo de Planeación, EMCALI
Vías y andenes en adoquín construidos con participación ciudadana	M2	4.600	104.600	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Mantenimiento rutinario de vías realizado por camineros	Km	0	250	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Territorios con enfoque de entornos para la vida intervenidos	Unidad	0	50	Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA, Secretaría de Salud, Vivienda Social, Educación, Cultura y Turismo, Deporte y recreación, Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Gestión del Riesgo, Tránsito y Transporte, Gobierno, Infraestructura y Valorización, Secretaría General, Asesorías y Entidades: EMRU, EMCALI, METROCALI

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Eventos recreativos realizados en parques dirigidos a las familias.	Número	nd	80	Secretaría de Deporte y Recreación
Territorios intervenidos con entornos y estilos de vida saludable	Número	9	46	Secretaría de Salud Pública

2.3.2. Programa: Espacios públicos más verdes e incluyentes

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Programa de manejo ambiental y paisajístico del arbolado y cobertura vegetal urbana implementado	Porcentaje	0	100	DAGMA
Vivero Municipal fortalecido	Porcentaje	0	100	DAGMA
Corredores ambientales urbanos con diseño y adecuación	Número	0	4	DAGMA
Parques emblemáticos urbanos mayores a 20.000 mts. (Parque del Acueducto y 2 más), desarrollados.	Número	0	3	DAGMA
Accesos de la ciudad diseñados urbanísticamente y adecuados paisajísticamente	Número	0	2	DAGMA
Manual de construcción sostenible formulado y adoptado y estrategias de ecourbanismo y construcción sostenible, implementadas	Porcentaje	0	100	DAGMA
Estrategia de comunicación implementada para promover el respeto por espacio público	Número	0	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Áreas de espacio público para aprovechamiento económico en proyectos de renovación urbana.	Número	0	5	EMRU, Departamento Administrativo de Planeación, Dirección Jurídica
Zonas críticas de espacios públicos recuperados	Número	14	20	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Metrocali
Comerciantes informales regulados en sistemas modulares	Número	0	172	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Áreas críticas y emblemáticas con descontaminación visual	Número	10	18	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Corredores ambientales urbanos (Cali, Meléndez, aguas del Sur y Cauca) diseñados y adecuados	porcentaje	10	60	DAGMA
Bienes de uso público restituidos	Número	200	442	Secretaría de Gobierno, convivencia y Seguridad
Zonas blandas de separadores viales, parques y zonas verdes recuperadas ambiental y paisajística con empoderamiento ciudadano a través de estrategias artísticas y lúdicas	Número	0	180	DAGMA, Secretaría de Cultura y Turismo, Deporte y Recreación

2.3.3. Programa: Renovación y redensificación urbana sustentable

Este programa se plantea como objetivos, promover la ejecución de los planes de redensificación habitacional en las 589,5 Has, de los sectores Carrera 8 y Calle 13 Pasoancho localizados en las comunas más antiguas del municipio y formular los planes parciales de renovación urbana pendientes para el centro de Santiago de Cali de los barrios San Nicolás, Obrero, Sucre y Santa Rosa (191.6 Has).

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Ejecución de los planes parciales de renovación urbana de Ciudad Paraíso	Porcentaje	5	30	EMRU, Departamento de Planeación Municipal
Espacio público generado en áreas de renovación urbana a través de planes parciales o proyectos urbanos	M2	2.356.7	28.165	EMRU, Secretaría de Infraestructura, Cultura y Turismo, Departamento Administrativo de Planeación
Proyectos Urbanos formulados en áreas con tratamiento de renovación urbana.	Número	0	3	EMRU, Departamento Administrativo de Planeación
Proyectos ejecutados del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico -PEMP-CH-,	Número	0	3	Secretaría de Vivienda Social, EMRU

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Proyectos de renovación urbana formulados en plazas de mercado de Cali y su área de influencia.	Número	0	2	Secretaría de Vivienda Social, EMRU
Subsidios de arrendamiento asignados a hogares no propietarios de Ciudad Paraíso	Número	0	523	Secretaría de Vivienda Social, EMRU
Subsidios de vivienda nueva asignados a hogares no propietarios de Ciudad Paraíso	Número	0	300	Secretaría de Vivienda Social, FNV, EMRU, TIOS
Subsidios para mejora de vivienda asignados a familias de Ciudad Paraíso	Número	0	150	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Formulación de Proyecto Piloto de vivienda compartida digna.	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura y Valorización, FNV, EMRU, TIOS

2.3.4. Programa: Equipamientos colectivos multifuncionales, sostenibles y accesibles

Equipamientos colectivos comunitarios urbanos y rurales con mantenimientos para ofrecer espacio adecuado para el desarrollo social y comunitario.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Centros de Emprendimiento comunitarios construidos, equipados y funcionando. (territorio TIO)	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Vivienda Social
Sedes comunales y equipamientos comunitarios urbanos y rurales con mantenimiento.	Número	56	86	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Equipamientos comunitarios y sedes comunales urbanas y rurales construidas.	Número	8	26	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Centros de Integración Social (Casas de la Juventud) con mantenimiento.	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Centros de Integración Social (Casas de la Juventud) construidos.	Número	4	6	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Infraestructura física de Centros de Administración Local Integrado - CALI, en las comunas 1, 7, 8, 11, 12, 13, 18, construidos y dotados.	Número	1	8	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Infraestructura física de Centros de Administración Local Integrado – CALI, con mantenimiento y dotación.	Número	23	23	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Espacios para la atención a las poblaciones construidos y dotados	Número	0	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Centro de Acopio y comercialización de productos del campo, adecuado y funcionando	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social UMATA
Equipamientos deportivos y recreativos construidos en comunas y corregimientos	Número	nd	33	Secretaría de Deporte y Recreación
Escenarios deportivos mantenidos, mejorados y administrados.	Número	534	1000	Secretaría de Deporte y Recreación
Estudio de diseño realizado de primera fase del centro deportivo de alto rendimiento.	Número	0	1	Secretaría de Deporte y Recreación
Plan de intervención y de ordenamiento de la infraestructura cultural desarrollado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Espacios culturales del municipio con mantenimiento y adecuación	Número	1	65	Secretaría de Cultura y Turismo
Equipamientos culturales construidos.	Número	2	7	Secretaría de Cultura y Turismo
Espacios culturales con adecuaciones de voz y datos.	Número	19	64	Secretaría de Cultura y Turismo

2.4. Componente: Responsabilidad ambiental

Desarrollar programas ambientales y educativos de asistencia para el desarrollo de áreas estratégicas productoras de agua y reforestación, seguridad alimentaria,

gestión integral de residuos sólidos con el concurso de las comunidades y el Estado para lograr una sostenibilidad ambiental en Santiago de Cali.

2.4.1. Programa: Protección ambiental de las cuencas hidrográficas y del campesino

Intervenir en la conservación y recuperación de los recursos naturales y los servicios que prestan (agua, suelo y bosque), garantizando el uso racional y ecológico de estos recursos, por medio de la implementación de alternativas productivas sostenibles, garantizando la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Nacimientos o fuentes de agua en proceso de restauración	Número	100	400	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social UMATA, DAGMA
Áreas con implementación de barreras vivas con pasto vetiver en zonas estratégicas de la Cuenca Río Cali que contribuya a la producción de agua y de alimentos	M2	0	480.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social DAGMA
Áreas en proceso de reconversión agrícola y tecnológica hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles en la zona rural	Ha	50	140	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Familias asistidas para la implementación de cercas vivas y herramientas de manejo del paisaje (HMP)	Número	10	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar social UMATA - DAGMA
Pequeños y medianos productores de los corregimientos con Asistencia Técnica Directa Rural (ATDR), para la producción de Sistemas Agrarios Sostenibles, con enfoque predial participativo, en buenas prácticas agrícolas (BPA) y las buenas prácticas de manufactura (BPM).	Número	1.950	2.500	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estrategias de conservación para la recuperación de cuencas abastecedoras de acueductos, implementadas	Número	0	10	DAGMA
Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP) reglamentado y operando	Porcentaje	0	100	DAGMA
Ecoparques de Santiago de Cali adecuados	Número	2	4	DAGMA

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Planes de manejo de humedales formulados, adoptados e implementados	Número	0	8	DAGMA
Río Pance declarado como Río Patrimonial y Reserva Natural.	Número	0	1	DAGMA
Plan de manejo de acuíferos elaborado y adoptado	Número	0	1	DAGMA
Estrategias de administración y manejo de la cantidad, la calidad y el uso del recurso hídrico formuladas, fortalecidas, adoptadas e implementadas	Porcentaje	0	100	DAGMA
Ejecución de obras de reducción de carga contaminante a fuentes superficiales con enfoque SUDS.	Porcentaje	0	100	DAGMA
Volumen de lixiviado del antiguo basurero de Navarro, tratado y reducido	M3	46.800	277.200	DAGMA

2.4.2. Programa: Acciones interinstitucionales contra delitos ambientales

Este programa busca erradicar la minería ilegal del oro, ejerciendo control territorial en las zonas de explotación, mediante acciones conjuntas de los organismos de defensa, investigación, seguridad y las autoridades ambientales.

Así mismo fomentará la acción coordinada de la Fuerza Pública, la Secretaría de Gobierno y el DAGMA contra el accionar de grupos dedicados a favorecer la promoción de invasiones como negocio en la zona de ladera, incluyendo áreas protectoras de las cuencas hidrográficas; según la Ordenanza 343 de 2012-reglamento de policía y convivencia ciudadana- Decreto 1355 de 1970 Código Nacional de Policía.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Bocaminas ilegales cerradas	Número	70	170	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, DAGMA, CVC, Parques naturales
Línea ECO de respuesta a las afectaciones de los recursos naturales, fortalecida	Porcentaje	0	100	DAGMA
Estrategias de desarrollo y gestión industrial y de servicios bajo en carbono, crecimiento verde y producción más limpia, promovidas e implementadas.	Número	0	3	DAGMA

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, SVCASC fortalecido en su operación	Porcentaje	0	100	DAGMA
Programa de Aire Limpio, definido, adoptado e implementado	Porcentaje	0	100	DAGMA
Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, diseñado, concertado, adoptado y en implementación.	Porcentaje	0	100	DAGMA
Programa de reducción de impactos ambientales en el sector industrial, comercial y de servicios, fortalecido	Porcentaje	0	100	DAGMA
Programa para la reducción de impactos ambientales de los usos de suelo y procesos urbanísticos diseñado e implementado.	Porcentaje	0	100	DAGMA
Sistema de monitoreo de emisión de ruido y ruido ambiental, implementado y operando de manera continua.	Porcentaje	0	100	DAGMA
Plan de mejora del ambiente sonoro, formulado, adoptado e implementado	Porcentaje	0	100	DAGMA
Programa para la reducción de impactos ambientales de los usos de suelo y procesos urbanísticos diseñado e implementado	Porcentaje	0	100	DAGMA
Estrategias para la reducción del tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, formuladas e implementadas.	Porcentaje	0	100	DAGMA
Centro de atención y valoración de fauna silvestre, diseñado, construido y en operación.	Número	0	1	DAGMA
Centro de atención y valoración de flora silvestre diseñado, construido y en operación.	Número	0	1	DAGMA

2.4.3. Programa: Gestión integral de residuos sólidos

A través del programa se promoverá la Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio como un instrumento en materia de planificación de la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de los residuos generados en el Municipio (Zona urbana y rural), con miras hacia el mejoramiento de la calidad ambiental, a la prevención y reducción de riesgos asociados, así como la promoción de una cultura de producción y consumo responsable.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Sitios impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos en espacio público, reducidos.	Número	209	50	DAGMA
Estudios de factibilidad técnica, ambiental y económica para ubicación y entrada en operación de la infraestructura, equipamientos y procesos para el manejo integral de residuos	Número	0	1	DAGMA

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
de construcción y demolición - RCD.				
Rutas selectivas de aseo con inclusión de recicladores de oficio y estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables -ECA, en operación	Porcentaje	0	100	DAGMA
Proyectos de fortalecimiento organizacional y empresarial para las organizaciones de recicladores, implementados y evaluados.	Número	3	7	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Seguimiento y Evaluación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio.	Número	2	1	Departamento Administrativo de Planeación
Componentes de limpieza Urbana –CLUS, articulados al Servicio Público de Aseo.	Porcentaje	0	100	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación
Estudios de caracterización de residuos sólidos del Municipio de Santiago de Cali.	Número	1	2	Departamento Administrativo de Planeación
Modelo de recolección, aprovechamiento y disposición final de residuos de Construcción y Demolición - RCD diseñado.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Modelo de aprovechamiento de residuos sólidos para el Municipio de Santiago de Cali definido.	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación
Factibilidad y diseños del Parque Ambiental y Tecnológico para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Avance en el Plan de Cierre y Clausura del Vertedero de Navarro.	Porcentaje	10	100	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación
Diseño de estrategias de Información, Educación y Comunicación en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio.	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación

2.4.4. Programa: Educación y cultura ambiental

La crisis ambiental que se evidencia actualmente, pone de presente cada vez más, la necesidad que en los procesos de planificación del desarrollo del municipio, se fortalezcan las acciones de educación ambiental, no solo en el ámbito de la educación formal, sino además, en la vida cotidiana, como escenario natural en el que deben promoverse actitudes y prácticas responsables con el medio ambiente y su protección.

La educación ambiental debe ser entendida hoy por hoy como un ámbito que les plantea a las y los caleños, un nuevo estilo de vida, con formas de consumo responsable que se traducen en prácticas concretas.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Instituciones de educación formal (básica, media y superior) con la dimensión ambiental fortalecida en sus proyectos educativos	Número	0	100	DAGMA
Dimensión ambiental de la cultura ciudadana fortalecida a través de procesos de educación informal (medios y procesos de espacio público)	Porcentaje	0	100	DAGMA
Actores comunitarios fortalecidos para la participación en la gestión ambiental municipal en las 22 comunas de Santiago de Cali	Número	0	1	DAGMA

2.5. Componente: Gestión integral del riesgo de desastres

Abordar paralelamente los distintos frentes de trabajo necesarios para minimizar las pérdidas humanas y materiales y los impactos sociales, ambientales y económicos negativos que pueden derivarse de fenómenos peligrosos de origen natural, socionatural y humano no intencional de posible ocurrencia en el municipio. Esto implica avanzar simultáneamente en los procesos de conocimiento de riesgos, reducción de riesgos y manejo de desastres que la Ley 1523 de 2012 resalta como los pilares de la gestión del riesgo de desastres.

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Zonas de riesgo no mitigable por inundaciones o por movimientos en masa ocupadas con viviendas	Hectáreas	247 ¹³	136	Secretaría de Vivienda Social, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Departamento Administrativo de Planeación
Área del suelo urbano cubierta con análisis de riesgos por fenómenos peligrosos de origen natural y socionatural	Porcentaje	28 ¹⁴	70	Departamento Administrativo de Planeación y DAGMA

¹³ Fuente: POT 2014, Documento Técnico de Soporte, Tabla No. 32 (pp. 141)

¹⁴ A partir de datos del POT 2014, Documento Técnico de Soporte, Tablas Nos. 10 y 11 (pp. 77 y 80)

2.5.1. Programa: Conocimiento de riesgos

Identificar, comprender y monitorear los factores físicos, naturales, ambientales, sociales, económicos e institucionales, entre otros, que determinan los riesgos en el municipio, como fundamento clave para definir y llevar a cabo acciones efectivas para reducirlos y para manejar las emergencias y los desastres que lleguen a generarse por su materialización.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Evaluaciones de riesgo por sismos y movimientos en masa elaboradas	Porcentaje	40	100	Departamento Administrativo de Planeación
Evaluaciones de riesgo por inundaciones de tributarios del Río Cauca elaboradas	Porcentaje	0	100	DAGMA
Monitoreo de fenómenos, en operación	Número	2	3	DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo
Evaluaciones de riesgo por fenómenos de origen tecnológico y humano no intencional elaboradas	Porcentaje	30	100	Secretaría de Gestión del Riesgo
Diagnóstico del estado de las edificaciones a cargo de la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Alcaldía de Santiago de Cali elaborado	Porcentaje	0	100	Dirección de Desarrollo Administrativo
Redes para el monitoreo de fenómenos de origen natural y humano no intencional en operación	Número	2	4	DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo
Campañas de divulgación de conocimiento sobre riesgos ejecutadas	Número	0	12	Secretaría de Gestión del Riesgo

2.5.2. Programa: Reducción de riesgos

Disminuir progresivamente las condiciones de riesgo mediante acciones orientadas a intervenir el riesgo existente, a evitar la generación de nuevos riesgos y a la protección financiera

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres formulado	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo
Ríos afluentes del Río Cauca con flujo hidráulico restaurado	Número	0	5	DAGMA
Laguna de regulación en el Corregimiento Navarro construida	Número	0	1	EMCALI

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Reglamentación sobre Sistemas de Drenaje Urbano Sostenible –SUDS adoptada	Número	0	1	DAGMA, EMCALI, Departamento Administrativo de Planeación
Área de ladera recuperada y estabilizada	Hectáreas	9,7	20,3	DAGMA
Área de asentamientos humanos en riesgo mitigable por movimientos en masa estabilizada	M2	639	3.639	Secretaría de Vivienda Social
Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reubicadas	Número	1.860	8.777	Secretaría de Vivienda Social
Diagnosticar y desarrollar los panoramas de riesgo de las edificaciones adscritas al municipio de Santiago de Cali	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo

2.5.3. Programa: Manejo de desastres

Aumentar la preparación institucional y comunitaria para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz en los ámbitos de la atención, la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estrategia municipal de repuesta a emergencias formulada	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo
Sistemas de alerta temprana para fenómenos peligrosos de origen natural y humano no intencional diseñados (SAT para los ríos de Cali)	Número	1	2	DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo
Sistemas de alerta temprana para fenómenos peligrosos de origen natural y humano no intencional funcionando	Número	1	2	DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo
Organismos de socorro coordinados con la Administración Municipal	Número	4	4	Secretaría de Gestión del Riesgo
Plan de contingencia para el manejo de residuos sólidos en situación de desastre formulado	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo, Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA
Planes escolares de emergencia en colegios públicos formulados	Número	0	50	Secretaría de Gestión del Riesgo

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Eventos de preparación para la atención de emergencia realizados	Número	0	80	Secretaría de Gestión del Riesgo

2.5.4. Programa: Plan Jarillón de Cali

Reducir las condiciones de riesgo por inundaciones asociadas al río Cauca, río Cali y Canal Interceptor Sur y Sistema de Drenaje Pluvial Oriental en el oriente del Municipio.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable por inundaciones reubicadas	Número	1.860	8.777	Secretaría de Vivienda, Gestión del Riesgo
Apoyo a la recuperación de áreas afectadas por ocupaciones ilegales en el Plan Jarillón de Cali	M2	44.383	743.125	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Construcción de Vías del Plan Jarillón de Cali	Kilómetros	0	1.1	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Construcción de un puente sobre el canal interceptor sur	Número	0	1	Secretaría de Infraestructura y Valorización
Techos del jarillón y lagunas El Pondaje y Charco Azul restituidos	Número	11	900	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Centros de emprendimiento comunitarios, construidos, equipados y funcionando	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Diseño y adecuación de corredores ambientales urbanos	Número	0	1	DAGMA
Obras de protección de la Infraestructura indispensable – PTAR y PTAP construidas	Número	0	2	EMCALI
Obras optimización del sistema de drenaje oriental construidas	Número		1	EMCALI
Sistema de alerta temprana por inundaciones implementado	Número	0	1	Secretaría de Gestión del Riesgo
Investigación memoria colectiva e intervención sociocultural realizada para recopilar la de los pobladores del Jarillón	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Espacios adaptados para el goce, representación y expresión de la cultura en sitios de reubicación de la población del Jarillón	Número	0	5	Secretaría de Cultura y Turismo
Programa de iniciación y oferta cultural desarrollado en los sitios de reubicación de la población del Jarillón	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Centros de Emprendimiento comunitarios construidos, equipados y funcionando. (territorio TIO)	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

2.6. Componente: Gestión eficiente para la prestación de los servicios públicos

2.6.1. Programa: Servicio eficiente y sostenible de acueducto y alcantarillado

Construir alcantarillados y PTAR que recojan aguas servidas de la zona rural donde hay mayor déficit de este servicio y estructuras de separación que eviten el vertimiento de aguas residuales urbanas a quebradas, ríos, lagunas y canales de aguas lluvias de la ciudad.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Sistemas de tratamiento de agua residual en el área rural construidos	Número	11	17	Secretaría de Salud Pública
Sistemas de suministro de agua potable en el área rural construidos	Número	30	35	Secretaría de Salud Pública
Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Formulado	Porcentaje	0	100	EMCALI
Red de acueducto en el área de prestación de servicio optimizada	MI	0	19.360	EMCALI
Índice de agua no contabilizada en el área de prestación de servicio reducida	Porcentaje	57,94	49,94	EMCALI
Optimizar la red de alcantarillado en el área de prestación del servicio	MI	0	25.236	EMCALI
Sistema de tratamiento primario de la PTAR Cañavalejo de la ciudad mejorado	Porcentaje	0	100	EMCALI

2.6.2. Programa: Servicio eficiente de energía

Este programa orienta sus acciones a la prestación de Servicios Energéticos con Costos de Eficiencia que coadyuven al aumento de la cobertura, mayor disponibilidad y continuidad del servicio y pérdidas de energía controladas y en niveles regulatorios.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Reducción de Pérdidas No Técnicas Energía	Porcentaje	10,64	8,86	EMCALI
Instalación de Equipos en la Red Eléctrica (Incluye Reposición), Actualización Tecnológica de Equipos de Subestaciones y Readecuaciones y Reconfiguraciones de Circuitos	Porcentaje	99,71	99,86	EMCALI
Ejecutar Proyectos de Infraestructura por Compra Activos a terceros, Nuevos Circuitos a 13.2 kV y Plan de Expansión 2016-2024 aprobado por la Unidad de Planeación Mineroenergética (UPME),	Porcentaje	95,67	97,10	EMCALI

2.6.3. Programa: Telecomunicaciones y TIC

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Mejorar la conectividad para viabilizar proyectos de seguridad con alianzas a terceros	Número	0	2	EMCALI

2.6.4. Programa: Luz para usar, cambio gradual a luz blanca del sistema de alumbrado público

Realizar de manera gradual el reemplazo y modernización de la fuente de luz de las luminarias de alumbrado público, de tecnología de vapor de sodio a luz blanca e incorporar dentro de los proyectos que involucren nuevas luminarias, la implementación de fuente de luz blanca.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Cambio gradual a luz blanca del sistema de alumbrado público.	Número	23.776	59.869	Departamento Administrativo de Planeación

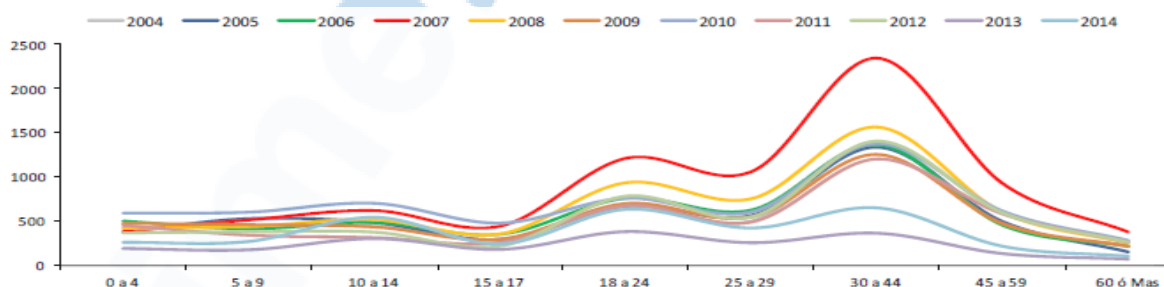
DIAGNÓSTICO EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Según la Policía Metropolitana de Cali, algunas de las causas que afectan la convivencia y la seguridad del Municipio tienen que ver con: la expansión del mercado de bienes y servicios, una mayor interconectividad entre ciudades y mercados, una creciente presencia de redes criminales y de narcotráfico con jerarquías descentralizadas en los centros urbanos, una baja inserción al mercado escolar y laboral de los jóvenes, una mayor presión sobre los gobiernos locales para ejercer mayor control en materia de prevención y comisión de delitos y fenómenos de violencia intrafamiliar y prostitución.

Entre los años 2006 y 2010 fueron reportados al Observatorio de Violencia Familiar, 40.011 casos de violencia familiar no sexual, siendo los más afectados, quienes están entre 30 a 59 años y los que están entre 18 a 29 años y 2.875 casos de violencia y abuso sexual, siendo los más afectados quienes están entre 6-12 años en Cali, siendo mayormente agredidas las mujeres en el contexto familiar (71.8%).

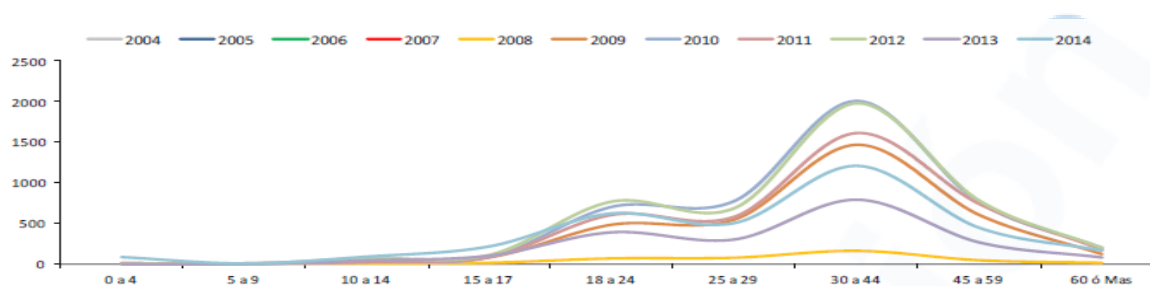
El Observatorio de Violencia Familiar (2015), muestra que los casos de violencia intrafamiliar entre el 2004 y el 2014 han disminuido, que mientras los casos de violencia intrafamiliar dirigidos hacia los adultos (30 a 44 años) han disminuido, ha habido un aumento en los casos dirigidos hacia jóvenes (18 a 24 años), como se observa en el gráfico 30 y que por el contrario, los agresores en general son sobre todo adultos (de 30 a 44 años) y en menor proporción jóvenes (de 18 a 24 años), como se puede apreciar en el gráfico 31.

Gráfico 33. Número de denuncias de violencia intrafamiliar por grupos de edad para jóvenes (víctima)



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali - Observatorio de Violencia Familiar (OVF) / Comité Interinstitucional de Muertes Violentas (CIMV), 2015.

Gráfico 34. Número de denuncias de violencia intrafamiliar por grupos de edad para jóvenes (agresor)



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali - Observatorio de Violencia Familiar (OVF) / Comité Interinstitucional de Muertes Violentas (CIMV), 2015.

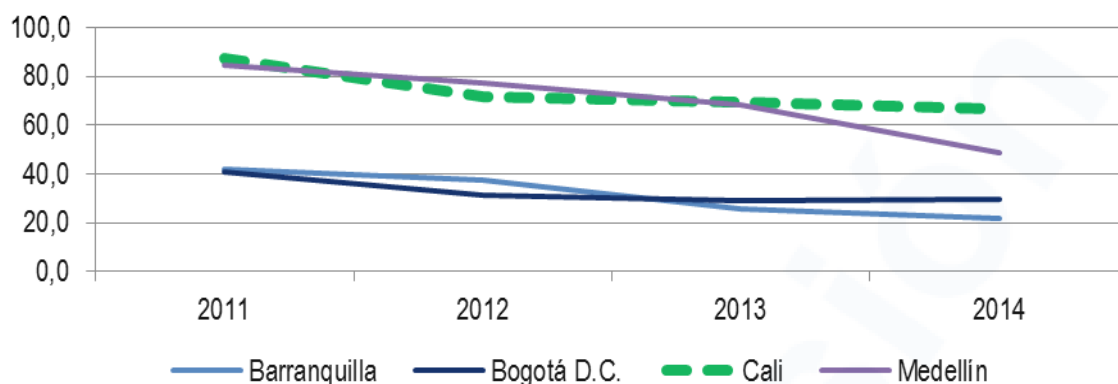
Estos datos coinciden con lo expresado por los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, en los cuales se reclama atención a los temas de convivencia por parte de la Administración Municipal, en al menos el 51% del total de territorios de la ciudad.

Las causas que desde la percepción comunitaria explican problemas de convivencia en los territorios son: *el incremento de violencia intrafamiliar* (comunas: 3, 6, 7, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22), *la pérdida de los valores en la familia* (comunas 4, 6, 7, 9, 15, 17, 18), el micro tráfico (comunas 2, 3, 5, 11, 13, 14, 15), *la ruptura del tejido social por acciones discriminatorias* (comunas: 14, 15, 16, 21), *las riñas callejeras y peleas entre vecinos* (comunas 6, 10, 13, 14), y niños y jóvenes agresivos (comunas 7, 14, 15, 21).

Lo anterior indica que, otra de las problemáticas sentidas en el territorio desde el punto de vista de los indicadores sociales y de la percepción comunitaria, es la convivencia, pues está asociada a otro tipo de problemáticas, tales como el abuso sexual, la desintegración de los hogares, que aunadas a otras problemáticas como el desempleo juvenil, las pandillas y la ocurrencia de delitos, tienen un impacto en el Municipio, además de que es un tema que se encuentran en la agenda pública y cuyo tratamiento debe estar armonizado con la Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Cali y con la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, que tiene como uno de sus objetivos “incentivar su incorporación en los Planes de Desarrollo Departamentales, Distritales y Municipales”.

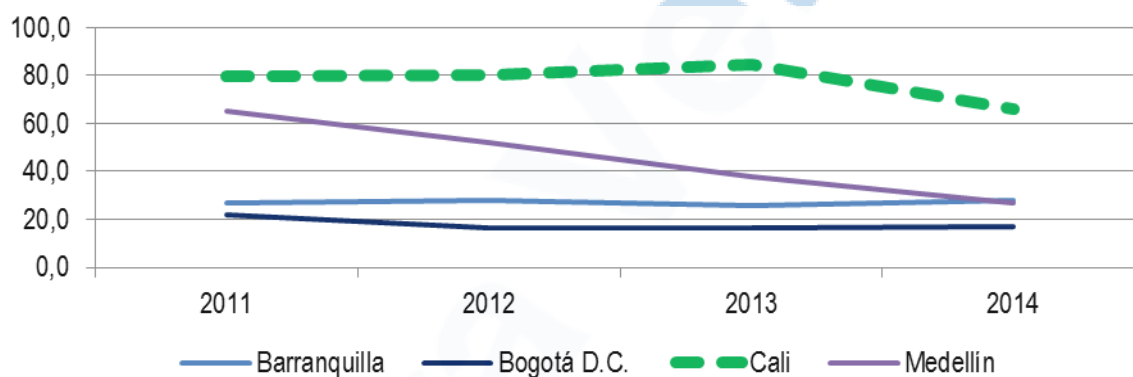
En materia de seguridad, los indicadores de Santiago de Cali muestran una disminución entre el 2011 y el 2014 en las tasas de hurto a vehículos, de homicidios, de lesiones personales y de violencia sexual. No obstante, al comparar estos resultados con los de otras ciudades se encuentra que Cali todavía tiene niveles superiores en estas tasas, frente a ciudades como Barranquilla, Bogotá y Medellín, excepto en violencia sexual (se ubica ligeramente por debajo de Barranquilla, pero por encima siempre de Bogotá y Medellín), como se puede observar en los gráficos 32, 33, 34, 35 y 36.

Gráfico 35. Tasa de hurto a vehículos por 100.000 Hab.



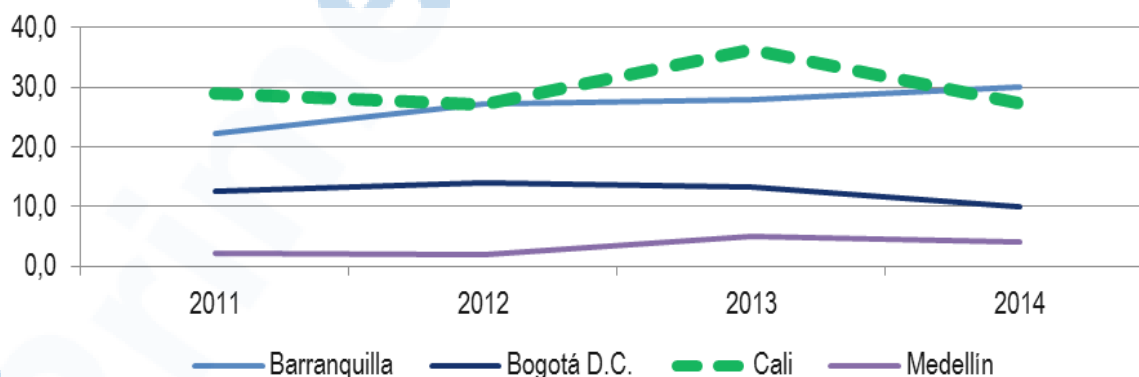
Fuente: Policía Nacional, 2015.

Gráfico 36. Tasa de homicidios por 100.000 Hab.



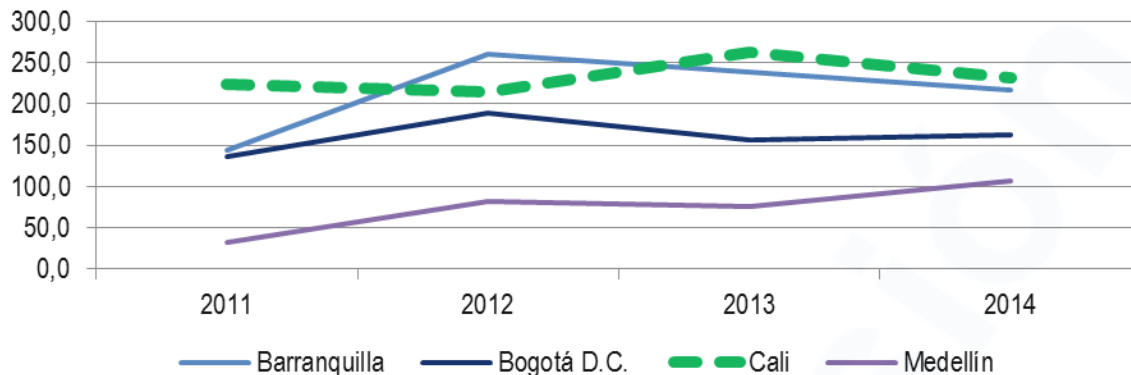
Fuente: Policía Nacional, 2015.

Gráfico 37. Tasa de violencia sexual por 100.000 Hab.



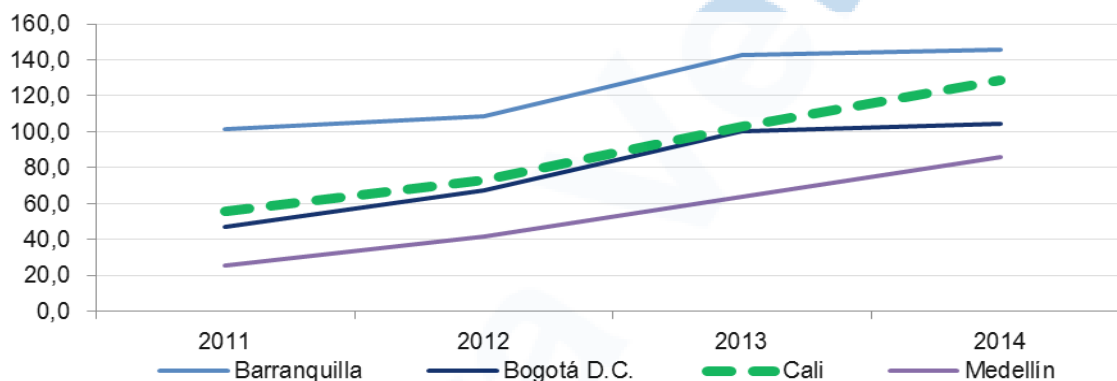
Fuente: Policía Nacional, 2015.

Gráfico 38. Tasa de Lesiones personales por 100.000 Hab.



Fuente: Policía Nacional, 2015.

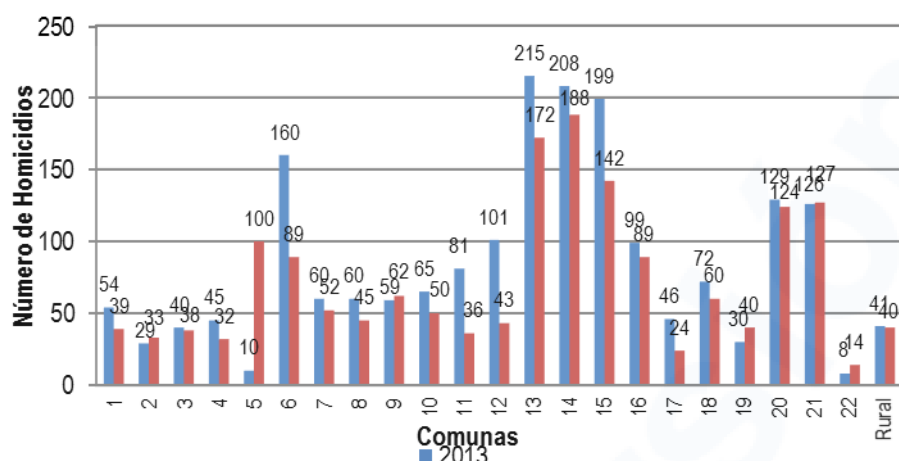
Gráfico 39. Hurto de celulares por 100.000 Hab.



Fuente: Policía Nacional, 2015.

Según el Observatorio Social (2015), a finales del año 2014 se reportaron 1.562 homicidios comunes, los cuales, aunque han disminuido en 397 homicidios, siguen representando una de las tasas más altas del contexto Nacional y regional. Ya en el plano territorial, se corrobora que los homicidios de Cali entre el 2013 y 2014 en general han disminuido y se muestra que para el año 2014 particularmente, se concentraron sobre todo en las comunas 14, 13 y 15 situadas en el oriente de la ciudad (siendo la comuna 14 la que concentra mayor cantidad de homicidios), pues cada una de estas comunas registraba más de 180 homicidios, seguidas de las comunas 21 y 20, 16 y 6, aunque en menor medida, pues el número de homicidios se oscilaba entre 89 y 127, como se puede apreciar en el gráfico 37.

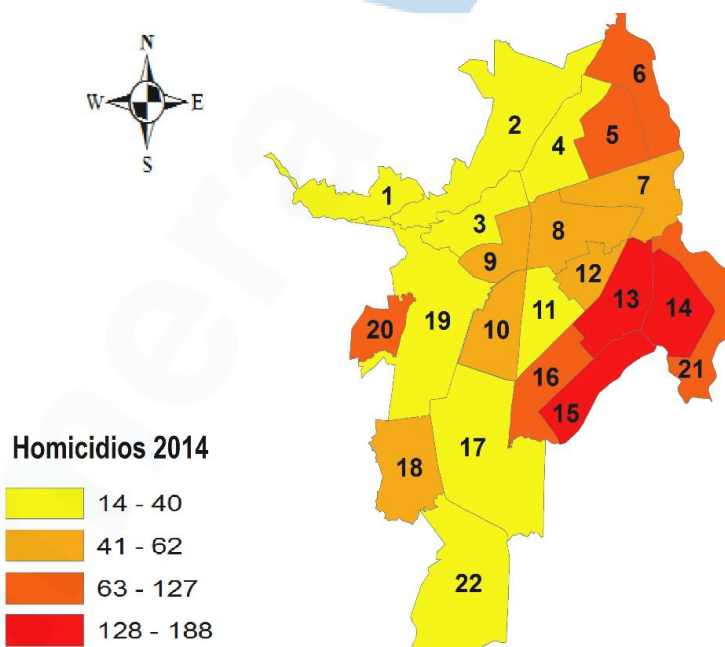
Gráfico 40. Homicidios en Cali 2013-2014



Fuente: Observatorio Social – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, 2015.

En general, la mayoría de comunas estaba por encima de los 30 homicidios en ese año, como se puede apreciar en el mapa 14, en el cual se puede observar la concentración espacial de los homicidios y demás problemáticas asociadas a la inseguridad.

Mapa 14. Distribución espacial de los homicidios en Cali – 2012



Fuente: Elaboración propia del autor con base en Observatorio Social – Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, 2015.

Lo anterior es corroborado por el Observatorio Social, que muestra la identificación de 20 barrios que requieren de una intervención prioritaria por parte de la policía para atender el problema de los homicidios en estos barrios priorizados (ver tabla 6).

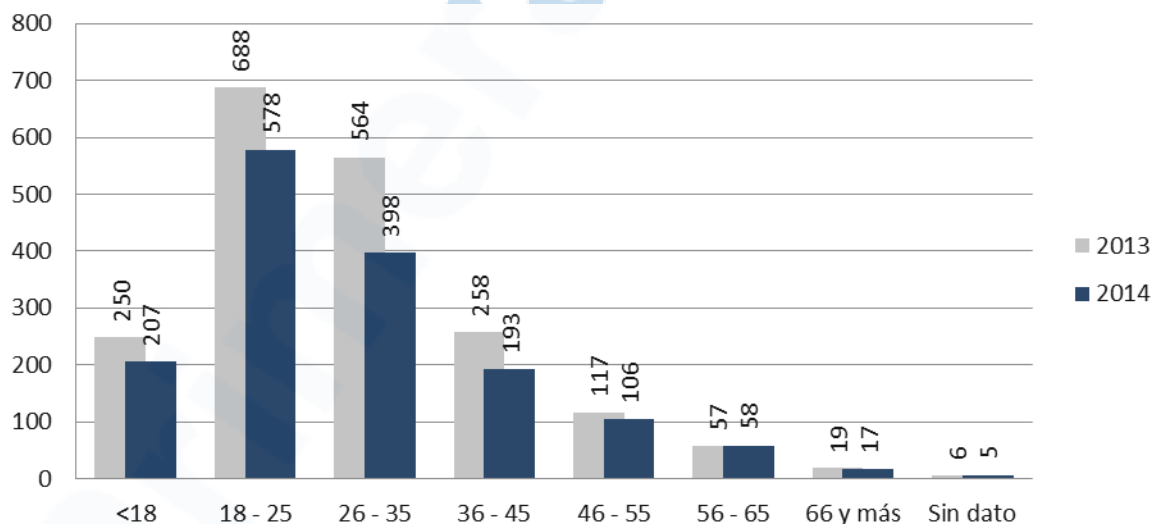
Tabla 41. 20 barrios críticos en homicidios en Cali.

Barrios	2013	2014	Diferencia	Part. % 2014
Siloe	41	45	4	3%
Potrero Grande	43	38	-5	2%
Mojica	46	25	-21	2%
José Manuel Marroquín II Etapa	37	31	-6	2%
Manuela Beltrán	32	35	3	2%
Terrón Colorado	36	30	-6	2%
El Vergel	30	33	3	2%
Ciudadela Floralia	40	21	-19	1%
Antonio Nariño	29	32	3	2%
Alfonso Bonilla Aragón	35	26	-9	2%
El Retiro	37	23	-14	1%
Mariano Ramos	30	23	-7	1%
Los Comuneros I Etapa	20	31	11	2%
Lleras Camargo	21	24	3	2%
Sucre	18	26	8	2%
Los Comuneros II Etapa	24	17	-7	1%
Laureano Gómez	29	12	-17	1%
El Poblado II	21	19	-2	1%
El Rodeo	27	10	-17	1%
Puerta Del Sol	21	15	-6	1%
José Manuel Marroquín I Etapa	22	14	-8	1%

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad - Observatorio Social, 2015.

Adicionalmente, en el año 2014, se registraron 785 víctimas de homicidios en Cali, menores de 25 años, ubicados en las comunas 13, 14, 15, 16, 20 y 21, los cuales corresponden al 50% de los casos de homicidios en la ciudad.

Gráfico 42. Homicidios por edades. Cali. Año 2013-2014



Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad - Observatorio Social, 2015.

Al igual que los líderes comunitarios, la Policía Metropolitana de Cali indica que la ciudad está siendo afectada por grupos de jóvenes dedicados al pandillaje, concentrados sobre

todo en las comunas del oriente, aunque las comunas de estrato medio no son ajenas al problema.

En el año 2014, de los 1562 homicidios, 402 fueron atribuidos a pandillas. Sin embargo, llama la atención que entre el 2013 y el 2014, haya aumentado la participación de estos grupos en 77 puntos, de 325 homicidios se pasó a 402.

Tabla 43. Comparativo homicidios asociados a pandillas 2014

Móviles	2013	2014	DIF
Homicidios asociados a pandillas	325	402	77
Total general	1959	1562	-397
% Participación	17%	26%	

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, 2015.

A este fenómeno se suma la poca infraestructura para la resocialización de estos grupos en los centros de rehabilitación, al igual que la falta de programas de inclusión a los jóvenes y mayores que disminuyan la reincidencia de los delitos.

A las anteriores temáticas, se suma el porte de armas. Los Planes de Desarrollo no han incluido estrategias específicas para el abordaje del desarme en la ciudad, sin embargo, los alcaldes en cada periodo, ante los altos porcentajes de homicidios con armas de fuego en la ciudad (89% de las muertes violentas durante todo el periodo), han realizado solicitudes para que las fuerzas militares suspendan la vigencia del permiso para el porte de armas legales durante algunas temporadas o fechas claves de alta mortalidad violenta. Esto como medida especial de seguridad para salvaguardar la vida y la integridad física de la ciudadanía en general, para mantener el orden público y para propender por la tranquilidad de la población. Sin embargo, no hay un análisis concreto de los beneficios de esta estrategia que se sustenta en el Decreto 2535 de 1993 que regula el control, comercio de armas, municiones explosivos y sus accesorios y con la Directiva transitoria No. 11 de 21 de mayo de 2001 del Ministerio de Defensa Nacional.

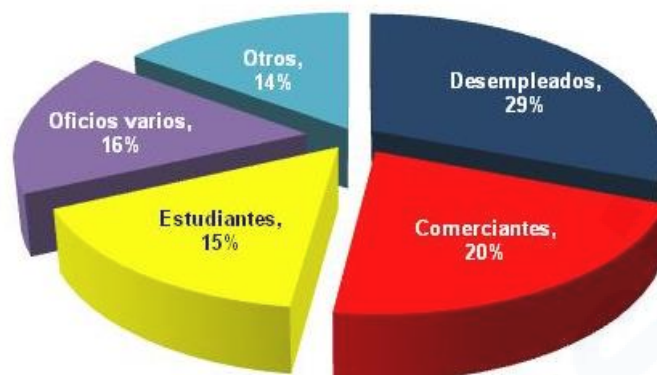
Tabla 44. Porte de armas

Tipo de arma	2013	2014	Total	% part
Arma de fuego	1.742	1.376	3.118	89%
Cortopunzante	169	171	4	0%
Otras armas	45	14	340	10%
Contundente	3	1	57	2%
Total	1.959	1.562	3.519	100%

Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad - Observatorio Social, 2015.

En este sentido, el análisis de armas de fuego incautadas por ocupación u oficio, arrojó que la mayor participación de éstas corresponde a los desempleados con el 29%, los comerciantes con el 20%, los estudiantes con el 15% y personas que realizan oficios varios con el 16%.

Gráfico 45. Armas de fuego incautadas por ocupación u oficio en Cali



Fuente: Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, 2015.

En el diagnóstico de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, realizado en 2015, se identificó una serie de causas tanto sociales como institucionales que afectan la comisión de los delitos, entre las cuales se encuentran:

- *La deserción escolar*, -que también fue identificada como una causa por parte de los líderes comunitarios de las comunas y corregimientos- especialmente entre los grados quinto y noveno, la cual se explica por los siguientes factores: la rotación y los desplazamientos, pues, si bien Cali es una ciudad de llegada, -como se mencionó al abordar el tema de inmigración- también se van muchos; las necesidades económicas en los hogares que llevan a que los estudiantes se retiren del sistema escolar para trabajar y conseguir recursos para la subsistencia; la percepción de no utilidad en el corto plazo de educarse para lograr una movilidad social ascendente o la no identificación con los espacios de las instituciones educativas; el resquebrajamiento de la estructura familiar y la falta de autoridad paterna y la violencia, las barreras invisibles y las amenazas.
- *El deficiente acceso a la justicia e impunidad*, pues investigaciones judiciales se archivan por falta de acopio de pruebas, evidencias físicas y falta de identificación de los autores de los delitos, que a su vez es generada por la “sobrecarga de expedientes a jueces y fiscales, la demora en los dictámenes legales, la investigación judicial fragmentada, la falta de coordinación entre los organismos encargados de la investigación judicial, la falta de unidad de criterio jurídico por laxitud en la legislación y una protección deficiente de testigos y víctimas”, así como por debilidades en la estructura del sistema penal acusatorio, tales como: El número deficiente de fiscales y defensores, la no prestación de servicio por parte de la Registraduría los fines de semana y la deficiencia del personal en el INPEC. A lo anterior, se suma la falta de Comisarías de Familia que trabajen la prevención y atención de la violencia familiar (sólo hay en 11 comunas y no tienen atención 24 horas o al menos en la noche, que es el momento del día en el que más se genera violencia), la poca oferta de Casas de Justicia en Cali (sólo hay dos y una en proceso de construcción).
- *El desplazamiento*, ya que según un reciente informe de la Unidad de Víctimas acerca del desplazamiento forzado en 2013, se encontró que el departamento del Valle del Cauca es la zona del país donde más se presentan víctimas por este flagelo y mientras

en todos los departamentos de Colombia se redujeron los índices de desplazamiento, en el Valle aumentó (30.884 desplazados).

- *El consumo de sustancias psicoactivas*, manifestado por la percepción comunitaria, se considera por parte de la Policía una causa de la comisión del delito, que es compleja, debido a que las políticas o medidas concretas para controlar el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, tienen limitaciones, entre las cuales están: la falta de cifras locales consolidadas (pues dependen en su mayoría, de cifras publicadas por trabajos globales a nivel nacional y el último Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas se realizó en 2011, dirigido a la población escolar.) Al respecto, según la Secretaría de Salud de Cali, en la ciudad los registros no están consolidados, debido al alto costo que representa hacer un estudio en el ámbito local.
- *La falta de presencia institucional* (muy en concordancia con lo identificado por los líderes comunitarios); la ciudad percibe una falta de presencia policial para atender oportunamente las necesidades de la comunidad en temas de seguridad y convivencia. Esta presencia no sólo va ligada al número de policías que es muy bajo para la ciudad de Cali, donde existe un policía por cada 344 habitantes, sino a la logística de operación como son las cámaras, equipos de comunicación, integración de los sistemas de inteligencia y la movilidad para la reacción frente al delito y a la no suficiencia de los cuadrantes de policía para dar cubrimiento oportuno a las necesidades de la comunidad, algunos son muy extensos quedándole a la policía bastante retirado atender los hechos delictivos.
- *La proliferación de asentamientos subnormales*, ya que el incremento de familias desplazadas ha tenido impactos ambientales y afectación en la seguridad de algunos sectores de Cali, hacen parte del estudio realizado por la Personería de Cali sobre el fenómeno de los asentamientos en la ciudad.

Sectores de las comunas 1, 2, 20, 18, 6, 7 y 21, son algunos de los más afectados por problemas como la minería ilegal y los grupos armados ilegales. De igual manera, se observaron aspectos físicos de los asentamientos ubicados en el sector de Charco Azul y El Pondaje, donde las Empresas Municipales de Cali (Emcali), realizan la segunda fase de un proyecto que busca recuperar las cuatro lagunas que en ese sector se encuentran. La Secretaría de Vivienda ha informado que el Municipio registra un total de 123 asentamientos en 34.265 predios.

Como se ha mencionado, los líderes comunitarios del Municipio han comprendido la gravedad del problema de la convivencia y la seguridad en Cali, a tal punto que fue percibida por 35 de los 37 Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, en el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019 del Municipio como una problemática, que tiene como principales causas “institucionales”: la *Falta de presencia de autoridad policiva* (Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y Corregimientos: Navarro, Pance, Buitrera, Villacarmelo, Castilla, La Paz, Montebello), la *Falta de sistemas de alerta y monitoreo* (Comunas: 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22 y Corregimientos: Buitrera, Montebello) y la *Deficiente iluminación* (Comunas: 3, 4, 6, 7, 15, 16, 17, 18, 20, 21).

Por otra parte, la *falta de oportunidades de trabajo* (Comunas: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y Corregimientos: Los Andes, Pichindé, La Paz, Golondrinas), la *falta de capacitación y formación para el trabajo* (Comunas: 1, 2, 5, 8, 9, 12, 14, 18 y

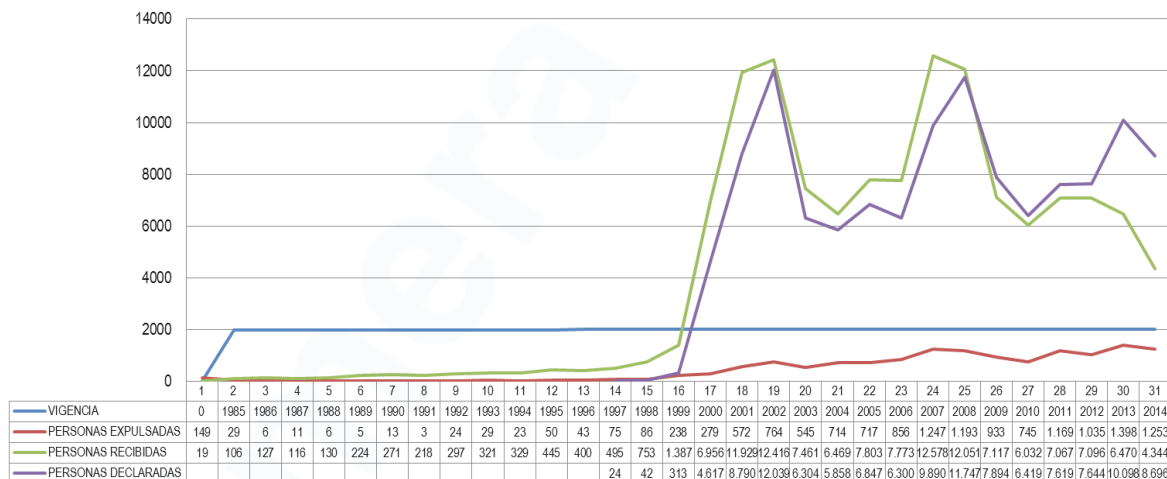
Corregimientos: Pichindé), la *falta de actividades/programas que permitan la utilización del tiempo libre* (Comunas: 1, 6, 9, 11, 14, 15 y Corregimientos: Buitrera, La Paz), la *falta de ambientes adecuados de educación, recreación, deporte, zonas verdes y sana convivencia* (Comunas: 6, 7, 8, 9, 10, 15, 17, 18) y el *alto consumo de sustancias psicoactivas* (Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 21 y Corregimientos: Navarro, Hormiguero, Montebello, Castilla, La Paz) son causas sociales de la inseguridad, sobre todo en jóvenes, que tienen como consecuencias: la *presencia de bandas criminales, pandillas y sicariato* (Comunas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 21) y el *incremento de acciones delictivas* (Comunas: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 16, 17 y Corregimientos: Hormiguero, Castilla, La Paz).

En consecuencia, el reto está en el mantenimiento y la consolidación de la disminución en las tasas de delitos, especialmente en la población juvenil, teniendo presente que se requiere de una participación interinstitucional que no sólo le compete a la Policía para lograr un mejoramiento ostensible de la seguridad en Cali y el fortalecimiento de la escuela como institución generadora de convivencia (Visión Cali 2036, p. 116).

Población víctima de desplazamiento

Según datos de la Red Nacional de Información de Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas de 1985 a 1 de agosto de 2015, 125.021 personas han sufrido el desplazamiento forzado.

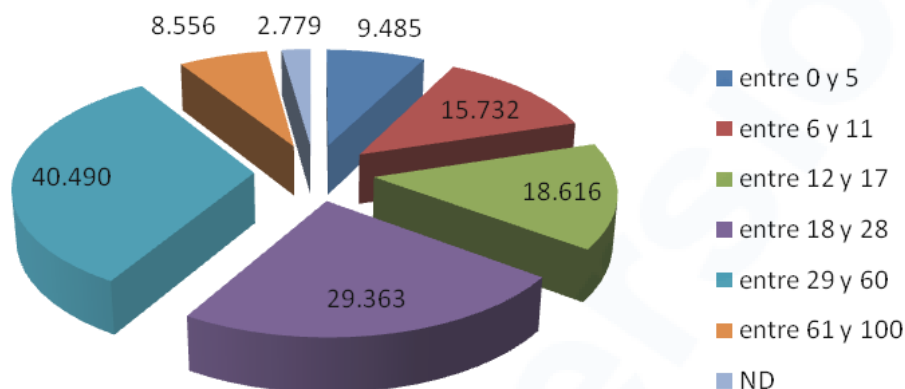
Gráfico 46. Víctimas del desplazamiento. Relación personas expulsadas, personas recibidas, personas que han declarado en Cali



Fuente: UARIV 1985 - Agosto 1 2015

La mayoría de la población que ha sido víctima del desplazamiento forzado, es adulta (29 a 60 años) con una participación del 34.80%. En este segmento se encuentra la población económicamente activa, a quien se le debe dar soluciones laborales y/o productivas. El 19.88% corresponde a los jóvenes (18 a 28 años); el 9.53% a la infancia (6 a 11 años); seguido por los adolescentes con 11.68%, la primera infancia con una participación del 5.70% y los adultos mayores representan el 8.12%. Si se agrupa el segmento de Niños, Niñas, Adolescentes junto con las personas mayores, el porcentaje de participación es del 42%, constituyéndose en el grupo más vulnerable en el marco del conflicto armado, que requiere de una atención especializada.

Gráfico 47. Víctimas del desplazamiento por rangos de edad en Cali



Fuente: RNI de UARIV de Santiago de Cali, 1985 – Agosto 1 2015

De otra parte se encontró que del total de víctimas del desplazamiento, 6.722 personas cuentan con algún tipo de discapacidad; 2.765 mujeres y 2.880 hombres, siendo uno de los grupos más afectados el rango de personas mayores.

Participación

Según el Programa Cali Cómo Vamos, en el 2015 el 25% de los caleños participa o ha participado en alguna organización. De este 25%, el 10% participa o ha participado de organizaciones religiosas, el 4% de juntas de trabajo comunitario y otro 4% de asociaciones deportivas.

Por otra parte, según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en las elecciones de Juntas Administradoras Locales – JAL, realizadas en octubre de 2015, participaron un total de 657.950, correspondientes al 44% de los ciudadanos habilitados para votar (1.495.340 personas).

Tabla 48. Participación por territorios en elecciones JAL Cali, Octubre de 2015

Comuna	Votantes Potenciales	Participación
1	40.139	39,98%
2	116.651	34,79%
3	48.734	38,67%
4	45.994	47,31%
5	61.143	49,35%
6	93.685	42,46%
7	64.171	43,58%
8	70.803	44,85%
9	44.822	39,17%
10	73.789	45,79%
11	74.920	46,16%
12	58.823	44,37%
13	99.872	42,62%
14	92.723	39,78%
15	66.920	46,76%
16	60.179	48,44%
17	82.919	52,05%
18	60.224	47,37%
19	93.890	40,02%
20	42.581	43,02%
21	56.115	49,19%
22	14.706	53,71%
Felidia	1.430	56,50%
El Hormiguero	2.632	51,40%
La Buitrera	7.663	53,49%
La Castilla	949	46,89%
La Elvira	784	56,88%
La Leonera	691	60,34%
La Paz	651	27,49%
Golondrinas	977	59,77%
Los Andes	1.180	69,40%
Meléndez (Villacarmelo)	772	53,75%
Montebello	6.693	42,02%
Navarro	2.983	46,69%
Pance	1.637	58,64%
Pichindé	654	51,52%
El Saladito	1.841	52,19%
Total	1.495.340	44,00%

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, 2015.

Al respecto, desde la percepción comunitaria, la débil participación comunitaria se asume como una problemática en 18 de los 37 territorios, lo cual corresponde al 49% del total de

territorios de la ciudad y sus principales causas desde la percepción comunitaria son: *la falta de programas de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias* (Comunas: 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 17, 18, 19, 20, 22), *el desinterés de la comunidad* (Comunas: 4, 8, 15, 18, 19) y *la falta de reconocimiento hacia las organizaciones juveniles* (Comunas: 8, 16, 18).

Lo anterior indica que se debe trabajar en la creación de estrategias que motiven a los caleños a participar, a hacer parte de las instancias o mecanismos instituidos por la ley y a construir a partir de la diferencia con herramientas útiles para lograr dicho objetivo.

Elementos a tener en cuenta en la Agenda Pública

En cuanto a la importante temática relacionada con la convivencia y la seguridad, la ciudad ha experimentado una reducción consistente en buena parte de los indicadores correspondientes, sin conseguir –aún– una convergencia respecto de las ciudades referentes (Bogotá, Barranquilla, Medellín). La agenda de trabajo desde lo público ha de tener en cuenta que persisten altos niveles de violencia que recaen en diferentes grupos poblacionales, como es el caso de la violencia intrafamiliar, más precisamente en aquella que se dirige hacia las mujeres en el hogar (Comunas 13, 14, 15 y 21).

Asimismo, una mejoría sustancial en la convivencia y la seguridad en la ciudad podría estar asociada a la reducción de los homicidio, los cuales se presentan mayormente en las comunas 13, 14 y 15, cuyas víctimas son sobre todo menores de 25 años; así como potencialmente en la disminución de las pandillas ubicadas en la zona de oriente de la ciudad, las cuales han aumentado entre el 2013 y el 2014. Sobre este tema en particular, es necesario mejorar la infraestructura para brindar atención a estos grupos en los centros de rehabilitación, al igual que reforzar los programas de inclusión dirigidos a jóvenes y mayores para disminuir la reincidencia de los delitos.

Otro tema muy importante al respecto tiene que ver con la inclusión de estrategias de desarme de la ciudad, a la vez que se requiere trabajar en la generación de oportunidades laborales, ya que al menos el 29% de las armas de fuego incautadas pertenecían a desempleados, lo cual indica que una posibilidad para reducir actos violentos consiste en la generación de oportunidades efectivas de trabajo para los desempleados.

3. EJE CALI PACÍFICA EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Homicidios por 100 mil habitantes	Tasa	57.7	43.1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Homicidios por 100 mil habitantes en adolescentes (12 – 17 años)	Tasa	70.3	58.2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Homicidios por 100 mil habitantes en jóvenes (18 – 28)	Tasa	115.9	99.3	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Homicidios por 100 mil habitantes mujeres	Tasa	7.6	6.2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Disminución de hurtos personas	Número	18.724	15.220	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Lesiones por 100 mil habitantes	Tasa	240.4	195.8	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Violencia intrafamiliar x 100 habitantes	Tasa	178.3	145.2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

3.1. Componente: Seguridad, causa común.

El crecimiento económico de la última década y los cambios en la configuración del conflicto armado interno, han generado cambios importantes en el comportamiento de las personas y en el orden de las ciudades. Factores como, expansión del mercado de bienes y servicios; una mayor interconectividad entre ciudades y mercados; creciente presencia de redes criminales y de narcotráfico con jerarquías descentralizadas en los centros urbanos; una baja inserción al mercado escolar y laboral por parte de jóvenes; fenómenos de violencia intrafamiliar y prostitución; una mayor presión sobre los gobiernos locales para ejercer mayor control en materia de prevención y comisión de delitos; hacen de la seguridad y la convivencia un desafío multidimensional y complejo, que va más allá de una labor netamente policiva y que demanda un especial énfasis en la población juvenil; tal y como lo señalan la Ley 62 de 1993 – Artículo 19, estrategia institucional para la seguridad

ciudadana: Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC), Decreto Nacional 1028 de 1994 y la Ley 1106 de 2006 Contribución Especial.

3.1.1. Programa: Lucha contra el delito y la impunidad.

En el marco de este programa se adelantarán acciones de fortalecimiento policial y presencia institucional, contemplando el mejoramiento de la infraestructura, la dotación de los medios tecnológicos para las labores de control e inteligencia que apoyen el “Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes” MNVCC y Cuadrantes Móviles; focalizando la ocurrencia de delitos en las zonas de alta incidencia de criminalidad y especializando los cuadrantes de seguridad por tipo de delito.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Cuadrantes de policía dotados	Número	284	284	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Organismos de seguridad apoyados para su operatividad	Número	5	5	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Infraestructura Policial mejorada	Número	4	12	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Nueva infraestructura policial construida y dotada	Número	1	3	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Cámaras de video vigilancia instaladas	Número	961	1.561	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Sistema de video vigilancia con mantenimiento	Número	421	1.334	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Policías capacitados para acopio de pruebas y judicialización de los delitos	Número	0	2.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Sistema de información de la política de convivencia y seguridad implementada	Número	1	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

3.1.2. Programa: Servicios de justicia, denuncia y resolución de conflictos

En el desarrollo de este programa se brindará, a líderes sociales y comunidad en general, herramientas en justicia y resolución de conflictos, para promover la cultura de paz y el goce efectivo de los derechos.

Se contemplará además, el mejoramiento de la infraestructura y la capacidad logística para facilitar el acceso y la atención de las personas afectadas por fenómenos de violencia; a través del servicio que se ofrece en las Casas de Justicia, en alianza con consultorios jurídicos de universidades, la red del buen trato y las rutas de atención y protección a mujeres y menores.

Mejorando la capacidad de respuesta y efectividad del Municipio a los requerimientos de la comunidad, en materia de acceso a la justicia, prevención de la violencia familiar conforme la Ley 575 de 2000 y 1098 de 2006, se propenderá por la descentralización de los servicios de la Casa de Justicia, con unidades móviles que de manera periódica y con la participación de jueces de pequeñas causas, conciliadores, jueces de paz y el apoyo de estudiantes de último año de derecho, psicología, trabajo social entre otros, realicen Jornadas comunitarias de mediación y conciliación, para facilitar el acceso de los ciudadanos de los sectores más vulnerables a los servicios de justicia y conciliación.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Espacios que faciliten el acceso a la justicia (Casas de Justicia, Comisarias de familia e inspecciones de policía) mejorados	Número	51	52	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Comisarias 24 horas para la atención de la violencia	Número	0	3	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Despachos de las casas de justicia, comisarias de familia e inspecciones que reportan en línea eventos de su competencia	Número	0	34	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Quejas por violencia intrafamiliar incrementadas	Número	4.560	6.840	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Adolescentes y Jóvenes del SRPA vinculados a proceso de justicia reparativa	Número	360	860	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Centro de formación para menores infractores mejorado	Número	2	2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Centro penitenciario de Cali mejorado	Número	1	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Resocialización de población mayor y menor infractora	Número	8	12	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Mujeres que acceden a la justicia a través de procesos de veeduría y adecuación del sistema judicial a nivel local.	Número	0	1.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Mejoramiento del centro de formación para menores infractores	Número	2	2	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Jornadas de capacitación realizadas a	Número	0	70	Secretaría General –

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
jueces de paz en metodologías alternativas de resolución de conflictos, reconciliación, pedagogía y cultura de paz, reintegración y post conflicto.				Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana
Jornadas de capacitación realizadas a la comunidad en pedagogía y cultura de paz y rutas de acceso a la protección de diferentes poblaciones frente al goce efectivo de DDHH.	Número	0	40	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana
Acciones realizadas para el funcionamiento continuo de la justicia de paz	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz

3.1.3. Programa: Conectados en familia.

Como estrategia de promoción de la cultura de la convivencia, se adelantarán esfuerzos para promover la unidad familiar y al interior de esta, el respeto por los derechos humanos, el ejercicio de relaciones democráticas para la resolución de conflictos y el manejo adecuado de la comunicación intrafamiliar con enfoque diferencial.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Familias intervenidas para la prevención de la violencia familiar y la generación de ingresos	Número	0	2.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Padres, madres cuidadores y cabeza de hogar formados en temas de promoción de la convivencia, prevención de la violencia intrafamiliar y habilidades para la crianza	Número	926	6.580	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Agentes institucionales, sociales y organizaciones de base, formados y con acompañamiento en intervención social, conformación de redes de apoyo familiar y procesos comunitarios	Número	640	1.200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud Pública
Centros de atención a las familias conformados	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Salud Pública
Política Pública de Convivencia Familiar evaluada y ajustada	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

3.1.4. Programa: No violencia contra la mujer

En el desarrollo de este programa, se adelantarán estrategias orientadas a la prevención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia que por razones de género, etnia y orientación sexual se ejercen sobre las mujeres, a fin de garantizarles el derecho a una vida digna, libre de violencias; garantizando su derecho a la justicia; independientemente de su condición social e incluyendo la perspectiva de género en la administración de justicia.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Mujeres víctimas de violencias basadas en Género y su núcleo familiar, atendidas integralmente desde un enfoque eco feminista.	Número	2.700	3.000	Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Comunidades, entidades gubernamentales y organizaciones sociales capacitadas en la prevención de violencias basadas en género, intervención social.	Número	1.041	5.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Capacidad institucional por competencias para la atención de las diferentes necesidades de las mujeres fortalecida	Número	250	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Encuentros familiares para promover la equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres	Número	0	16	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Estrategia IEC para la prevención de la violencia contra la mujer implementada	Número	1	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Eventos realizados con énfasis en la No violencia contra la mujer	Número	Nd	4	Secretaría de Deporte y Recreación
Estrategia artístico cultural que promueva la no violencia contra la mujer anualmente implementada	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

3.2. Componente: Postconflicto, paz, reconciliación y Derechos Humanos

Hace parte del anhelo de la sociedad caleña propiciar una ciudad pacífica y reconciliada que asume la pedagogía y la cultura de paz como un mecanismo de prevención de la violencia y el goce efectivo de los derechos humanos, para la sana convivencia entre las comunidades.

3.2.1. Programa: Prevención del reclutamiento de NNAJ a contextos de violencia.

Este programa estará orientado a fomentar e implementar estrategias de prevención del reclutamiento de los NNAJ que enfrentan factores de riesgo para ser vinculados a los escenarios delincuenciales y las dinámicas de la violencia.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Adolescentes y Jóvenes sensibilizados para la prevención del delito de desaparición, trata y reclutamiento de menores	Número	380	980	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Procesos de acompañamiento implementados con jóvenes en alto riesgo para la promoción DDHH y la prevención del reclutamiento	Número	0	2	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana; TIOS
Acciones de prevención de la violencia y el reclutamiento a NNAJ realizados	Número	0	2	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana
Acceso y permanencia de los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes que soliciten atención educativa	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación

3.2.2. Programa: Pedagogía y cultura de paz

Implementar acciones para el desarrollo de mecanismos de cultura y pedagogía de paz y propiciar escenarios de construcción de iniciativas comunitarias a partir del desarrollo de talentos, experiencia de vida y costumbres culturales, fortaleciendo la cultura de paz, que apunten a consolidar a Cali como ciudad región referente de reconciliación, reconstrucción de tejido social y convivencia ciudadana.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Capacitaciones realizadas a madres y padres de zonas de alta vulnerabilidad en pedagogía de paz, reconciliación y prevención de violencia.	Número	0	40	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Cultura y Turismo, Deporte y recreación; Asesoría de Cultura Ciudadana
Campañas comunitarias de fomento en cultura de paz realizadas.	Número	0	20	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Cultura; Asesoría de Cultura Ciudadana
Eventos conmemorativos para reivindicación de derechos, la paz y la reconciliación.	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Facilitadores de paz formados en estrategias de convivencia, cultura y pedagogía de paz, comunicación asertiva, reconciliación y post conflicto.	Número	0	700	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Educación; Asesoría de Cultura Ciudadana.
Plan de paz, reconciliación y post-conflicto del municipio de Cali diseñado.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana
Eventos de ciudad realizados para el fortalecimiento de la cultura de paz y reconciliación.	Número	0	6	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana
Concursos de reconocimiento a iniciativas comunitarias realizados.	Número	0	4	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Cultura y Turismo; Asesoría de Cultura Ciudadana
Red social creada que promueva acciones de paz y reconciliación en comunas y corregimientos.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana
Eventos de intercambio de experiencias, capacidades y/o conocimientos en cultura de paz.	Número	0	2	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana

3.2.3. Programa: Reintegración social y económica de excombatientes

En el marco de este programa se generarán mecanismos de apoyo para la transformación social y económica de las personas en proceso de reintegración, procurando con ello que permanezcan en las dinámicas de civilidad de la ciudad de manera sostenible, fortaleciendo espacios de reconciliación donde confluyan desmovilizados y comunidad receptora.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Ruta de orientación para el acceso a ofertas en el municipio creada.	Número	4	5	Secretaría General – Asesoría de Paz - Asesoría de Cultura Ciudadana
Atención a la población adulta desvinculada del conflicto armado matriculada en el sector educativo de Santiago de Cali	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación
Acompañamiento a excombatientes a través de programas de inclusión social, laboral y de generación de ingresos	Número	0	400	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Seguimiento y acompañamiento a los procesos de atención e intervención para Desmovilizados y su entorno familiar	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Acciones de servicio social y/o Reintegración comunitaria realizadas.	Número	0	5	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana

3.2.4. Programa: Alianzas estratégicas que impulsen paz y reconciliación

Este programa está orientado a consolidar relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional que permitan proyectar a la ciudad como la capital del suroccidente, fortaleciendo el diálogo social para la construcción de la paz y la reconciliación.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Procesos de innovación social realizados.	Número	0	3	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Cultura Ciudadana
Estrategias intermunicipales establecidas.	Número	0	5	Secretaría General – Asesoría de Paz

3.3. Componente: Atención integral para las víctimas del conflicto armado interno

Los programas definidos en este componente dan cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 para la verdad, justicia, atención, reparación y garantías de no repetición de las víctimas del conflicto armado.

3.3.1. Programa: Centro Regional de Memoria Histórica para las víctimas

Articular a los actores sociales y culturales para la puesta en marcha del Centro de Memoria Histórica que concentre la información relacionada con el conflicto interno.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Museo regional de la memoria y la reconciliación del Sur Occidente.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Secretaría de Cultura

3.3.2. Programa: Fortalecimiento de los sistemas de registro, información y orientación sobre las víctimas

A través de este programa se adelantarán iniciativas orientadas a mejorar la capacidad institucional del Municipio para ofrecer información, atención y orientación a las víctimas del conflicto armado interno la ampliación del servicio de información y la implementación de un servicio integrado a las víctimas en el territorio, con personal experto en la Ley 1448, facilitará el acceso oportuno de esta población a la ruta de atención, la oferta básica de servicios y la orientación establecida en su beneficio.

Este sistema con datos específicos sobre la población atendida, facilitará el monitoreo y control de la información y permitirá dar a conocer a la comunidad en general, los lineamientos de la Ley 1448 de 2011, en cuanto a la atención y acompañamiento a las víctimas del conflicto interno.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Puntos de toma de declaraciones al interior del CREAV.	Número	7	9	Secretaría General – Asesoría de Paz
Puntos de información y orientación a las víctimas del conflicto armado en la ciudad.	Número	3	6	Secretaría General – Asesoría de Paz

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Servicio de call center para la atención a víctimas del conflicto armado automatizado.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz
Sistema de información para población víctima del conflicto armado interno.	Número	0	1	Secretaría General – Asesoría de Paz; Asesoría de Informática y Telemática
Jornadas de capacitación en la Ley 1448 realizadas a las comunidades por parte de la mesa de víctimas.	Número	0	5	Secretaría General – Asesoría de Paz

3.3.3. Programa: Ajuste de los planes implementados para la atención y acompañamiento a las víctimas

El programa está orientado a ajustar los planes de apoyo a la población víctima en prevención, contingencia y retorno, atemperándose a lo establecido en la Ley 1448 y sus decretos reglamentarios.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Plan de prevención conforme a los hechos victimizantes ajustado.	Número	1	4	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad; Secretaría General – Asesoría de Paz
Plan de contingencia del municipio de Cali ajustado.	Número	1	4	Secretaría General – Asesoría de Paz
Plan de retorno y reubicación ajustado.	Número	1	4	Secretaría General – Asesoría de Paz

3.3.4. Programa: Reintegración de las víctimas del conflicto armado

Aportar a la restitución de los derechos sociales y económicos de la población víctima del conflicto armado que habita en Santiago de Cali, generando acciones de reivindicación y promoviendo la paz y la reconciliación.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Víctimas del conflicto armado acompañadas en intervención psicosocial.	Número	475	1.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Núcleos familiares víctimas del conflicto armado interno atendidos	Número	160	360	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Acceso y permanencia de los estudiantes víctimas del conflicto armado interno matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje	100	100	Secretaría de Educación
Capacitaciones en empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento en procesos productivos para víctimas del conflicto armado.	Número	3	7	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos conmemorativos para reivindicación de derechos, la paz y la reconciliación.	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Eventos deportivos recreativos realizados, dirigidos a víctimas del conflicto armado.	Número	Nd	4	Secretaría de Deporte y Recreación
Número de víctimas del conflicto armado que participan en los procesos formativos	Número	100	700	Secretaría de Cultura y Turismo
Soluciones Habitacionales Nuevas o Usadas Asignadas	Número	1.077	1.480	Secretaría de Vivienda Social
Programa de Derechos Humanos, Víctimas, Paz y Postconflicto.	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

3.4. Componente: Cultura ciudadana para la convivencia

La cultura ciudadana es el ámbito desde el que se abordará la promoción de reglas y principios compartidos que les permitan a las y los caleños relacionarse entre sí, a partir del respeto a la diversidad y la multiculturalidad que es característica en Santiago de Cali.

A través de los programas de cultura ciudadana, se promoverán actitudes y prácticas de autorregulación, consecuentes con el respeto a la ley y la tolerancia.

3.4.1. Programa: Principios de vida. Promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana.

Poniendo en juego la riqueza cultural y el talento artístico que se conjuga en el municipio, el programa estimulará el desarrollo de iniciativas institucionales y comunitarias de promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana, la promoción de habilidades para la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Se pondrán en marcha encuentros ciudadanos y comunitarios que faciliten el diálogo intercultural entre grupos sociales diversos; permitiendo la definición de principios compartidos entorno a la coexistencia en medio de la diversidad, el respeto a la vida, el uso del espacio público, los medios de transporte y el respeto a las normas de tránsito.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Encuentros ciudadanos para fortalecer el diálogo intercultural	Número	11	40	Secretaría de Cultura y Turismo
Caracterización de las comunidades étnicas, tribus urbanas y cultos realizada, para reconocer elementos de convivencia en la diversidad.	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Iniciativas institucionales y/o comunitarias de promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana identificadas para ser replicadas	Número	10	100	Secretaría General, Cultura y Turismo, Asesoría de Cultura Ciudadana
Personas formadas en cultura ciudadana mediante el reconocimiento de lugares simbólicos del municipio.	Número	1.000	4.000	Secretaría de Cultura y Turismo; Asesoría de Cultura Ciudadana
Semilleros de cultura ciudadana fortalecidos.	Número	11	11	Secretaría de Cultura y Turismo
Festivales y/o eventos articulados con las campañas de cultura ciudadana	Número	0	8	Secretaría de Cultura y Turismo
Establecimientos de comercio controlados para el cumplimiento de los derechos del consumidor	Unidad	35	500	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Campaña de promoción de los derechos del consumidor, productores, proveedores y comercializadores	Unidad	0	1	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Niños y niñas formados en convivencia escolar y ciudadana desde los juegos y las artes	Número	0	2000	Secretaría de Cultura y Turismo
Iniciativas institucionales y/o comunitarias de promoción de buenas prácticas de cultura ciudadana identificadas para ser replicadas.	Número	10	80	Secretaría de Cultura y Turismo
Programas de fortalecimiento del tejido social implementados reconociendo las organizaciones sociales de cultura ciudadana y la dinámica artístico cultural del municipio	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

3.4.2. Programa: Cali 24 horas.

Poner en marcha iniciativas formativas, lúdicas, recreativas, artísticas y deportivas para el disfrute de la noche, la promoción de la rumba sana y el control del ruido nocturno en el municipio de Santiago de Cali.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Establecimientos de diversión nocturna vinculados a programas de capacitación	Número	0	1.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad
Establecimientos nocturnos regulados integralmente	Número	0	1.000	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Cultura y Turismo, Tránsito y Transporte, Salud Pública ASONOD, COTELCO
Campañas de cultura ciudadana para mejorar los niveles de convivencia, tolerancia y seguridad en la vida nocturna.	Número	0	3	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Asesoría de Cultura Ciudadana
Corredor cultural itinerante con reglas de juego para el disfrute de la noche	Número	0	24	Secretaría de Cultura y Turismo

3.4.3. Programa: Capacidad institucional para el desarrollo de la cultura ciudadana

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Estudios de medición de cultura ciudadana del municipio de Santiago de Cali.	Número	2	3	Secretaría de Cultura y Turismo
Política Pública de Cultura Ciudadana diseñada.	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

3.5. Componente: Participación Ciudadana

Promover la participación comunitaria, ciudadana y social de todos los grupos poblacionales, en la vida política, administrativa, económica, social y cultural del Municipio Santiago de Cali.

A través de este programa, se desarrollarán acciones orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y la transparencia de la gestión pública municipal, facilitando el dialogo entre la Administración Municipal y la comunidad.

3.5.1. Programa: Ciudadanía activa y participativa

Este programa busca promover el empoderamiento de personas y organizaciones sociales, comunitarias y comunales; en las diversas instancias de participación que constituyen los grupos poblaciones (mesas, comités, consejos, organizaciones comunitarias etc.)

A través del programa Ciudadanía Activa y Participativa, se fortalecerán los procesos organizativos en marcha en el municipio y su incidencia, a través de la capacitación, la asesoría y el acompañamiento.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Capacitación, asesoría y acompañamiento a las instancias y espacios de participación de niños, niñas, adolescentes, población con sexualidad diversa, indígena y rural (CMDR)	Número	5	63	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Organizaciones e instancias de participación de las personas con discapacidad, Grupos de adultos mayores, población con identidad y orientación sexual diversa, Organizaciones sociales y comunitarias	Número	440	11.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Mujeres formadas, organizadas en incidencia política, Constitución, procesos de participación, normatividad y autonomía.	Número	200	600	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Escuela permanente de liderazgo étnico-racial (legislación Afro, derechos humanos, innovación social, atención víctimas con enfoque diferencial) para delgados y delgadas de la mesa municipal de concertación Afro, realizada.	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social (TIOS)
Estrategias de promoción de participación ciudadana, comunitaria y social intra e interinstitucional Implementadas.	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Comités de vecinos, constituidos, capacitados y dotados	Número	149	327	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Comité Interinstitucional de Participación Ciudadana fortalecido y apoyado a través de logística y difusión.	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Instancias de participación comunitarias capacitadas, asesoradas y apoyadas mediante estrategias de comunicaron.	Número	2	8	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Organismos comunales en el territorio, supervisados en cumplimiento de la normatividad comunal (Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008).	Número	503	2.012	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana cualificado	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Política Pública de Participación Ciudadana implementada	Porcentaje	0	20	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Número de consejos territoriales de cultura conformados y funcionando acorde a planes de trabajo definidos previamente (1 municipal, 1 rural y 22 comunales)	Número	0	24	Secretaría de Cultura y Turismo
Número de acuerdos establecidos e implementados en el marco del Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana	Número	1	5	Secretaría de Cultura y Turismo
Encuentros de diálogo y socialización para el seguimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Administración Municipal con la comunidad.	Número	83	187	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Jornadas informativas y de sensibilización en democracia, mecanismos y espacios de participación realizadas con la comunidad y estudiantes de últimos grados de colegio	Número	22	94	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Mesas de sensibilización para la participación en la construcción de paz.	Número	0	26	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

DIAGNÓSTICO EJE CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE

El Municipio de Santiago de Cali debe afrontar enormes retos en los próximos años, relacionados con la dinámica económica, laboral, empresarial y productiva, los cuales requieren la activa participación del sector público, liderado por la Administración Municipal.

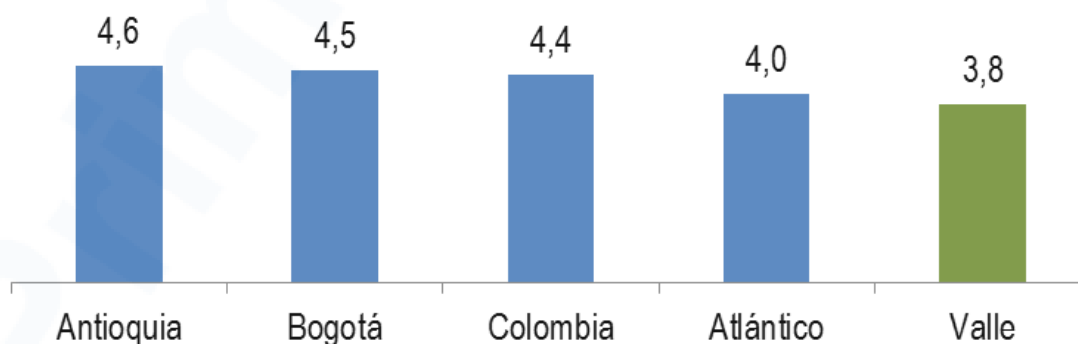
Actualmente, la economía de la ciudad está en permanente transformación, pasando de ser una economía con fuerte presencia del sector secundario (industria), a ser una economía centrada en los servicios (sector terciario). El tejido empresarial está constituido por microempresas y los nuevos emprendimientos, que se caracterizan por agruparse en el sector de servicios, específicamente en la comercialización a menor escala, lo cual tiene un impacto favorable, pero limitado en la generación de empleo. Poco a poco se ha presentado una disminución del segmento de grandes empresas (por ejemplo, el retiro de empresas multinacionales), debilitando al sector manufacturero, situación que ha contribuido a disminuir tanto las oportunidades laborales como la calidad del empleo.

Estas situaciones se manifiestan en los territorios con altos índices de desempleo, en especial en la población juvenil y en las mujeres y por otro lado, en la fragilidad de los emprendimientos empresariales frente a la competencia global y regional.

Entorno Económico

Durante la última década, el país experimentó un *boom* minero energético en el cual se elevaron los volúmenes y precios del petróleo, carbón y oro. Dicho *boom* tuvo un moderado beneficio para la economía regional debido a la escasa actividad minero-energética de la región. Frente a esta coyuntura del contexto económico, si bien la economía del Valle del Cauca¹⁵ tuvo un crecimiento sostenido y relativamente alto, en promedio 3,8% entre 2001 y 2014, al ser comparado con otras regiones referentes, el Valle presenta un resultado inferior al de Colombia en el mismo periodo (4,4%) y al de los principales departamentos del país: Antioquia (4,6%), Bogotá (4,5%) y Atlántico (4,0%).

Gráfico 49. Crecimiento Real Promedio PIB, 2001 – 2014



Fuente: DANE.

¹⁵ El DANE solo desagrega el PIB hasta departamentos en las cuentas anuales. En 2012, el DANE calculó el índice de importancia municipal en el cual Cali y su área de influencia participó con el 68% del PIB del Valle del Cauca.

En la medida en que ingresaban más dólares fruto de la exportación y la Inversión Extranjera Directa asociada a la actividad minera y los hidrocarburos, la tasa de cambio promedio anual se apreció pasando de \$2.877,50 en 2003 a 2000,68 en 2014. Incluso, en 2012 la TRM promedio alcanzó a bajar hasta \$1.798,23.

Esta apreciación cambiaria, tal como lo señala ANIF (2012)¹⁶ “afectó negativamente las posibilidades de exportación de los otros bienes transables, especialmente de los agroindustriales, generando estancamiento en el crecimiento de estos sectores respecto de los sectores que han experimentado la bonanza exportadora asociada a las *“commodities”*”.

Al revisar las cifras de comercio exterior del DANE se tiene que, mientras las exportaciones totales de Colombia entre 2003 y 2014 crecieron un 317%, las del Valle del Cauca, que es un departamento agroindustrial, lo hicieron en un 119%. Esta menor dinámica en el valor de las exportaciones locales también se debió a la baja cotización del precio internacional del azúcar que se redujo 64% entre 2010 y 2014; lo que llevó a que los principales indicadores de actividad productiva, así como aquellos relacionados con el mercado laboral presentaran también cifras menos positivas que las del resto del país en la última década.

Sin embargo, el actual entorno económico es muy diferente al de los últimos años, desde la segunda mitad del año 2014 debido a la pronunciada caída del precio del petróleo (-48%) y a la devaluación del peso colombiano (-52%). Este nuevo panorama, abre nuevas oportunidades de crecimiento a Cali y el Valle del Cauca, dada la vocación exportadora de la región, la cual está respaldada en el sector agroindustrial y de servicios con los que cuenta y con las condiciones que la región tiene para aprovechar las ventajas que ofrece una tasa de cambio más competitiva.

De acuerdo con el diagnóstico estratégico Visión Cali 2036, el aporte de las exportaciones dependerá de cuatro aspectos a saber: El incremento de las exportaciones de bienes sofisticados que se comercializan hoy, la incursión de nuevos bienes de exportación con valor agregado, la incursión a nuevos mercados con tendencia de crecimiento sostenido como por ejemplo Asia-Pacífico y, el despliegue de una estrategia regional que supere, en algunos sectores, la idea de exportar excedentes.

De esta forma, si en el pasado con el boom minero, la región pudo crecer de manera sostenible en un entorno desfavorable, con el actual entorno económico, lleno de oportunidades, se espera que el desempeño económico del departamento y de la ciudad sea aún mejor.

Empleo

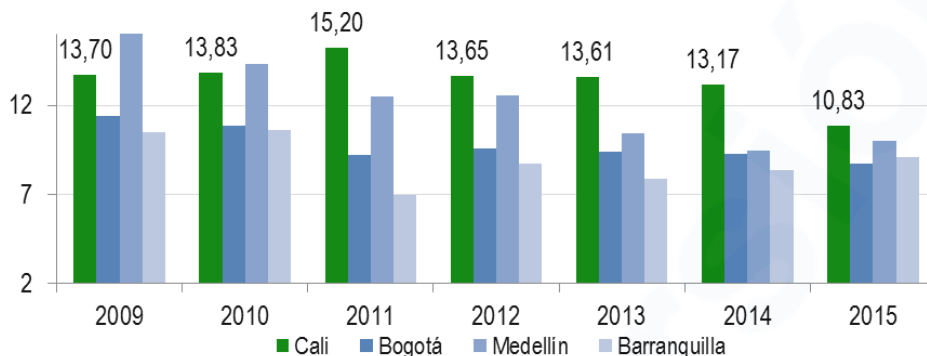
Dentro de los temas sensibles para la ciudad está la generación de empleo. La tasa de desempleo en Cali en el trimestre junio – agosto de 2015 se ubicó en 10,83% y continúa siendo la más alta entre las principales ciudades del país (Ver Gráfico 43).

No obstante, al examinar la dinámica del desempleo, ésta sigue una tendencia decreciente, ratificada con una reducción pronunciada en el último año. En total, Cali tiene 147.245 personas en situación de desempleo, 24.512 menos que en el trimestre junio – agosto de

¹⁶ Ver Clavijo, Vera y Fandiño (2012) La desindustrialización en Colombia: Análisis Cuantitativo de sus Determinantes. Anif.

2014. Esto indica que el Municipio está bien encaminado, pero debe focalizar la acción pública con políticas de generación de empleo.

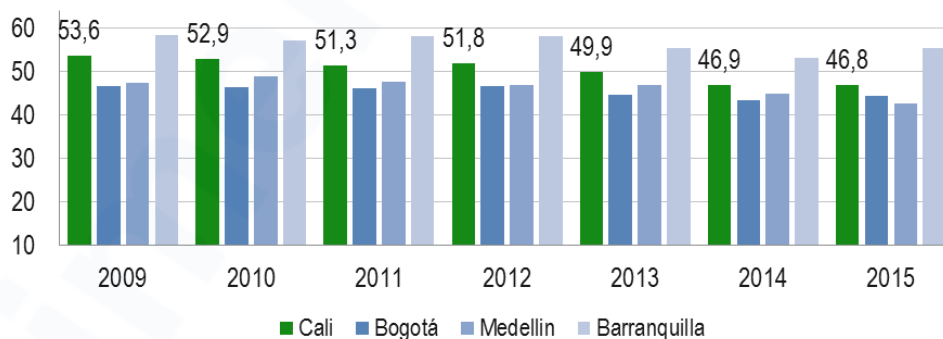
Gráfico 50. Tasa de desempleo (%) junio – agosto



Fuente: DANE.

Si bien la informalidad tiene un gran peso en el mercado laboral de la ciudad, la tendencia para Cali y las ciudades referentes (Bogotá, Medellín), salvo Barranquilla, es la reducción del empleo informal (Ver gráfico 44). La ciudad consolida la tendencia en el 2015, logrando una tasa de empleo informal de 46,8%, la más baja de los últimos años, esta cifra es superior a la registrada por Bogotá (44,2%) y Medellín (42,5%), pero está por debajo de la informalidad laboral de Barranquilla (55,3%) y Bucaramanga (55,5%). De esta manera, Cali aprovechando las oportunidades del entorno económico actual, puede aspirar a mejores resultados en la generación de empleo formal, si encuentra formas efectivas de consolidación para la tendencia a la disminución de la informalidad laboral.

Gráfico 51. Tasa de empleo informal (%) Agosto de 2015



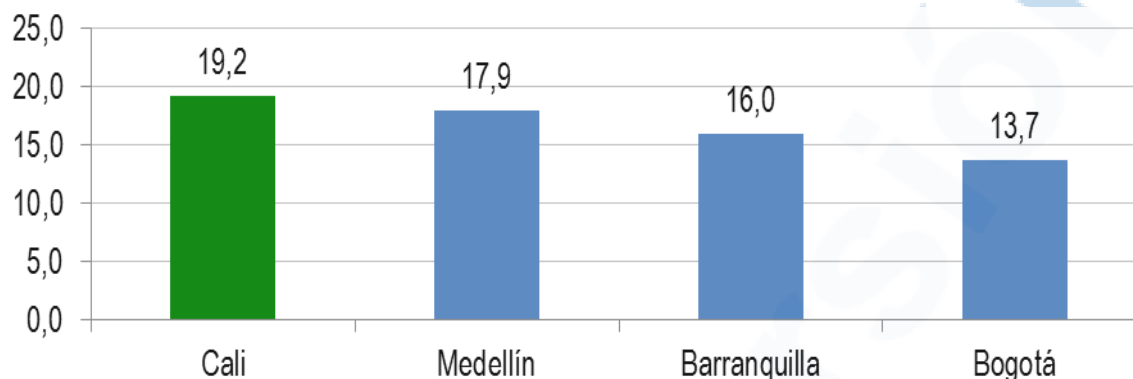
Fuente: DANE – Elaboración Cámara de Comercio de Cali.

*Corresponde a los ocupados informales sobre el total de ocupados.

El problema del desempleo afecta principalmente a los jóvenes en la ciudad, lo cual se evidencia al revisar los indicadores de desempleo por estructura etaria. En la ciudad de Cali el desempleo juvenil llega a 19,2% (Ver gráfico 45), casi el doble de la tasa desempleo total (10,8%). Adicionalmente, Según el DANE, Cali cuenta con 76.639 jóvenes que ni estudian ni

trabajan (la denominada población “nini”), lo que implica un reto en materia de diseño de política pública y una prioridad, para una población juvenil que representa el 52,06% de los desempleados en Cali.

Gráfico 52. Tasa de Desempleo Juvenil (“nini”), Agosto de 2015



Fuente: DANE.

Según el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, en cuanto a la calidad del empleo, Cali ocupaba el noveno lugar en 2010, entre las principales ciudades de Colombia, con un índice de 46,7 (al respecto, es importante recordar que un índice menor que 60 representa baja calidad)¹⁷. Adicionalmente, las tasas de desocupación e informalidad para mujeres, jóvenes y grupos vulnerables y marginados resultan mayores.

Según el documento Visión Cali 2036, con base en estimaciones del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, la estructura del empleo por sector, muestra que el sector comercio genera más empleo en la economía de Cali (30,2%), seguido por la industria manufacturera (18,8%) y actividades inmobiliarias (10%). La proliferación de empresas en el sector comercio se debe a las pocas barreras que existen a la entrada, las cuales permiten crear negocios con inversiones de capital bajas que favorecen la informalidad.

Un factor limitante para la generación de valor agregado y de empleo, según el mismo documento, es el bajo perfil del recurso humano. El sector productivo tiene cada vez menos capacidad de absorber esta mano de obra, lo cual indica la necesidad de caracterizar y articular la demanda de puestos de trabajo de los sectores productivos con las necesidades específicas de formación.

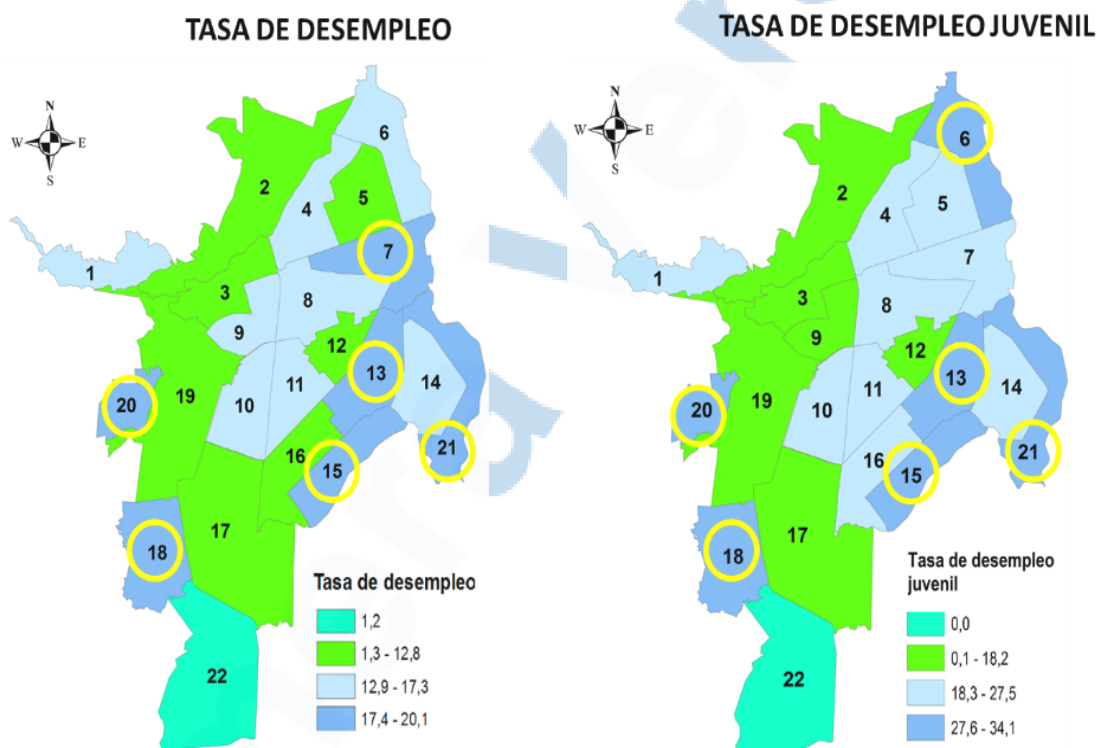
De acuerdo con la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, en 2013 la tasa de desempleo en Cali era de un 15,7%. Sin embargo, la tasa de desempleo fluctúa al interior de las comunas (mapa 15); en los sectores de oriente y la ladera de la ciudad, las comunas 7, 13, 15, 18, 20 y 21 tienen las tasas de desempleo más altas de la ciudad, entre 17,4% y 20,1%. La comuna 13 registró la mayor tasa de desempleo en Cali (20,1%). En el resto de las comunas de Cali, la tasa de desempleo se sitúa en el rango entre 12% y 17%. Solo para el caso de las comunas 2, 17 y 22, la tasa de desempleo es inferior al 10%. En la comuna 2, la tasa de desempleo es de 8,3% y en la comuna 17, es de 9,6%. Por último, la comuna 22 registra la

¹⁷ Se refiere al deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus competencias (subjetivo) y a que además el trabajador esté haciendo gestiones activas para lograr ese deseo (objetivo).

tasa de desempleo más baja de la ciudad 1,2%, la cual es significativamente inferior a la tasa en las demás comunas.

Como se señaló, el problema del desempleo es más crítico en los jóvenes. Las comunas 6, 13, 15, 18 y 21 tienen cifras altas y requieren focalización, en estas comunas se presentan las tasas más altas de desempleo juvenil de Cali (personas entre 14 y 28 años de edad), las cuales fluctúan entre 30% y 34%. De nuevo, la comuna 13 registra la tasa más alta en la zona urbana, 34,1%, es decir, el desempleo en esta comuna afecta a toda la población y en especial a los jóvenes. En la comuna 6 el desempleo es más crítico en los jóvenes, con una tasa de desempleo juvenil del 30,9%, mientras que la tasa de desempleo total fue del 17,2%. En contraste en la comuna 22 no existe desempleo juvenil. El desempleo en la zona rural (20%) es superior al de la zona urbana (15%). Sin embargo, el caso es más crítico en los jóvenes puesto que el desempleo juvenil alcanza un 34,4%.

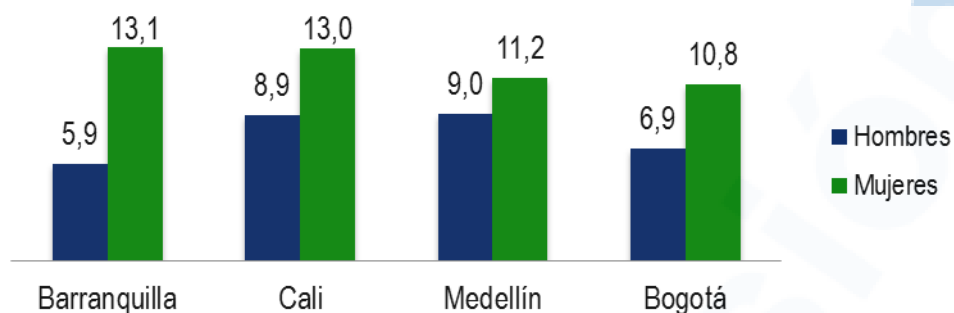
Mapa 15. Comparación tasa de desempleo y tasa de desempleo juvenil



Fuente. Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013, Ministerio del trabajo y Municipio de Cali.

El tema de discriminación laboral a las mujeres, es un tema global que tiene una expresión local en Cali. En el gráfico 46 se evidencia esta situación, las mujeres tienen una tasa de desempleo menor que la de los hombres en Cali y las ciudades pares. En términos comparativos, en Cali los hombres tienen una tasa del 8,9 más baja que la de la ciudad y las mujeres de 13%. Solo Barranquilla nos supera, o está en nivel muy cercano, con una tasa de desempleo para las mujeres de 13,1% y la diferencia entre tasas es muy inferior para los hombres 5,9%. Medellín y Bogotá tienen una brecha menor. Esto evidencia el tratamiento discriminatorio que persiste contra la mujer en el mercado laboral. También podemos ver esta realidad en cada comuna de la ciudad.

Gráfico 53. Tasa de desempleo mujeres y hombres, Junio – Agosto 2015

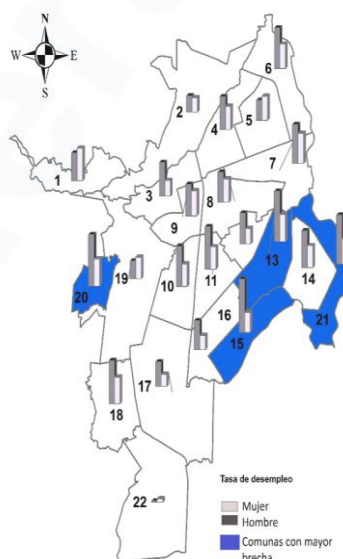


Fuente: DANE, 2015.

Según la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida, en las comunas la tasa de desempleo de las mujeres es más alta que la de los hombres, lo cual como ya se indicó es común en todo Colombia, pero es un problema que requiere la atención y priorización por parte de la acción pública. La brecha más amplia se presenta en la comuna 15, en donde la tasa de desempleo de los hombres es de 10,9%, mientras que en las mujeres es de 29%. En las comunas 20, 13, 15 y 21 las diferencias son más notorias y por tanto, la discriminación laboral hacia la mujer es más profunda (ver mapa 16). Llama la atención que de manera sistemática se van repitiendo las mismas comunas en estos temas de priorización.

Rompiendo con la tendencia, en las comunas 19, 5, 1 y 22, las tasas de desempleo de los hombres son mayores que las de las mujeres. Sin embargo, la diferencia entre estas no supera los 2 puntos porcentuales.

Mapa 16. Tasa de desempleo por sexo en las comunas.



Fuente: Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013, Ministerio del trabajo y Municipio de Cali.

La gravedad del problema del desempleo en Cali es percibida por los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos. De acuerdo con la percepción comunitaria, recogida en el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019, el desempleo es mencionado en 18 de 37 territorios que corresponde al 49%.

Los problemas más sentidos por la comunidad asociados con el desempleo son: *la falta de capacitación y formación para el trabajo* en las comunas 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 22 y corregimientos 51, 57 y *la falta de oportunidades de trabajo* en las comunas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y corregimientos Los Andes, Pichindé, La Paz, Golondrinas.

De la misma manera, el desempleo juvenil es una problemática percibida por la comunidad en las comunas 4, 5, 8, 11, 14, 15 y 16. *La falta de experiencia* es señalada como una de las razones para que los jóvenes no puedan conseguir un empleo. De las comunas que manifiestan la problemática de desempleo juvenil, al revisar las estadísticas, la comuna 15 presenta la situación más crítica. Por otra parte, las comunas 13, 18 y 21, que presentan cifras críticas de desempleo juvenil, no identificaron esta situación.

La discriminación laboral contra la mujer, también es mencionada como una problemática de las comunas 6, 8, 9, 13, 14 y 22, las cuales manifestaron que padecen *exclusión laboral hacia las mujeres*. Esta percepción es confirmada por las cifras que muestran que, salvo la comuna 22, la tasa de desempleo de las mujeres es mayor a la de los hombres. Los Comités de Planeación manifestaron como una causa de esta problemática, *la falta de formación para el trabajo en mujeres*. Paradójicamente la comuna 22, que estadísticamente posee la menor tasa de desempleo en la ciudad (1,2%), percibe a través de su Comité de Planeación múltiples problemáticas asociadas a empleo.

Dinámica Empresarial

La empresa privada es una de las principales fuentes de oportunidades económicas y de trabajo que contribuye a disminuir los efectos del desempleo y/o bajos ingresos, por eso es vital, un diagnóstico de la dinámica empresarial de la ciudad. Existen en total 68.868 empresas registradas en Cámara de Comercio, de las cuales alrededor del 90% son microempresas (61.523). Esto indica que el peso de generación de empleo está volcado sobre las microempresas, que por naturaleza son poco generadoras de oportunidades masivas y tienen cierta vulnerabilidad ante el mercado globalizado y cambiante. En el mismo sentido, es preocupante que la empresa grande no llega al 1% de las empresas registradas en cámara de comercio, es decir que, la ciudad es de micro y pequeñas empresas. De acuerdo con la Visión Cali 2036, la vulnerabilidad de las microempresas y pequeñas empresas está en el riesgo para los créditos, la sostenibilidad de empleo de largo plazo y la formalidad de actividades productivas.

Para crear empresa es fundamental el ambiente de negocios, de acuerdo con el ranking regional de facilidad de hacer negocios “Doing Business” de la Corporación Financiera Internacional (IFC) presentado en el diagnóstico del Plan de Desarrollo 2012-2015, Cali tiene que mejorar de manera considerable en este aspecto debido a que ocupa el lugar 20 entre 21 ciudades colombianas evaluadas. Esto se explica por el exceso de trámites, los altos costos en dinero y tiempo asociados a ellos imponen grandes barreras al desarrollo de los negocios en la ciudad.

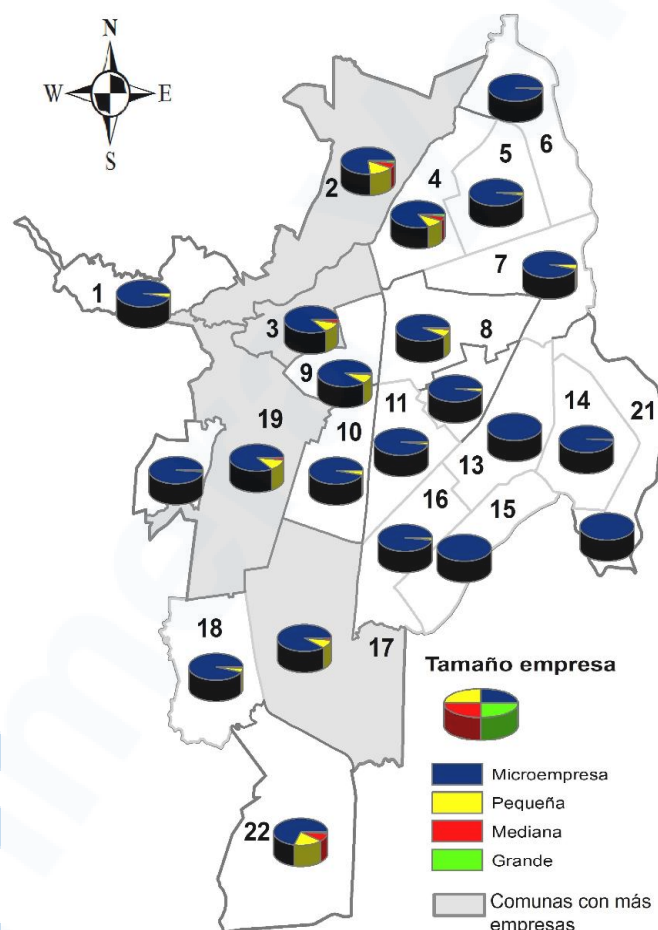
Tabla 17. Distribución porcentual de las empresas, según tamaño.

Tamaño	Urbana	Rural
Microempresa	89,3%	90,4%
Pequeña	8,1%	7,9%
Mediana	2,0%	1,0%
Grande	0,6%	0,7%

Fuente: Cámara de Comercio de Cali, 2015.

La distribución espacial de las empresas muestra un corredor en el que está ubicado el tejido empresarial de la ciudad (comunidades 2, 3, 19 y 17), el cual concentra el 46,6% del total de empresas, 32.119 (Ver mapa 17).

Mapa 18. Empresas Registradas en Cámara de Comercio, Zona Urbana



Fuente: Elaboración propia del autor con base en Cámara de Comercio de Cali, 2015.

En los corregimientos se observa un desbalance del tejido empresarial hacia Pance, donde se concentra el 37,2% de las empresas de la zona rural (349) (ver mapa 18).

Mapa 19. Empresas Registradas en Cámara de Comercio, Zona Rural



Fuente: Elaboración propia del autor con base en Cámara de Comercio de Cali, 2015.

La Visión Cali 2036 refiere que, con el fin de engrandecer el aporte de las micro y pequeñas empresas para generar más valor agregado y empleos, es necesario que el gobierno brinde respaldo en capacitación, protección y financiamiento para la actividad productiva. Al mismo tiempo, con el fin de aprovechar el entorno económico actual, es preciso que las micro y pequeñas empresas sean exportadoras, es decir, es necesario usar herramientas de política para facilitar la vinculación a las cadenas de valor globales y beneficiarse de la competitividad cambiaria. De acuerdo con este contexto, se plantean en la Visión Cali 2036 acciones públicas como: difusión y promoción de las oportunidades asociadas al comercio exterior, mayor acompañamiento al Estado en la difusión de la estrategia exportadora, impulso a las alternativas de corto y mediano plazo y caracterización y difusión de la experiencia exportadora.

Una estrategia referida en el Plan de Desarrollo 2012-2015 sugiere la creación de una agencia o entidad de desarrollo local especializada en la promoción de la competitividad que lidere el diseño e implementación de planes y políticas de desarrollo empresarial,

competitividad, empleo, ciencia, tecnología e innovación (CTI) y formación y capacitación de un capital humano ajustado a las nuevas demandas de un mundo globalizado e interconectado.

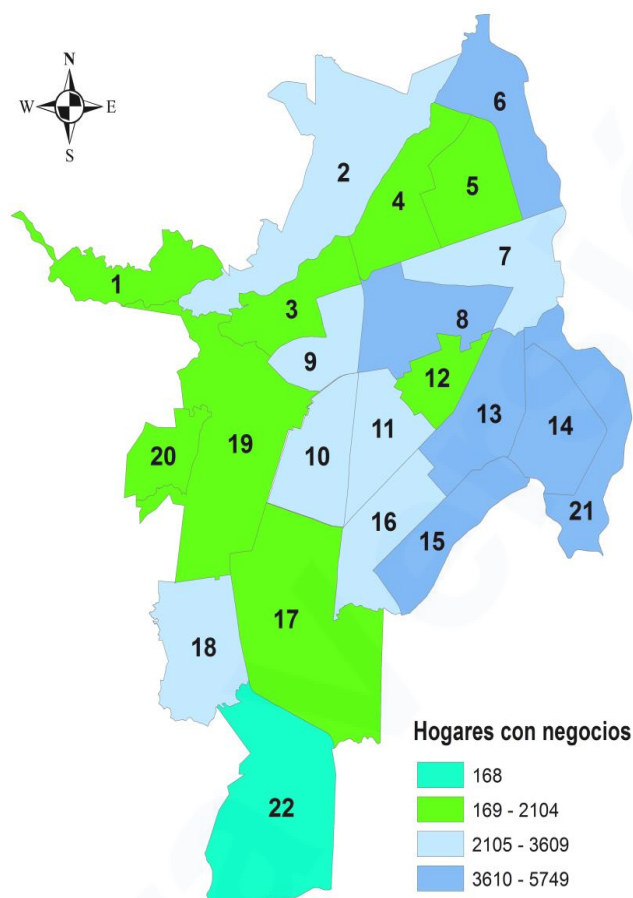
Estrategias para la generación de ingresos

Además de la búsqueda de empleo, los habitantes de la ciudad de Cali han adoptado dos estrategias para la generación de ingresos: por una parte tenemos los emprendimientos familiares, y por otra parte, la fuga de capital humano hacia otros países (ingresos vía remesas).

Emprendimiento

Una apuesta que realizan los hogares para enfrentar el desempleo y/o generar más ingresos para el núcleo familiar es la creación de un negocio. Según la Encuesta de Calidad de Vida y Empleo en Cali el 10,9% de los hogares cuenta con algún negocio, es decir 67.534 hogares. Sin embargo, tal como se aprecia en el mapa 19, este porcentaje varía al examinar las situaciones en las comunas. Los hogares de las comunas 6, 8 13, 14, 15 y 21, son los que más emprenden negocios. Es importante identificar que estas comunas, con niveles de pobreza importantes, están por fuera del corredor de la ciudad donde se encuentra el tejido empresarial, razón por la cual toma mayor fuerza la estrategia de emprendimiento familiar.

Mapa 20. Emprendimiento: Hogares con Negocios



Fuente. Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013, Ministerio del trabajo y Municipio de Cali.

El negocio que más emprenden los hogares de Cali son las tiendas, seguidas por talleres de costura y misceláneas (Ver Gráfico 47). Este tipo de emprendimiento es más fruto de la necesidad que de una consolidación de oportunidades de mercado con productos o servicios innovadores; no son negocios de gran valor agregado, ni generan gran impacto en el empleo y se concentran en el sector terciario.

Para contrarrestar este fenómeno, la Visión Cali 2036 señala que con el fin de generar capacidad de generación de ingresos, son recomendables: la ampliación de la oferta de microcréditos y la capacitación permanente.

Gráfico 54. Emprendimientos familiares



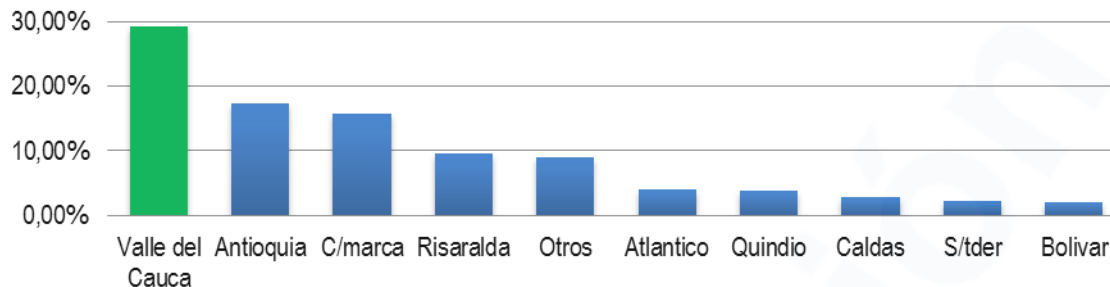
Fuente. Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013, Ministerio del trabajo y Municipio de Cali.

*Pañaleras y almacenes de productos para mascotas sobresalen.

Remesas

Otra alternativa que contribuye a la generación de ingresos de los caleños es la migración al extranjero. Según estimaciones del DANE y de la Cancillería colombiana, en el exterior se encuentran viviendo cerca de 4 millones de colombianos; de los cuales un cuarto de la migración, alrededor de un millón de personas provienen del Valle del Cauca. Esta situación se constata al examinar el ingreso de remesas que envían los colombianos que trabajan en el exterior. De los 4.093 millones de dólares que ingresaron al país en el 2014, el 29,4% se dirigió a familias del Valle del Cauca, es decir, 1.258 millones de dólares (Ver gráfico 48).

Gráfico 55. Participación de las remesas del exterior por departamentos 2014



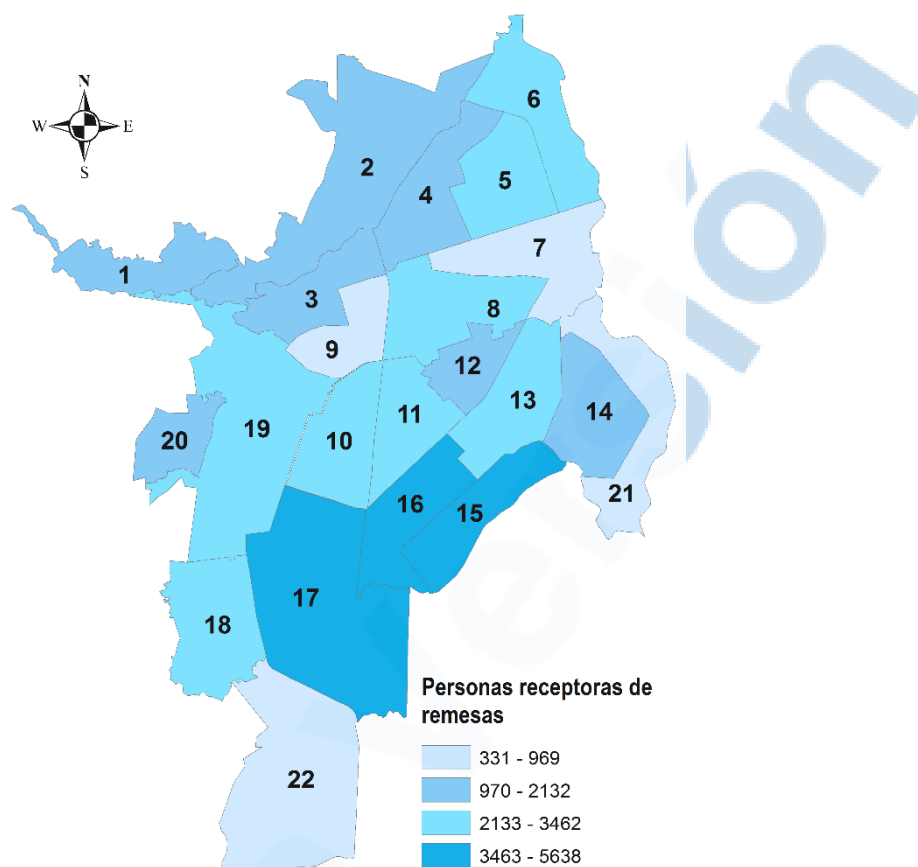
Fuente: Banco de la República, 2014.

El aprovechamiento de los ingresos provenientes del exterior se ha constituido como una estrategia de generación de ingresos que reviste especial interés en la actual coyuntura económica; con un dólar muy alto, cercano a los \$3.000, debido a que proporciona mayor liquidez a los hogares de la región. Hace un año, una remesa de 1.000 dólares significaba, en promedio, \$1.800.000 para una familia; hoy, esos mismos 1.000 dólares ascienden a cerca de \$3.000.000, esas remesas son el sustento real de muchos hogares de la ciudad.

Estos mayores ingresos vía remesas impactarán la economía local por dos vías: mayor consumo de bienes y servicios y menor presión laboral, es decir, que menos personas saldrán a buscar empleo debido que los ingresos del hogar se elevan de manera considerable.

En el mapa 20 se muestra el comportamiento de las remesas de acuerdo con la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013 a nivel de comunas. Las comunas 15,16 y 17 son las mayores receptoras de remesas del exterior, contando entre 3 mil y 5 mil habitantes como destinatario. No obstante esta ciudad es heterogénea, en la comuna 15, con niveles de pobreza más altos, el 84% de esas remesas la usan para gastos del hogar; en la comuna 17, para hacer un contraste, con otra composición socioeconómica, el 50% lo usan para gastos del hogar, el 20% para compra de vivienda y el resto para montar negocios o educación y, en la comuna 16 el 61% son para gastos del hogar y el resto para educación. Estos ingresos recibidos del exterior alimentan la economía caleña, debido a que esos gastos se quedan en la ciudad. En Cali, el 79,3% de las personas que reciben remesas, las usan en gastos del hogar, el 7,7% en educación y el 5,66% para compra de vivienda.

Mapa 21. Recepción de remesas del exterior por comunas de Cali.



Fuente. Elaboración propia del autor con base en la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida 2013, Ministerio del trabajo y Municipio de Cali.

Según la consulta realizada a los Comités de Planeación, en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, la generación de ingresos es una preocupación sentida de la comunidad, percibida por el 57% del total de territorios del Municipio. Los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria son: *Insuficientes programas de capacitación técnica para el emprendimiento* identificados en las comunas: 3, 4, 6, 8, 15, 16, 19, 20, 22 e *Insuficientes programas para la generación de ingresos* en las comunas 4 y los corregimientos La Buitrera, La Castilla, La Paz y Golondrinas.

Elementos a tener en cuenta en la Agenda Pública

Cali se encuentra en una situación de transición desde un entorno macroeconómico desfavorable hacia un entorno más afín con sus fortalezas productivas, por eso, es importante continuar con la reducción de los niveles de desempleo en el mercado formal y dar prioridad a la reducción de los niveles de desempleo informal, brindando atención especial y focalizada a los jóvenes.

Las acciones podrían dirigirse a la promoción de políticas y medidas efectivas que consigan disminuir la inequidad y desigualdad que deben afrontar las mujeres en el mercado laboral

de la ciudad; al respecto han de atenderse situaciones críticas en algunos territorios que cuentan con mayores tasas de desempleo (comunas 7, 13, 15, 18, 20 y 21) y desempleo juvenil (comunas 6, 13, 15, 18 y 21). Resultaría de gran utilidad, la reducción de las desigualdades existentes entre las zonas rural y urbana, pues el desempleo en la zona rural es superior al de la zona urbana. Otros aspectos que se deben mejorar son la falta de capacitación y formación para el trabajo, la falta de oportunidades de trabajo y la falta de experiencia laboral.

En relación con las capacidades productivas, la ciudad cuenta con un tejido empresarial fuerte conformado por microempresas (90% de las empresas en la ciudad), en el cual las grandes empresas han perdido terreno y tienen una representación minoritaria (menos del 1%). En términos territoriales, el tejido empresarial no se distribuye de manera homogénea a lo largo y ancho de la ciudad, sino que se instala en un “corredor” urbano (comunas 2, 3, 19 y 17), el cual concentra el 46,6% del total de empresas en la ciudad. Igualmente, en el sector rural, el corregimiento de Pance concentra buena parte del tejido empresarial (alrededor de un tercio de las empresas del sector rural).

Una apuesta que realizan los hogares para enfrentar el desempleo y/o generar más ingresos para el núcleo familiar es la creación de un negocio. Según la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida en Cali el 10,9% de los hogares cuenta con algún negocio, es decir 67.534 hogares. La dinámica de los territorios es heterogénea: Los hogares de las comunas 6, 8, 13, 14, 15 y 21 son los que más emprenden negocios y debe tenerse en cuenta que estas comunas poseen niveles de pobreza importantes y están ubicados por fuera del corredor de la ciudad donde está concentrado el tejido empresarial. Este tipo de emprendimiento, fruto de la necesidad, no representa una consolidación de oportunidades de mercado con productos o servicios innovadores. Su naturaleza de negocio con poco valor agregado, le hace vulnerable en el contexto de una economía globalizada y representa en principio un impacto limitado sobre el empleo y refuerza la tendencia de la estructura económica de la ciudad a concentrarse en el sector terciario (servicios).

De esta manera, para el planificador, para el tomador de decisiones e igualmente para el ciudadano es importante tener clara la realidad que tiene la ciudad, de manera que puedan aplicarse programas eficaces de apoyo, fortalecimiento y desarrollo organizacional del tejido empresarial de la ciudad, acorde con sus características productivas.

La planificación correspondiente a los temas económicos en la ciudad encuentra oportunidades de articulación con los planteamientos del plan nacional de desarrollo, referidos a la búsqueda de una nación equitativa y sin pobreza extrema, especialmente con los objetivos de disminuir la pobreza moderada y consolidar la clase media, fortalecer la inclusión social a través de una oferta de protección y promoción social articulada y focalizada y fomentar una verdadera inclusión productiva con mecanismos efectivos de generación de ingresos y empleo.

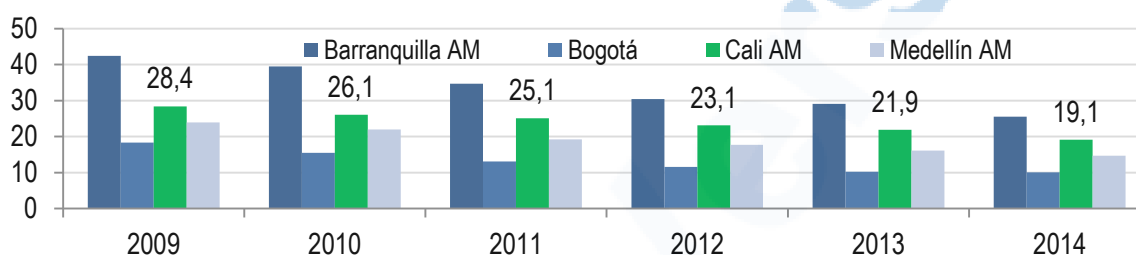
Respecto del desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, con los objetivos de diversificar y sofisticar las apuestas productivas de las regiones propendiendo por mayores niveles de inclusión productiva y social e igualmente con el propósito de potenciar la contribución la ciencia tecnología e innovación, en el desarrollo de iniciativas productivas que contribuyan a reducir las brechas de la población y, finalmente, fortalecer la competitividad agropecuaria para consolidar el campo como generador de empleo y riqueza para los habitantes rurales.

Pobreza

La pobreza monetaria en Cali se ha venido reduciendo en el tiempo, pasando de casi un 30% (28,4%) a un 19,1%, mostrando una reducción significativa y un mejoramiento en la calidad de vida de las personas.

No obstante, si se compara con otras ciudades, entre 2009 y 2014, Cali ocupa el segundo lugar en cuanto a pobreza monetaria, alcanzando niveles superiores a los registrados por Medellín y Bogotá (tal como lo muestra el gráfico 49).

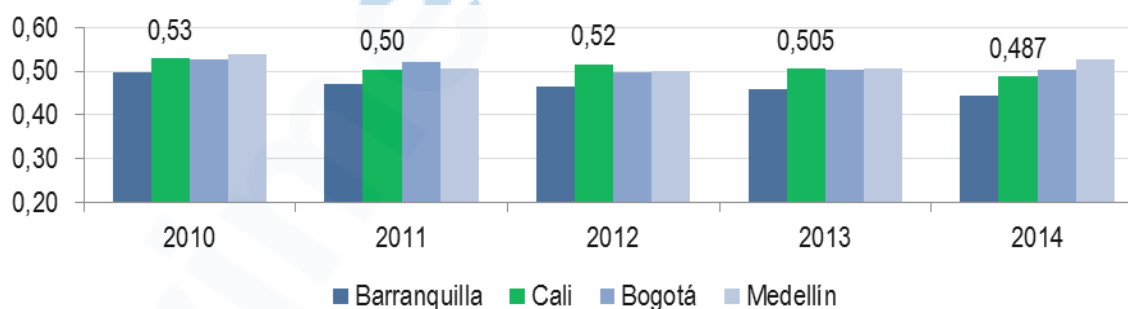
Gráfico 56. Pobreza Monetaria (%) principales ciudades de Colombia



Fuente: DANE, 2014.

Otro aspecto importante es la inequidad, medida como coeficiente de GINI en el cual 0 es perfecta distribución y 1 es una distribución totalmente concentrada), a partir del cual puede verse que a pesar de que Colombia tiene altos grados de inequidad, Cali se destaca entre las otras ciudades por haber disminuido más rápidamente que las otras la desigualdad del ingreso (pasó de 0,53 en 2010 a 0,48 en 2014). No obstante, un GINI de 0,48 sigue siendo muy alto.

Gráfico 57. Índice de GINI principales ciudades de Colombia



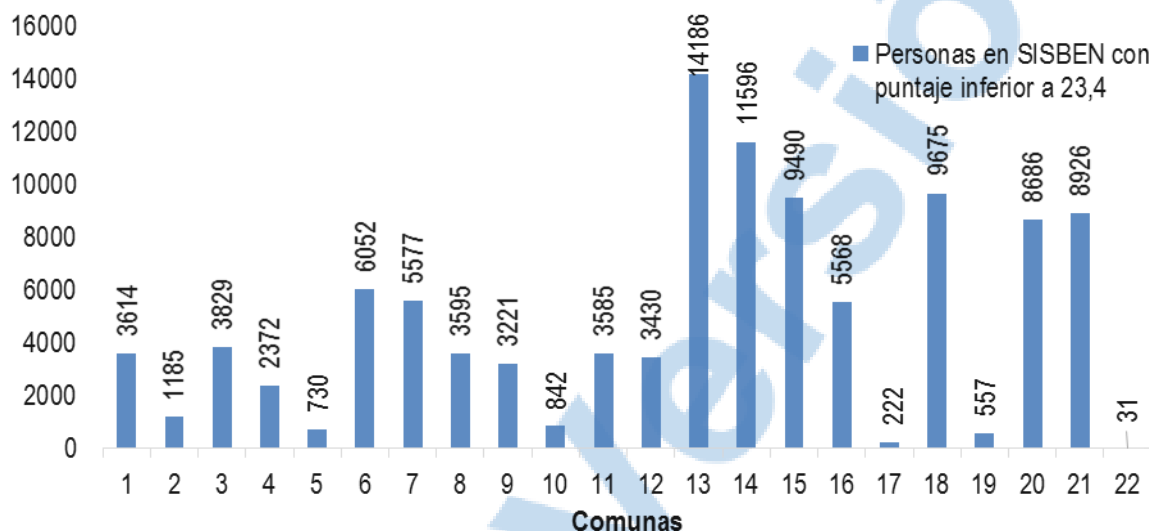
Fuente: DANE, 2014.

En el plano de comunas y corregimientos, la encuesta del SISBÉN 2014, indica que se registra un total de 1.241.789 personas en el Sistema de identificación de Beneficiarios de Subsidios Sociales SISBÉN en la zona urbana¹⁸ con un puntaje inferior a 23,4, lo cual indica

¹⁸ Sin embargo, no todas las personas registradas en SISBEN pueden considerarse personas pobres. Según el puntaje del SISBEN, los rangos establecidos por la Agencia Nacional de Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE–, para la pobreza extrema se encuentran entre 0 y 23,4.

pobreza extrema. En este sentido, como se puede apreciar en el gráfico 51, en las comunas 13 14, 18, 15, 21 y 20 se concentran la mayor cantidad de población con estas características

Gráfico 58. Personas en Pobreza Extrema Según Puntaje del SISBÉN

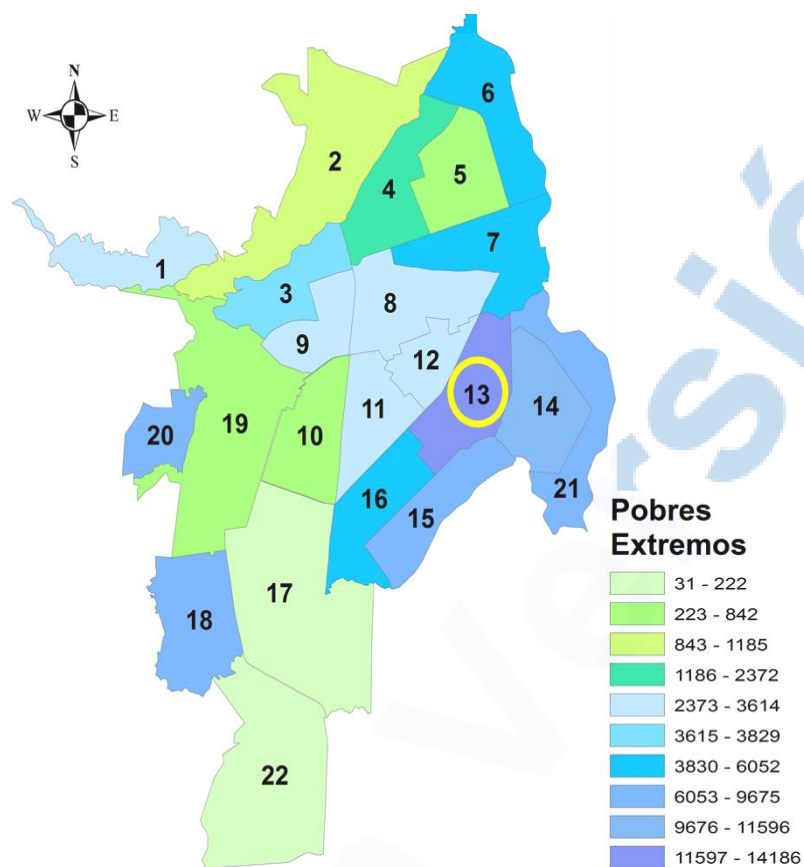


Fuente. Elaboración propia con base en SISBEN, 2014.

Según se señala en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, una de las tareas pendientes del Municipio es generar mecanismos de inclusión activa y diferencial que amplíen las oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida, con especial énfasis en las poblaciones y territorios más necesitados y vulnerables. A partir de este documento, se afirma que la inequidad y la exclusión en Cali se expresan en: las marcadas diferencias entre comunas, barrios, área rural y área urbana en términos de los principales indicadores de desarrollo humano y socioeconómico y en la falta de voz, voto y veto de un amplio segmento poblacional en la democracia. La anterior situación se presenta principalmente en la zona de oriente (comunas 13, 14, 15, 16 y 21) y ladera (comunas 1, 18 y 20) así como en las comunas 3, 6 y 7, siendo estas zonas y comunas las que presentan más problemas de pobreza, desigualdad y exclusión social en Santiago de Cali (ver mapa 21).

Por eso, es necesario considerar el Decreto 4160 de 2011, el cual establece que dentro de las funciones de la Dirección de Gestión de Oferta Institucional, está promover *“con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y con otras entidades competentes”*, la inclusión de estrategias que propendan por superación de pobreza extrema en los planes de desarrollo territoriales, y *“brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de los espacios de coordinación, articulación y seguimiento de las estrategias, planes y/o acciones de superación de la pobreza extrema a nivel local”*.

Mapa 22. Distribución Geográfica de la Pobreza Extrema Según Puntaje del SISBÉN



Fuente: SISBÉN, 2014.

4. EJE CALI EMPRENDEDORA Y PUJANTE

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Ranking nacional de ambiente de negocios según la medición del Doing Business de la IFC	Posición ocupada	21	≤ 5	Departamento Administrativo de Planeación
Penetración de suscriptores de internet de banda ancha Vive Digital	Porcentaje	16,1	25	Departamento Administrativo de Planeación
Tasa de desempleo promedio anual	Porcentaje	12	10	Departamento Administrativo de Planeación

4.1. Componente: Fomento al emprendimiento

El emprendimiento cada vez cobra más fuerza como una de las principales alternativas para disminuir las altas tasas de desempleo e impulsar la competitividad de las regiones en sectores específicos de la economía. Este componente busca la construcción de estrategias que permitan minimizar los obstáculos que dificultan la creación de empresas, promoviendo condiciones necesarias para que sin importar la clase de emprendimiento, al final tengan un alto potencial de crecimiento, un modelo de negocio replicable, orientado a mercados globales y con altos grados de diferenciación e innovación.

Los emprendimientos de menor escala, serán un foco de principal atención en este periodo de gobierno; será esencial que el fomento productivo en el Municipio se centre en el fortalecimiento de los emprendimientos más pequeños. Entonces aparece como fundamental la necesidad de crear un entorno que les permita mayores oportunidades reales.

El proceso de innovación y de creación de nuevos productos y mercados, liderado por emprendimientos dinámicos y de alto impacto, será determinante en el crecimiento productivo de ciudad de ahí la necesidad de continuar fomentando este tipo de emprendimientos.

4.1.1. Programa: Emprendimientos como forma de vida

Mejorar las condiciones para la generación de ingresos, por medio del fortalecimiento a los emprendimientos de las poblaciones vulnerables (mujeres y hombres, jóvenes, adultas, adultas mayores, discapacidad, víctima de violencia, del conflicto, afro, indígenas, LGBTI, habitantes de y en calle, recuperadores ambientales, carretilleros, etc.) es una de las apuestas más importantes para este gobierno.

Este programa busca promover condiciones que minimicen los obstáculos que presentan este tipo de emprendimientos mediante el acceso a microcréditos, capital semilla, capital de

trabajo en especie, ruedas de negocio y herramienta digitales acorde a sus necesidades y potencialidades de generación o mejoramiento de empleo. Lo anterior con el apoyo de la empresa privada y la Academia.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Semilleros de emprendimiento e innovación formulados e implementados.	Número	Nd	6	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Educación, Cultura y Turismo
Personas con discapacidad, apoyado para la generación de ingresos.	Número	100	300	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Comunidad LGBTI apoyado mediante programa de emprendimiento que incluye convocatoria, selección, estímulos e incentivos.	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Iniciativas de generación de ingreso de los habitantes de calle, fortalecidas.	Número	20	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Iniciativas de generación de ingreso de las personas adultas mayores, fortalecidas	Número	0	300	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Población Carretilera y sus familias fortalecidas a través de la capacitación y el apoyo de procesos productivos.	Número	1	5	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Población recicladora de oficio, vinculados a iniciativas de generación de ingresos, a través de rutas selectivas de reciclaje.	Porcentaje	Nd	100	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Negocios de barrio y otros emprendimientos de bienes y servicios priorizados por el programa TIOS, recibiendo apoyo para fortalecer su demanda, y su organización en forma de red.	Número	0	150	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Personas vulnerables capacitadas en emprendimiento con asistencia técnica, acompañamiento y puesta en marcha, de iniciativas productivas pertenecientes a sectores con activa demanda	Número	7324	15000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

4.1.2. Programa: Emprendimientos innovadores y de alto impacto.

Impulsar el surgimiento de emprendimientos dinámicos y de alto impacto y su posterior consolidación empresarial; es uno de los grandes retos para la Alcaldía de Santiago de Cali, para ello la consolidación de alianzas entre la sociedad civil, la academia, la empresa y el Estado, se convierten en una estrategia fundamental para potenciar las iniciativas de los emprendedores de la Ciudad y consolidar una ruta del emprendimiento desarrollo empresarial.

Se continuará impulsando y fortaleciendo el sector de la economía social y solidaria y sus formas organizativas, con miras a atender necesidades y problemáticas que no han podido resolverse mediante las formas tradicionales. Los jóvenes y las mujeres cabeza de hogar serán prioridad para potenciar la competitividad por medio de la implementación de procesos de innovación social.

El programa igualmente, pretende aunar esfuerzos entre los actores que promueven y fomenten procesos de desarrollo cultural y empresarial, de tal manera que al gestar y promover espacios culturales y sociales se realicen procesos de fortalecimiento de las capacidades competitivas de las empresas, generando mayor potencial de crecimiento.

Indicador de Producto	Unidad medida	de	Línea Base	Meta	Responsable
Emprendimientos innovadores y de alto impacto creados en sectores estratégicos de la ciudad, fortalecidos en sus capacidades técnicas y comerciales	Número	0	20	Departamento Administrativo de Planeación	
Emprendimientos innovadores y de alto impacto pertenecientes a sectores estratégicos de la ciudad, fortalecidos en capacidades técnicas.	Número	100	600	Departamento Administrativo de Planeación	
Emprendimientos innovadores vinculados a mecanismos de financiación	Número	0	20	Departamento Administrativo de Planeación	
Emprendimientos asociativos vinculados a programas de acompañamiento social y empresarial	Número	0	50	Departamento Administrativo de Planeación	
Caracterización de emprendimientos culturales y artísticos de base comunitaria dispuesta para consulta	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo	
Artistas del Municipio que circulan en los eventos y espectáculos realizados con propósito de generación de ingresos	Número	320	640	Secretaría de Cultura y Turismo	
Grupos que circulan en el mercado musical del Pacífico	Número	90	160	Secretaría de Cultura y Turismo	
Emprendedores o redes de emprendimiento cultural promocionados anualmente	Número	15	200	Secretaría de Cultura y Turismo	

Indicador de Producto	Unidad medida	de	Línea Base	Meta	Responsable
Artistas y/o grupos y/o emprendedores apoyados con la convocatoria de estímulos	Número		123	600	Secretaría de Cultura y Turismo
Emprendedores y/o artistas y/o Grupos culturales de base comunitaria, asesorados en emprendimiento	Número		10	80	Secretaría de Cultura y Turismo
Emprendimientos culturales fortalecidos	Número		25	625	Secretaría de Cultura y Turismo
Comisión filmica creada y consolidada.	Número		0	1	Secretaría de Cultura y Turismo

4.1.3. Programa: Mecanismos de apoyo al emprendimiento

Este programa se enfoca en crear estrategias que permitan generar condiciones para fomentar los emprendimientos de la ciudad, por medio de herramientas construidas colectivamente con el apoyo de la academia, el estado y la empresa privada.

Los mecanismos de apoyo al emprendimiento; facilitarán los procesos empresariales, la promoción de servicios y productos innovadores, la comunicación unificada, la eficiente gestión de recursos financieros y el acceso a nuevos mercados de los emprendimientos gestantes y existentes en la Ciudad

Indicador de Producto	Unidad medida	de	Línea Base	Meta	Responsable
Ferias empresariales, ruedas de negocio y de proveedores rurales y urbanas	Número		0	4	Departamento Administrativo de Planeación
Iniciativas productivas acompañadas para la presentación a mecanismos de financiación (microcrédito, capital semilla, presentación de proyectos a convocatorias, inversión empresa privada)	Número		0	50	Departamento Administrativo de Planeación
Personal de la Alcaldía y de entidades académicas, gremiales y fundacionales capacitadas en metodologías de acompañamiento integral para la creación, crecimiento y fortalecimiento de empresas.	Número.		0	200	Departamento Administrativo de Planeación
Instituciones Educativas que desarrollan la cultura del emprendimiento.	Número		35	91	Secretaría de Educación
Ruedas internacionales de negocios para iniciativas emprendedoras derivadas de la biodiversidad de las comunidades afrodescendientes fortalecidas	Número		0	8	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Bankomunales conformados para la autogestión de comunidades vulnerables.	Número		60	200	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Caracterización de emprendimientos culturales y artísticos de base comunitaria	Número	1	2	Secretaría de Cultura y Turismo
Artistas del municipio que circulan en eventos y espectáculos locales	Número	320	1120	Secretaría de Cultura y Turismo
Grupos artísticos locales que circulan en el mercado musical del Pacífico	Número	90	170	Secretaría de Cultura y Turismo
Artistas, y/o grupos de emprendedores culturales apoyados	Número	123	723	Secretaría de Cultura y Turismo
Artistas capacitados en formulación de proyectos	Número	0	400	Secretaría de Cultura y Turismo

4.2. Componente: Fortalecimiento Empresarial

Esta es una propuesta estratégica que permitirá jalonar la competitividad de la ciudad por medio de factores como: la ciencia, la tecnología, la innovación, la inversión pública y privada, la internacionalización, y el desempeño empresarial entre otros, ayudarán a que las empresas concentradas en la ciudad eleven sus niveles de productividad, innoven, aumenten sus exportaciones y logren participar de las economías de escala.

La participación de los actores que promueven y fomentan procesos de desarrollo empresarial a nivel local y nacional serán determinantes para el fortalecimiento de las capacidades competitivas de las empresas y mejorar su productividad alcanzando mayores niveles de desarrollo económico en la ciudad.

4.2.1. Programa: Impulso a las Mipymes

Este programa se enfoca en la promoción de instrumentos que contribuyan al fortalecimiento de las Mipymes, generando formas de articulación con los actores encargados de promover el desarrollo empresarial a nivel local, regional y nacional. Se diseñarán estratégicamente conexiones que busquen encaminar las Mipymes hacia la innovación en sus productos, servicios y modelos de negocios, con el propósito de volverlas más productivas, eficientes y dinámicas.

Teniendo como norte para dicha articulación, el fortalecimiento de la estructura productiva del Municipio, se busca generar alianzas que se encuentren orientadas al mejoramiento de las capacidades competitivas de las empresas.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
MiPymes vinculadas a mecanismos de financiación	Número.	12	50	Departamento Administrativo de Planeación

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
MiPymes fortalecidas en capacidades técnicas y comerciales en sectores estratégicos de la ciudad	Número.	0	100	Departamento Administrativo de Planeación
Iniciativas de responsabilidad social empresarial e innovación social articuladas con iniciativas de empleabilidad y la generación de ingresos de la Alcaldía	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación

4.2.2. Programa: Fomento y fortalecimiento a las iniciativas clúster

Este programa busca la continuidad de las acciones desarrolladas por el Municipio con las cadenas productivas e Iniciativas Clúster de los sectores económicos más representativos y estratégicos de la ciudad. A la misma vez que, cumplir con el rol de articulador de las actividades propuestas y desarrolladas por la triada Universidad – Empresa – Estado, y que se encuentran encaminadas hacia el desarrollo competitivo de la economía caleña.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Iniciativas clústeres fortalecidas en capacidades asociativas, técnicas y comerciales	Número	4	9	Departamento Administrativo de Planeación
Fomento a nuevas iniciativas clúster de los sectores estratégicos de la ciudad	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación
Alianzas público privadas establecidas para la implementación de Circuitos metropolitanos de Turismo	Número	0	2	Secretaría de Cultura y Turismo

4.3. Componente: Promoción de las zonas de vocación económica y el marketing de ciudad.

Posicionar una Cali articulada con la región Pacífico, atractiva para la inversión extranjera, la realización de negocios y la creación de valor agregado; es primordial para fortalecer al interior del municipio con un tejido empresarial enfocado en generar economías de escala, aumentar la oferta de productos y servicios, y fortalecer una fuerza laboral competente y capacitada para afrontar los retos del mercado internacional.

Complementariamente se promoverá intervenciones que mejoren las condiciones físicas de zonas de la ciudad con conglomerados de negocios, empresas y servicios con vocaciones específicas y dinamizar iniciativas de cooperación y marketing de ciudad.

4.3.1. Programa: Cali con el mundo

Este programa apoyará el desarrollo de acciones encaminadas a la internacionalización, bilingüismo, misiones comerciales, ferias y demás actividades que generen ingresos, valor agregado y fomenten el desarrollo económico de Cali.

Para lo anterior, este programa se enfoca en la articulación con las instituciones nacionales y agencias de promoción para el desarrollo local, regional y nacional tales como: Invest Pacific, Procolombia, Infivalle, Bancóldex, entre otras.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Apoyo en la gestión de misiones comerciales, ferias y realización de eventos nacionales e internacionales, orientados al fortalecimiento de los sectores estratégicos de la ciudad.	Número	0	5	Departamento Administrativo de Planeación
Alianzas para el fortalecimiento del Bilingüismo en el sector empresarial generadas	Número	0	3	Departamento Administrativo de Planeación
Impulso para el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones encargadas de la atracción de inversión nacional e internacional en la ciudad de Santiago de Cali	Número	0	2	Departamento Administrativo de Planeación
Nuevas Empresas que invierten en Cali, motivadas con iniciativas que cuenten con el apoyo de la Alcaldía Municipal	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación
Política pública municipal de turismo formulada con la participación del sector y la academia	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Programas de promoción de los productos turísticos locales a nivel nacional e internacional realizados en alianza con el sector privado	Número	1	2	Secretaría de Cultura y Turismo
Investigaciones de mercado turístico realizados en alianza con el sector académico y turístico (Gastronomía, agencias de viajes, hotelería, Centros nocturnos, Producto salsa, turismo de naturaleza)	Número	2	8	Secretaría de Cultura y Turismo
Puntos de información turística operando	Número	3	5	Secretaría de Cultura y Turismo
Programa de sensibilización sobre la práctica del turismo responsable, solidario y accesible desarrollado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Propuestas concertada en alianza público privada para el mejoramiento del turismo en Santiago de Cali, en el marco del consejo consultivo de Turismo	Número	0	5	Secretaría de Cultura y Turismo

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Número de capacitaciones realizadas para mejorar los servicios turísticos (información turística con personas del sector y guianza turística bilingüe con estudiantes)	Número	20	48	Secretaría de Cultura y Turismo

4.3.2. Programa: Fortalecer el potencial turístico del Municipio de Santiago de Cali.

Articular acciones de la comunidad y las dependencias de la administración para potenciar turísticamente y atraer población propia y foránea, permitirá el posicionamiento del sector turístico rural y urbano del municipio de Santiago de Cali.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Sitios con potencial turístico de naturaleza y su aprovechamiento ambiental adecuados	Número	65	130	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Proyectos de escala urbana que estimulen la cadena del turismo y servicios complementarios en el Municipio de Cali.	Número		2	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Turismo
Parque temático Cristo Rey – Las Tres Cruces implementado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo Deporte y Recreación, DAGMA y
Metodología de desarrollo de productos turísticos comunitarios (naturaleza, salsa, gastronomía y otros) actualizada	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Investigaciones realizadas en mercado turístico (Gastronomía, agencias de viajes, hotelería, centros nocturnos, producto salsa, turismo de naturaleza	Número	2	8	Secretaría de Cultura y Turismo
Puntos de información turística operando en la ciudad	Número	3	5	Secretaría de Cultura y Turismo
Programa de sensibilización sobre la práctica del turismo responsable, solidario y accesible implementado	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Capacitaciones realizadas para mejorar los servicios turísticos (información turística con personas del sector y guianza turística bilingüe con estudiantes)	Número	20	48	Secretaría de Cultura y Turismo

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Programas implementados para promocionar los productos turísticos locales realizados a nivel nacional e internacional	Número	1	5	Secretaría de Cultura y Turismo

4.3.3. Programa: Proyección internacional de Cali como ciudad de eventos de talla mundial.

La inversión extranjera es una fuente no solo de recursos nuevos y posibilidades de empleo sino también de conocimiento, tecnología y buenas prácticas y el deporte no puede ser indiferente a este recurso, es por ello que la ciudad cuenta con nuevos escenarios deportivos fruto de los grandes eventos realizados en los últimos años que la han posicionado en la órbita de las grandes ciudades deportivas a nivel mundial. Por lo cual el Municipio de Santiago de Cali continuara en la dinámica de mantener el reconocimiento logrado a nivel mundial con congresos, exposiciones y eventos deportivos internacionales proyectados para este nuevo periodo de Gobierno.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Eventos deportivos internacionales realizados.	Número	12	12	Secretaría de Deporte y Recreación
Congresos y exposiciones referentes a la actividad física, la recreación realizados durante el periodo de gobierno.	Número	nd	4	Secretaría de Deporte y Recreación
Festivales de talla internacional realizados anualmente	Número	4	8	Secretaría de Cultura y Turismo
Bureau de promoción de Santiago de Cali como sede de eventos y encuentros de talla internacional consolidado	Número	1	1	Secretaría de Cultura y Turismo

4.3.4. Programa: Ecoturismo del área rural

Promover el ecoturismo del área rural del municipio

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Programas para potenciar el ecoturismo de naturaleza articulando y fortaleciendo los actuales prestadores de servicios de turismo de naturaleza implementados	Número	0	1	Secretaría de Cultura y Turismo
Personas de grupos vulnerables de las comunas y corregimientos vinculadas a recorridos de turismo de naturaleza	Numero	0	1.200	Secretaría de Cultura y Turismo

4.4. Componente: Condiciones para impulsar el desarrollo económico.

Desarrollar en el municipio, la capacidad institucional para promover trabajo, empleo, emprendimiento e ingresos (T.E.I) a través del apoyo para impulsar la oferta de empleo, generar condiciones, capacidades y oportunidades para todos los segmentos poblacionales con énfasis en los más afectados por carencia de ingresos, exclusión laboral y alto riesgo social, brindando capacitación para el trabajo, que facilite la vinculación laboral y la autogeneración de ingresos. También se hará un gran esfuerzo para fomentar la creación, fortalecimiento y aceleración empresarial de diversa escala e impulso a iniciativas clúster

4.4.1. Programa: Empleabilidad e inclusión laboral.

Este programa se enfoca en brindar capacitación formal y no formal para el trabajo, que facilite la vinculación laboral, la autogeneración de ingresos o el registro en el sistema de información de empleo. Los esfuerzos se enfocarán en mujeres y juventud responsable de sus familias, que pertenecen a grupos afro, indígenas o mestizos así como a población víctima del conflicto armado interno y ex combatientes.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Sectores de Actividad productiva que reportan vacantes y necesidades de capacitación de mano de obra	Número	0	8	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social - Programa TIOS – Asesoría de Desarrollo Estratégico
Proyecto de empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento en procesos productivos para víctimas del conflicto armado.	Número	3	7	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Jóvenes capacitados para el trabajo y el emprendimiento, con enfoque diferencial.	Número	1.350	2.350	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Personas capacitadas en cursos certificados de corta y larga duración de acuerdo al mercado, con énfasis en territorios priorizados por el programa T.I.O.S y en los grupos poblacionales más afectados por el desempleo	Número	10.241	20.000	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social
Aplicativo elaborado para reportar perfiles laborales y mano de obra requerida para la ejecución de proyectos de inversión de la Alcaldía en comunas y corregimientos.	Número	0	1	Secretaría General, Asesoría de Informática y Telemática

4.4.2. Programa: Estímulos para la generación y fortalecimiento del empleo, el emprendimiento y las Mipymes de Santiago de Cali.

Este programa busca crear condiciones y mecanismos que faciliten la creación de iniciativas productivas de cualquier escala, para la generación de empleo e ingresos, además de institucionalizar en la alcaldía capacidades de incidencia directa, en temas de desarrollo económico y aplicar un conjunto de herramientas para promover condiciones favorables para el empleo el emprendimiento y la generación de ingresos.

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Ventanilla Única creada entre entidades públicas y privadas para agilización y simplificación de trámites de creación de empresas, renovación o actualización de permisos, licencias y registros expedidos por entidades públicas y privadas con presencia en el municipio.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Salud Pública, ADE
Política pública municipal para promover el desarrollo económico del municipio	Número		1	Departamento Administrativo de Planeación
Beneficiarios de los programas promovidos por la alcaldía, en creación y fortalecimiento empresarial cualificados en temas de cultura empresarial, responsabilidad social y ambiental	Número	0	200	Departamento Administrativo de Planeación
Instituciones educativas o centros de desarrollo tecnológico y productivos vinculados a negocios y/o Mipymes	Número	0	4	Departamento Administrativo de Planeación
Metodología para priorizar población vulnerable a beneficiar con programas de inversión del Municipio	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación
Programas de fortalecimiento de las MiPymes y organizaciones sociales de turismo implementado	Número	1	2	Secretaría de Cultura y Turismo

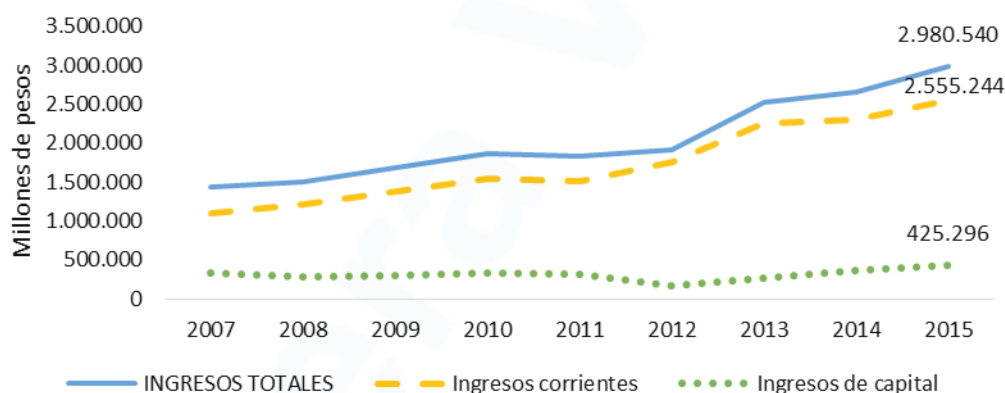
DIAGNÓSTICO EJE CALI BIEN GOBERNADA

Las capacidades institucionales son uno de los factores cruciales en el desarrollo socioeconómico municipal. A continuación, podemos observar algunos de los temas estratégicos que reflejan aspectos relevantes relacionados con algunas fortalezas, debilidades y oportunidades identificadas en este eje de planificación.

Finanzas públicas

Las finanzas públicas del municipio pasaron de ser una debilidad institucional a ser una fortaleza. La recuperación de la autonomía tributaria permitió adelantar varias acciones encaminadas a fortalecer la gestión tributaria. Entre estas acciones vale la pena resaltar la actualización catastral de la zona urbana y rural del municipio, la recuperación de cartera, acciones para combatir la evasión y la elusión, modernización de las herramientas tecnológicas orientadas a facilitar el acceso a la información y pago de los impuestos. Esto permitió recuperar la confianza en el contribuyente y fortalecer la cultura tributaria. Esto se ve reflejado en el incremento sostenido de los ingresos a partir del año 2012 como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 59. Evolución de los ingresos totales por tipo en Cali, 2007 – 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Los ingresos totales del Municipio (que contienen los ingresos corrientes e ingresos de capital) son la principal fuente de recursos del mismo, necesarios para la financiación del funcionamiento de la administración y la inversión pública. En este sentido, el incremento en los ingresos del Municipio entre 2013 y 2014 fue de 5,6% y se ubicó en 12,0% entre 2014 y 2015, lo cual representa un alivio en términos de sostenibilidad financiera. Esta tendencia al alza se ha consolidado en los últimos años, como se presenta en el gráfico anterior con líneas de quiebre en el 2013 y 2015.

De igual manera, se destaca el aumento de los ingresos corrientes del Municipio, correspondientes al 86,4% y 85,7% de los ingresos totales de Cali para el año 2014 y 2015, respectivamente, los cuales crecieron 2,3% entre 2013 y 2014 y 11,1% entre 2014 y 2015. Vale mencionar que este incremento en los ingresos corrientes está jalonado principalmente por el crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación (ICDL), los cuales se duplicaron en el periodo 2007 - 2015.

Por su parte, en el gráfico 53 se presenta la evolución de los ingresos corrientes del municipio desagregado entre ingresos tributarios (los cuales incluyen el impuesto de alumbrado público) y los ingresos no tributarios (los cuales incluyen las transferencias tanto las provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP como otras transferencias nacionales y departamentales). Así, se observa un repunte del recaudo tributario en el periodo 2013 - 2015, cuyo crecimiento promedio fue de 21%. Excluyendo los recursos adicionales por amnistía tributaria acogida por el municipio en 2013 y 2015, el crecimiento promedio en el periodo mencionado fue 19%. Si además de excluir los recursos por amnistía, se excluye el impuesto de alumbrado público, el crecimiento promedio de los ingresos tributarios en este periodo fue de 16%. Esto significa que el crecimiento de los ingresos tributarios de los últimos años es sostenido y no dependió de ingresos ocasionales o nuevos tributos.

Gráfico 60. Ingresos Corrientes de Cali

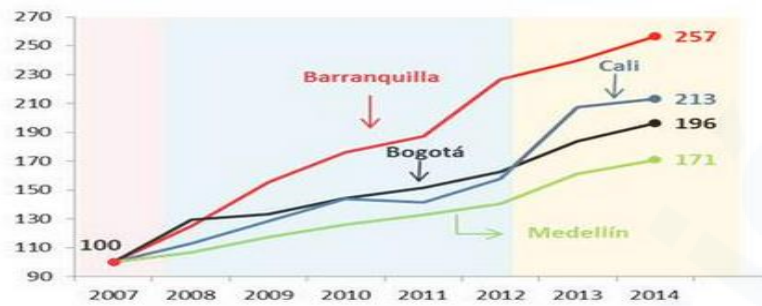


Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali.

Del total de ingresos tributarios, las rentas que tuvieron mayor participación fueron el Impuesto Predial Unificado (IPU) y el Impuesto de Industria y Comercio (ICA). En particular, en el año en el año 2014, la participación del IPU y el ICA fue de 32% y 29%. En el 2015, el IPU y el ICA representaron el 41% y el 32% del total de los ingresos, respectivamente, lo cual implicó que entre 2014 y 2015 la participación en los ingresos totales del IPU y el ICA creció 8 y 3 puntos porcentuales respectivamente. Esto significa que el IPU y el ICA no sólo fueron las principales fuentes de ingresos tributarios del municipio en los últimos años sino que jalonaron el crecimiento de los ingresos corrientes.

En términos comparativos, tal como se aprecia en el gráfico 54, hasta el año 2012, el crecimiento de los ingresos corrientes de Cali estaba por debajo del experimentado por Medellín y Bogotá, pero a partir de entonces, la tendencia se revierte y Cali se convierte, después de Barranquilla, en la ciudad con mayor dinámica en términos de crecimiento de sus ingresos corrientes. En los últimos años, Santiago de Cali consiguió un incremento del 213% en comparación con el año 2007. En este sentido se consolidan nuevos ingresos y la capacidad de la ciudad para aumentar el recaudo, lo que ha permitido un aumento en la disponibilidad de recursos para atender los problemas que afectan a la población.

Gráfico 61. Crecimiento Ingresos Corrientes Cali, Medellín, Barranquilla y Bogotá

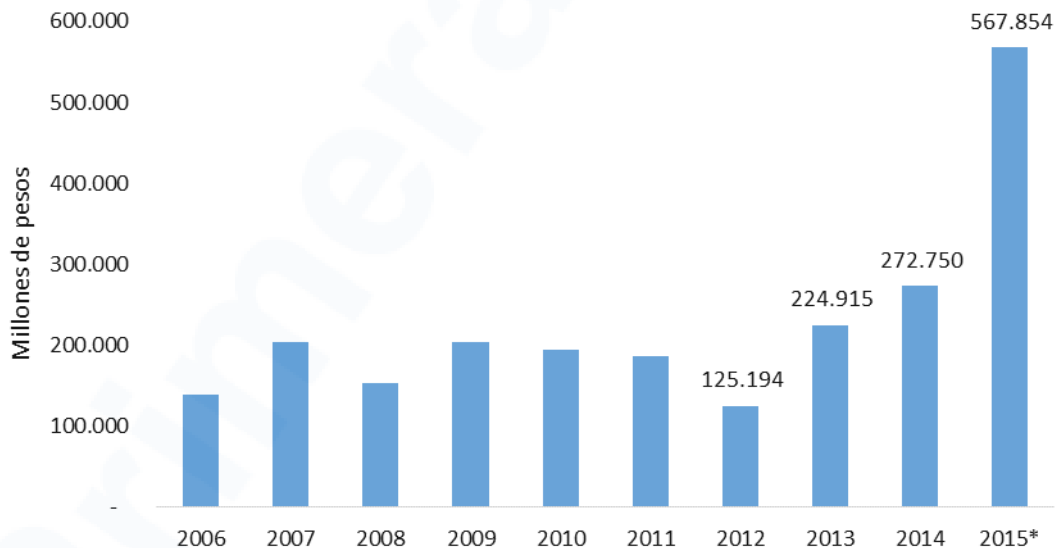


Fuente: DNP.

El buen desempeño en el recaudo fiscal le permitirá a la esta Administración contar con más de \$400.000 millones anuales para inversión de libre destinación, lo que sin duda, constituye una gran oportunidad para dar cumplimiento a las metas establecidas en este Plan de Desarrollo 2016-2019 y cerrar la brecha de indicadores sociales de Cali frente a las principales ciudades del país.

En los últimos años, la ejecución de la inversión con recursos de libre destinación ha aumentado considerablemente. Como se observa en el gráfico 55, esta ejecución creció 353% entre 2012 y 2015. Vale la pena mencionar que alrededor del 75% de esta inversión está destinada a proyectos de impacto social.

Gráfico 62. Ejecución de la inversión con recursos de Libre Destinación 2006-2015*



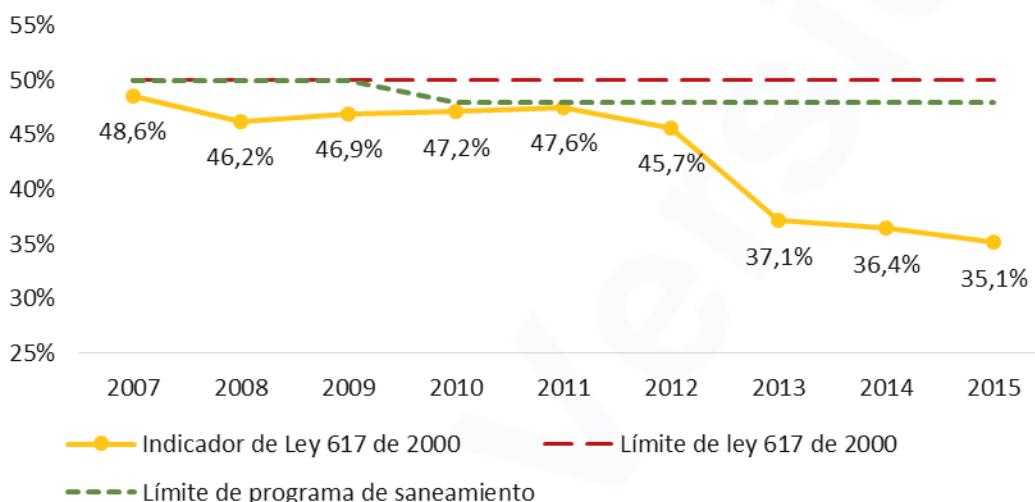
Fuente: Alcaldía Santiago de Cali, 2015.

*Dato preliminar

En el gráfico 56 se presenta la evolución del Indicador de ley 617 de 2000, el cual muestra la relación existente entre gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación del Municipio. Se evidencia una mejoría notable en este indicador, el cual, entre

el año 2012 y 2015 se redujo en 10,5 puntos porcentuales, pasando de 45,6% en 2012 a 35,1% (cierre estimado) en 2015. El comportamiento de este indicador se encuentra por debajo del tope máximo establecido para el Municipio de Santiago de Cali (el compromiso para este indicador es de 48%), lo que muestra niveles de racionalización del gasto por parte de la Administración Municipal y una señal de eficiencia en el uso de los recursos, toda vez que además de aumentar el recaudo se busca hacer buen uso del mismo

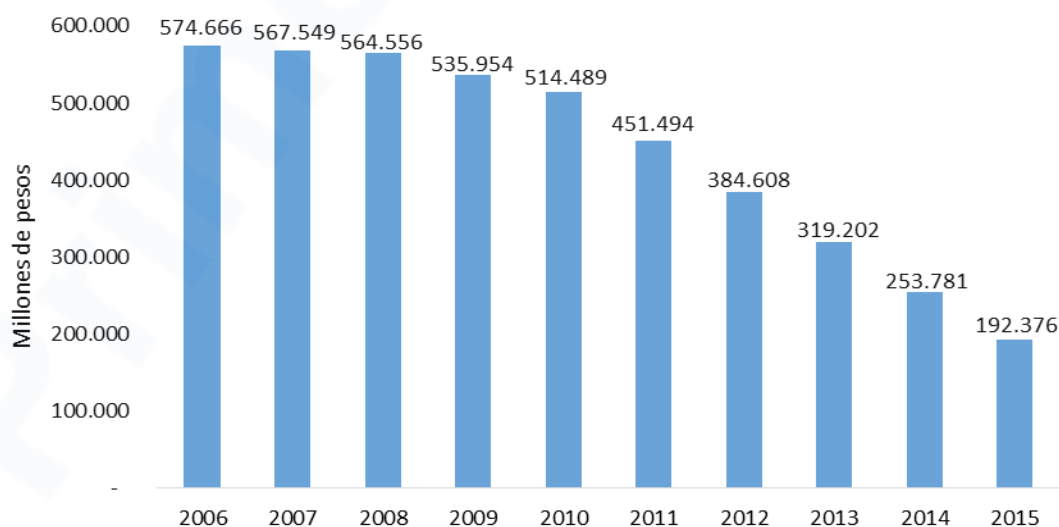
Gráfico 63. Indicador de Ley 617 / 2000. (Gastos Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación)



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

Finalmente, es importante reconocer la notable disminución del endeudamiento del Municipio. Como se observa en el gráfico 57, el saldo de deuda disminuyó 67% entre 2006 y 2015. Esto le permite al Municipio liberar espacio para la inversión, mejorar los indicadores de sostenibilidad y aumentar la capacidad de endeudamiento.

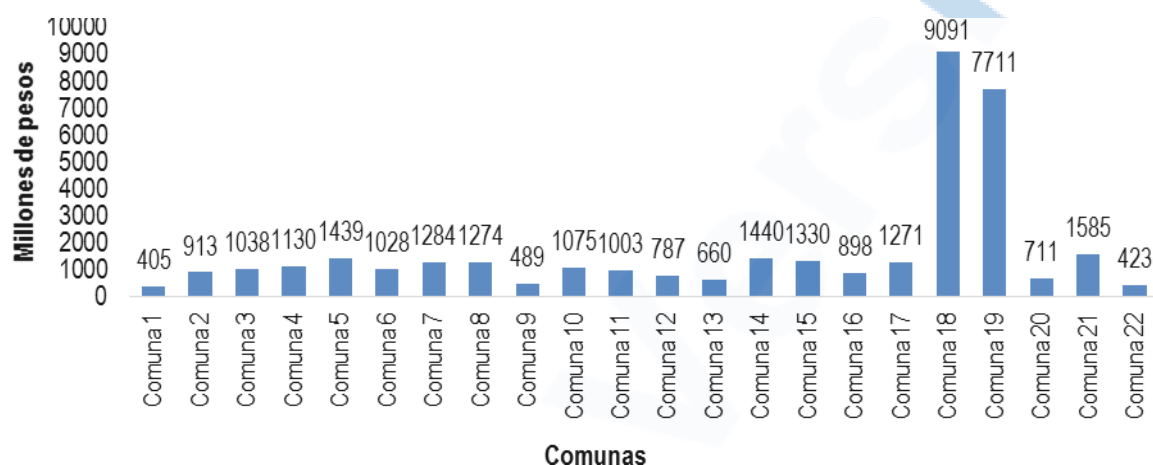
Gráfico 64. Saldo deuda a 31 de diciembre



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Desde el punto de vista territorial (comunas y corregimientos), según Cali en Cifras (2013, pp. 175-180), en el 2012 la inversión pública se concentró en las comunas 18 y 19 que son las que tienen una mayor inversión en la ciudad. En estas comunas se invirtió el 45% de los recursos invertidos en las comunas, lo cual corresponde a 16 mil millones de pesos. En el resto de las comunas, se invirtieron en promedio aproximadamente mil millones de pesos, según se presenta en el siguiente gráfico:

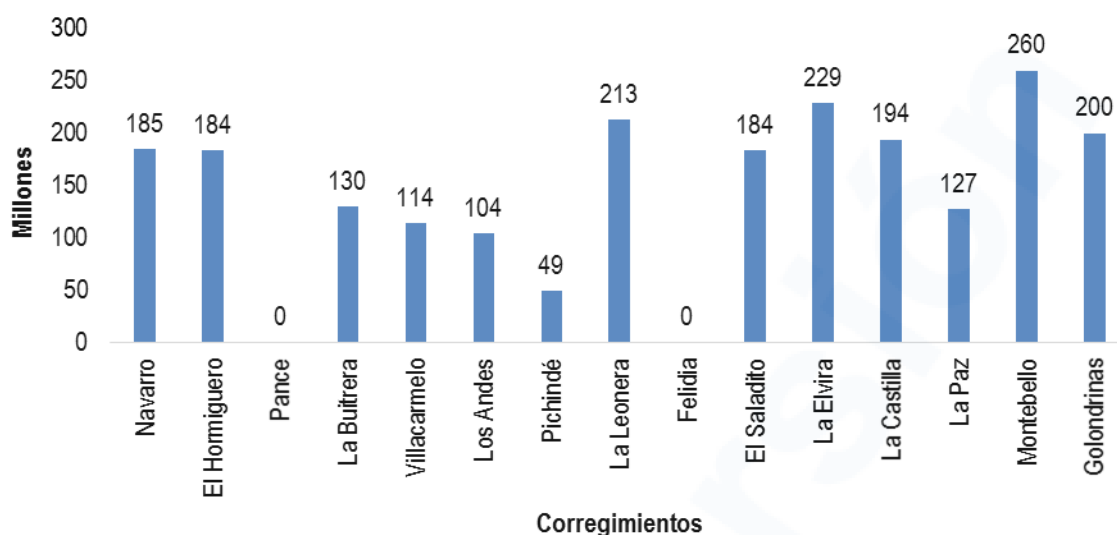
Gráfico 65. Inversión pública por comunas en Cali 2012



Fuente. Elaboración propia con base en Cali en Cifras 2013.

En la zona rural, los corregimientos de Montebello, La Elvira, La Leonera y Golondrinas invirtieron recursos de aproximadamente 200 millones de pesos en el año 2012 (Cali en Cifras, 2013, p. 180), lo cual representa el 41,5% de los recursos invertidos en los corregimientos. Entre los 100 millones de pesos de inversión, se encuentran la mayoría de corregimientos: Navarro, Hormiguero, La Castilla, El Saladito, La Buitrera, La Paz, Villacarmelo y Los Andes. Por último, en el corregimiento de Pichindé se invirtieron 49 millones de pesos y en los corregimientos de Felidia y Pance no invirtieron recursos en el 2012.

Gráfico 66. Inversión pública por corregimientos en Cali 2012



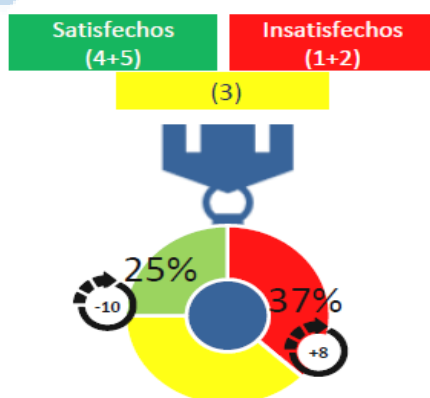
Fuente: Elaboración propia del autor con base en Cali en Cifras 2013.

Aunque se evidencia un incremento en los recursos de inversión del Municipio, cerca de la mitad de los territorios consultados en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimiento 2016 - 2019, consideran que la inversión debe aumentarse.

Los principales problemas asociados desde la percepción comunitaria, en relación con la inversión, planteados en los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, son: *falta de inversión social (deporte, cultura, mujer, discapacitados, empleo, educación, medio ambiente, sedes comunales, convivencia en las comunas: 4, 6, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 y Corregimiento La Leonera) y falta de inversión en infraestructura (malla vial, alcantarillado, iluminación, señalización, reductores de velocidad en las comunas: 4, 6, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22).*

La percepción ciudadana consultada por el Programa Cali Cómo Vamos, es coherente con los resultados de lo planteado por los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, al presentar un porcentaje de 37% de insatisfacción con el nivel de inversión del Municipio.

Gráfico 67. Satisfacción con la inversión del presupuesto

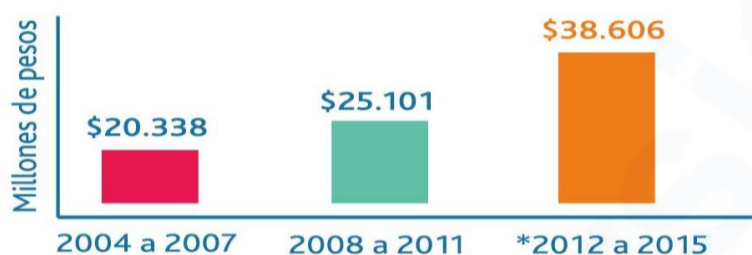


Fuente: Programa Cali Cómo Vamos, 2014.

Fortalecimiento Institucional

En la ciudad se ha realizado una gran inversión en beneficio de los empleados de la Administración Municipal, que corresponde a un aumento del 53% en el último cuatrienio (ver gráfico 61).

Gráfico 68. Inversión en beneficio de los empleados



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali, 2015.

Estos recursos adicionales fueron invertidos en mejoramiento de recursos humanos, físicos y administrativos, mereciendo especial mención la inversión en capacitación a servidores públicos (\$2.358 millones), actualización del manual de funciones de los empleados (\$406 millones), 818 espacios de trabajo remodelados y modernizados (\$9.806 millones), dotación de herramientas tecnológicas: computadores y software (\$3.196 millones), automatización y unificación de procesos a través de la plataforma SAP (\$1.100 millones), entre otras.

Sin embargo, se siguen percibiendo debilidades en relación con el desarrollo administrativo del Municipio. Las consultas realizadas a los servidores públicos, en el marco de los talleres de diagnóstico de dependencia, indican que persisten debilidades relacionadas con la estructura organizacional del Municipio, la asignación de funciones y responsabilidades¹⁹, la formación en competencias y la gestión administrativa.

Adicionalmente, la tercerización de los servicios de la Administración Municipal también fue detectada como debilidad en las mesas de trabajo realizadas con los funcionarios de la Administración Municipal, quienes perciben algunas dificultades en el desarrollo de tareas y procesos relacionadas con el gran número de contratistas y factores tales como la rotación de personal. Esta relación desigual entre funcionarios de planta y contratistas, según informe de la Contraloría de Cali y con datos de 2011, se refleja en el hecho de que el 79% de la contratación de la Administración Municipal se hace a través de órdenes de prestación de servicios.

La carencia de funcionarios y el aumento de la tercerización de muchos servicios dirigidos a los ciudadanos, con el objeto de asegurar la operatividad y el funcionamiento de las labores misionales de las distintas dependencias, también fue identificada como debilidad por el diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, en el cual se evidencian otras debilidades institucionales como la gestión del personal del Municipio, por limitaciones presupuestales y organizativas, y la necesidad de fortalecer las competencias de los funcionarios vinculados actualmente con la Administración Municipal.

¹⁹ Una de las sugerencias de los funcionarios que participaron de esta consulta es la actualización del Decreto 0203 de Funciones y responsabilidades de las dependencias.

De igual manera, la Visión Cali 2036, identifica como retos de la gestión pública la eficiencia y modernización de la Administración, el rescate de la gobernabilidad financiera y la recomposición de la soberanía institucional del gobierno local. Para la superación de estos retos se proponen las siguientes acciones de fortalecimiento del desarrollo institucional local:

- La profesionalización de la burocracia pública municipal y la superación de los efectos nocivos de la tercerización laboral.
- Realizar una reforma administrativa.
- Caracterizar el modelo de gestión pública de la administración local.
- Descentralizar la administración local y fortalecer las estructuras de tipo territorial como los CALI.
- Blindar a EMCALI del clientelismo y la corrupción, a través de la implementación de un modelo de gestión corporativo. (pág. 51).

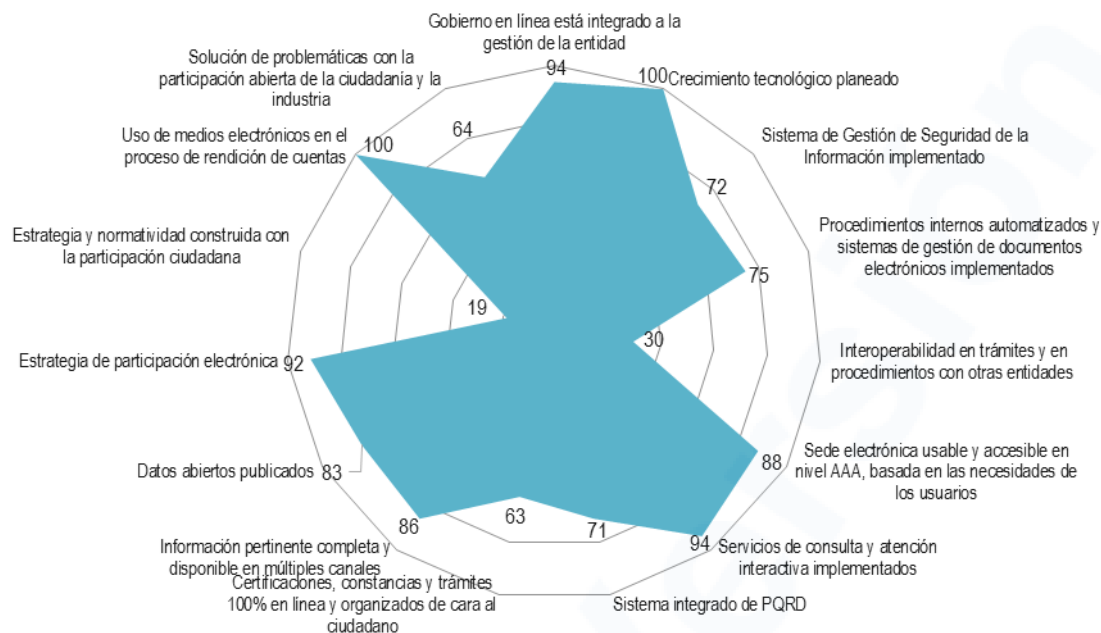
Finalmente, los funcionarios consultados en el marco de actividades del diagnóstico identificaron deficiencias en la gestión de la información de la Administración Municipal; para lo cual sugieren la creación de un observatorio general que relacione todas las estadísticas de las dependencias, bajo el liderazgo de Departamento Administrativo de Planeación, que permita la articulación de información confiable y unificada para la toma de decisiones en la Administración Municipal.

Atención al ciudadano

El diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, identificó debilidades institucionales relacionadas con la atención al ciudadano. Entre ellas se encuentra que se requiere avanzar en términos de contacto con el ciudadano, a través de estrategias de comunicación y agilización de trámites, así como con el fortalecimiento de los programas de gobierno en línea y la superación del atraso tecnológico en la actualización y aplicación de sistemas de información socioeconómica.

Para el año 2014, y de acuerdo con el autodiagnóstico institucional reportado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, esta situación parece haber mejorado en la ciudad de Cali, al alcanzar puntajes elevados, por ejemplo en: crecimiento tecnológico planeado (100), sede electrónica usable y accesible (88), servicios de consulta y atención interactiva implementados (94), información pertinente completa y disponible en múltiples canales (86), estrategia de participación electrónica (92), uso de medios electrónicos en el proceso de rendición de cuentas (100) y gobierno en línea está integrado a la gestión de la entidad (94) (ver gráfico 62).

Gráfico 69. Autodiagnóstico municipal – Gobierno en línea



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones, Programa Gobierno en Línea, 2014.

Sin embargo, y de acuerdo con la misma fuente, es necesario avanzar en lo relacionado con la interoperabilidad en trámites y en procedimientos con otras entidades (30), estrategia y normatividad construida con la participación ciudadana (19), sistema integrado de peticiones, quejas y reclamos (71), entre otros. Estas acciones para fortalecer y facilitar la relación y atención de la Administración Municipal al ciudadano también se encuentran reglamentadas, y se presentan como de obligatorio cumplimiento en la Ley 1712 de 2014, Artículo 04:

“El derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública. Para cumplir lo anterior los sujetos obligados deberán implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos. (...) Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados: a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital”.

Estas debilidades identificadas en el autodiagnóstico coinciden con algunas de las interpretaciones de los funcionarios de la Administración Municipal que participaron de los talleres de consulta para el diagnóstico, los cuales identifican debilidades relacionadas con el sistema de administración de la tecnología, la capacitación, la integración de la información en un sistema de información digital unificado y la puesta en línea de los trámites y servicios con mayor volumen de demanda y críticos, además del equipamiento y la dotación de los puntos de atención al ciudadano.

Por otra parte, desde el punto de vista de la percepción comunitaria, los principales problemas asociados con la atención al ciudadano son: *falta de control del gobierno municipal en la ejecución idónea de los proyectos* (Comunas: 8, 17), *negligencia administrativa* (Comunas: 14,18) y *necesidad de desconcentración de los servicios de la Administración Municipal* (Comuna: 18).

Acción Disciplinaria

Por otra parte, según el diagnóstico institucional realizado por la Dirección de Control Disciplinario Interno, realizado en 2015, la Alcaldía de Cali recibió un total de 3.368 quejas en el periodo 2012 a 2015 (junio). La Secretaría de Tránsito y Transporte y la Secretaría de Educación concentran el 60,8% de las quejas (2.048). En el 2013 se presentó un registro histórico de 1.501 quejas superior a los demás años analizados. El indicador de eficiencia del primer trimestre de 2015 muestra que en promedio, una vez se radica la queja el tiempo de respuesta (valoración y generación de informe) es de 14,3 días, cumpliendo con la meta trazada por la Secretaría de Control Disciplinario Interno.

Tabla 70. Información detallada de quejas

Dependencias	2012	2013	2014	A junio de 2015	Total
Secretaría de Tránsito y Transporte	226	373	391	204	1.194
Departamento Administrativo de Hacienda	5	230	25	11	271
Secretaría de Salud Pública Municipal	8	39	13	10	70
Despacho Alcalde	0	0	2	4	6
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	56	140	112	89	397
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	22	85	31	16	154
Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización	6	36	7	4	53
DAGMA	4	10	16	8	38
Tesorería	0	2	0	0	2
Dirección Jurídica	1	4	1	1	7
Secretaría de Cultura y Turismo	8	4	5	5	22
Secretaría de Deporte y Recreación	4	10	5	5	24
Departamento Administrativo de Planeación	11	59	17	7	94
Dirección de Desarrollo Administrativo	13	41	9	7	70
Secretaría de Educación	125	429	198	102	854
Secretaría General	3	3	2	3	11
Secretaría Vivienda Social	8	27	2	4	41
Subdirector de Ordenamiento Urbanístico	0	0	1	0	1
Control Disciplinario Interno	0	0	2	1	3
Por determinar	3	9	27	17	56
Total	503	1.501	866	498	3.368

Fuente: Dirección de Control Disciplinario Interno, 2015.

Actualmente se abren expedientes a un ritmo de 2,7 expedientes/día y se tienen 2.046 procesos disciplinarios activos. La dirección cuenta con 3 operadores disciplinarios de planta, lo que correspondería a 682 procesos disciplinarios a adelantar por cada uno.

El tiempo promedio de respuesta de los procesos disciplinarios asciende a 2,48 años, en razón al cálculo realizado sobre las terminaciones de todas las vigencias lo que genera un resultado promedio, que difiere del tiempo real de atención que puede llegar hasta 5 años, toda vez que en la actualidad se encuentran activos expedientes de las últimas cinco (5) vigencias.

De otra parte, el desconocimiento de la norma disciplinaria, es la causante de la formulación de más de 800 quejas anuales, presentadas en su gran mayoría por los ciudadanos, las cuales presentan en un porcentaje considerable información inconcreta o difusa, lo que imposibilita adelantar de manera efectiva un proceso disciplinario, ocasionando además un desgaste administrativo a la dependencia, luego de un análisis realizado por el área de valoración y reparto de la dependencia se ha concluido que existe un desconocimiento del ciudadano respecto a la presentación de su queja.

Los ciudadanos que presentan sus quejas en la Dirección de Control Disciplinario no tienen claro el alcance de la acción disciplinaria frente a las acciones de tipo civil, administrativo y/o penales que se puedan presentar durante la ocurrencia de una posible conducta que constituya una falta disciplinaria, lo que genera en el ciudadano una inconformidad con la Administración. Es el caso del ciudadano que considera que si radica una queja porque un agente de tránsito le impuso un comparendo que él considera injusto, al adelantar la acción disciplinaria será absuelto del pago de la multa.

Frente a este desconocimiento la Dirección de Control Disciplinario decide inhibirse de adelantar la acción disciplinaria, lo que genera ante el ciudadano una inconformidad y una percepción negativa o de inoperancia del Administración Central.

Gestión Pública

• Cultura digital:

La ciudad está dando un impulso decisivo para la consolidación de la cultura digital a través de programas centrados en la educación, como lo es el programa “Educación Digital para Todos”. Este programa ha generado efectos positivos (ver gráfico 63), especialmente en la población infantil.

Gráfico 71. Resultados del programa “Educación Digital para Todos”



Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali, 2015.

Con este programa la ciudad ha mostrado de manera eficaz que puede coordinar y ejecutar recursos de manera ágil y efectiva, articulando esfuerzos con el gobierno nacional (Ministerios de Educación, TIC's, etc.), y gestionando recursos del Sistema General de Regalías; lo cual le ha merecido reconocimiento en el país y se convierte en una experiencia significativa para el aprendizaje institucional, debido a que acciones como esta son un impulso decisivo para la transformación de Santiago de Cali.

Primera Versión

5. EJE CALI BIEN GOBERNADA

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Ingresos tributarios por habitante	Pesos	411.000	517.564*	Departamento Administrativo de Hacienda
Ingresos fiscal sobre ingreso total	Porcentaje	34	42*	Departamento Administrativo de Hacienda
Estrategia Anti tramites implementada	Porcentaje	49.6	90	Departamento Administrativo de Planeación
Estrategia de Gobierno en Línea implementada	Porcentaje	75	100	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática - Todas las dependencias
Plan de racionalización de trámites y servicios implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación – Todas las Dependencias
Sistema de Seguimiento y Evaluación a los proyectos de inversión pública implementado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Planeación
Modelo de Gerencia Jurídica Pública optimizado	Porcentaje	88	100	Dirección Jurídica

5.1. Componente: Gerencia pública basada en resultados y la defensa de lo público

Promover una gestión fiscal efectiva que permita garantizar la sostenibilidad financiera del Municipio, con un aumento considerable de los ingresos y un manejo efectivo del gasto, la inversión tendrá un enfoque de resultados, para lo cual se requiere de información de calidad que permita la toma de decisiones a fin de dar cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos en el Plan de Desarrollo, esto le permitirá gobierno cumplir con las obligaciones, rendir cuenta a los ciudadanos y a la vez lograr el mejoramiento de la calidad de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali

5.1.1. Programa: Finanzas públicas sostenibles y con rendición pública de cuentas

Garantizar el incremento de los ingresos tributarios por parte de los contribuyentes y la recuperación de cartera, la ejecución permanente y estratégica de programas de fiscalización y cobro (Persuasivo – coactivo) de los tributos municipales; brindar asesoría y fortalecer las competencias en el tema presupuestal a los funcionarios públicos del Municipio de Santiago de Cali. Recaudar la cartera de la Secretaría de Vivienda Social, con el fin de obtener recursos que sean invertidos en nuevos proyectos habitacionales de VIP y VIS en el Municipio de Santiago de Cali

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Recuperación de la cartera morosa de infracciones de tránsito	Porcentaje	45	60	Secretaría de Tránsito y Transporte
Cartera recuperada	Miles de Millones	0	260	Departamento Administrativo de Hacienda
Ingresos de cartera generados	Miles de Pesos	2.955	3.361.5	Secretaría de Vivienda Social
Estatuto presupuestal actualizado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda
Confiabilidad en la información contable	Porcentaje	91	>=92	Departamento Administrativo de Hacienda
Racionalizar el pasivo pensional mediante la reducción de un punto porcentual.	Millones de pesos	2.6 billones	26 000	Dirección de Desarrollo Administrativo
Módulos de SAP adicionales implementados y puestos en productivo en el Sistema de Gestión Administrativa Financiero Territorial	Número	25	33	Departamento Administrativo de Hacienda
Recuperación de la cartera morosa de infracciones de tránsito	Porcentaje	45	60	Secretaría de Tránsito y Transporte
Proyectos presentados a OCAD y entes confinaciones	Número	3	8	Departamento Administrativo de Hacienda Asesoría Despacho Alcalde

5.1.2. Programa: Información de Calidad para la Planificación Territorial

En este programa se adelantarán acciones orientadas a consolidar sistemas de información armonizados (catastro, estratificación, nomenclatura), desarrollar procesos de producción de

información para la toma de decisiones, infraestructura de datos estadísticos e infraestructura de datos espaciales

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Planes de Desarrollo de nivel territorial y municipal formulados	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación
Planes de Desarrollo de nivel territorial y municipal con seguimiento y evaluación	Número	38	38	Departamento Administrativo de Planeación
Solicitudes de encuesta Sisbén atendidas	Porcentaje	95	100	Departamento Administrativo de Planeación
Base de datos de estratificación actualizada	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación
Base catastral de la administración municipal armonizada	Porcentaje	64.3	90	Departamento Administrativo de Hacienda, Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo Administrativo, Secretaría de Vivienda Social, EMCALI
Sistema de información Catastral implementado	Número	0	1	Departamento Administrativo de Hacienda
Predios urbanos actualizados	Número	653.914	653.914	Departamento Administrativo de Hacienda
Predios rurales actualizados	Número	35.000	40.000	Departamento Administrativo de Hacienda
Grado de satisfacción del contribuyente frente a la atención y el servicio de gestión tributaria.	Porcentaje	65	70	Departamento Administrativo de Hacienda
Información de los bienes inmuebles urbanos y rural actualizada	Número	1.400	2.500	Dirección de Desarrollo Administrativo
Inventario de bienes muebles del municipio actualizados.	Número	1	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Proyectos de Inversión con seguimiento y evaluación	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Planeación
Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC implementada	Porcentaje	73	90	Departamento Administrativo de Planeación

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Red de Control Geodésico de Santiago de Cali operando	Porcentaje	100	100	Departamento Administrativo de Planeación
Documentos con estadísticas básicas del municipio publicados	Número	3	3	Departamento Administrativo de Planeación
Plan Estadístico Territorial implementado	Porcentaje	0	100	Departamento Administrativo de Planeación
Expediente municipal actualizado anualmente	Porcentaje	70	100	Departamento Administrativo de Planeación
Observatorio de niñez, juventud y familia con enfoque poblacional y diferencial, diseñado e implementado	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar social

5.2. Componente: Modernización institucional con transparencia y dignificación del servicio público

Lograr que el municipio desarrolle su capacidad de gestión para la implementación efectiva de sus compromisos con la ciudad y sus ciudadanos. Hacer uso de conceptos, técnicas y herramientas de ciencias de gobierno, respondiendo a necesidades y exigencias del entorno. Hacer del servicio público una apuesta de compromiso e interés de todos los colaboradores de la Administración

5.2.1. Programa: Gobierno en línea

Gobierno en línea o estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo mediante el uso de las TIC, con lo ello se busca prestar los mejores servicios en línea al ciudadano, empoderará y generará confianza en los ciudadanos, e impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Automatización de Trámites y Servicios relacionados al Control del Desarrollo Urbanístico en el aplicativo SAUL	Modulo	3	3	Departamento Administrativo Planeación

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Automatización del Subproceso Control a Construcciones en el aplicativo SAUL	Modulo	0	1	Departamento Administrativo Planeación
Rentas o contribuciones municipales adicionales que se presentan por medios electrónicos a través de la página WEB del Municipio	Número	6	10	Departamento Administrativo de Hacienda
Centro de datos de la alcaldía (Data center de la alcaldía mejorado)	Hora	8.716	8.731	Secretaría General
Mejoramiento y actualización del portal Municipal	Pendiente	1	1	Secretaría General
Sistema de Gestión Documental y Correspondencia de la Administración Municipal renovado	Número	0	1	Todas las dependencias
Sistema de información integrado	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Digitalización de la Planoteca del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	Porcentaje	0	50%	Departamento Administrativo Planeación
Soluciones TIC que contribuyan al mejoramiento del índice de progreso social	Pendiente	0	Pendiente	Secretaría General
Centros de apropiación (infocalis, pvd, pvd+, vivelab) adecuados como espacios de creatividad y multimedia	Número	34	36	Secretaría General – Asesoría de Informática y Telemática.
Ciudadanos capacitados en el uso de tecnologías de la información y la comunicación TIC	Número	19.435	30.000	Secretaría General, Desarrollo Territorial y Bienestar Social; Educación
Instituciones municipales vinculadas a la red municipal de datos (REMI)	Porcentaje	0	100	Secretaría General
Zonas habilitadas de espacio público con accesibilidad a internet	Número	5	15	Secretaría General

5.2.2. Programa: Gestión pública efectiva y transparente

Con este programa se busca la excelencia en la gestión pública, mediante el uso de herramientas gerenciales que faciliten la planificación, el control y mejoramiento institucional, para tener una organización municipal moderna, flexible, dinámica, transparente y adaptada a las necesidades del entorno

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Modelo Estándar de Control Interno Implementado	Porcentaje	66,1	100	Departamento Administrativo de Planeación
Sistema de Gestión de la Calidad Implementado	Porcentaje	64	100	Departamento Administrativo de Planeación
Sistemas de información normativo y judicial de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali mejorados	Porcentaje	0	60	Dirección Jurídica
Direccionamiento jurídico estratégico de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali fortalecido	Porcentaje	0	70	Dirección Jurídica
Representación judicial y asesoría legal de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali fortalecida	Porcentaje	0	70	Dirección Jurídica
Rendir cuentas a la comunidad a través de diferentes <u>mecanismos</u>	Número	0	8	Secretaría General
Auditorías Internas realizadas	Número	228	228	Dirección de Control Interno
Proveer un espacio físico para el almacenamiento y acopio de elementos dados de baja en estado de obsolescencia, desuso o destrucción	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Implementar el Proceso de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en la Administración del Municipio de Santiago de Cali	Número	30%	100%	Dirección de Desarrollo Administrativo
Realizar el diagnóstico del estado de los servicios públicos de los bienes inmuebles municipales para su mejoramiento e intervención.	Porcentaje	0	10%	Dirección de Desarrollo Administrativo
Adquirir y/o construir y adecuar un inmueble para el funcionamiento del Archivo General del Municipio de Santiago de Cali.	Número	0	1	Desarrollo Administrativo Secretaría General
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la alcaldía implementado	Porcentaje	0	100	Dirección de Desarrollo Administrativo
Implementar el plan de seguridad vial en la Administración Municipal de Santiago de Cali	Número	0	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Modernización institucional del programa de gestión documental de la Alcaldía de Santiago de Cali	Porcentaje	60	80	Secretaría General
Promoción de la Cultura de la Legalidad y la Integridad implementada	Número	0	1	Desarrollo Administrativo, Control Disciplinario, Secretaría General

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Talleres de Autoanálisis y concertación de compromisos para la transparencia y lucha contra la corrupción	Número	0	5	Desarrollo Administrativo
Canal de Comunicación virtual de transparencia para la recepción de denuncias sobre corrupción	Número	0	1	Secretaría General

5.2.3. Programa: Gestión del talento humano y cultura organizacional

El programa de Gestión de Talento Humano está orientado al desarrollo y profesionalización de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos. Una gerencia pública que estimula los principios, valores, prácticas y actitudes en pro del respeto por lo público, reconociendo que el talento humano es clave para el logro de resultados

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Servidores públicos de la Administración Central Municipal capacitados en Ley 734 de 2002.	Número	6.019	9.499	Control Disciplinario Interno
Funcionarios con competencias presupuestales	Número	0	40	Departamento Administrativo de Hacienda
Servidores públicos capacitados en el uso y apropiación de TIC	Número	4.546	8.436	Secretaría General Desarrollo Administrativo
Reforma administrativa integral diseñada, aprobada e implementada.	Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación Dirección de Desarrollo Administrativo. Secretaría General. Dirección Jurídica.
Ampliar la cobertura en el desarrollo de competencias en el talento humano de la Administración municipal en función de los procesos.	Número	1511	2000	Dirección de Desarrollo Administrativo
Diagnosticar, intervenir y medir la variación en el mejoramiento de clima y la cultura organizacional	Número	1	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Diagnosticar e intervenir la gestión ética en los servidores públicos	Número	1	1	Dirección de Desarrollo Administrativo

Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea Base	Meta	Responsable
Diagnosticar e intervenir los estilos de dirección y liderazgo en la Alcaldía de Santiago de Cali.	Número	1	1	Dirección de Desarrollo Administrativo
Implementar, desarrollar, capacitar y mantener en la plataforma SAP el SISTEMA SGAFT dirigido al desarrollo del Talento Humano en sus cuatro componentes : SISO (Sistema Integral de Salud Ocupacional), SUCCESS FACTORS (Administración del Talento Humano) y HCM-SAP (Liquidaciones Laborales)	Porcentaje	10	100	Dirección de Desarrollo Administrativo Departamento Administrativo de Hacienda
Puestos de trabajo renovados en condiciones óptimas para la prestación de un servicio adecuado	Número	818	500	Dirección de Desarrollo Administrativo

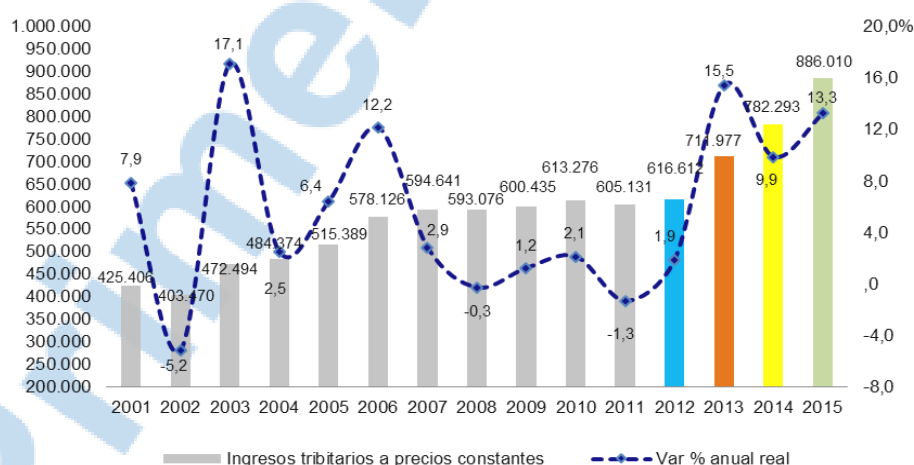
PLAN FINANCIERO PARA INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

La historia reciente de las finanzas del Municipio de Santiago de Cali ha mostrado un cambio de tendencia. Hasta el año 2011, la situación fiscal del municipio era evidentemente precaria caracterizado por un mediocre ritmo de crecimiento en los ingresos. Por ejemplo, el recaudo por impuesto predial creció en términos reales 1% promedio anual entre 2007-2011, mientras que el ICA y la sobretasa a la gasolina apenas crecieron el 2% promedio anual en el mismo periodo. Esto provocó que el aumento de los ingresos permanentes y el fortalecimiento de la gestión tributaria se convirtieran, en sí mismos, objetivos centrales del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.

Desde el año 2012, el Municipio recuperó la autonomía tributaria y con esto las finanzas municipales comienzan a mejorar gracias a las acciones enfocadas a fortalecer la base tributaria. Entre estas acciones se cuentan la actualización catastral de los predios urbanos y rurales del Municipio, el mayor control de la evasión y la elusión, y el fortalecimiento de la cultura tributaria. De esta manera, el Municipio logra recuperar la confianza del contribuyente frente a la Administración Municipal y romper la tendencia vegetativa que traían los ingresos cuando la gestión de los mismos estaba tercerizada.

En el Gráfico 64 se observa que para el año 2015 los ingresos tributarios presentaron un crecimiento real de 13,3% frente al cierre de 2014. Sin embargo, descontando lo recaudado por la amnistía tributaria aplicada en el 2015 el crecimiento en ingresos entre 2014 y 2015 fue de 7,7% lo que evidencia la consolidación de la senda de crecimiento sostenido en materia de ingresos de las últimas vigencias. De hecho, entre 2012 y 2015 el crecimiento fue de 43,7%, no obstante, excluyendo los recursos adicionales por la amnistía mencionada, este crecimiento fue del 36,6%.

Gráfico 72. Ingresos Tributarios Reales a Precios Constantes de 2011 (evolución y variación % anual) 2001-2015



Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda Municipal (DAHM)

Nota: Los ingresos tributarios no incluyen alumbrado público de Emcal

*Cifras en millones de pesos constantes de 2011

La mejora en la tendencia de los ingresos del Municipio le permite a este cerrar la brecha existente en inversión y poder solventar sus obligaciones en el año 2018, último año en la programación de pago del servicio de la deuda.

La Administración actual busca mantener la senda de crecimiento sostenido de los ingresos del Municipio con el fin de poder financiar las metas consignadas en el Plan de Desarrollo 2016-2019. Mantener este crecimiento sostenido en los ingresos implica que el Municipio realice las actualizaciones catastrales conforme la normatividad de modo que los avalúos de los predios reflejen la dinámica del sector, además de continuar con la gestión de cobro de la cartera tributaria. Mediante esta gestión de la cartera, se proyecta una recuperación del orden de \$ 260 mil millones entre impuesto predial e impuesto de industria y comercio para el periodo 2016-2019. Del mismo modo, el Municipio debe reglamentar y aplicar la normatividad vigente con respecto a nuevas contribuciones como el fondo de espacio público (edificabilidad y compensaciones) y el de promoción de la movilidad sostenible (pago por construcción de estacionamientos adicionales y compensaciones por estacionamiento en proyectos comerciales) conforme el Acuerdo 0373 de 2014. Adicionalmente, el Municipio debe fortalecer el sistema de información catastral y promover la satisfacción del contribuyente frente a la atención y el servicio de gestión tributaria. Otra de las apuestas de esta administración en materia tributaria consiste en facilitar el acceso al pago por medios electrónicos a nuevas rentas o contribuciones municipales.

Todas las acciones encaminadas a mantener la senda positiva de ingresos permiten proyectar un crecimiento en ingresos de 7% entre 2016 y 2019, lo cual significa un incremento en ingresos de \$ 204.000 millones entre estos años. Es importante mencionar que los ingresos del año 2016 incluyen recursos de licitaciones y reservas por \$ 198.890 millones. Si se excluyen estos ingresos que vienen de la vigencia 2015, el crecimiento de los ingresos totales entre 2016 y 2019 sería de 15%. Este crecimiento de los ingresos totales va a estar jalonado por el crecimiento de los ingresos tributarios. Por su parte, este crecimiento en los ingresos tributarios va a permitir que la relación entre ingresos tributarios e ingresos totales pase de 34% en 2015 a 42% en 2019. De igual forma, se espera que los ingresos tributarios per cápita pasen de \$ 411.000 pesos en 2015 a \$ 517.564 pesos en 2019.

En el grupo de las transferencias en el rubro ingresos no tributarios, vale mencionar que para la proyección de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP) se consideró que a partir de 2017, estas transferencias se incrementarán anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores²⁰.

²⁰ En el 2016 termina el periodo de transición reglamentado por el Acto Legislativo 04 de 2007 según el cual la bolsa global de las transferencias del Sistema General de Participaciones en el año 2016 crecerá a una tasa inflación + 3% + 1.8% para educación

Tabla 12. Plan Tabla Ingresos y Gastos. Presupuesto 2016 – 2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	2.808.349	2.710.723	2.867.036	3.012.380
Ingresos Corrientes	2.576.583	2.690.478	2.846.296	2.991.210
Ingresos Tributarios	1.121.086	1.164.636	1.238.121	1.278.824
Ingresos No Tributarios	1.455.497	1.525.842	1.608.175	1.712.386
Ingresos de Capital	231.767	20.246	20.739	21.170
GASTOS TOTALES	2.808.349	2.710.723	2.867.036	3.012.380
Funcionamiento	473.708	489.240	504.483	526.706
Servicio Deuda	85.974	76.898	70.931	-
Inversión	2.248.667	2.144.585	2.291.621	2.485.674

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda

Con respecto a los gastos del Municipio el objetivo de esta Administración debe estar encaminado a cumplir con los compromisos de gastos de funcionamiento y con un crecimiento controlado que respete los principios de eficiencia, responsabilidad fiscal y racionalización del gasto. El pago oportuno de la programación de pagos del servicio de deuda permitirá para el 2018 que la Administración cancele la totalidad de la deuda contraída de tal forma que el Municipio cumpla con la totalidad de los acuerdos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero del Municipio de Cali suscrito con las Instituciones Financieras Acreedoras. Esto permitirá ampliar el espacio para la inversión que constituye el insumo financiero para la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo 2016-2019.

De esta manera, la proyección de gastos totales entre 2016 y 2019 presenta un crecimiento de 7%. En particular, se destaca el crecimiento de la inversión del orden del 11% en este periodo. Esto significa que la Administración Central contempla en su Plan Plurianual de Inversiones una inversión total de \$ 9,2 billones en el cuatrenio para darle cumplimiento a los cinco ejes, 27 componentes y 86 programas del “Plan de Desarrollo 2016-2019”. Es importante mencionar que el POAI de 2016 incluye recursos de licitaciones y reservas. El Plan Plurianual de Inversiones se divide en cinco ejes a saber: Cali Social y Diversa, Cali Amable y Sostenible, Cali Pacifica en Convivencia y Seguridad, Cali Emprendedora y Pujante y Cali Bien Gobernada, como se muestra a continuación.

Tabla 13. Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo por Eje

Eje	2016	2017	2018	2019
Cali Social y Diversa	1.378.037	1.412.724	1.509.582	1.637.413
Cali Amable y Sostenible	681.831	560.475	598.902	649.617
Cali Pacifica en Convivencia y Seguridad	80.672	68.424	73.115	79.307
Cali Emprendedora y Pujante	36.811	37.017	39.555	42.904
Cali Bien Gobernada	71.192	65.945	70.466	76.433
Total	2.248.544	2.144.585	2.291.621	2.485.674

Fuente: Proyecciones Departamento Administrativo de Hacienda

Vale la pena destacar que el Eje Cali Social y Diversa tiene la participación más alta sobre el total de inversión. En promedio esta participación es del 65% en el periodo 2016 – 2019. Estos recursos en gran parte están financiados por el Sistema General de Participaciones, en particular los que financian proyectos de educación y salud. De igual forma se resalta que el Plan de Desarrollo le quiere dar mayor importancia a la inversión social. En el marco de esta mayor inversión social se le quiere dar continuidad a la estrategia de Territorios de Inclusión y Oportunidades que busca favorecer a la población más vulnerable.

En orden de importancia en asignación de recursos le sigue el Eje Cali Amable y Sostenible, con una participación promedio del 27% sobre el total de inversión en el periodo de este Plan de Desarrollo. La hoja de ruta de este Eje es el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, y en particular aquellos proyectos establecidos en su Programa de Ejecución para el corto plazo. De igual forma, se han articulado programas y proyectos establecidos en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Asimismo, se encuentra un proyecto de gran impacto en la ciudad, como lo es la recuperación del Plan Jarillón de Río Cauca y sus obras complementarias.

En este Plan de Desarrollo aunque los Ejes Cali Pacífica en Convivencia y Seguridad y Cali Emprendedora y Pujante no cuentan con una asignación de recursos de la misma magnitud que los Ejes anteriores por parte de la Administración Central, sí agrupan apuestas significativas para el cumplimiento de este Plan de Desarrollo como la generación de ingresos y convertir a la ciudad en territorio de paz y convivencia.

El último de los Ejes, Cali Bien Gobernada, es el que finalmente va a permitir la financiación del Plan de Desarrollo 2016-2019. Vale la pena resaltar que esta Plan Plurianual de Inversiones únicamente está considerando los recursos de la Administración Central, y no está considerando recursos que se puedan obtener por el Sistema General de Regalías, Asociaciones Público – privadas, cofinanciación de la Nación, o inversiones de los entes descentralizados como EMCALI o Metrocali, entre otros.

Finalmente, es valioso recordar que la sostenibilidad de las finanzas, el crecimiento continuo de los ingresos tributarios acompañado de una política de racionalización del gasto de funcionamiento son los que finalmente van a permitir liberar los recursos para la inversión y darle cumplimiento a las metas de este Plan de Desarrollo.